

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

- Inciso O2 - Presidencia de la República**
- Inciso O3 - Ministerio de Defensa Nacional**
- Inciso O4 - Ministerio del Interior**
- Inciso O5 - Ministerio de Economía y Finanzas**
- Inciso O6 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Ejercicio 2022

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2022 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

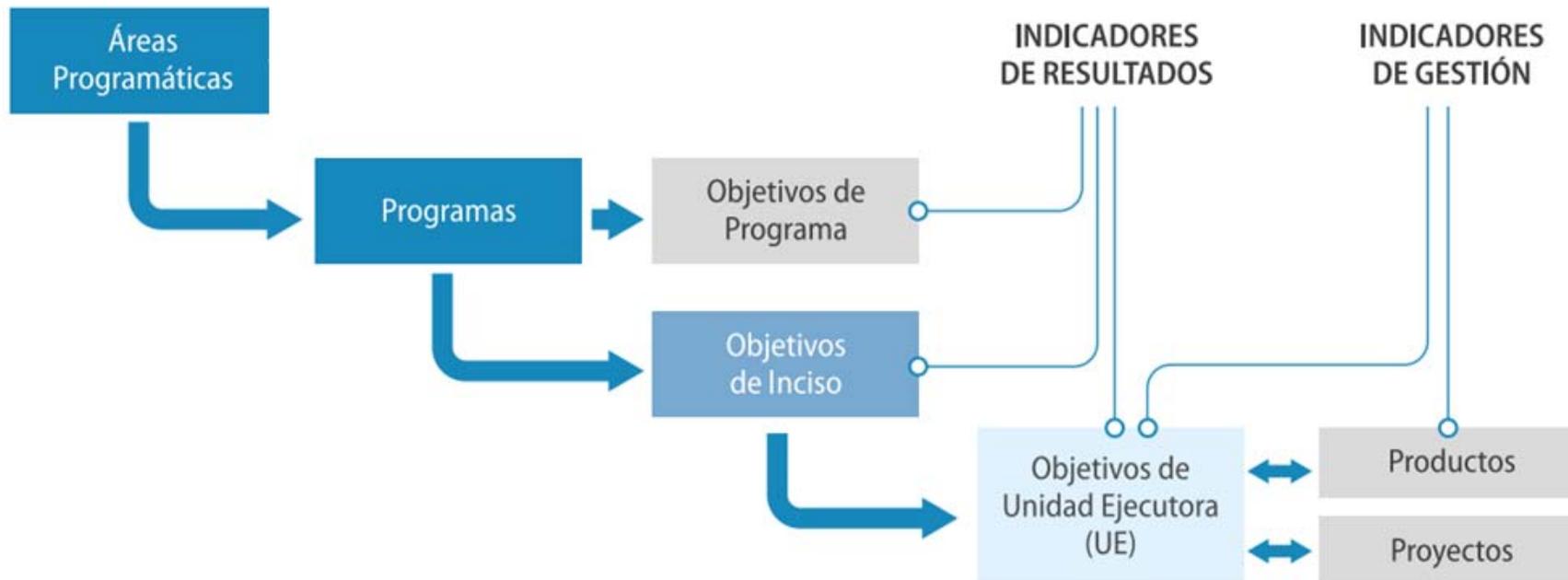
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en cuatro volúmenes, tres de ellos para los Incisos de la Administración Central (Incisos 02 a 06; Incisos 07 a 10 e Incisos 11 a 15 y 36) y un único volumen con la información de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República (Incisos 16 a 19; Incisos 25 a 27; 29 y 31 a 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2022 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2022 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2022 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2022** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2022 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Los indicadores cuyo valor para 2022 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2022 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2022 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2022, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2022 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2022 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2021 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2022 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2022 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2022, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2022 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2022, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2022: presenta los objetivos vigentes en 2022 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2022: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2023: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 02

Presidencia de la República

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2022. Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

Inciso 2 Presidencia de la República

Rendición de Cuentas 2022

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2022. El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidrovías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2022. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

Inciso 2 Presidencia de la República

Rendición de Cuentas 2022

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2022. Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	011 - Secretaria Nacional del Deporte
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2022. Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

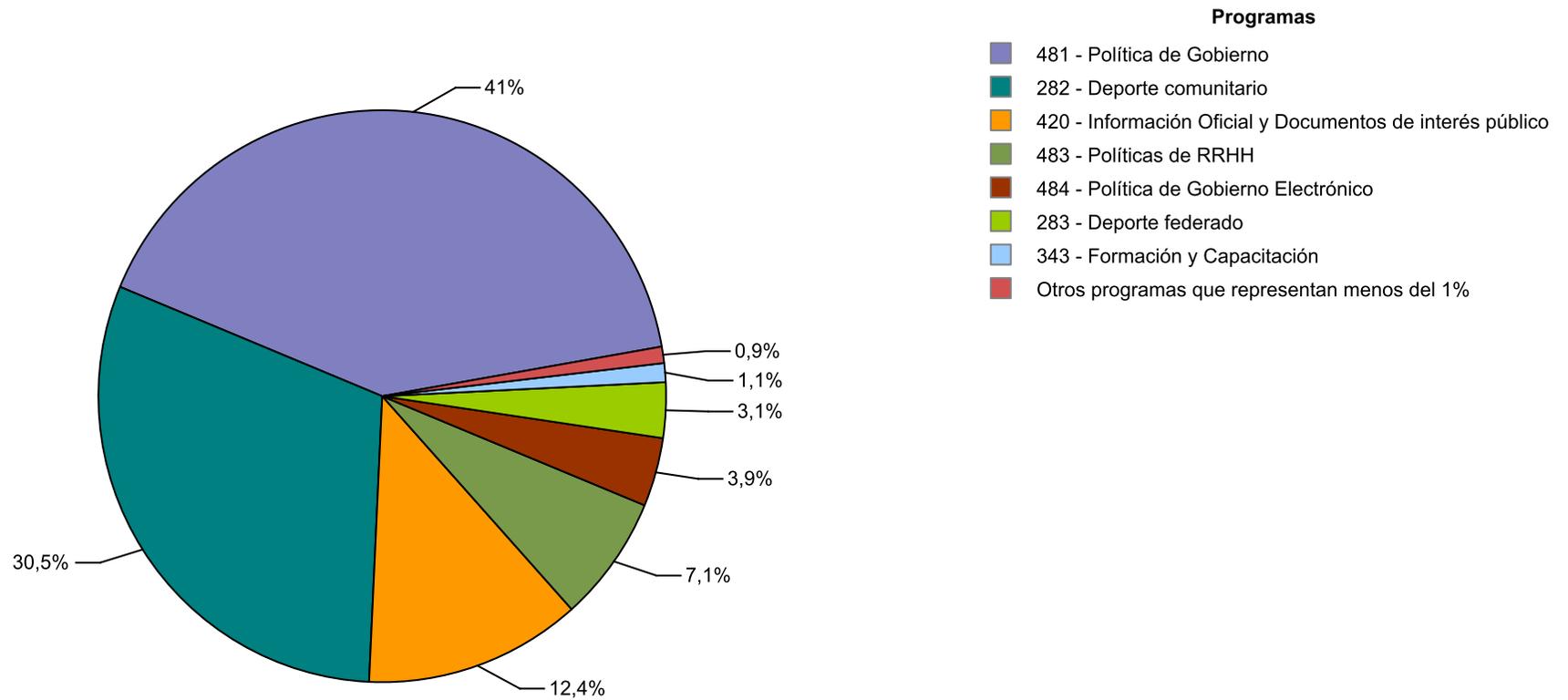
Inciso 2 Presidencia de la República

Rendición de Cuentas 2022

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2022. El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por programa



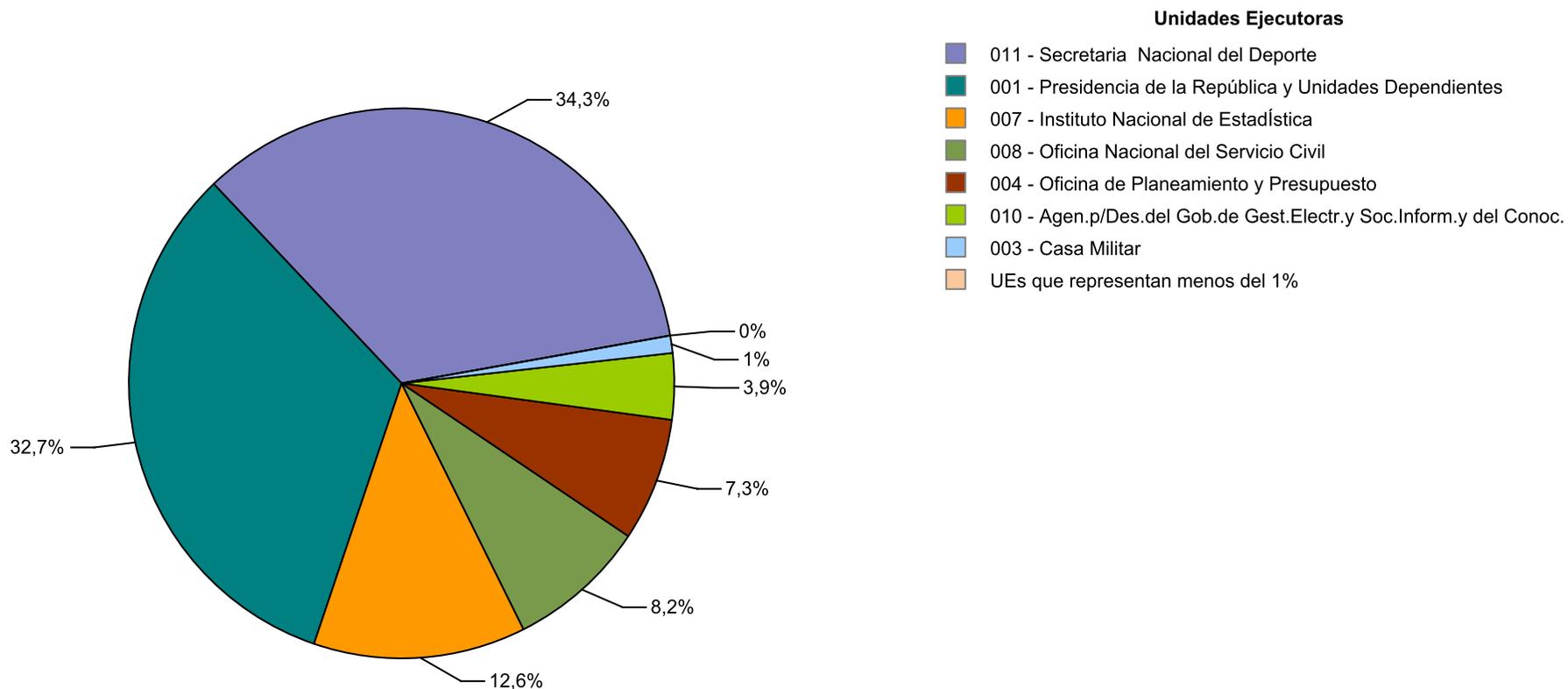
Fuente: SIIF

Ejecución 2022 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	819	0	0,0
	482 - Regulación y Control	12.187	0	0,0
	Total del AP	13.006	0	0,0
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	1.436.846	1.149.190	80,0
	283 - Deporte federado	138.849	117.875	84,9
	Total del AP	1.575.695	1.267.065	80,4
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	67.350	40.298	59,8
	345 - Educación primaria	28.887	11.429	39,6
	Total del AP	96.237	51.727	53,7
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	30	0	0,0
	Total del AP	30	0	0,0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	925.467	465.849	50,3
	421 - Sistema de información territorial	11.048	7.482	67,7
	Total del AP	936.515	473.331	50,5
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	11.300	8.523	75,4
	Total del AP	11.300	8.523	75,4
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	2.106.923	1.543.523	73,3
	483 - Políticas de RRHH	368.844	269.055	72,9
	484 - Política de Gobierno Electrónico	217.985	146.317	67,1
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	1.749	1.749	100,0
Total del AP	2.695.501	1.960.644	72,7	
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	11.319	5.694	50,3
	Total del AP	11.319	5.694	50,3
Total por Inciso		5.339.603	3.766.984	70,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por Unidad Ejecutora

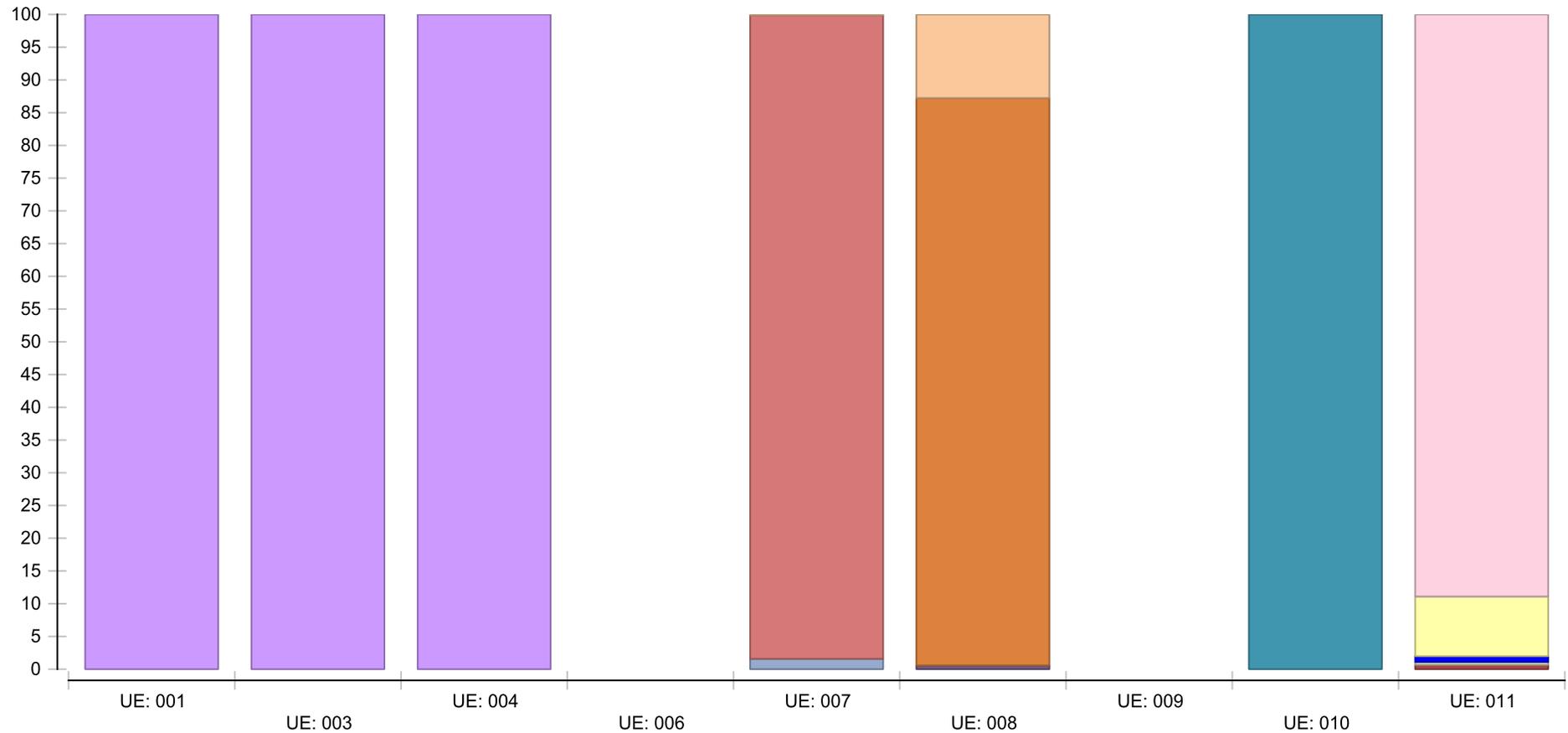


Fuente: SIIF

Ejecución 2022 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	1.596.297	1.231.869	77,2
003 - Casa Militar	38.430	38.311	99,7
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	472.196	273.343	57,9
006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	5.801	0	0,0
007 - Instituto Nacional de Estadística	937.315	474.000	50,6
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	437.143	310.433	71,0
009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	7.235	0	0,0
010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	217.985	146.317	67,1
011 - Secretaria Nacional del Deporte	1.627.201	1.292.711	79,4
Total por Inciso	5.339.603	3.766.984	70,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas		
261 - Protección derechos de los consumidores	369 - Comunicaciones	481 - Política de Gobierno
282 - Deporte comunitario	400 - Políticas transversales de desarrollo social	482 - Regulación y Control
283 - Deporte federado	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	483 - Políticas de RRHH
343 - Formación y Capacitación	421 - Sistema de información territorial	484 - Política de Gobierno Electrónico
345 - Educación primaria	442 - Promoción en Salud	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

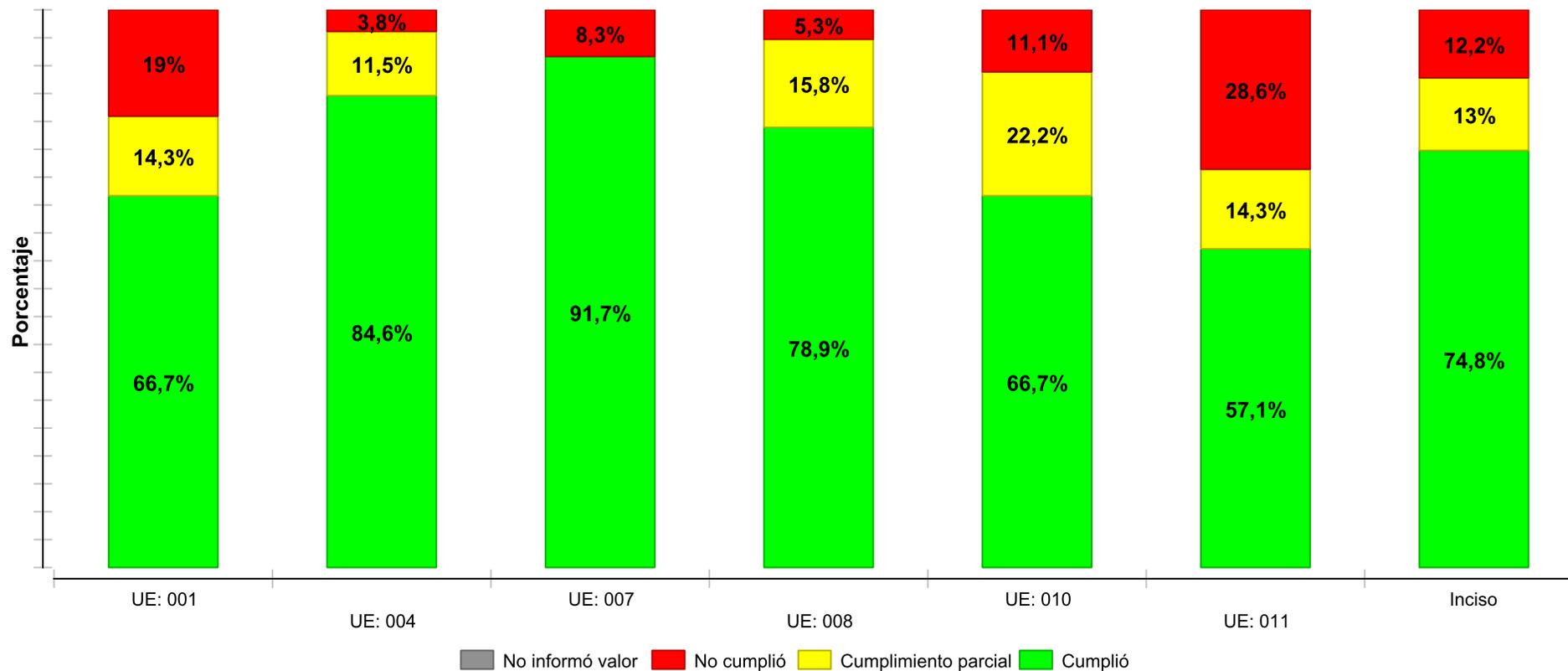
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2022 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2022 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2022 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Presidencia de la República y Unidades Dependientes	28	6	8	0	0
UE: 004	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	22	3	1	1	0
UE: 007	Instituto Nacional de Estadística	11	0	1	0	0
UE: 008	Oficina Nacional del Servicio Civil	15	3	1	0	0
UE: 010	Agenc.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	6	2	1	0	0
UE: 011	Secretaría Nacional del Deporte	4	1	2	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Presidencia de la República	86	15	14	1	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2022 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2022, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2022.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario estimulando la inversión en infraestructura y la oferta deportiva en todo el territorio	

UEs que contribuyen
11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados utilizando las Necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de inversión en infraestructura deportiva	(Proyectos promovidos que contienen obras de infraestructura/total de proyectos promovidos)*100	Porcentaje	10	15	25	25 proyectos promovidos.	15

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio. Oferta deportiva de poca variedad en varias zonas del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cantidad de nueva infraestructura	Conteo físico de nuevas infraestructuras deportivas para la práctica del deporte en general.	Unidades	5	7	5	Se concretaron reformas completas en 3 plazas del interior junto con la reubicación y modernización de los dos laboratorios (laboratorio de análisis clínicos y laboratorio de muestras)	9

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios nat.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.	

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Gasto en mantenimiento de infraestructura	(Crédito de inversiones ejecutado para mantener la infraestructura existente/ crédito de inversiones ejecutado) * 100	Porcentaje	10	80	68	Se realizaron obras de mantenimiento y remodelaciones en dependencias de todo el país. Sin considerar los gastos asociados a la reforma de la sede central.	75

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Acuerdos Interinstitucionales	Conteo de acuerdos interinstitucionales firmados.	Unidades	2	2	20	Por disposición de la Ley 19.996, se realizaron varios convenios con Municipios que consistían en transferencias para mejora de infraestructura.	2

Objetivo sustantivo de UE: Promover espacios de participación ciudadana organizada.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cantidad espacios de participación ciudadana	Conteo de espacios de participación ciudadana en funcionamiento	Unidades	2	7	3	Se logró formalizar el funcionamiento de 3 nuevas comisiones de apoyo para diversas plazas de Deporte.	5

Programa 283 Deporte federado

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer el deporte federado	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer el deporte federado con organización de eventos internacionales en el país e impulsando mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento		11 - Secretaria Nacional del Deporte

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 283 Deporte federado

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país en coordinación con los di	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Indicador de cantidad de eventos deportivos internacionales	Conteo de eventos deportivos internacionales organizados	Unidades	2	2	4	Se colaboró directamente con la organización de al menos 4 eventos deportivos	1

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de ejecución de crédito	$(\text{Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo de alto rendimiento} / \text{Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo deportivo}) * 100$	Porcentaje	10	40	58	58% del crédito ejecutado para apoyo deportivo corresponde al apoyo al deporte de alto rendimiento. Sobre un total de 114 millones.	40

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos.	

UEs que contribuyen
8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana en la Administración Central.	

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas para cumplimiento de los objetivos de los proyectos estratégicos de la ONSC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de cursos, talleres y seminarios realizados	(Cantidad cursos, talleres y seminarios realizados / Cantidad de cursos, talleres y seminarios planificados) X 100	Porcentaje	n/c	30	30		50

Objetivo sustantivo de UE: Nuevo sistema de preinscripción a cursos que dicta la ENAP	Vigencia 2022 a 2022
Descripción: Nuevo sistema de preinscripción a cursos que dicta la ENAP	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Implantación del nuevo sistema de preinscripción a cursos que dicta la ENAP	Hito	Unidades	n/c	1	1	Cumplimiento del hito	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Brindar formación y capacitación en áreas específicas	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas específicas	

UEs que contribuyen
7 - Instituto Nacional de Estadística

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Brindar formación y capacitación en el área estadística	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Brindar formación y capacitación en el área estadística	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN	N° de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año	Hora	29	135	0	En el año 2022 no fue posible organizar capacitación en el área estadística	150

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio (Infraestructura comunitaria)		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria)	

Programa 372 Caminería Departamental

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.	Vigencia 2020 a 2024

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Red de caminería rural departamental intervenida	(Km intervenidos/ km totales de la red vial rural departamental) * 100	Porcentaje	15	15	18.36		15
Red de caminería rural departamental intervenida con cambio de estándar	Cantidad de km de la red vial rural departamental con cambio de estándar	Kilómetro	120	100	158		100

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía		7 - Instituto Nacional de Estadística

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cumplimiento de plazo de trabajos especiales	Cantidad de meses de atraso de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado	Mes	0	0	0	Todos los trabajos especiales fueron cumplidos en fecha	0
Generación y publicación de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares	Cantidad de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación de los microdatos	Unidades	3	3	3	Los microdatos de la ECH 2021 fueron publicados en marzo	3

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional	Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil	Mes	12	11	10	El Anuario fue publicado el 21 de octubre	11
Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN	Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN	Unidades	54	34	49		36

Objetivo sustantivo de UE: Información estadística oportuna, confiable y de calidad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE	Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy	Unidades	1,374,811	1,370,000	1,713,081	Los nuevos productos generaron una cantidad de nuevos usuarios semejante a los ya existentes con anterioridad	1,390,000
Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo	Suma de días hábiles transcurridos en el mes posterior a cada uno de los doce meses por el cual se ofrece la información publicada, dividido 12 (se publica mensualmente)	Día	3	3	3	La publicidad del IPC fue cumplida el tercer día hábil de cada mes	3
Informes coyunturales en estadísticas económicas	Cantidad de informes "Índice de Costo de la Construcción", "Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera" e "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" publicados en el año	Unidades	36	36	36	Fueron publicados tres informes por cada mes: ICC, IPPN, IVFIM	36
Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios	Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año	Unidades	12	12	12	Los informes fueron publicados el último día hábil de cada mes	12
Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas	Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados en el año	Unidades	12	12	12	Fueron publicados un informe por mes	12
Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo	Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año	Unidades	12	12	24	Fueron publicados dos informes por cada mes	12

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares	

UEs que contribuyen
7 - Instituto Nacional de Estadística

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Generación de productos cartográficos	Cantidad de productos (unidades geoestadísticas y mapas temáticos) generados y entregados sobre productos pedidos, por 100	Porcentaje	100	100	100	Todos los productos cartográficos solicitados fueron elaborados	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Adoptar políticas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Adoptar políticas para el fortalecimiento y especialización institucional de la SENACLAF.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar el cumplimiento voluntario.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el relacionamiento con los grupos de sujetos obligados, implementando GUIAS para la realización de las Debidas Diligencias de Clientes, así como reuniones periódicas con los referentes de cada sector y capacitación en línea de los sujetos obligados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Comunicación con el Sujeto Obligado.	Cantidad de reuniones con los sectores de Sujetos Obligados.	Unidades	14	30	32	Se superó la meta planificada debido a que se realizaron reuniones con los Sujetos Obligados relativas a la Evaluación Nacional de Riesgos además de las reuniones anuales a los efectos de potenciar la comunicación con los Sujetos Obligados.	30
Cumplimiento voluntario del Sujeto Obligado.	(Cantidad de Sujetos Obligados que utilizan las guías / total de inspecciones realizadas) * 100	Porcentaje	40	50	50		80
Cursos, conferencias remotos y/o presenciales.	Cantidad de cursos y conferencias .	Unidades	20	50	20	El número menor del indicador se debe a se ha optado por potenciar la capacitación de los Sujetos Obligados a través de la plataforma de Educantel, lo que permite mantener actualizados a un grupo mayor de Sujetos Obligados.	50

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la gestión de la información.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar un cruzamiento de datos con los diferentes organismos relacionados, con el objetivo de lograr un sistema integrado de análisis del sector no financiero que garantice la seguridad de la información.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Sistema integrado de análisis del sector no financiero.	(Cantidad de análisis de riesgos que se realizan a partir de consultas a la base de datos / Cantidad de análisis de riesgos realizados.) * 100	Porcentaje	100	80	100	El sistema de datos de SENACLAF se encuentra en etapa de desarrollo por la División de Gestión Electrónica de Presidencia. Se realizaron 3 Análisis de Riesgo Sectoriales No Financieros, cruzando datos con los diferentes organismos relacionados.	90

Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar los controles de cumplimiento.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mediante el desarrollo de un sistema de análisis de riesgo eficaz seleccionar a los sujetos obligados con perfil riesgoso de LA/FT para realizar los controles de cumplimiento normativo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Fiscalización de empresas.	(Cantidad de datos informatizados de empresas fiscalizadas / Cantidad de empresas fiscalizadas.) *100	Porcentaje	83.1	80	100	Los datos informatizados de Sujetos Obligados corresponden a 113 fiscalizaciones finalizadas en el año 2022, iniciadas con anterioridad (2020 a 2022).	90
Inspecciones o supervisiones.	Cantidad de inspecciones realizadas.	Unidades	142	350	151	No se pudo cumplir con la meta planificada al haber destinado gran parte de los equipos fiscalizadores a dar soporte la suscripción y puesta en funcionamiento del domicilio electrónico.	200
Protocolos y procedimientos internos de Actuación.	Cantidad de protocolos	Unidades	2	1	1		1

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.	

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Empresas con Iniciativa Presupuestal informada	Cantidad de Empresas con Iniciativa Presupuestal del presente ejercicio informada	Unidades	16	17	17	Se informaron favorablemente las 17 Iniciativas Presupuestales recibidas.	17
Presupuestos de Empresas Públicas	(Cantidad de Empresas Públicas cuyos Presupuestos tuvieron en cuenta las instrucciones de la OPP / Total de Empresas Públicas) *100	Porcentaje	82	100	100	Se consideran 17 Decretos Presupuestales aprobados de las 17 EEPP. Cabe mencionar que la OPP una vez informadas las Iniciativas Presupuestales, no tiene incidencia en la efectiva aprobación de los Decretos por parte del Poder Ejecutivo.	100
Proyectos de Inversión con DTF	(Proyectos de Inversión presentados con DTF / Proyectos de inversión presentados)*100	Porcentaje	80	80	80		80
Proyectos de inversión en términos físicos y financieros con localización geográfica	Cantidad de Incisos del Presupuesto Nacional que rinden cuenta de la ejecución de proyectos de inversión en términos físicos y financieros por localización geográfica, en el marco del SNIP.	Unidades	28	28	28		28
Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente	(Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente / Proyectos de Inversión Presupuestales) * 100	Porcentaje	50	80	60	No se pudieron llevar a cabo todas las actividades previstas orientadas a la mejora de la calidad de la información.	95
Seguimiento de los ODS definidos para reportar por NNUU	(ODS reportados/ ODS definidos por NNUU) * 100	Porcentaje	100	100	100	Informe Nacional Voluntario 2022 entregado y presentado ante las Naciones Unidas.	100

Objetivo sustantivo de UE: Asesorar al PE, en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del sector público.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Asesorar al PE, en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del sector público.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Cantidad de estudios de análisis de políticas, programas y proyectos del sector público	Número de estudios realizados	Unidades	0,00	5
Programas Pilotos Diseñados en función de detección de necesidades/problemas.	Cantidad de Pilotos Diseñados	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo mediante estudios analíticos de impacto, elaboración de indicadores de seguimiento, y tareas de coordinación entre diferentes reparticiones públicas involucradas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Cantidad de ámbitos de coordinación entre reparticiones públicas en los que el área participa	Cantidad de ámbitos en los que se participa	Unidades	0,00	15
Cantidad de estudios analíticos de impacto y/o de indicadores de seguimiento.	Número de estudios realizados	Unidades	0,00	5

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.

UEs que contribuyen

4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de la gestión y resultados de los organismos de la Administración Pública. Vigencia 2020 a 2024

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Datos abiertos en el Portal de Transparencia Presupuestal	(Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados/Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia) *100	Porcentaje	100	100	100	Se actualizaron todos conjuntos de datos abiertos publicados en el Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/datos-abiertos	100
Estados Financieros de las Empresas Públicas informados	(Empresas Públicas con estados financieros informados / Total de estados financieros remitidos) * 100	Porcentaje	80	100	100	Se consideran 12 Estados Financieros informados de los 12 recibidos. Los EEEFF del BCU, BROU, UTE, URSEA y OSE no fueron recibidos pro OPP, por lo que no pudieron ser informados.	100
Evaluaciones finalizadas	Número de estudios de sistematización realizados	Unidades	6	0	7	Se realizaron estudios con dif. metod. que permitieron análisis de la info -Eval. de Planes de Uso y Manejo de Suelos(DGRN-MGAP) -Est. c/análisis en dif. dimensiones de las Casas del desarrollo de la Niñez(ASSE) -Seguimiento en mejoras SAME105y CAIF	s/i
Grado de cumplimiento de los compromisos de Gestión	(Número de C de G cumplidos/ Número total de C de G acordados) * 100	Porcentaje	66.21	91	66.82	Se considera un promedio simple del valor promedio alcanzado por c/u de las 16 EEPP que ptaron Bce de Ejec. Pptal 2022(URSEA no ptó).No se tiene incidencia en sus resultados pues la medición en este caso es responsabilidad de las EEPP	91.5

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de Compromisos de Gestión resueltos por la Comisión de Compromiso de Gestión (CCG)	(Número de Compromisos de Gestión resueltos en plazo por la CCG/Número de compromisos de gestión recibidos por la CCG)*100	Porcentaje	98.8	100	98	Resolvieron 108 expedientes en el plazo establecido, de 110 recibidos en 2022. Existió: -1 exp. llegó a fin del mes 12 e informado en feb, excediendo unos días el plazo estipulado -1 exp. no resuelto en plazo, se solicitó+info al Org, no se recibió en fecha	100

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Porcentaje de conjuntos de datos abiertos actualizados en el Portal de Transparencia Presupuestal	Forma de cálculo: (Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados en año x/Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia del año x) *100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los Org de la Adm Pública.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación, presupuestación, sistemas de información, evaluación y monitoreo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Cantidad de propuestas de mejora diseñados	Número de estudios realizados	Unidades	0,00	3
Cantidad de proyectos de mejora a los que se brindó seguimiento	Número de estudios realizados	Unidades	0,00	8

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar la seguridad vial en todo el país.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país a través de la UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la seguridad vial en el país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país impulsando conductas de convivencia armónica de todos los usuarios de la vía pública, a los efectos de proteger la vida y la integridad psicofísica de las personas y contribuir a la preservación del orden y la seguridad vial en las vías de todo el país	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Análisis de los siniestros de tránsito.	Número de Investigaciones en curso.	Unidades	3	3	3		3
Estadísticas de Seguridad Vial.	Número de informes de Siniestralidad Vial Publicados	Unidades	5	5	5		5
Estrategia de Participación Comunitaria.	Número de Unidades Locales de SV. (ULOSEV) en funcionamiento.	Unidades	32	35	39		40
Infraestructura vial en materia de seguridad vial.	Porcentaje de puntos críticos auditados sobre puntos críticos totales identificados.	Porcentaje	36	25	31	Cobertura total de 11 tramos de alta siniestralidad.	20
Medición de las normas de tránsito y seguridad vial.	Número de Proyectos Normativos y Convenios relativos a Tránsito y Seguridad Vial Promovidos y Trabajados.	Unidades	11	5	12	Se proyecta ley incorporación 2º decenio, se sanciona Dec 223/22 y hubieron 5 proyectos de reglamentación y 5 convenios interinstitucionales.	4
Presencia sostenida en medios de comunicación.	Número de hitos anuales con presencia de UNASEV en la agenda pública por un aumento en la movilidad en nuestro país o un cambio en las características de la misma.	Unidades	10	7	12	La comunicación externa mantuvo como ejes los diferentes hitos definidos como el verano, inicio de clases, semana de Turismo, mayo amarillo, día de la bicicleta, mes de la niñez, día del peatón, semana de la seguridad vial, noche de la nostalgia, expo prado .	8
Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial.	Número de Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial.	Unidades	6	5	11	Se ejecutaron más programas de lo planificado.	5

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas así como elevar la calidad de atención en la RENADRO y la gestión de recepción, inventario y administración de los bienes decomisados.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas , representación del país a nivel internacional, capacitación y descentralización y territorialización de las políticas en materia de drogas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Descentralización y territorialización de las políticas de drogas-	Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas en funcionamiento.	Unidades	27	30	26	Se bajaron dos Juntas Locales de Drogas que no estaban funcionando (Juan Lacaze y Carmelo), a su vez se inauguró la Junta Local de Drogas de Dolores y no se logró la apertura de tres Juntas Locales de Drogas en Mdeo y San José.	30
Fortalecimiento Institucional.	Número de personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos exigidos).	Unidades	687	700	2,610	Se implementó un curso en línea " Usos de drogas ,miradas y abordajes".	800
Generación de conocimiento científico.	Número de publicaciones (encuestas, investigaciones, estudios, diagnósticos y/o evaluaciones).	Unidades	29	22	22		24
Implementación de la ley que regula el mercado de cannabis.	Número de nuevas personas registradas en el marco de la regulación del mercado del cannabis (adquirentes, cultivadores domésticos, miembros de clubes de membresía).	Unidades	9,426	9,000	11,225	El aumento se explica por la salida de una nueva variedad de cannabis en farmacias, el aumento de farmacias que dispensan cannabis y el incremento de clubes.	8,500
Integración social - Acciones de Inserción Social realizadas	Cantidad de acciones de inserción social	Unidades	n/c	3,638	3,275	Disminución de acciones de Integración social por parte de los actores interinstitucionales claves en territorio.	3,820
Licencias totales otorgadas por la institución	Número de nuevas autorizaciones entregadas a entidades para actividades asociadas al Cannabis	Unidades	n/c	38	12	La diferencia es que 14 empresas desistieron de continuar ,3 están en análisis o licenciamiento,3 falta el pago para licenciarlas y 6 resta el informe de Senaclaft para otorgar la licencia.	s/i
Prevención - Acciones de Prevención realizadas	Cantidad de acciones de prevención	Unidades	n/c	196	241	Mayor participación de los equipos a nivel de territorio con las Juntas Departamentales y Locales de Drogas y con la Ciudadanía.	216
Representación del país en el ámbito internacional.	Número de participaciones (virtuales y presenciales) en eventos internacionales de discusión y definición de políticas públicas de drogas.	Unidades	62	15	40	Se realizaron más eventos a los planificados dado que la mayoría fueron virtuales.	15

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Gestión y administración de los bienes decomisados.	(Dinero identificado y contabilizado / Dinero total ingresado) * 100	Porcentaje	63	80	5,185	Falta de RRHH .	80

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la Red Nacional de Drogas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Personas atendidas	Número de personas atendidas en la Renadro, incluyendo número de personas con uso problemático de drogas (UPD), número de referentes socio afectivos (RSA),número de consultas ciudadanas y número de asesoramientos técnicos	Personas	8,199	8,199	8,124		9,019

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer al Sistema Nacional de Emergencia	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Comunicar ,planificar,capacitar y realizar todas aquellas acciones que impacten acciones de desastres o emergencias.		1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Capacitar a los integrantes de las Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Capacitar a todas aquellas personas integrantes de las distintas Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias en la institucionalidad de la gestión integral del riesgo en Uruguay.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cursos,talleres ,seminarios impartidos.	Cantidad anual de cursos impartidos.	Unidades	20	20	20		20

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres por medio de la comunicación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover, diseñar, implementar y establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres en la sociedad uruguaya, por medio de campañas de concientización y sensibilización, para la construcción de una sociedad resiliente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Campañas de sensibilización realizadas.	Número de campañas se sensibilización implementadas.	Unidades	3	3	3		4

Objetivo sustantivo de UE: Informar sobre la base del Monitor Integral de Riesgos.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar fortaleciendo la integración y coordinación de todos los aspectos de la información sobre la base del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones y la utilización de dicha herramienta por parte de todos los actores que integran el Sistema de Alerta Temprana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Visualizaciones que sean aplicables a las organizaciones de la Junta Nacional de Emergencia.	Cantidad de Visualizaciones en el territorio.	Unidades	2	2	1	La meta no fue alcanzada por falta de recursos.	2

Objetivo sustantivo de UE: Operar acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar todas aquellas acciones de preparación, respuesta y recuperación ante aquellos casos del impacto de una emergencia o desastre, por medio de todos los integrantes del Sistema, integrantes del Poder Ejecutivo, la Administración Central, Entes autónomos y Servicios descentralizados	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Ciudadanos afectados por diversas emergencias atendidos por el SINAIE.	Porcentaje de ciudadanos atendidos sobre ciudadanos identificados como afectados por emergencias.	Porcentaje	80	80	95		80

Objetivo sustantivo de UE: Planificar la gestión integral ,reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover e impulsar prácticas y tareas de planificación en diversos planos (planificación del desarrollo, gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres) y niveles de gestión (transfronterizo, nacional, regional, departamental, municipal, local).	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Talleres frente a emergencias y desastres se realicen en el país.	Cantidad de talleres que dentro de la gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres se realicen en el país	Unidades	15	15	15		15

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la calidad de la inversión pública.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública.	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de proyectos que incluyen seguimiento	(Monto total de proyectos ejecutados a los cuales se les realizó seguimiento / monto total de los proyectos aprobados y ejecutados) * 100	Porcentaje	40	40	40		40
Proyectos de inversión nuevos evaluados por el Sistema Nacional de Inversión Pública	(Cantidad de proyectos que fueron evaluados en el año en curso / Cantidad total de proyectos nuevos que ingresaron al sistema) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Proyectos de inversión pública sujetos a evaluación socioeconómica ingresados	(Total de proyectos de inversión pública evaluados / Total de proyectos ingresados) * 100	Porcentaje	100	100	100		100
Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas con Proyectos de Inversión en el SNIP	(Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas que tienen ingresados sus Proyectos de Inversión en el SNIP / Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas) *100	Porcentaje	0	40	40	Se analizaron los proyectos presentados y se consideraron los que tienen montos relevantes para su ingreso en el SNIP.	80

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Número de eventos de formación y capacitación realizados.	Medición de los eventos de capacitación y formación.	Unidades	17	4	37		4

Objetivo sustantivo de UE: Brindar a instituciones públicas y privadas información para sus vínculos internacionales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Instituciones nacionales públicas y privadas (academia, sociedad civil, empresas, organismos públicos y 2 y 3 nivel de gobierno, entre otros) reciben información relevante para sus vínculos internacionales .	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Número de suscriptores que reciben el boletín de Cooperación Internacional.	Cantidad de suscriptores anuales.	Unidades	n/c	4,776	4,440		5,015
N° de Boletines informativos sobre oportunidades de cooperación internacional.	Cantidad de boletines de cooperación internacional publicados.	Unidades	17	8	11		8

Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de C.I	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de Cooperación Internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Proyectos, acciones e iniciativas de cooperación en ejecución.	Número de proyectos, acciones e iniciativas de cooperación.	Unidades	319	389	320		389

Objetivo sustantivo de UE: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI anuales.	Cantidad de becas ofrecidas por AUCI en el año.	Unidades	635	484	1,045	Se sumaron cursos cortos.	532

Objetivo sustantivo de UE: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Cantidad de Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Unidades	510	485	531		485

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales con un enfoque estratégico, fortaleciendo el ecosistema de las compras públicas e intensificando el uso de las TICS.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el ecosistema de compras públicas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las instituciones que forman parte del ecosistema de compras públicas a fin de obtener un sistema eficiente e integrado, ampliar el alcance de la rectoría del ente regulador mediante los instrumentos legalmente previstos a esos efectos. A través de este objetivo se pretenden abordar aspectos relacionados con la probidad, de forma de generar confianza en el sistema de contratación pública y en el proceder de sus actores.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Consolidación de la rectoría de ARCE en el sistema de contratación pública.	(Cantidad de instrumentos reglamentados y en condiciones de ser utilizados por el sistema de compras / Cantidad de instrumentos previstos en la LUC) * 100	Porcentaje	n/c	50	50		25
Diseño de la estructura de cargos y funciones de ARCE.	Propuesta aprobada.	Porcentaje	75	25	25	Por lo dispuesto en la Ley N° 19.996, a partir de julio de 2022 la Unidad Centralizada de Adquisiciones se transforma en unidad organizativa de ARCE. El 25% acumula con las mediciones anteriores el 100% del indicador.	n/c
Profesionalización de los compradores públicos.	Propuesta de diseño del modelo aprobada	Porcentaje	n/c	100	25	En setiembre de 2022 se publicó el Concurso de Precios 5013, en cuyo pliego se establecieron las grandes líneas estratégicas para el diseño del programa, se rechazaron todas las ofertas por no cumplir con los requisitos solicitados.	100

Objetivo sustantivo de UE: Intensificar el uso de las TICS en el sistema de contratación pública (e-procurement).	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mediante este objetivo se pretende intensificar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sistema de contratación pública de acuerdo con los lineamientos de gobierno digital, a fin de fomentar la transformación digital de las compras públicas, y en particular dotarlas de eficiencia mediante la simplificación y automatización de los procedimientos. A su vez, se busca promover la transparencia del sistema, ya que mediante el uso de la tecnología es que las entidades estatales pueden difundir en tiempo real su actividad, posibilitando así nuevas formas de control y participación, generando mecanismos que provean información al ciudadano sobre las diversas contrataciones de manera actualizada, de fácil acceso, y en formato abierto.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Automatización de procedimientos.	porcentaje de desarrollo de pliegos electrónicos.	Porcentaje	n/c	100	20	La meta de este indicador para 2022, era la incorporación de pliegos electrónicos. Si bien no se cuenta aún con este procedimiento automatizado, se ha avanzado en el relevamiento internacional de buenas prácticas aplicables.	80
Plataforma transaccional-SICE-	Avance en la reformulación del SICE, respecto a la plataforma actual	Porcentaje	15	30	20	En mayo del 2022 se publicó la Licitación Abrev.5003, para la contratación de servicios de consultoría la misma fue declarada desierta.En julio se publicó la Licitación Abrev. 5005,adjudicándose en noviembre.	20
Tienda virtual.	Porcentaje de aumento en la cantidad de transacciones en la tienda virtual.	Porcentaje	n/c	20	37		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Registro Único de Proveedores del Estado.	Pocentaje del fortalecimiento e incorporación de un sistema de evaluación de proveedores .	Porcentaje	0,00	30

Objetivo sustantivo de UE: Perfilar el sistema de contratación pública hacia un enfoque estratégico. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Para una gestión eficiente de los recursos públicos se requiere necesariamente un enfoque estratégico que permita, por un lado, reducir gastos por ineficiencias durante las diversas etapas de los procedimientos de contratación, y por otro lado, avanzar hacia procedimientos de contratación colaborativos que permitan agrupar y consolidar la demanda pública, optimizar los procesos de adquisición de las entidades estatales y mejorar la relación precio calidad de los bienes, servicios y obras a adquirirse.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Convenios Marco.	Cantidad de Convenios .	Unidades	4	4	4		4

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a una gestión pública innovadora Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Contribuir a una gestión pública innovadora,monitoreando la misma y analizando el estado de la opinión pública.

UEs que contribuyen

1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Analizar el estado de la opinión pública	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Analizar el estado de la opinión pública con relación a prioridades definidas y contribuir a la mejora de las prácticas de comunicación y rendición de cuenta	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Herramientas para el monitoreo de la opinión pública implementadas	Cantidad de herramientas	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a una gestión pública innovadora	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Contribuir a una gestión pública innovadora con base en metodologías y procesos que promuevan el cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Cantidad de acciones para la mejora de la gestión pública realizadas	Numero de acciones	Unidades	0,00	4

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar el cumplimiento de proyectos prioritarios	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Promover el cumplimiento de los proyectos definidos como prioritarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Cantidad de proyectos formulados.	Numero de proyectos	Unidades	0,00	20

Objetivo sustantivo de UE: Monitorear el avance de los compromisos asumidos	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Monitorear el avance de los compromisos prioritarios y de las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa, el control y la transparencia en la función pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Monitorear el avance .	Cantidad de instrumentos de control y transparencia monitoreados	Unidades	0,00	4

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Producir Inteligencia Estratégica de Estado"	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Producir Inteligencia Estratégica de Estado	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Producir Inteligencia Estratégica de Estado	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Producir Inteligencia Estratégica de Estado	

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promocionar y coordinar las políticas públicas con enfoque en DDHH.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Promocionar y coordinar la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas públicas, generando prácticas institucionales adecuadas con enfoque en DDHH generando un cambio cultural que incorpore el mencionado enfoque en la población.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Aplicar los sistemas de garantía regionales e internacionales de protección a los DDHH.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Aplicar los sistemas de garantía regionales e internacionales de protección a los Derechos Humanos a nivel nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Concurrencia a instancias públicas	(Cantidad de concurrencia a las instancias públicas relativas al último año / Cantidad de instancias públicas recomendadas por los Organismos y Órganos de los sistemas de protección, relativas al último año) * 100	Porcentaje	0,00	90

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la superación de la diversidad de la política pública de DDHH en la región .	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Contribuir a la superación de la diversidad de la política pública de DDHH en la región (Mercosur) y puesta en práctica de políticas conjuntas a través de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH).	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Reuniones realizadas sobre planes de trabajo.	$(\text{Cantidad de reuniones realizadas} / \text{Cantidad total de reuniones de la RAADH previstas en el año}) * 100$	Porcentaje	0,00	90

Objetivo sustantivo de UE: Generar prácticas institucionales adecuadas al enfoque y normativa de DDHH.

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Generar prácticas institucionales adecuadas al enfoque y normativa de Derechos Humanos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Coordinaciones y articulaciones por denuncias.	Cantidad de coordinaciones y articulaciones realizadas	Unidades	0,00	100
Evolución de las situaciones de vulnerabilidad en DDHH denunciadas	$[(\text{Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t)} - \text{Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t-1)}) / (\text{Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t-1)})] * 100$	Porcentaje	0,00	49

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar un cambio cultural que incorpore el enfoque de DDHH en la población

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Impulsar un cambio cultural que incorpore el enfoque de derechos humanos en la población.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Cursos para la formación de funcionarios públicos sobre DDHH.	$(\text{Cantidad de cursos realizados en el año}) / \text{cantidad de curso previstos en el año} * 100$	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Promover y coordinar las políticas públicas en DDHH.

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Promover y coordinar la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Aprobación del Primer Plan Nacional de Acción en DDHH (PNADH)	Período comprendido entre la fecha de la sesión del Consejo directivo y la aprobación.	Mes	0,00	8
Generación y aprobación del reglamento de funcionamiento.	Período comprendido entre la fecha de entrega del documento de reglamento a las autoridades y la fecha de aprobación del reglamento por parte de las autoridades	Mes	0,00	6

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Programa 483 Políticas de RRHH

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado		8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los Org. del Estado en el análisis y diseño de las estruct. org., puestos de trabajo, innov.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Conformar un Programa de Rediseño Organizacional para la creación de Valor Público	Hito	Unidades	n/c	1	1	Cumplimiento del hito	n/c
Porcentaje de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados de la Adm. Central	(Número de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados / Número de Rediseños Organizacionales presentados por los Incisos de la AC antes del 30 de setiembre de cada año) X 100	Porcentaje	n/c	80	100		100
Porcentaje de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados de Org. del Art 220/221	(Número de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados / Número de Rediseños Organizacionales presentados por los organismos del Art. 220 y 221 que adhieran al mecanismo de la Ley N° 19.924) X 100	Porcentaje	n/c	80	100		100

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de las áreas de GH de los org. que realizaron la evaluación piloto del nuevo sistema	(Cantidad de áreas de GH de los Incisos que realizaron la evaluación piloto del nuevo sistema de gestión del desempeño / Total de áreas de GH de los Incisos de la Administración Central) X 100	Porcentaje	n/c	100	93		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Cantidad de líderes de la Adm. Central formados en el nuevo sistema de evaluación del desempeño	Cantidad de líderes formados / Cantidad de líderes de la Adm. Central * 100	Porcentaje	0,00	50

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Construcción del sistema de valoración de ocupaciones.	Hito	Unidades	n/c	1	1	Cumplimiento del hito.	n/c
Manual elaborado de identificación, descripción y valoración de ocupaciones.	Hito	Unidades	n/c	1	1	Cumplimiento del hito.	n/c
Matriz de competencias ocupacionales definida	Hito	Unidades	n/c	1	1	Cumplimiento del hito.	n/c
Porcentaje de ocupaciones identificadas que se encuentren descritas y valoradas.	(Ocupaciones descritas y valoradas / Ocupaciones identificadas) X 100	Porcentaje	n/c	100	100	Fueron descritas y valoradas 113 ocupaciones.	n/c
Presentación para aprobación de un nuevo sistema de carrera al Poder Ejecutivo	Cumplimiento del hito	No corresponde	n/c	1	1	Cumplimiento del hito.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Porcentaje de perfiles de ascensos e ingresos con identificador de ocupaciones	Cantidad de perfiles de ascensos e ingreso con identificador de ocupaciones / Cantidad de perfiles para ascensos e ingresos * 100	Porcentaje	0,00	100
Porcentaje de vacantes bajo el nuevo sistema de carrera ocupadas	Cantidad de cargos ocupados / cantidad de vacantes creadas bajo el nuevo sistema X 100	Porcentaje	0,00	s/i
Porcentaje de vacantes creadas bajo el nuevo sistema de carrera	Cantidad de vacantes creadas bajo el nuevo sistema de carrera / cantidad total de vacantes X 100	Porcentaje	0,00	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas	Suma de guías entregadas a organismos objetivo	Unidades	6	4	4		4
Conformación de la Comunidad de práctica de Gestión Humana del Estado	Cantidad de jornadas de trabajo de referentes de Gestión Humana del Estado realizadas. Estas jornadas y el trabajo continuo de la comunidad de prácticas contribuyen a la efectiva mejora de los procesos en materia de gestión humana.	Unidades	8	10	10		10

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Digitalización de etapas previas y posteriores al concurso de ingreso en base a la Plataforma U.C.	Porcentaje de avance del Proyecto. 100% representa la totalidad de las nuevas funcionalidades requeridas, digitalizadas y en producción.	Porcentaje	n/c	35	35		35

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el uso de sist. de info. de GH estratégica,toma de decisiones,eficiencia y eficacia de serv.	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Diseño, desarrollo y puesta en producción de ABM de personas en unid. organizativas para Adm.Central	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) x 100	Porcentaje	n/c	70	60	Se amplió el alcance, lo que supone mayor esfuerzo para lograr los hitos definidos. Además se retrasó el inicio de la ejecución del contrato con el proveedor de software respecto a lo inicialmente planificado, por razones ajenas a ONSC (Financ. BID)	90
Diseño, desarrollo y puesta en producción de herramienta de Gestión del Desempeño para Adm.Central	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) X 100	Porcentaje	n/c	60	45	Se retrasó el inicio de la ejecución del contrato con el proveedor de software respecto a lo inicialmente planificado, por razones ajenas a ONSC (Financiamiento BID administrado por MEF)	90
Diseño, desarrollo y puesta en producción del CV Digital para el Estado uruguayo	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) X 100	Porcentaje	n/c	80	80		100
Diseño, desarrollo y puesta en producción del Legajo Digital para el Estado uruguayo	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) x 100	Porcentaje	n/c	70	50	Se retrasó el inicio de la ejecución del contrato con el proveedor de software respecto a lo inicialmente planificado, por razones ajenas a ONSC (Financiamiento BID administrado por MEF).	90
Puesta en producción de los sistemas de catálogo de unidades organizativas y de puestos de trabajo	Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto. El 100% representa: Diseño, desarrollo, puesta en producción e implementación en toda la Administración Central.	Porcentaje	n/c	70	70		100

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública		10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Calidad de los servicios públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Estrategia Móvil implementada	Cantidad de servicios.	Unidades	n/c	1	1		1
Funcionarios capacitados en el mantenimiento de trámites en línea.	Cantida de talleres para la capacitación de funcionarios en mantenimiento de trámites en línea.	Unidades	0	7	7		7
Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional.	Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional.	Unidades	0	2	2		4
Organismos con modelo de gestión holística de datos diseñado e implementado.	Cantidad de organismos con modelo de gestión holística de datos diseñado e implementado.	Unidades	2	1	0	Se sustituye el indicador por el de "Estrategias para la Gestión y uso de Datos e IA diseñadas", con metas para 2023 y 2024.	n/c
Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental	Cantidad de Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental	Unidades	4	6	5	En 2021 se obtuvo una unidad más respecto a la meta planificada, y en 2022 una unidad menos, por lo que el valor proyectado acumulado al 2022 se cumplió.	4

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Estrategia para la Gestión y uso de Datos e IA diseñadas	Cantidad de Estratégias diseñadas y aprobadas.	Unidades	0,00	2
Metodología de transformación digital organizacional	Cantidad de proyectos con metodología de transformación digital organizacional implementada.	Unidades	0,00	4

Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia y ahorro en la gestión pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad.	Número de auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad.	Unidades	5	3	10		3
Interfaz de programación de aplicaciones (API)	Cantidad de Apis Publicadas.	Unidades	4	5	4	Se cumplirá la meta en el acumulado 2023.	7
Modelo de gestión administrativa digital	Cantidad de versiones del Modelo de gestión administrativa digital definido y publicado.	Unidades	n/c	1	1		1

Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Programas y aplicativos para e participación desarrollados	Cantidad de organismos.	Unidades	n/c	2	4		2

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.

Vigencia 2020 a 2024

UEs que contribuyen

4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.

Vigencia 2020 a 2024

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial de las ID	Cantidad de intendencias beneficiadas con insumos para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial	Unidades	19	18	19	Se generaron insumos para el fortalecimiento de capacidades de los 19 Gob Deptales: Se actualizaron más de 200 indicadores en la plataforma del OTU. Se procesó y publicó info a nivel municipal. Se generaron indicadores de economía verde.	18
ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP	Cantidad de Intendencias Departamentales que participan en instancias de mejoras de la gestión	Unidades	19	19	19	Todas las ID estuvieron involucradas en el componente "Fortalecimiento Institucional" del PDGSII: SIFI, Digitalización de la normativa deptal, RUNAEV, Mejora en la gestión de serv. en el marco de territorios inteligentes, entre otros.	19
Municipios capacitados	(Cantidad de municipios que participan en capacitaciones brindadas por el área de Desarrollo y cohesión/cantidad de municipios) * 100	Porcentaje	100	90	100		n/c
Municipios con planificación	(Cantidad de Municipios que presentaron un Plan Operativo Anual/ Cantidad de Municipios) *100	Porcentaje	100	96	100		100
Municipios con proyectos en ejecución	(Cantidad de municipios beneficiados con proyectos/cantidad de municipios)*100	Porcentaje	100	60	100		100
Vínculos del OTU con organismos proveedores de Información	Cantidad de Organismos que proveen información al OTU	Unidades	10	12	16	Se han establecido líneas de trabajo con la Infraestructura de Datos Espaciales, el INE, el MVOT, el Inst. Geográfico Militar, la Corte Electoral, MEF, DGI, BCU, UDELAR, MSP, MGAP, MA, OSE, MT, MIEM, SINAIE.	14

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Gobiernos Departamentales que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Cantidad de Gobiernos Departamentales que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Unidades	0,00	9
Gobiernos Municipales que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Cantidad de municipios que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Unidades	0,00	30

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.

Vigencia 2020 a 2024

UEs que contribuyen

4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. Vigencia 2020 a 2024

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Ejecución de PDGS II	(Monto ejecutado acumulado / Monto total del préstamo) * 100	Porcentaje	38	70	59	Los plazos de los procesos han sido mayores a los inicialmente previstos, lo que ha demorado la ejecución proyectada	82
Índice de Concentración de la Ejecución (ICE)	El ICE se construye como una curva de Lorenz y su valor está relacionado con cuan alejada está la curva de ejecución acumulada efectiva de la curva de 45°.	Unidades	39	35	11		30
Proyectos de los GGDD aprobados técnicamente	(Cantidad de departamentos con una cartera permanente de proyectos en evaluación cuya suma de montos estimada es igual o superior a un 200% de la asignación anual/ total de departamentos) * 100	Porcentaje	200	100	105.08	El cálculo incluye los proyectos nuevos y ampliaciones de proyectos aprobados por la CSD. Se considera sólo el monto que corresponde a OPP. 30 proy. fin. en la Conv. Nuestra Huerta(promovida y fin.x OPP9,con apoyo del M.Amb.,MGAP, ejec. x los	100
Proyectos en ejecución en la temática de desarrollo económico local y desarrollo social	Cantidad de proyectos en ejecución en desarrollo económico y desarrollo social	Unidades	30	14	49	gob. mpales con apoyo del gob. deptal, e impulsado x el proy."Sembrando huertas") y 19 proy. en el marco del Prog.de Iniciativas para el Des.Territ	14

Información de Productos

Unidad Ejecutora 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2022	Valor 2022
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Calidad de los servicios públicos	Cantidad de sitios en el portal Gub.uy implementados	<p>Generar un canal integrado y homogéneo de interacción, comunicación y acceso a la información de todos los sitios del Estado, mediante una única solución de portales, con componentes reutilizables, una infraestructura centralizada, y cumpliendo estándares de calidad en la gestión de los contenidos.</p> <p>Contribuyendo a la implementación incluye una solución flexible y escalable de portal, intranet, y otros módulos específicos, generando así una estrategia de optimización y racionalización de recursos especializados y ahorro de costos.</p>	Unidades	5	7
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Calidad de los servicios públicos	Servicios transaccionales simplificados	<p>Desarrollar la transformación digital de los servicios públicos priorizando la simplificación de los mismos, considerando las necesidades de los usuarios y fortaleciendo la visión del Estado como una unidad por parte de la ciudadanía.</p> <p>Línea de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolucionar la Plataforma de Servicios Digitales para satisfacer las necesidades de la transformación digital de los Servicios. - Desarrollar cadenas de servicios que simplifiquen la interacción del ciudadano con el Estado y optimice la gestión pública. - Gestión y transferencia de conocimiento a los Organismos para la sostenibilidad de la transformación digital de los Servicios públicos. 	Unidades	85	76
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Eficiencia y ahorro en la gestión pública	Capacidad (Terabytes) de almacenamiento y cómputo en la nube incrementada	<p>Datacenter, infraestructura, plataforma de interoperabilidad, REDuy, operación de soluciones y herramientas en producción, etc.</p> <p>Contribuye a mejorar la calidad del servicio a través de niveles auditados, estandarización y geodistribución y al ahorro de la administración y operación de inversiones.</p>	Unidades	125	382

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 1 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes

I Misión

La Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes” es responsable de brindar al Jерarca del Inciso, el asesoramiento y apoyo necesario para una eficaz toma de decisiones en el desarrollo de su gestión, para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Presidencia de la República. Promueve la coordinación de las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jерarca del Inciso en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de un eficiente y eficaz desempeño gerencial.

II Desempeño

JUNTA NACIONAL DE DROGAS (JND)

Los principales logros refieren a la mejora de la calidad de los servicios de atención y tratamiento en drogas, así como a nuevos servicios ofrecidos a las personas atendidas. Se inauguró un dispositivo Ciudadela en la ciudad de Melo y en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) un centro de atención para personas en situación de alta vulnerabilidad y/o en situación de calle con consumo problemático de drogas en la ciudad de Montevideo. También se inauguraron nuevos locales que permiten la incorporación de centros diurnos en los dispositivos Ciudadela de Rivera, Tacuarembó y Durazno, ampliando los servicios ofrecidos. En cuanto a la calidad de los servicios, se celebraron nuevos acuerdos para ampliar la oferta de recursos de integración social a las personas atendidas. Se firmaron convenios con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y con el Instituto Nacional de Empleo y

Formación Profesional (INEFOP) para generar propuestas de capacitación que contribuyan a la inserción laboral y educativa. Se realizaron campañas de prevención en medios masivos, digitales y vía pública. Se destaca la campaña “Prevenir es Mejor”, la cual contó con 114 publicaciones, llegando a 2.626.580 de usuarios de redes sociales.

Referente a las metas e indicadores, se detallan las siguientes acciones:

1) Se han cumplido las metas de formación propuestas, siendo una línea estratégica destacada del año 2022. Se realizó el primer curso virtual Introductorio “Usos de drogas: miradas y abordajes” ubicado en la plataforma del Ministerio de Salud Pública (MSP) con 3.374 personas matriculadas y 1.662 personas egresadas. También se resalta la realización del Conversatorio Internacional: "Salud mental de las mujeres y uso de psicofármacos" y el tercer Foro Académico internacional "El vínculo educativo y su potencial preventivo. Límites y posibilidades".

2) El Fondo de Bienes Decomisados, continuó con la gestión y administración de los bienes en su cartera (incautados y decomisados), ingresando al sistema integrado de gestión 733 nuevas causas y cerrando 1.342 causas.

3) La meta establecida para la generación de conocimiento científico, se ha cumplido, resaltando la presentación de resultados de la IX Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media de educación pública, privada y técnico profesional, y la realización de una Guía de servicios de atención y tratamiento para personas con uso problemático de drogas.

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (UNASEV)

Con el fin de alcanzar las metas establecidas para este nuevo Decenio de Acción 2021-2030, y de acuerdo con los pilares definidos para esta gestión (Educación, Descentralización, Fiscalización y Coordinación), se detalla el desempeño de los indicadores para el año 2022:

1) Normativa proyectada por la Unidad: Proyecto de ley de incorporación al Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial: 2021- 2030.

Normativa sancionada: Decreto N° 223/022, de 18 de mayo de 2022, Reglamento Técnico Metrológico; Proyectos de reglamentación de la Ley N° 19.824, de 18 de setiembre de 2019; Proyecto de Decreto que reglamenta el uso de las bandas reflectivas; Proyecto de modificación del Decreto N° 81/014, de 3 de abril de 2014, e incorporación de la norma técnica R 129 para los sistemas de retención infantil.

En el marco interinstitucional se elaboró y dio seguimiento a convenios con: Ministerio del Interior (MI); Asociación Rural del Uruguay (ARU) - Expo Prado 2022; Fundación MAPFRE; MEVIR; Universidad de la República(UdelaR) - Facultad de Medicina(FMED).

2) Programas y Capacitaciones: se supera la meta prevista como consecuencia del uso de la plataforma de educación a distancia en plataforma *Moodle*, lo que permitió desarrollar y ampliar la oferta educativa de la Unidad, potenciándose con otras instituciones el uso de la herramienta.

3) Como principal herramienta de promoción de la descentralización se marcaron objetivos específicos para fomentar y crear Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV). Se formalizaron 39 Unidades Locales, superándose así la meta prevista.

4) La comunicación externa mantuvo como ejes los diferentes hitos temáticos definidos por esta Unidad: las fiestas de fin de año, el verano (temporada estival y Carnaval), inicio de clases, Semana de Turismo, Mayo Amarillo, Día Internacional de la Bicicleta, Mes de la niñez, Día Internacional del Peatón, Noche de la Nostalgia, Semana Nacional de la Seguridad Vial y Día en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros.

En el año 2022 se participó por primera vez con un *stand* en la Expo Prado. Para estas actividades se realizó la correspondiente planificación, articulación con diferentes instituciones, contacto permanente con la prensa y ejecución de las correspondientes campañas comunicacionales en redes sociales.

5) La meta en la generación de información y publicación de Informes de Siniestralidad fue alcanzada, destacando tareas enfocadas a la mejora de los distintos sistemas informáticos, en particular el Sistema Nacional de Información de Tránsito (SINATRÁN), incorporando nuevas formas de presentar la información, tableros con indicadores y mapas bajo los sistemas ArcGis. Se brinda información resumida y procesada sobre la situación de la siniestralidad en cada Departamento. Unificación de sistemas informáticos de registro de suspensiones y migración de datos con miras a la implementación de la modalidad por puntos dentro del Permiso Único Nacional de Conducir.

6) Estudios e Investigaciones: “Siniestros de tránsito y clima adverso”, cooperación entre UNASEV- SINATRÁN y el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) con el objetivo de localizar zonas del país en las que se registren patrones de asociación de cantidad de siniestros con clima adverso; Proyecto “Fármacos y Conducción” y “Estudio de Costos Sanitario a nivel de Centros de Terapia Intensiva”, días de internación y otros indicadores.

7) En cuanto a la infraestructura vial en materia de seguridad vial, se cubrió un total de 11 tramos de alta siniestralidad, lo cual se corresponde con el 31% de los tramos a relevar.

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AUCI)

Con relación a los objetivos y metas de la Agencia, se informa lo siguiente:

1) Se evalúa como positiva la variación del indicador “Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)” con respecto al año 2021. Durante el año 2022 se ha notado un mayor involucramiento de las diferentes instituciones respecto a la herramienta SICI-Uy, el cual puede verse reflejado en el número de altas de usuarios (531). También se refleja en el aumento del número de capacitaciones del sistema, llevándose a cabo 35 actividades de formación.

2) Se ejecutaron 320 iniciativas registradas en el SICI-Uy, como meta del indicador “Proyectos, acciones e iniciativas de cooperación en

ejecución". A éstas, se suman dos contratos de préstamos contraídos con el Banco Mundial (BM) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), que se contabilizan por separado por tratarse de cooperación reembolsable.

3) En el área de becas, desde la pandemia se ha realizado un trabajo minucioso con los distintos socios cooperantes a fin de poder acceder a cursos *online* y capacitaciones más breves que permitieran adecuar el formato a la nueva realidad. Esto implicó que muchas becas pasaron a formato *online*, y que se realicen varios seminarios breves en lugar de capacitaciones de mayor duración. Esto ha impactado en el número de becas, al alza.

4) Desde la Agencia se mantuvo un vínculo cercano con la ciudadanía y público objetivo de la cooperación, a través de la publicación y envío de 11 boletines institucionales con información referida a noticias de la cooperación internacional, convocatorias, oportunidades y becas, publicaciones y recursos didácticos, y difusión de oportunidades vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho boletín cuenta con 4.440 suscriptores.

Se difundió en las redes sociales institucionales, diverso contenido de elaboración propia y de nuestros socios, permitiendo también la interacción. En Twitter contamos con 5.415 seguidores, 622 más que en el año 2021. En Facebook, 4.201 seguidores, 148 más que el año anterior, de los que el 56% son mujeres y un 43% hombres, casi la mitad son de Montevideo, seguido por Maldonado, Salto Rivera y Paysandú. En LinkedIn nos siguen 7.998 contactos, 4.138 más que el año anterior; los visitantes provienen de distintas áreas: educación, desarrollo empresarial, tecnología de la información, medios de comunicación, administrativo, legal y comunidad de servicios, y de distintos países: Alemania, España, Estados Unidos, Países Bajos, Francia, Suecia, Colombia y Uruguay. En Instagram contamos con 2.454 seguidores, 352 más que en 2021, 68 % son mujeres y 32 % varones; la mayoría de Montevideo, seguido por Buenos Aires, España, México, Colombia y Perú. En el canal de YouTube se comparten noticias, cursos y eventos virtuales, campañas de apoyo, buenas prácticas de cooperación y una sección para el

fortalecimiento del Sistema Nacional de Nexos de Cooperación Internacional con información sobre talleres y capacidades. Estos videos se comparten no solo en nuestras redes sino en las noticias que se publican en nuestro portal. También se generó un espacio para difundir el Programa de Formación de Cooperación Internacional en territorios, gestionado por AUCI y dictado por el equipo de ILPES – CEPAL; también videos de la iniciativa de Desarrollo en transición, gestionado por AUCI, Unión Europea e instituciones nacionales.

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT)

En el año 2022 nos hemos abocado a dar cumplimiento a las principales metas y desafíos que nos habíamos propuesto y que venían siendo relegados por las incidencias de la pandemia. Se destacan a continuación las principales actividades cumplidas:

1) A nivel internacional el ejercicio de la Vicepresidencia del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) por parte de nuestro país.

2) Respecto a la Evaluación Mutua de Uruguay, se remitieron los informes de seguimiento en los meses de junio y noviembre, conteniendo las principales acciones adoptadas por los organismos que conforman el sistema nacional Anti Lavado, de modo de dar cumplimiento a las recomendaciones del organismo internacional.

3) Comparecencia a las siguientes Comisiones de la Cámara de Representantes: Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y el Crimen Organizado; Comisión Especial con Fines Legislativos para estudiar el Financiamiento de la Democracia; Comisión de Hacienda.

4) Proceso de actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ENR), que data del año 2017. Se dio inicio al trabajo con la contratación de un reconocido Asesor Internacional en la materia. La SENACLAFT realizó la coordinación del referido trabajo donde participaron todos los operadores del sistema Anti Lavado de Activos y Contra

Financiamiento del Terrorismo (ALACFT). Con las conclusiones obtenidas de las diferentes reuniones realizadas se elaboró un documento final donde se exponen los principales riesgos, amenazas y debilidades del sistema como base de la ENR.

5) Actividades relacionadas con los Sujetos Obligados: se respondieron 125 consultas, habiéndose consolidado en el sistema la implementación del domicilio electrónico (9.438 suscripciones), realizándose varias capacitaciones.

6) Se realizaron Análisis de Riesgo Sectoriales de los siguientes sectores: Inmobiliario, Escribanos, Rematadores y Proveedores de Servicios Societarios, los que configuran importantes insumos para los procedimientos de fiscalización y supervisión.

7) Supervisión y control de los Sujetos Obligados del Sector No Financiero: en el año 2022 se realizaron 151 actuaciones de acuerdo con un enfoque de supervisión con base en riesgos.

8) Informes de Identificación del Beneficiario Final y Origen de Fondos en los proyectos de cannabis, cáñamo y Proyectos de Participación Público Privada (PPP): se realizaron 19 informes favorables de proyectos gestionados ante el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y 3 informes favorables de modificaciones a las estructuras de Sociedades de Objeto Específico en proyectos de PPP ya estudiados en años anteriores.

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES (ARCE)

Durante el 2022, se continuó trabajando en el fortalecimiento institucional de la ARCE, y en la transformación de la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en una unidad organizativa de la ARCE, dispuesta por la Ley N° 19.996. A su vez, se avanzó sustantivamente en el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en el Plan Estratégico 2020-2024 y en la consolidación de las modificaciones normativas y nuevos instrumentos introducidos por la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, al sistema nacional de contratación pública.

1) Planes anuales de compra (PAC): Por primera vez en nuestro país y adhiriendo a las buenas prácticas internacionales en materia de compras públicas, la Administración Central publicó sus PAC a través del sitio *web* de la ARCE. Se publicaron más de 2.400 procedimientos de compra competitivos, publicados para conocimiento de todos los interesados y como forma de promover la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos que los contribuyentes aportan para el funcionamiento del Estado. Se impartieron múltiples instancias de capacitación que aprobaron un total de 736 funcionarios de las áreas de compras de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, quienes se encuentran obligados a publicar su PAC a partir del año 2023, de acuerdo a la normativa vigente.

2) Convenios Marco: Se trabajó en el diseño de los Convenios Marco de alimentos e insumos médicos, que eran comprados a través de la compra centralizada que realizaba la UCA y que ahora serían adquiridos a través de este procedimiento. En estos casos se aplicó la metodología de selección de productos para identificar el alcance de cada convenio, se realizaron los correspondientes estudios de mercado, se redactaron los pliegos particulares y se trabajó en el proceso de evaluación, de acuerdo al avance de cada uno.

3) Diseño de la estructura de cargos y funciones de la ARCE: Se elaboró una propuesta de estructura organizativa considerando los nuevos cometidos, producto de la incorporación de la UCA y se formuló el proyecto de Decreto a fin de ser aprobada.

4) Uso de la Tienda Virtual: se incrementó la cantidad de transacciones efectuadas a través de la Tienda Virtual (órdenes de compra emitidas) en un 37,15 % en el 2022, respecto al 2020.

5) Sistemas Dinámicos de Adquisición: se diseñó el marco regulatorio para introducir un nuevo procedimiento de contratación, que resultó consagrado por la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022. Se avanzó en el proceso de contratación del desarrollo e implementación del sistema informático. Este procedimiento es totalmente electrónico y consiste en la posibilidad de realizar adquisiciones descentralizadas a partir de una lista de productos y proveedores pre-calificados centralmente.

6) Procedimiento especial para la compra de medicamentos: se trabajó en forma conjunta con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y el Tribunal de Cuentas (TC) en una propuesta regulatoria para la adquisición coordinada de medicamentos, a fin de brindar soluciones a los usuarios que capitalizaran la experiencia de compra centralizada que realizaba UCA, y que a la vez introdujera mejoras en el abastecimiento.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA (SINAE)

El SINAE durante el año 2022 además de sus actividades por la emergencia sanitaria se enfocó en:

- 1) Establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres, por medio de la comunicación, a través de campañas de sensibilización en redes sociales, principalmente en forma paralela a las alertas meteorológica e hidrológicas que reportan respectivamente el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), al igual que alertas y medidas de prevención ante incendios forestales.
- 2) Planificar la gestión integral, reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres, a través de talleres en todos los Comités Departamentales de Emergencia, a efectos de actualizar protocolos y planes de respuesta Departamental, ante los distintos tipos de riesgo que enfrentan cada uno de ellos.
- 3) Capacitar a los integrantes de las instituciones responsables de la respuesta a las emergencias. Se realizaron capacitaciones, talleres y seminarios a público variado, de acuerdo con los distintos tipos de riesgo y, principalmente, a cómo atender la respuesta a través del Comando Unificado de Incidentes. Otro punto muy importante fue capacitar a través de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), a distintos funcionarios públicos.
- 4) Informar sobre la base del Monitor integral de Riesgos. Se continúa mejorando el Mirador Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA).
- 5) Operar acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Durante el año 2022 la Secretaría de Derechos Humanos realizó las siguientes actividades:

1) Se realizó una reunión bilateral con el equipo de Gobierno Abierto de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) para la participación de esta Secretaría en el 5to. Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024.

2) Se brindó apoyo técnico de la Secretaría a otros organismos y/o comisiones y organizaciones a través de:

- Participación en el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas; en la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Migración; en el Primer Plan Nacional de Acción de Mujeres Paz y Seguridad; en el 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024; en la creación y puesta en acción de la Red de Mujeres Mediadoras del Cono Sur.

- En el segundo semestre de 2022 Uruguay ejerció la Presidencia Pro Tempore de la XL Reunión De Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADH). En este marco, desde la Secretaría de Derechos Humanos se aportó en la construcción de políticas públicas regionales de Derechos Humanos en el Mercosur. Las instituciones que estuvieron involucradas fueron la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y por el MIDES, Promoción Sociocultural, la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) y el Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres).

- Aplicación nacional de los sistemas de garantías regionales e internacionales de protección a los Derechos Humanos.

- Presentación oral del VI Informe Nacional de Uruguay ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra. La Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República tuvo la oportunidad de dar a conocer las líneas de acción que se están

llevando a cabo para la creación del Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

3) Se trabajó en el cambio cultural con enfoque de Derechos Humanos en la población, a través de un taller de Promotores en Derechos Humanos en cárceles y las Becas Carlos Quijano, que tienen como objetivo subvencionar los gastos generados por estudios de posgrado de estudiantes con ciudadanía uruguaya (los beneficiarios prioritarios son ciudadanos uruguayos afrodescendientes).

4) Se avanzó en la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos.

AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS (AMEPP)

La AMEPP asesora y acompaña a diferentes organismos públicos con el objetivo de contribuir al cumplimiento eficaz, eficiente y transparente de compromisos e instrumentos prioritarios. En el año 2022 dicho asesoramiento se realizó a través de cuatro líneas de acción:

1) Se acompañó a diferentes organismos mediante el análisis de las iniciativas prioritarias y sus planes de acción, favoreciendo la articulación de los organismos intervinientes y facilitando propuestas de mejoras para potenciar sus resultados.

2) Se puso énfasis en la definición del alcance de los compromisos, los organismos responsables de su cumplimiento, la metodología para su monitoreo y se comenzó con el plan de mejoras necesarias para la utilización de sistemas de información que faciliten su gestión.

3) Se realizó un relevamiento de la normativa jurídica vinculada a los instrumentos prioritarios y posteriormente se generaron procedimientos para la obtención de la información necesaria para el monitoreo. Finalmente, se comenzaron las acciones de procesamiento de información para la realización de tableros y reportes.

4) Se analizó la comunicación de diversos temas relacionados con las prioridades de gobierno y se realizaron recomendaciones tanto a la Presidencia de la República, como a diferentes Ministerios.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

Colaboración interinstitucional: Durante el año pasado, se trabajó en estrecha colaboración con el Poder Judicial, la Fiscalía de Lesa Humanidad y se llevaron a cabo exhortos a Argentina, Chile, España, Suecia, Suiza y Paraguay. Nuestro objetivo fue contribuir activamente en las causas relacionadas con derechos humanos, brindando apoyo y compartiendo información relevante, para así poder avanzar con la justicia.

Avance en la digitalización del acervo del Archivo de la Secretaría: Se lograron importantes avances en el proceso de digitalización de los archivos de la Secretaría. Esta iniciativa permitió preservar y facilitar el acceso electrónico a la documentación, mejorando la gestión de la información. En el marco de la digitalización de archivos para la Institución Nacional de Derechos Humanos se realizaron dos entregas parciales.

Atención y apoyo a la ciudadanía y organismos: Durante el año, se brindó respuesta oportuna y apoyo a la ciudadanía, así como a diversos organismos y entidades. Nuestro compromiso fue garantizar una atención eficiente, transparente y comprometida con los derechos humanos. Además, se colaboró con el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas, fortaleciendo así nuestra participación en el ámbito internacional.

III. Desempeños relevantes no previstos en la planificación

La JND asumió la Vicepresidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA), por el periodo 2022-2023.

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente participó como Punto Focal en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia del Mercosur y Cancillerías Asociadas e integró la Delegación Uruguaya ante el Comité Contra la Tortura y el Comité Contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, participando de la defensa oral del informe

IV. Evaluación global y principales desafíos para el año 2023

En el año 2022, en la JND, se ha podido avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas, así como profundizar en la formación y generación de evidencia científica que permita mejoras en los servicios a los usuarios y la incorporación de servicios e innovaciones acordes a la redefinición de procesos establecidos en la JND.

Para el año 2023 los principales desafíos son: 1) Afianzar los servicios existentes, así como la implementación de acciones de mejora identificadas en el proceso de evaluación realizado; 2) Mejorar el acceso a los servicios y la cobertura de atención y tratamiento de calidad, con un uso eficiente de los recursos disponibles; 3) Fortalecer el rol de rectoría de la JND en la política de drogas; 4) Reforzar el trabajo en salud mental y adicciones.

El diseño de acciones 2023 para la UNASEV estará anclado en los pilares de Educación, Descentralización, Fiscalización y Coordinación. En la búsqueda de una gestión eficiente, se avanzará en la actualización de la normativa en la modalidad de conducir. También, se procurará avanzar en los proyectos a desarrollar con la División Gestión de Gobierno Electrónico de Presidencia de la República, con el objetivo de desarrollar el “Sistema de Gestión de Habilitaciones - SIGEHA”, (herramienta esencial que permitirá integrar todos los padrones que hoy se registran manualmente): Asimismo, se trabajará para lograr la creación de Regionales, a fin de poder coordinar en territorio las políticas de seguridad vial implementadas por la UNASEV en cada región y a nivel nacional.

Respecto de la AUCI, como desafío para el 2023 y años subsiguientes, se incluye la construcción y/o fortalecimiento de partenariados regionales y globales para afrontar problemas comunes y seguir mejorando el involucramiento de las instituciones en el registro de la cooperación internacional. Asimismo, deberá mejorarse la cooperación en la que Uruguay participa, enfocándola en las prioridades de desarrollo del país, aumentando la participación del sector privado y la sociedad civil y poniendo foco en el interior del país. Por otro lado, se ha visto un incremento de los cursos *online*, lo que implica un desafío de cara al 2023 ya que se están planteando nuevas modalidades de capacitación y por tanto de becas.

Entre los principales desafíos para el 2023 para SENACLAF, se destaca el ejercicio de la Presidencia del GAFILAT, ya que nuestra Secretaría deberá dar soporte técnico a los requerimientos del Grupo regional y de la Red Global. En este orden de cosas se destaca la organización del Pleno de Representantes en el mes de diciembre de 2023, al que asistirán los 18 países miembros del bloque, representantes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), de los diferentes grupos regionales y de los países y organismos observadores. Otra de las tareas proyectadas es el comienzo de la segunda fase del trabajo Estrategia Nacional, en lo relativo al sistema ALACFT, en el que se asignan responsables para el cumplimiento de los principales objetivos establecidos. En lo que refiere a su nuevo rol de Auxiliar de la Justicia Penal, a partir de la entrada en vigencia de la mencionada Ley N° 20.075, la Secretaría trabajará a demanda y solicitud de la Fiscalía Especializada, para dotar al fiscal de los elementos probatorios necesarios para llevar adelante su “teoría del caso” y presentarla ante los jueces.

Para la ARCE los principales desafíos suponen: consolidar el proceso de reestructura organizativa; continuar avanzando en la migración de los procedimientos de compra centralizada a los nuevos procedimientos; definir la estrategia de evolución tecnológica de los sistemas administrados por ARCE, en particular del SICE, y

reglamentar e implementar en la plataforma tecnológica los Sistemas Dinámicos de Adquisición como nuevo procedimiento de compra.

Los principales desafíos de la AMEPP para el año 2023 son: definir la estructura organizativa que permita sostener los procesos de las distintas áreas de trabajo de la Agencia, gestionar talleres grupales de trabajo con referentes de organismos públicos para fomentar la cultura de cumplimiento y establecer alianzas estratégicas de cooperación internacional que permitan impulsar procesos de innovación y gestión del conocimiento que promuevan mejoras en la gestión pública.

En cuanto a la evaluación global del desempeño para la Secretaria del Pasado Reciente el año 2022 fue altamente positivo. Para el año 2023 se plantean como desafíos avanzar ágilmente en la digitalización de los archivos y continuar participando como punto focal en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia del Mercosur y en los comités internacionales de Naciones Unidas.

INFORME DE GESTIÓN 2022**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**I. Misión**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República cuya misión según la Constitución de la República y normas legales concordantes consiste en:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado.
- Asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo así como en la planificación de las políticas de descentralización.
- Apoyar el proceso de modernización del Estado proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**OBJETIVO:** Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.

Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria)

Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público

En el marco de lo establecido en el artículo 667 de la Ley de Presupuesto Nº19.924, en el año 2022 se realiza la transferencia de \$ 207:942.384 a los Gobiernos Departamentales por concepto de alumbrado público eficiente (recambio por luminarias led o inducción magnética).

Electrificación rural

En 2022 se celebra un convenio entre la OPP y la UTE, cuyo monto total asciende a \$ 74.000.000, con el objetivo de colaborar en la implementación de electrificación a través de Sistemas Fotovoltaicos Autónomos (SFA), a través del cual se estima conectar 850 viviendas.

En el marco del Convenio Interinstitucional “Programa de electrificación rural para viabilizar el acceso a la electricidad de la población en el interior del país”, la OPP otorga un subsidio en el entorno del 40% de los costos de las obras, mientras que UTE aporta los principales materiales para las obras (cables, postes, columnas, transformadores). Adicionalmente la UTE, es quien hace el control de calidad de la obra, así como los pagos a las empresas por avances efectivos, lo que garantiza a los vecinos la finalización de la misma. En el ejercicio 2022 culminaron su ejecución 10 obras por un monto total de \$ 59:041.148, de los cuales \$ 27:737.705 corresponden al subsidio otorgado por OPP. Con la ejecución de estas obras se realizaron 85 conexiones que beneficiaron a 207 personas y 3 escuelas, con un tendido eléctrico de 215km, en los departamentos de Durazno, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres.

PROGRAMA: 372 - CAMINERÍA DEPARTAMENTAL**OBJETIVO:** Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.

Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP): Su objetivo es contribuir al aumento de la capacidad de competencia en las áreas

rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos rurales (reducción de costos).

En el año 2022 el Programa continúa incrementado su ejecución contando con 34 proyectos ejecutados en el año (11 finalizados y 23 continúan en ejecución a la fecha de cierre del presente informe). Asimismo 14 proyectos más se encuentran aprobados y próximos a iniciar obras.

La ejecución 2022 del programa asciende a \$ 670:302.578 lo que ha permitido rehabilitar 158 km de caminos.

A finales de 2022, se aprobó continuar el programa (PCRP II) y se comenzó a tramitar con el Banco Interamericano de Desarrollo y el apoyo del Congreso de Intendentes, las líneas que integrarán el nuevo programa.

A la fecha de cierre del presente informe 18 preinversiones se encuentran en proceso de contratación, para ser ejecutados en el marco del PCRP II.

Mantenimiento de la red vial departamental (Proyecto 999): La asignación anual del proyecto en el ejercicio 2022 ascendió a \$ 555:725.913, presupuesto que se ejecutó en su totalidad.

Se realizaron tareas de mantenimiento de caminería rural en 744 caminos de los 19 departamentos que abarcaron 8.005 km.

Estas intervenciones incluyen diversas tareas que conllevan notorias diferencias de costos por km, desde el perfilado de caminos hasta el mantenimiento extraordinario con recarga de material granular.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la inversión pública.

Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida, el desarrollo del país y la integración regional.

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Se presentan a continuación, más allá de las tareas habituales, las principales actividades desarrolladas este año:

- En lo que respecta a Empresas Públicas, se ingresaron todos los proyectos de inversión de los presupuestos de la Empresas Publicas presentados al 31 de julio de 2022.
- En el marco de lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 18.996, se comenzó a incorporar al Banco de Proyectos los presupuestos de inversiones de los organismos referidos en los siguientes literales: D) personas de derecho público no estatales, E) sociedades de economía mixta, tanto las regidas por el derecho público como por el derecho privado y F) entidades privadas de propiedad estatal, cualquiera sea su naturaleza jurídica.
- Se elaboraron Entregables de la Prueba Piloto de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública de la Administración Central, abarcando proyectos específicos de: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Administración de Servicios de Salud del Estado y de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Se participó en el Grupo de Trabajo para la elaboración de las Bases del Programa de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial, llevado adelante por el Área de Descentralización, integrando el Tribunal designado para evaluar las propuestas presentadas por Municipios y Gobiernos Departamentales.
- Por otra parte, se realizó la evaluación socioeconómica de los proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales al Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS).

- Se gestionó una Cooperación Técnica no reembolsable de la CAF con el objetivo de elaborar un Nuevo Plan Maestro Estratégico para el Puerto de Fray Bentos a un horizonte de diez años a la luz de los cambios emergentes en el contexto regional del transporte y del comercio.

Comité de Inversiones – OCDE

En Uruguay, el Punto Nacional de Contacto (PNC), fue creado por Decreto 65/021, y su coordinación se encuentra en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, interviniendo la OPP a través de un representante. En el presente año se elaboró el Manual de Procedimiento para instancias específicas, el cual se basa en la Guía de Procedimiento e implementación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Grupo de Trabajo para el Desarrollo del Proyecto de Construcción del Puente Bella Unión – Monte Caseros

Se integró la Comisión del Puente Bella Unión - Monte Caseros, participando en reuniones en la cuales se discutió la oportunidad y pertinencia de actualizar algunos informes de consultoría ya realizados en el año 2018.

Proyectos de Participación Público Privada

Cierre de Contratos y Seguimiento:

La Unidad de Evaluación y Seguimiento de Contratos de Participación Público – Privada, colaboró en el proceso de perfeccionamiento del contrato PPP de los proyectos:

- E3: Infraestructura educativa: 27 CAIF y 15 Escuelas
- C6: Ruta N°6 (Belloni – R12) y Bypass de San Ramón

En el marco del Art 4 del Decreto 017/012, se comenzó la etapa de seguimiento de los contratos: C5: Ruta N°14 (SdY -Lascano) y Ruta N°15 (Lascano – Velázquez), firmado entre el MTOP y Autovías Cinco S.A. el 23 de diciembre de 2021.

Asimismo, se continuó el seguimiento de la ejecución de los contratos:

- UPPL N°1: Unidad de Personas Privadas de Libertad de Punta de Rieles

- C0: Ruta N°21 - Ruta N° y bypass de Nueva Palmira
- C1: Rutas N°12, 54, 55, 57 y bypass de Carmelo
- C3: Ruta N°14, bypass de Sarandí del Yí y conex Ruta N°14 y Ruta N°3
- C7: Ruta N°3 (R1 - R11) y Bypass San José
- E1: Infraestructura educativa: 44 Jardines (ANEP) y 15 CAIF (INAU)
- E2: Infraestructura educativa: 23 Escuelas, 9 Centros de Alta Especialización y 10 Polideportivos
- FC: Ferrocarril Central, tramo Puerto de Montevideo – PdT.

Nuevo proyecto de PPP: Construcción de Tres Nuevas Unidades (No. 27, 28 y 29) para Rehabilitación de Personas Privadas de Libertad (PPL), de Seguridad Media-Alta (SMA). Desde el SNIP se otorgó conformidad técnica al proyecto de Recinto Penitenciario UIPPL N° 27, 28 y 29 a ubicarse en la localidad de Libertad, departamento de San José. La capacidad máxima es de 1.430 Personas Privadas de Libertad, de seguridad media-máxima. En setiembre, se publicó la Licitación Pública 26/2022 para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la tres Unidades. A su vez, se participó en la Elaboración del Pliego Licitatorio, así como en la redacción a las respuestas a las consultas de los potenciales oferentes en la licitación. Este proceso cerró a fines del año 2022.

CREMAF: Se asistió muy específicamente en la confección y diseño de las bases contractuales y financieras, así como en el proceso licitatorio y firma de los siguientes contratos: Ruta 5 - Tramo 1 (69K000 - 95K350), Ruta 5 - Tramo 2 (95K350 - 133k300) y Ruta 9 (105K650 y 210K000).

Los contratos consisten en la rehabilitación de la vía existente, la construcción de la segunda vía en toda su extensión, el financiamiento de la obra y el mantenimiento rutinario por un período de 10 años.

El diseño de los contratos implicó mejoras en los plazos de firma de los contratos (2 meses entre adjudicación y firma del contrato respecto a 30,2 meses entre adjudicación y firma de los contratos PPP viales), así como reducción de los costos de obra, financiamiento y mantenimiento, representando en promedio un ahorro del orden del 50% del costo km, en relación a los proyectos PPP.

Todos están en proceso de cierre financiero, pero ya han iniciado la etapa de construcción.

Fondo de Innovación Sectorial: Se colaboró con actividades diversas del Fondo de Innovación Sectorial, creado en el marco del Contrato ROU-UPM. Centro Tecnológico en Bioeconomía.

Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM): Se continuó trabajando, en el cierre de los cuatro Proyectos de Rehabilitación de Ruta 30, en el cierre del Proyecto de Rehabilitación de Vías Férreas Pintado- Rivera (Vías I) y en la culminación de la Fase A del Proyecto “Rehabilitación de Vías Férreas- Tramos Piedra Sola - Tres Árboles - Algorta - Paysandú - Queguay - Salto - Salto Grande” Se trabajó con los Proyectos en ejecución, “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud” del Instituto Pasteur de Montevideo (IPM) y “Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Uruguay” de OSE.

Los montos totales asignados a los proyectos referidos (FOCEM Y CONTRAPARTIDA LOCAL) son los siguientes:

- Ruta 30 por los 4 tramos: USD 28.555.277
- Vías II: USD 118.286.070
- Biotecnología: USD 7.466.443
- Saneamiento Aceguá UY: USD 6.705.100

En noviembre del 2022, UTF lanzó la convocatoria para la Auditoría Integral Final de los Proyectos de Rehabilitación de Ruta 30 que se adjudicó a una empresa auditora de Brasil, que comenzará en enero del 2023. Una vez emitidos los informes y realizados los descargos, serán remitidos a la aprobación de la CRPM que dará paso al cierre de los Proyectos. Los fondos no utilizados (aprox 3.3 mill. De dólares) volverán a la disponibilidad del país en el Presupuesto FOCEM 2024.

Para el Proyecto Vías II, se destaca la gestión en las instancias que culminaron en la firma de los Contratos Modificatorios y demás documentos de las obras finalizadas de la Fase A del Proyecto (julio/2022) y la firma de las Recepciones Provisorias de los 177km de vías.

El Instituto Pasteur de Montevideo continuó, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, con las actividades de fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico y el seguimiento del virus. En el último cuatrimestre del año el IPM solicitó la reasignación de USD 1.134.000 para adquirir equipos para combatir los efectos agudos y crónicos de la infección, síndrome post-COVID, cuya ejecución finalizó en el mes de abril de 2023.

El Organismo Ejecutor de Uruguay (OSE) del Proyecto Pluriestatal de Saneamiento de la localidad de Aceguá, con las acciones planificadas inicialmente terminadas, gestionó la realización de una actividad adicional en materia de conexiones intra (75 conexiones) y extradomiciliarias (200 conexiones) con fondos remanentes del Proyecto (USD 202.390) a fin de asegurar la conexión al saneamiento de familias de escasos recursos y lograr que la casi totalidad de la población esté conectada. Las obras se iniciaron en el 2023.

Fondos de FONADEP

Se realizó un llamado público para la contratación de un Consultor a fin de elaborar el Estudio de Factibilidad del Dragado a 34 pies del Río Uruguay entre Fray Bentos y Nueva Palmira.

Por otra parte, se asesoró a varios Gobiernos Departamentales en la elaboración de Términos de Referencia y llamados para realizar estudios de Preinversión.

COMAP

Proyectos ingresados. La actividad de COMAP se centró en continuar la evaluación de los proyectos presentados al amparo de regímenes anteriores, y en particular los tramitados a partir de la aprobación del decreto 268/20. A partir de esta instancia se produjo un incremento sustancial en la presentación de proyectos ante COMAP.

Por otra parte, se promovieron proyectos de Construcción de Gran Dimensión Económica (GDE). Este régimen está actualmente reglamentado por los Decretos 138/020, 316/020 y 225/021, en el marco de la Ley N° 16.906 de 1998, Ley de Promoción de Inversiones. Por este

Régimen se han recomendado un total 142 proyectos por un total de U\$S 1.397.519.612

Comité del Crédito Italiano

El crédito italiano surge de un acuerdo de colaboración entre el Gobierno Italiano y el Gobierno Uruguayo, este último representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, quien designó como agente financiero/Administrador a ANDE. OPP integra el Comité de aprobación de los créditos solicitados por las empresas.

Las principales características de los créditos otorgados tienen que ver con el monto que es a partir de 15.000 euros, una única tasa del 4% efectiva anual en UI o dólares y, el plazo entre 1 y 10 años, incluyendo un máximo de hasta 3 años de gracia sobre capital.

El destino del crédito es para adquisición de maquinarias y equipos, materias primas, insumos, transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y comercial, licencias y patentes industriales. Los bienes y/o servicios deben ser de origen italiano o latinoamericano.

Objetivo: Contribuir a la mejora de la gestión y resultados de los organismos de la Administración Pública.

Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos.

Objetivo: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos

Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto. A continuación, se detallan las actividades que contribuyen a ambos objetivos:

Gestión y Evaluación

Además de las tareas recurrentes referentes al presupuesto nacional, las principales líneas de acción desarrolladas por el Área de Gestión y Evaluación, que contribuyen a este objetivo están vinculadas a:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Agenda 2030 aprobada por los Estados Miembros de la ONU, OPP continúa trabajando en el monitoreo y articulación de las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

A su vez, en atención a los cambios introducidos en la Estructura Programática del Estado, se mantiene el trabajo de vincular las Áreas Programáticas (AP) y Programas Presupuestales con los ODS.

El vínculo de las AP con los ODS, así como la distribución del Presupuesto Nacional por ODS se presentó en el Informe Nacional Voluntario 2022. Esta información se encuentra disponible en el Sitio web de ODS y en el Portal de Transparencia Presupuestaria.

Informe Nacional Voluntario (VNR) de ODS

En el 2022, Uruguay elaboró su quinto Informe Voluntario Nacional de ODS (VNR 2022), presentado por el Director de OPP en julio de 2022 en el evento de High Level Political Forum (HLPF), ante las Naciones Unidas en Nueva York.

A su vez, se participó en los eventos virtuales preparatorios organizados por UN-DESA, así como también, en el de Comunidad de Prácticas sobre

los Informes Nacionales Voluntarios de América Latina y el Caribe organizado por CEPAL.

Planificación Estratégica de Gobierno y Rendición de Cuentas

En el marco del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2021, se elaboró y presentó al Parlamento, el "Tomo II - Planificación y Evaluación", el cual se compone de un "Informe Institucional" para cada uno de los organismos del Presupuesto Nacional. Este informe presenta información sobre los objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos mediante la acción del Estado. Conjuntamente con este Informe Institucional, se presentó el informe de "Contexto y resultados en áreas programáticas" que aporta un panorama global de los resultados de las principales áreas de políticas públicas. Esta mirada, trasciende y complementa la planificación estratégica que cada inciso vuelca al SPE (Sistema de Planificación Estratégica) y que recoge el documento "Información Institucional".

La información presentada al Parlamento en el Tomo II – "Planificación y Evaluación" – parte 1) "Contexto y resultados en áreas programáticas y parte 2) "Información Institucional", está disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria en formato digital, con paneles interactivos y en datos abiertos:

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/rc>

Tal como se realiza todos los años, se confeccionaron los instructivos y manuales correspondientes a la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021 y se utilizó el SPE para su confección.

Además, se revisó y actualizó el esquema presupuestal realizando los ajustes a los programas presupuestales requeridos.

Rediseño organizacional

Desde el año 2020, OPP conjuntamente con ONSC, MEF y AGESIC, integra el Programa de Rediseño Organizativo. En el marco de esta

reestructura, se culminó la Guía de Rediseño Organizacional, siendo OPP la UE responsable del Componente 1 – Planificación Estratégica y de forma conjunta con AGESIC se elaboró la guía para el Componente 2 – Procesos y transformación digital.

Se participó en diferentes instancias de intercambio y capacitación en Planificación Estratégica, M&E de intervenciones públicas en los organismos mencionados. En particular se realizaron talleres para la identificación de intervenciones públicas y productos, colaborando así al relevamiento de información sobre las Intervenciones públicas de los Incisos, y carga en el sistema del Registro Nacional de Intervenciones.

Informes de análisis de intervenciones públicas y acciones de seguimiento

Se realizaron estudios de evaluación y diversos informes con el análisis de las dimensiones requeridas:

- Evaluación de procesos de la intervención de Planes de Uso y Manejo del Suelo de la DGDR-MGAP.
- Informe sobre Mercado de Trabajo, asalariados públicos y análisis de la ECH a partir de los cambios metodológicos de la encuesta en 2021.
- Análisis preliminar del sistema de penas alternativas implementado por OSLA (INR), con foco en sus procesos y sistemas de información.
- Se realizó un estudio de evaluación de las Casas de Desarrollo de la Niñez de ASSE, incluyendo estudio de oferta y demanda de servicios, estudio de costeo y propuesta de implementación.

Como consecuencia de la evaluación realizada en el SAME105 en el 2021, en el año 2022, se apoyó en la implementación de las mejoras relativas a sistemas de información.

A partir de la evaluación del Plan CAIF realizada en 2021, se identificaron en conjunto con INAU acciones de mejora y se brindó seguimiento a su implementación.

Se participó en el equipo de Diseño e implementación del plan Piloto para apoyar la finalización de estudios de educación media superior y

adquisición de habilidades para la empleabilidad en estudiantes de los primeros dos quintiles ingresos en los departamentos de Rivera y Paysandú.

Portal de Transparencia Presupuestaria

Se continuó con las tareas de mantenimiento evolutivo, registro de requerimientos nuevos y desarrollo en conjunto con el equipo de Tecnologías de la Información de OPP.

Asimismo, se realizó el análisis de reportes de actividad y búsquedas a través de Google Search y MATOMO, con el objetivo de optimizar las visitas y la oferta de los contenidos del mismo.

En el marco de la Open Gov Week, se presentó, de manera virtual, el Portal de Transparencia Presupuestaria y sus avances en panel internacional para FUNDAPI Ecuador. Como hito relevante, se participó de forma presencial en el encuentro anual de miembros de la GIFT (Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal), en Bogotá Colombia.

Sistemas de información

Se apoyó en la implementación del proyecto SAME105 en todas sus etapas: levantamiento de requerimientos, desarrollo, testing, levantamiento de incidencias y puesta en producción del software. Este programa permite que el SAME105 tenga información de calidad y en tiempo real de los servicios que brinda en cuanto al sistema nacional de traslados, asistencia médica, asistencia de médico de radio. Paralelamente, se está apoyando técnicamente en la implementación de un software de control de facturación de compras realizadas fuera de ASSE, en cuanto a Traslados, Estudios, Procedimientos y Oxígeno. SAME cuenta con esta función de control en esta administración. Se simplificó y automatizó el proceso de control que implica más de 500.000 registros anuales

Se acompañó a ASSE en las capacitaciones, implementación y puesta en producción del GRP – ODOO en Adquisiciones para la UE68.

Por otro lado, a través del CONAPEES, ámbito interinstitucional donde participa la OPP, se está apoyando en la implementación de un formulario web que simplifique, automatice y ordene la información referente a las situaciones de explotación sexual de la niñez y adolescencia.

Comisión de Compromisos de Gestión (CG)

Se intervino en la suscripción y evaluación del cumplimiento de los Compromisos de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719. Los CG firmados, fueron publicados en el sitio web de OPP:

<https://opp.gub.uy/es/comision-de-compromisos-de-gestion>

División Presupuesto Nacional

Dentro de las tareas usuales, se detallan las principales actividades realizadas:

- *Control de la asignación presupuestal a proyectos de inversión.* Se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestal, así como, el análisis e informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito, cambios de fuentes de financiamiento, habilitación de proyectos de inversión, refuerzos de crédito presupuestal, entre otras tareas inherentes.
- *Preparación de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2021:*
 - *Análisis de información de proyectos ingresados al SNIP*
 - *Elaboración del Anexo “Planificación y Evaluación – Proyectos de Inversión Presupuestales, que se presenta en conjunto con la Rendición de Cuentas.*
 - *Se elaboró, en base a la información proporcionada por los Incisos, el Anexo “Planificación y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género”*
- *Trámite parlamentario de la Rendición de Cuentas*

- Se continuó trabajando en el mantenimiento evolutivo del Módulo de Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP, en lo relativo a Rendición de Cuentas y Ejecución anual.
- *Presupuestos Personas de Derecho Público No Estatal.* Los Presupuestos 2022 de los siguientes Organismos fueron analizados e informados:
 - Administración del Mercado Eléctrico,
 - Agencia Nacional de Investigación e Innovación,
 - Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia,
 - Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes,
 - Corporación Ferroviaria del Uruguay,
 - Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión SA,
 - Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de ASSE,
 - Fondo de Solidaridad,
 - Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera,
 - Instituto de Empleo y Formación Profesional,
 - Instituto Nacional de la Carnes,
 - Instituto Nacional del Cooperativismo,
 - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria,
 - Laboratorio Tecnológico del Uruguay
 - Instituto de Promoción de la Inversión, Exportación de Bienes y Servicios, Imagen País (Uruguay XXI).

Topes artículo 21 de la Ley N° 17.556, en la redacción dada por el artículo 744 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020

- Se analizó e informó sobre las excepciones gestionadas por los Organismos de Derecho Público No Estatal, al amparo de lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 21 de la Ley N° 17.556.

- *Reestructuras Organizativas.* Se participó en talleres y reuniones de trabajo, colaborando en el proceso de preparación de los diferentes componentes de las reestructuras organizativas.

División Empresas Públicas

Asesoramiento en materia presupuestal de las Empresas Públicas

Durante el 2022 fueron presentadas las iniciativas de Presupuesto 2023 de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado. Las mismas fueron presentadas ante esta Oficina dentro de los plazos y requisitos establecidos.

Por otra parte, las iniciativas presupuestales de URSEA y URSEC -que pasaron a ser persona jurídica estatal descentralizada en el año 2020 (Ley N° 19.889 “Ley de Urgente Consideración”, de 9 de julio de 2020 Arts. 238 y 256, respectivamente) fueron analizadas por esta División para proceder a la aprobación de los Decretos correspondientes.

Se efectuó también el análisis de las ejecuciones presupuestales 2021 (excepto la de URSEA que no fue presentada) así como de las adecuaciones en el nivel de precios de los Presupuestos 2022, en la medida que los mismos fueron aprobados.

En cumplimiento del Art. 747 de la Ley N° 19.924, se incorporó en el año 2021, el análisis de las iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la División EEPP. Durante el 2022 se realizó el análisis de las iniciativas presupuestales del ejercicio 2023 de 18 subsidiarias de EEPP, en tanto SeLF y Tuapp no fueron presentadas, mientras que FAFFOA no correspondió su presentación.

Asesoramiento en materia de Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM)

Tal como se viene realizando desde el año 2013, la División de Empresas Públicas, trabajó en el análisis del cumplimiento correspondiente al año 2021 y las metas 2022 y 2023.

Análisis de los resultados de los Compromisos de Gestión

Este año se analizaron los resultados del año 2022 que presentaron un leve aumento en el grado de cumplimiento respecto al del año 2021 (67,17% y 66.91% respectivamente) y que cuyo desempeño se detalla en el cuadro adjunto.

**CUADRO COMPARATIVO CUMPLIMIENTO
CG 2021-2022**

EMPRESAS	% CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	AÑO 2021	AÑO 2022
AFE	71.43%	84.62%
ANCAP	78.57%	100.00%
ANC	90.90%	80.00%
ANP	91.67%	83.33%
ANTEL	75.00%	50.00%
ANV	72.73%	81.82%
BCU	50.00%	50.00%
BHU	66.67%	44.44%
BPS	58.33%	50.00%
BROU	75.00%	64.00%
BSE	42.86%	28.57%
CASINOS	47.30%	77.78%
INC	50.00%	66.67%
OSE	63.16%	42.11%
PLUNA	N/C*	N/C*
URSEA	N/C	72.73%
URSEC	N/C	76.92%
UTE	70.00%	88.90%
TOTAL (PROM.SIMPLE)	66.91%	67.17%

NOTA:

*PLUNA fue suprimido por Ley N° 19.572 de 15/12/17

Programa Financiero de las Empresas Industriales y Comerciales

Se analizó la información relacionada con el Programa Financiero de las Empresas Públicas a través de técnicas cuantitativas y cualitativas.

Como parte del proceso se generaron devoluciones y ajustes de los mismos por parte de las Empresas Públicas. Posteriormente, se realizó el seguimiento mensual - por encima de la línea - de los mismos.

Se actualizaron las bases de datos de indicadores económicos, financieros y de gestión.

Se realizaron informes mensuales de Seguimiento del Programa Financiero.

Se ingresaron los indicadores con sus respectivas descripciones, metodología de cálculo, metas y resultados de los Compromisos de Gestión y SRV/SRCM de las EE.PP.

Inversiones de las Empresas Públicas

Se realizó el seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de Inversiones de las Empresas Públicas por proyecto y fuente de financiamiento de acuerdo a las Pautas Metodológicas del SNIP.

Tarifas

Se realizó el análisis de las propuestas de actualizaciones tarifarias tanto en su nivel como estructura.

Donaciones y contratos de arrendamiento de obra y servicios

Se llevó a cabo el registro y control de las donaciones efectuadas por las Empresas Públicas y de los contratos de arrendamiento de obra y servicios por parte de las Empresas del Estado.

Misiones oficiales

Recopilación de las misiones oficiales de los funcionarios de las Empresas Públicas, de acuerdo con lo previsto por el Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992.

Análisis de Balances

Se analizaron e informaron los balances de las Empresas Públicas y de las sociedades privadas propiedad de Empresas Públicas, Individuales y Consolidados preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas.

Sistema de BI para Empresas Públicas

En el marco de la Cooperación Técnica no Reembolsable BID para el desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de las Empresas Públicas, mediante una empresa consultora, el equipo de TI de la Oficina y esta División, se finalizó el desarrollo de las mejoras previstas al Sistema.

Específicamente se definieron, implantaron y testearon mejoras al Sistema entre ellas: i) nueva definición de los procesos de actualización de precios en los Presupuestos y Programas Financieros; ii) carga masiva de Programas Financieros; iii) inclusión de Presupuesto y Estados Financieros de las Subsidiarias; iv) elaboración de nuevos templates; v) actualización de diccionarios; v) actualización de parámetros y carga; vi) definición de nuevo panel de parámetros, entre otros.

Finalmente se realizó el cierre de la Cooperación Técnica referida, elaborando y presentando los Estados Financieros de cierre, los que fueron auditados con dictamen favorable por parte del Tribunal de Cuentas.

Estimación de Tasa de Retorno Requerida para Empresas Públicas (modelo CAPM)

A partir de un estudio realizado por una empresa consultora, se participó en la definición de una estimación de la tasa de retorno requerida real para ciertas EEP, calculada mediante la utilización del modelo Capital Asset Pricing Model ("CAPM"), a fin de dar cumplimiento al Art. 740 de la Ley N° 19.924. La referida tasa de retorno fue incorporada en los Compromisos de Gestión incluidos en las Iniciativas Presupuestales 2023 de las EEP.

AREA	PROGRAMÁTICA:	TRANSFERENCIAS	A	GOBIERNOS
SUBNACIONALES				

PROGRAMA: 492 - APOYO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES

OBJETIVO: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.

Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.

Programa Fondo de Desarrollo del Interior

La asignación presupuestal del Proyecto 990 FDI para el ejercicio 2022 ascendió a \$ 2.369:895.799.

Al mes de diciembre 2022, 179 proyectos se encuentran en ejecución, de los cuales 23,5% son de infraestructura integral, 12,8% de infraestructura básica, 2,8% de infraestructura rural, 7,3% de edificaciones, 16,8% de mantenimiento, 6,7% de maquinaria, 26,8% de desarrollo productivo, 2,8% de fortalecimiento institucional y 0,6% de gestión de residuos.

La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó en el ejercicio 2022, 111 nuevos proyectos con una inversión total de \$ 2.715:035.727 y 27 ampliaciones de proyectos con una inversión de \$ 227:791.164. Algunos proyectos abarcan más de un ejercicio, por ese motivo los montos aprobados de los nuevos proyectos presentados superan la asignación presupuestal anual.

*Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS) y Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II)**Componente Inversiones para el Desarrollo Departamental*

En el año 2022 se supervisaron 19 obras de las cuales 8 se encuentran finalizadas y 11 continúan en ejecución. A ellas se suman 7 proyectos

que se encuentran en proceso de licitación, por un monto total de \$ 382.615.069.

Obras Componente Inversiones PDGS II	Total financiamiento PDGS II \$	Total ejecutado 2022 \$
8 obras finalizadas	910.969.760	295.799.867
11 obras en ejecución	1.102.617.391	424.585.908
7 proyectos en proceso de licitación	382.615.069	n/a

La ejecución del componente inversiones asciende a \$ 720.385.775, siendo una de las ejecuciones más altas registradas en la historia del PDGS II, medida a valores reales, 120% superior a la de 2019 y con un marcado crecimiento año a año, lo cual se enmarca dentro de los objetivos estratégicos definidos en el plan diseñado en el Presupuesto Nacional. A continuación, se detalla la ejecución del componente inversiones a valores corrientes y reales desde 2018.

Año	Monto s/Contabilidad \$	Monto s/Contabilidad \$ Reales 2022
2018	209.616.970	291.707.103
2019	255.277.993	326.552.718
2020	333.010.959	389.340.928
2021	496.336.545	537.511.442
2022	720.385.775	720.385.775

En el mes de noviembre, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un nuevo préstamo por un monto de USD 108:000.000 (USD 90.000.000 BID y USD 18.000.000 RRGG) mediante Resolución DE-119/22 del Directorio Ejecutivo del BID de fecha 23 de noviembre.

Se avanzó en los procesos para contratar las preinversiones para proyectos en el marco del PDGS III, actualmente hay 11 procesos en curso en diferente estado de avance. Asimismo, en cuanto a la línea de financiación de Dirección de Obras, a la fecha, 14 obras contaron con técnicos contratados en el marco del programa.

Componente Fortalecimiento

Digitalización de la normativa departamental: Es una iniciativa que permite recopilar, sistematizar y mantener actualizada la información pública de la normativa vigente de cada Gobierno Departamental, la cual es disponibilizada para toda la ciudadanía en plataforma web de cada Intendencia y del IMPO (Instituto Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales).

En el año 2022 se disponibilizó la normativa para las Intendencias de Flores, San José y Rivera, sumándose a las que contaban con este servicio el año previo (Florida, Paysandú, Salto y Tacuarembó).

Actualmente se brinda seguimiento técnico al convenio con la Intendencia de Canelones y han sido firmados convenios con las Intendencias de Lavalleja y Río Negro. Se encuentran en trámites previos a la firma de convenio las Intendencias de Artigas, Colonia, Maldonado y Rocha.

Sistema de Información Financiera (SIFI): Es el actual sistema de las Intendencias Departamentales, mediante el cual se procesa y genera la información financiera, contable y la relativa a compras, así como para la formulación de las rendiciones de cuentas, de manera armónica, sistematizada y con una metodología uniforme.

A la fecha 12 Intendencias cuentan con el sistema implementado (Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres, Soriano, Rivera, Rocha, San José; estas últimas tres se integraron en el 2022) y en la actualidad están trabajando para su próxima implementación las Intendencias de Río Negro y Paysandú.

Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV): Es una iniciativa promovida por la OPP y el Congreso de Intendentes para la unificación entre las 19 Intendencias de la inscripción, y el registro de

alimentos, empresas y vehículos vinculados a la producción y comercialización de alimentos.

Se realizó la licitación y adjudicación de la “solución informática”, la cual se encuentra en fase de desarrollo, para la implementación e implantación del RUNAEV. Adjudicada en julio de 2022, se realizaron y aprobaron los planes de trabajo estando en fase de análisis de requerimientos para el desarrollo del sistema informático único que contenga los registros bajo criterios acordados por todas las Intendencias.

Con la finalidad de coordinar acciones para lograr los objetivos planteados, desde el inicio se conformó la “Comisión de Seguimiento del RUNAEV” integrada por representantes de las diferentes instituciones involucradas: Congreso de Intendentes, las 19 Intendencias Departamentales y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se cuenta con el asesoramiento de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).

Para gestionar este cambio en las Intendencias se han conformado seis equipos de trabajo regionales con integrantes de las áreas involucradas en los gobiernos departamentales y que son liderados por Durazno, Flores, Maldonado, Paysandú, San José y Tacuarembó. Además de coordinar acciones semanalmente, en el mes de diciembre 2022 se realizaron ocho talleres con el objetivo de difundir el estado de situación del proyecto, los pasos a seguir, sensibilizar e informar a los involucrados, así como relevar fortalezas, impedimentos y posibles riesgos. Con participación de más de 100 funcionarios de 18 Intendencias los talleres fueron desarrollados en Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, San José y Tacuarembó.

Mejora de la gestión de ingresos de origen departamental: Línea de trabajo que implica el asesoramiento técnico directo y a medida brindado a Direcciones de Hacienda de Intendencias de Tacuarembó y Maldonado con foco en la mejora de gestión de morosos. Se acordó el plan de trabajo a desarrollar en 2023 con San José y se inició el proceso con Rivera.

Mejora en la gestión de servicios en el marco de territorios inteligentes: Línea de trabajo que se focaliza en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas para la mejora de la gestión de servicios subnacionales que redunden en una mejora fiscal.

A partir de las oportunidades identificadas para la mejora de la gestión con impacto fiscal y los resultados estimados en el estudio realizado en 2021 en equipo con técnicos del BID, se finalizó con la etapa de diseño para el impulso de proyectos urbanos y rurales de transformación tecnológica.

Ambiente y Cambio Climático: Línea de trabajo a través de la que se contribuye al fortalecimiento de la gestión subnacional a partir de la incorporación de criterios ambientales y de adaptación al cambio climático.

Se integró el Comité del Programa Partnership for Action on Green Economy (PAGE) del Sistema de las Naciones Unidas articulando con las agencias internacionales involucradas y las entidades nacionales participantes. Se diseñó y realizó el curso “Promoción de la economía verde e inclusiva desde lo local” para las 19 Intendencias con más de 100 participantes y se brindó asesoramiento técnico para la formulación de perfiles de proyectos.

Seguimiento del proyecto para la elaboración de Prototipos de soluciones tecnológicas para promover la economía verde e inclusiva con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) y los gobiernos departamentales participantes de PAGE. Los prototipos en funcionamiento presentados a los participantes del evento de cierre de PAGE fueron: 1) sistema de monitoreo de residuos sólidos urbanos en contenedores, 2) monitoreo de residuos sólidos en cauces de agua, 3) guía digital para ecoturismo y 4) alumbrado público solar con batería de litio reciclada.

Observatorio Territorio Uruguay (OTU): Se gestionó y administró la plataforma Observatorio Territorio Uruguay (www.otu.gub.uy) que recibió más de 47 mil visitas durante el 2022, superando en 18% las

visitas del año anterior (según datos de Google Analytics). Se realizó la actualización de la información de la plataforma: transferencias del Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales (mensualmente); perfiles departamentales; e indicadores sociodemográficos del OTU, finanzas, perfiles departamentales y bases de datos de ingresos y egresos Subnacionales, publicándose más de 200 indicadores. Se incorporó la dimensión de “economía verde” con indicadores asociados. Se desarrolló un módulo en el Sistema de Gestión Municipal para la publicación de los proyectos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal en el Mirador Ciudadano de la plataforma del Observatorio (<https://otu.opp.gub.uy/mirador>). La capacitación a los técnicos tuvo lugar en diciembre de 2022, y a partir de esa fecha, quedó en funcionamiento la sincronización de los sistemas.

Se procesaron y elaboraron documentos con información financiera mensual reportada por los Gobiernos Departamentales (Compromisos de Gestión en el marco de lo establecido en el literal c del art. 659 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.924).

Se elaboraron documentos técnicos específicos y a demanda de distintas áreas de OPP, destacándose el informe “Población afro descendiente en los departamentos frontera con Brasil” que fue presentado en la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil de la Cámara de Representantes.

Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

La asignación presupuestal del FIGM en el ejercicio 2022 asciende a \$ 1.541,8¹ millones (un 20% más que el año 2021 en términos reales) que se transfiere mensualmente, de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento Administrativo del FIGM y a lo aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

La OPP es responsable de la Secretaría Técnica del FIGM. Todos los informes y transferencias realizadas se encuentran disponibles en la plataforma Municipios Uruguay

¹<https://municipios.gub.uy/sites/default/files/22%2001%2024%20TCR%20FIGM%202022%20por%20literal%20y%20municipio.pdf>

Durante el año 2022, el equipo técnico del área acompañó a los municipios e intendencias en el proceso de planificación e implementación de los proyectos y el uso de la herramienta informática diseñada para la gestión de los municipios (Sistema de Gestión Municipal).

A diciembre de 2022, 581 proyectos municipales aprobados por la CSD completaron su ejecución (correspondiéndose al 97% del total de los fondos transferidos). El 93% de los proyectos (539) fueron financiados con la asignación presupuestal establecida en los literales B, C y D del artículo 664 de la Ley N° 19.924. En cuanto a su clasificación, el 77% (448) está comprendido por proyectos de inversión mientras que el 23% (132) restante, corresponde a proyectos de funcionamiento.

Municipios Uruguay

Municipios Uruguay es una plataforma digital, puesta a disposición de los 125 municipios de Uruguay, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde la población y las autoridades del tercer nivel de gobierno acceden a información relevante sobre el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, los Planes Operativos Anuales y noticias de interés. Durante el 2022 se utilizó la plataforma Twitter para que los usuarios municipales tengan la oportunidad de difundir las actividades que están realizando, con énfasis en la ejecución de las obras realizadas a través del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios.

Las visitas al sitio durante el año 2022 fueron 118.889, de ellas el 86.1% corresponde a nuevos usuarios y el 13.9% restante son usuarios que ya utilizaban la herramienta.

Más de 55 Municipios tienen usuario para administrar sus micrositos en el sitio web de Municipios Uruguay, lo cual les permite crear contenidos de interés para sus comunidades.

Capacitación Virtual

Las acciones de capacitación para contribuir con la mejora de gestión y gobierno municipal han sido mayormente en modalidad virtual. La plataforma educativa Aula de Capacitación Virtual (<https://www.opp.gub.uy/capacitacionvirtual/aula/>) es un lugar de

referencia para contenidos formativos y de difusión en diversos temas que componen la agenda del Área.

El foco temático continúa siendo la operativa del Sistema de Gestión Municipal, para lo cual se dictaron 9 talleres virtuales, 2 en relación a la presentación de la actualización del Sistema y 7 para apoyar el diseño de la planificación operativa y módulo de cartera de proyectos 2023. De estos últimos participaron un total de 93 municipios. Asimismo, se actualizó el espacio formativo en el Aula sobre su operativa.

Adicionalmente se dictaron 2 cursos virtuales con certificación. El primero, de “Gestión de Proyectos de Desarrollo”, propiedad del BID, INDES, se desarrolló durante 11 semanas, y fue una beca para 42 participantes que aprobaron el curso de Formulación de Proyecto el año 2021. El segundo, “Introducción a la seguridad vial y promoción de la salud para el gobierno municipal”, fue producto de un trabajo de coordinación entre UNASEV, Cátedra de Medicina Familiar de la Universidad de la República y OPP. El curso fue diseñado y desarrollado a medida. Constó de 6 instancias virtuales de formación dictadas por docentes de Udelar y equipo de UNASEV. Se inscribieron 90 personas, de las cuales 18 aprobaron y presentaron proyectos de mejora de seguridad vial y promoción de salud para sus 13 municipios de referencia.

También se apoyaron desde el Área dos instancias formativas virtuales en el marco de acuerdos con AUCI. “Presupuestos sensibles a género. Aplicación práctica en municipios de Uruguay” con la participaron 60 personas y “Fortalecimiento de capacidades locales para la Cooperación Sur - Sur y descentralizada. Experiencia Col Col para el caso uruguayo” con la participación de 108 personas.

Durante el primer semestre se trabajó con asesoramiento del equipo BID/ INDES para el desarrollo y evaluación de materiales de capacitación a distancia. En el Aula hay 2917 cuentas, 142 se registraron en 2022. Se registra participación de referentes de los 125 municipios en las distintas actividades.

Nuestra Huerta

El proyecto de huertas municipales es impulsado por Sembrando Huertas, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. En el año 2021, se realizó una convocatoria dirigida a todos los municipios del país, con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales desde la perspectiva del desarrollo sostenible, por medio de la promoción de huertas municipales y agricultura familiar / comunitaria, como sistema de producción sustentable que protege el ambiente, promoviendo la reducción de residuos a través del compostaje, asegurando una mejora en la calidad de vida de las personas, a la vez que fomenta el emprendedurismo y la generación de ingresos genuinos de la población. Se financiaron 30 iniciativas en el año 2021 y 30 iniciativas en el año 2022 con un monto de 200.000 pesos por cada iniciativa.

Programa de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial

En el mes de julio del 2022, se realizó una convocatoria dirigida a todos los Gobiernos Departamentales y Municipales del país con la finalidad de presentar proyectos que promuevan el desarrollo económico y la gestión coordinada entre distintos niveles de gobierno y actores privados.

En el caso de los gobiernos departamentales los proyectos se orientan a promover y fortalecer las cadenas de valor de sectores productivos en el territorio; mientras que en el caso de los gobiernos municipales se busca estimular la presentación de proyectos tendientes a impulsar el mejoramiento de oportunidades de empleo y de ingresos, mediante la acción coordinada con los gobiernos departamentales y con los actores del territorio, públicos y privados. Se fomentan las acciones entre más de un municipio y la participación del sector privado.

En total, se financiarán 19 propuestas de desarrollo, siendo 14 propuestas de gobiernos municipales y 5 propuestas de Gobiernos Departamentales. Desde la Oficina se destinará un monto de \$ 11.440.360 pesos uruguayos, mientras que el sector privado aportará la suma de \$ 4.962.331 pesos uruguayos y el gobierno local aportará una contrapartida de \$ 6.988.890 pesos uruguayos para su implementación.

Fondo Juventudes (INJU/OPP)

Se brindó asistencia técnica y financiamiento para el diseño e implementación de una convocatoria (Fondo Juventudes INJU- OPP) conjunta dirigida a gobiernos departamentales y municipales para presentar proyectos que promuevan la participación de los jóvenes. El fondo asciende a más de \$ 17.000.000 y permitirá financiar 16 proyectos de intendencias y otros 50 de municipios, en áreas culturales, deportivas y rurales.

Proyectos de Desarrollo Productivo – FDI y Apoyo a las Unidades de Desarrollo de los Gobiernos Departamentales (RODDE)

En el año 2022, se realizaron siete convocatorias del espacio de intercambio y ámbito de coordinación institucional de la Red de Oficinas de Desarrollo Departamental (RODDE) donde participan todas las intendencias, a excepción de Montevideo, a través de representantes de las Direcciones de Desarrollo.

Asimismo, se ha brindado asistencia técnica para la evaluación y supervisión de los proyectos presentados al Fondo de Desarrollo del Interior por parte de las Direcciones de Desarrollo de los Gobiernos Departamentales. En el 2022, se ejecutaron 51 proyectos productivos en 18 departamentos. De éstos, el 62,7% se relaciona con temas agropecuarios, 15,7% se vincula al turismo, 11,8% a temáticas de ambiente, logística y conocimiento, ciencia y tecnología y, por último, un 9,8% se corresponde al apoyo a Mipymes.

Programa Sembrando

El Programa Sembrando se desarrolla a través de los siguientes ejes de acción: Emprendedores, Comercialización, Cursos y Responsabilidad social.

Dentro del eje Emprendedores se encuentra Sembrando por el país, basado en seminarios de capacitación dirigidos a emprendedores y personas con ideas de negocios de todo el país. En cada una de estas instancias, referentes de organizaciones públicas y privadas imparten sus conocimientos a los asistentes. En 2022 participaron 1.050

emprendedores, se recorrieron 9 departamentos brindando en total 54 horas de capacitación.

Dentro del mismo eje se encuentran los asesoramientos y mentorías a emprendedores. Este año se brindaron 1.480 asesorías y 110 mentorías en marketing digital, redes sociales, exportaciones, marca, comunicación, gestión de ventas, marco legal, entre otras áreas a través de 250 mentores voluntarios y honorarios.

El eje Comercialización hace foco en acercar emprendimientos nacionales a grandes superficies. Se participó, gracias a la invitación de sus organizadores, en ferias a nivel nacional (Máxima, Bioferia, Espacio Emprendedor de ANDE) y exposiciones internacionales (AnuFood Brasil, Design Canberra Festival, Expo Gourmet Buenos Aires, Feria “Watch & Jewellery Middle East”). En total, fueron 229 los emprendimientos que recibieron asistencia.

En 2022 desde el eje Cursos se otorgaron 1.290 becas de los cursos: inglés Comercial (2da edición), Redes Sociales (2da edición), Administra tu emprendimiento; y programación. También se realizaron capacitaciones en formato híbrido (presencial y online) sobre producción de alimentos para diabéticos; y reciclaje y compostaje. En estas capacitaciones participaron 432 emprendedores.

Dentro del eje Responsabilidad social este año se inició Sembrando - Belleza por un Futuro, una iniciativa orientada a enseñar un oficio y brindar a 57 mujeres privadas de libertad herramientas en el área de la peluquería. La propuesta se llevó a cabo en la unidad N° 12 de Rivera, unidad N° 13 de Maldonado, unidad N° 9 de Montevideo, unidad N° 24 de Soriano, unidad N° 26 de Tacuarembó y la unidad N° 20 de Salto. En el 2022, 8 estudiantes se graduaron en la unidad del departamento de Rivera, la formación del resto de privadas de libertad continuará durante el 2023, año en el que darán su prueba final.

Además, se continúa con el programa Sembrando Nuestra Huerta (2da edición). A lo largo del 2022 la iniciativa se extendió a otros tres centros del INR: unidad N° 10 de San José, unidad N° 17 de Lavalleja y unidad N° 10 de Durazno.

III. Evaluación global de la gestión 2022

En sus tareas rutinarias, la OPP realiza de manera permanente el análisis de la coyuntura económica y financiera nacional, regional y mundial. A su vez, en conjunto con las Empresas Públicas (EPP), conviene el programa financiero de cada una de ellas para el ejercicio, el cual es insumo de la programación financiera global del sector público. Dentro de las mismas tareas, y como controlador de la gestión de las empresas del dominio comercial e industrial del estado, además de la aprobación presupuestal, se participa activamente en la negociación de los salarios del sector.

A fin de 2022, las tarifas de UTE, ANTEL y OSE comparadas con las de fines de 2019 habían bajado, medidas en términos reales, 6.1%, 14.8% y 2.3% respectivamente, al tiempo que, en el mismo lapso, el resultado global más la versión de utilidades del sector comercial e industrial no financiero del estado, aumentó de 0,29% a 0.44% del PBI, lo que implica una mejora de US\$ 97 millones aproximadamente. A su vez, las inversiones se mantuvieron relativamente constantes en términos del PBI (0,79% y 0,81% respectivamente) aumentando en US\$ 40 millones, y la versión de resultados a rentas generales se redujo en U\$S 50 millones. A lo largo de 2022 se participó en el Comité de Dirección del Programa de Rediseño Organizacional para la generación de valor público, donde se diseñó el programa y preparación del borrador de decreto junto al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Contaduría General de la Nación (CGN) y Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), además de la preparación de directivas y la revisión de instructivos.

En el mismo sentido fue activo integrante en la Comisión para la Evaluación de un Sistema de Subsidio por Enfermedad y Accidentes Profesionales (CESSEAP) y en el Grupo de Dirección del Nuevo Sistema Escalafonario para los funcionarios públicos, basado en ocupaciones, en este último caso apoyando el programa liderado por la ONSC en etapas de diseño y costeo del nuevo sistema.

Se integró el grupo de redacción del anteproyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social y las instancias de negociación y discusión

parlamentaria, tarea específica que demandó una importante dedicación de horas en el año.

A su vez, se integró el grupo de trabajo junto a los Ministerios de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social para analizar las posibles soluciones a los problemas financieros, actuariales y de diseño de las Cajas Paraestatales (Notarial, Profesional y Bancaria).

La OPP coordinó la elaboración del quinto Informe Nacional Voluntario (VNR), presentando ante Naciones Unidas en julio de 2022.

Dentro de los programas de sustentabilidad se participa en el Comité Estratégico del Fondo de Innovación en Energías Renovables (REIF), en el Programa de Movilidad Urbana Sostenible y en el Comité evaluador del Premio Nacional de Energía.

En materia de infraestructura la OPP integra la comisión evaluadora técnica para los proyectos de construcción de viviendas enmarcados en este Programa (CETA). En conjunto con la CND, ha realizado evaluaciones financieras y análisis de sensibilidad a riesgo de diversos proyectos de envergadura a nivel nacional, al tiempo que lidera los estudios de factibilidad de profundización del canal navegable por el Río Uruguay.

A su vez, se participa del análisis legal y la redacción del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente y la Corporación Nacional para el Desarrollo, para la implementación de los programas de gestión de residuos domiciliarios a nivel departamental, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Gestión de Residuos.

Dentro de las actividades de investigación y propuestas de reformas, y a modo de resumen se destacan:

i) Formación de capital humano

Programa piloto para reducir deserción en educación media superior. La juventud uruguaya de bajos ingresos (primer y segundo quintil) ha tenido por décadas elevadas tasas de deserción en la enseñanza media. Las causas de la deserción son complejas: bajo nivel de ingreso de las familias que empuja a los jóvenes a buscar un ingreso adicional; bajo nivel de educación de las familias que redundo, en muchos casos, en falta de apoyo emocional y respaldo; una base de educación muy pobre

(que se arrastra a su experiencia anterior) que frustra el continuar y superar el posible riesgo de fracaso y contenidos que no son percibidos como relevantes para su vida cotidiana.

El programa propuesto, a ser implementado en sociedad con la Intendencia Municipal de Paysandú, con la anuencia y el asesoramiento de ANEP, procura remediar las debilidades anteriores atendiendo a 100 jóvenes provenientes del primer y segundo quintil de ingresos, de entre 15 y 18 años de edad, a través de becas, extensión del soporte educativo de hasta dos horas diarias, en donde se complementa el contenido curricular oficial en ciencias e idioma español, con trabajo en habilidades “blandas” y contenidos adicionales considerados como necesarios para facilitar la inserción futura en el mercado de trabajo y/o el continuar la educación. La metodología a seguir será diseñada en conjunto con los jóvenes, a través de tareas cuya resolución haga visible la utilidad de los instrumentos que se están impartiendo en forma paralela en la enseñanza curricular para su futura inserción en el mercado de trabajo.

ii) Rehabilitación de quienes cometen faltas no punibles con prisión *Reforma de OSLA*. La falta de dinamismo del mercado de trabajo y el bajo nivel de educación de jóvenes (fundamentalmente de sexo masculino) del primer y segundo quintil de ingresos hace atractivo cometer faltas que, aunque en elevada proporción pueden ser menores, resultan en un primer paso en una carrera que puede culminar en delincuencia como profesión.

La legislación uruguaya se ha modernizado en incluir penas alternativas a la prisión por haber cometido faltas de menor gravedad. Sin embargo, es casi nulo el trabajo del estado uruguayo dirigido a recuperar, especialmente a jóvenes, para una vida productiva para ellos y la comunidad. El trabajo del equipo de OPP en esta área, ha consistido en elaborar, en conjunto con la dirección de OSLA, una propuesta de reforma de esta Oficina desde ser una portada administrativa para aquellos que han sido condenados por un juez a penas alternativas hacia un rol de asesoramiento en el uso de estas penalidades, evaluación y control de la ejecución de los programas de trabajo diseñados para quienes estén sujetos a penas alternativas.

iii) ¿Qué explica la abrupta caída de la criminalidad en 2020-2021?

El estudio identifica qué factores han influido la evolución de la rapiña en las tres últimas décadas.

En cuanto la Asesoría Jurídica de OPP, dada su transversalidad, participa en la mayoría de las actividades que lleva adelante la Oficina, sea en tareas rutinarias como en proyectos, contratos y convenios específicos.

Más allá de ello, como tarea inherente a la Asesoría cabe destacar que, durante el año 2022, en los dos litigios en los que se participó ante el Poder Judicial, se obtuvo sentencia favorable a la administración.

A su vez, se contestaron en tiempo y forma 21 solicitudes de acceso a la información pública, de conformidad con la Ley N° 18.381, así como 10 pedidos de informes solicitados por el Poder Legislativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 17.673.

INFORME DE GESTION 2022**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 7 - Instituto Nacional de EstadísticaI. Misión

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**Nombre: Brindar formación y capacitación en el área estadísticaDescripción: Brindar formación y capacitación en el área estadística

Durante 2022 varios funcionarios participaron de cursos de capacitación en diferentes áreas, tanto sustantivas como de apoyo. Se capacitó a los organismos e instituciones integrantes del SEN, sobre manuales y link de acceso al software elaborado por el INE, para relevamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE).

No hubo desempeños relevantes que no hubieran sido previstos en la planificación, ni quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico para este objetivo.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO****OBJETIVOS:**Nombre: Información estadística oportuna, confiable y de calidadDescripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

En el área de las Estadísticas Económicas, el INE concretó los cambios de base de índices que tenían más de 10 años de antigüedad, dirigidas a mejorar de la calidad de los productos que elabora el Instituto:

- Índice de Precios del Consumo (IPC) y Unidad Indexada (UI): finalizó el proceso, para el cual se contó con el asesoramiento de CEPAL; su nuevo período base es octubre 2022, y tiene por referencia la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares del año 2016-2017. Primeramente, se realizó un relevamiento paralelo de precios con el objetivo principal de comparar las variaciones de precios en los índices con la canasta anterior y la nueva en forma paralela, que finalizó en octubre 2022. En la mejora del proceso de este producto se desarrolló un sistema de relevamiento Web, que resultó relevante de respuesta para muchas empresas, se logró una mayor automatización y eficiencia, se mejoraron los sistemas administrativos, de reportes y de cálculo del índice, y se rediseñó las notas publicaciones del índice.
- Índice Medio de Salarios (IMS), el Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) y Unidad Previsional: se avanzó en el trabajo de cambio de base, que era del año 2008, contando con asesoramiento de la OIT. La sustitución de encuestas a empresas por construcción de indicadores en base a registros

administrativos encuentra al INE al final del año en etapa de controles y armonización de las bases de datos.

- Índice de Costos de la Construcción (ICC): tiene por base el año 1999, finalizó la definición de las nuevas canastas y comenzó con las tareas de recolección de información, se iniciaron las tareas de programación y el cronograma desde 2020 hasta su publicación, con apoyo de una consultora de Naciones Unidas en aspectos metodológicos.
- Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN): continuaron trabajos de elaboración de la nueva base sustitutiva de la del año 2010: se efectuaron ajustes en la programación, el control de la información aportada por las empresas de la nueva muestra, y los cálculos de los índices correspondientes.

En el área de las Estadísticas Sociodemográficas, relevantes cambios metodológicos y de gestión fueron incorporados a la Encuesta Continua de Hogares (ECH): la implantación de la nueva metodología de la Encuesta en julio 2021 permitió obtener estimaciones más confiables para los indicadores de mercado de trabajo. Se comenzó a dejar disponible por primera vez matrices de pesos replicados junto a los microdatos, para que los usuarios puedan computar medidas de calidad de las estimaciones que proporciona la ECH de forma autónoma. Se automatizaron los boletines de mercado de trabajo, ingresos y pobreza utilizando el software libre R.

Además, se centralizaron las consultas por parte de los usuarios de la ECH en el departamento de Metodología, realizaron talleres al público sobre el uso de los microdatos de la ECH, se publicó un nuevo informe mensual de mercado laboral por departamentos y por municipios de Montevideo, y comenzó a trabajar en la redefinición de los procesos en las áreas de gestión humana, financiera y compras mediante el apoyo de una consultora externa.

Un nuevo producto llamado “Demografía de empresas” ha sido publicado en base a datos del BPS, con periodicidad trimestral, que permite observar los fenómenos más relevantes como ser cantidad de

empresas activas en el período, nacimientos y muertes de empresas, y cantidad de personal ocupado.

Otro nuevo producto es el “Dashboard Mercado de Trabajo”, panel de visualización para seguimiento del sector formal del Mercado Laboral, que permite acceder a información de forma amigable y dinámica por parte de los usuarios. Ello se inscribe en una línea de trabajo conjunta con el MTSS y el BPS en la construcción de un Sistema de información sobre mercado laboral (SIMEL), con apoyo de OIT.

En forma paralela al operativo de relevamiento censal, se ha llevado a cabo una prueba piloto de un censo basado en registros administrativos. Esta novedosa experiencia permitirá avanzar hacia un censo basado en registros en la próxima ronda censal 2030.

Continuó avanzando la implementación del Padrón Demográfico, en el marco del trabajo encomendado por la Comisión, creada por ley.

A demanda de diferentes organismos, se realizaron los siguientes Proyectos Especiales:

Encuesta de Actividades de Innovación -Período de referencia 2019-2021-. En coordinación con la ANII, esta nueva edición de la encuesta inició en agosto el relevamiento de información, cuya finalización está prevista para marzo de 2023.

Encuesta de uso del tiempo (EUT), realizada en convenio con el MIDES: constó de 2 fases de trabajo de campo, la primera entre noviembre y diciembre del 2021 y la segunda entre marzo y mayo del 2022. Se recogió información de casi 3000 hogares (aproximadamente 7000 personas entrevistadas) mediante visita presencial con dispositivo electrónico.

Encuesta de usos de tecnologías de la información y la comunicación (EUTIC): se releva desde el año 2010 en convenio con la Agencia del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información (AGESIC). El trabajo de campo se realizó entre junio y setiembre del presente año. Por primera vez la encuesta se cumplió en modalidad telefónica, recogiéndose información de 2562 personas de 14 años o más de edad previamente seleccionadas de una submuestra de la nueva ECH.

- Módulo de Seguridad Alimentaria: Por primera vez Uruguay realizó una medición de la seguridad alimentaria de los hogares del país por Convenio otorgado con el Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Alimentación (MIDES-INDA) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Este módulo se adjuntó al cuestionario de la ECH aplicado en junio, y se relevaron 7624 hogares
- Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ): por Convenio con MIDES – Instituto Nacional de la Juventud (INJU). Se trató de la quinta edición de la encuesta, por la que se contactaron encuestados de la cuarta edición, esta vez en modalidad telefónica, con el objetivo de generar información sobre la situación de vida de los adolescentes y los jóvenes de entre 12 y 35 años. Se cumplió entre setiembre y diciembre.
- Actualización de contactos de la Encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud (ENDIS): en convenio con el MIDES y el MSP. Se efectuaron contactos en los hogares que participaron de las distintas olas 2013, 2015 y 2018 a fin de obtener información verificada para poder realizar la próxima ola de la encuesta en 2024, habiéndose obtenido la confirmación de 2370 contactos. En los casos en que los hogares que no pudieron ser contactados por vía telefónica, se salió a campo para verificar la información de la última encuesta.

Además de los proyectos cumplidos, el INE trabajó en la discusión de cuestionarios, la preparación e implementación de varios proyectos especiales a realizarse en el 2023 con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y la Junta Nacional de Droga (JND).

Como desempeño relevante no previstos en la planificación, cabe mencionar los siguientes:

- Informes mensuales sobre inflación subyacente, a partir de octubre de 2022.

Los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares fueron aportados a los usuarios con mayor prontitud, al haberse fraccionado su publicidad entre primer semestre y segundo semestre de la encuesta 2022. Asimismo, el Informe sobre Evolución de la Pobreza por el método del Ingreso y sus correspondientes microdatos, comenzaron a ser suministrados por semestre.

Se agregó al portal web Tableau Public, un instrumento de visualización de datos novedosos, tales como los nombres y los apellidos más frecuentes utilizados en el país entre residentes, y la cantidad de nacimientos por día y por mes, desde 1902 hasta el presente.

No quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico para este objetivo.

Nombre: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares

Descripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas

Para su cumplimiento, el INE cumplió las siguientes acciones principales: La principal y tradicional ha sido la de brindar puntualmente estadísticas económicas y sociales con periodicidad mensual: Índice de Precios de Consumo, Índice Medio de Salarios IMS, Índice de Precios de Productos Nacionales IPPN, Encuesta de Expectativas Empresariales, Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera IVFIM, Índice del Costo de la Construcción, Encuesta Continua de Hogares ECH, Ingresos Económicos de los Hogares, etc.

La modificación metodológica aplicada a partir de mitad de 2021 representó el más profundo de los cambios que esta tradicional encuesta ha tenido en más de cinco décadas ininterrumpidas de funcionamiento, permitiendo la disponibilidad más oportuna sobre seguimiento del mercado de trabajo, sus cambios coyunturales y zafrales, y las posibilidades de realizar cortes respecto de colectivos cuyo tamaño de muestra no era posible anteriormente.

El cambio operado en el IPC no ha quedado reducido al de su sola base, sino que ha multiplicado la cantidad y variedad de artículos cuyos precios minoristas se relevan, de tal forma que permite un seguimiento más afinado sobre el impacto de las variaciones relativas de los precios en la economía nacional y en los agentes consumidores.

Nombre: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

En cumplimiento de este objetivo, se redactó y elaboró el Plan Estadístico Nacional 2022-2025, actividad coordinada con los organismos del Sistema Estadístico Nacional. El último Plan correspondía al período 2007-2011.

Se intensificó el uso de registros administrativos con fines estadísticos. En 2022 fueron firmados Convenios con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y la Universidad ORT por Laboratorio de Microdatos. Otros Convenios se encuentran en avanzada fase de intercambio con la Cámara de Industrias del Uruguay, la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, la Universidad de la República (UDELAR), la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y la Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP).

Se comenzó a relevar el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) a través de un software elaborado por el INE. Se capacitó a los organismos e instituciones sobre manuales y link de acceso al software, y a los delegados de algunas Intendencias sobre el relevamiento del IOE.

En su competencia de formación estadística, fue organizado el dictado de un Curso Básico de Indicadores, dirigido a las Intendencias. El INE participó en la organización y se realizaron presentaciones en la 5ta Reunión de Estadísticas de la Niñez organizada por Unicef y las ONES de Brasil, Chile y Uruguay. Asimismo, se presentó el Sistema Estadístico Nacional en el evento Diálogo entre pares organizado por INE Paraguay.

Con el objetivo estratégico de Conducir al INE de Uruguay hacia un instituto de referencia regional, su presencia en el plano de las Relaciones Internacionales desplegó un impulso, como hace décadas que no hacía. Un intenso trabajo fue dirigido en la obtención y el logro de alianzas estratégicas, participación y organización de eventos internacionales, acuerdos de cooperación, postulación a ventanas de oportunidad con financiamiento externo, así como asistencias técnicas brindadas y recibidas por parte de otros actores.

Se destacan la participación en la 53° Sesión Anual de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, la reunión de trabajo del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL, la 21° Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, y las XXII y XXIII Reuniones Especializadas de Estadística del MERCOSUR. Asimismo, para aprovechamiento nacional de experiencias comparables, se concurrió en calidad de observadores internacionales en la realización de Censos en varios países de la región, se mantuvieron encuentros bilaterales con nueve Oficinas de Estadística americanas y europeas para propiciar el intercambio entre pares, y generar líneas de trabajo conjuntas y acuerdos de cooperación.

No quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico para este objetivo.

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada

Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada

El INE dio respuesta a 34 solicitudes de trabajo externas: 27 de ellas fueron formuladas por usuarios particulares, la mitad con el fin de habilitar la apertura de farmacias, y el resto provino de Organismos

públicos: Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), Corte Electoral, Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU-MIDES), Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA-MGAP), MIEM y Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

El fuerte del trabajo estadístico georreferenciado estuvo centrado en fortalecimiento metodológico, aplicación de programas informáticos, diseño y actualización de mapas instrumentales para la generación de Unidades de salida para el Precenso y el Censo 2023.

Además de la actualización de la cartografía básica, el empleo del Sistema de Información Geográfica de uso libre QGis mejoró el apoyo al área de Relevamiento de la ECH y de trabajos especiales de Encuestas a Hogares; la Georreferenciación se extendió a la muestra del IPC, y en la creación de nuevos mapas publicados en el Anuario Estadístico.

No hubo desempeños relevantes que no hubieran sido previstos en la planificación, ni quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico para este objetivo.

III. Evaluación global de la gestión 2022

Durante el año pasado, aun delante de un panorama adverso resentido por la continuidad de la emergencia sanitaria que duró hasta abril, el Instituto logró cumplir casi la totalidad de sus cometidos legales, impulsar mejoras tecnológicas aplicadas a la producción estadística, llevar cambios en la gestión de procesos dirigidos a su automatización, sencillez, confidencialidad y seguridad, y progresar en la recuperación internacional de su prestigio institucional.

Existen varios otros aspectos que además de lo que se percibe desde el punto de vista externo, es decir la producción estadística, merecen ser enunciados como rubros de gestión en los que el organismo ha puesto foco:

- Se cumplieron múltiples acciones preparatorias del operativo de Pre-Censo y Censo a realizarse en campo en el primer y segundo trimestre 2023, respectivamente. En tal sentido durante el último trimestre 2022 tuvo lugar la fase Censo Experimental en varias localidades de cuatro Departamentos (Montevideo,

Canelones, Paysandú y Rivera) con el objetivo de poner en marcha todos los procesos. Para ello se contó con el apoyo permanente del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), así como con la visita de observadores internacionales de la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELADE).

En materia de Recursos Humanos ha continuado el trabajo iniciado en 2020 en la reorganización para brindar una mejor atención. En el 2022 se ha puesto foco en la salud ocupacional y en los principales temas de personal. En cuanto a salud, se realizó acompañamiento de forma personalizada a funcionarios y equipos que requerían apoyo en psicología laboral, así como la participación a nivel del inciso en instancias de intercambio a ese nivel. En temática de capacitación, se dio gran difusión al cronograma de cursos elaborado por la Escuela Nacional de la Administración Pública (ENAP) de ONSC, y se acompañaron los cursos internos del organismo. Se impartieron cursos de RCP (Resucitación Cardio Pulmonar), y participó en la capacitación sobre protocolos de Prevención y Detección de consumo problemático y Prevención y Atención a situaciones de violencia en el ámbito laboral.

En materia de comunicaciones, continuaron las mejoras iniciadas el año anterior, comenzando por dar mayor divulgación estadística; se intensificó el intercambio con medios de prensa y periodistas, se realizaron conferencias de prensa y lanzamientos de productos estadísticos, y se crearon canales de comunicación directa con las distintas áreas análogas de las Intendencias Departamentales.

Por fin, fue intensificado el aprovechamiento de herramientas tecnológicas facilitadoras de gestión. En tal sentido en el 2022 se ha avanzado en los siguientes aspectos:

Se informatizaron los procesos de llamados a concurso mediante el software Process Maker.

Se inició y concluyó el proceso de implantación del GRPuy, con el apoyo de AGESIC y de MEF, para la contabilización de todos los procesos financieros y de compras (puesta en producción el 2 de enero de 2023).

Concluyó la implementación de los sistemas informáticos para la nueva base del Índice de Precios del Consumo (IPC). Se utilizaron nuevas

modalidades de relevamiento de precios como ser los formularios web (CAWI), procesamiento de bases de microdatos de registros administrativos y web scraping para extracción de información directamente desde páginas web de empresas informantes. También se centralizó la seguridad de los sistemas en los dispositivos móviles y en la aplicativa web.

- Se agregó el módulo de Agenda al Sistema de Monitoreo de Relevamiento (SMR) de la ECH, se desarrolló un nuevo sistema informático de Inventario de Operaciones Estadísticas para el SEN, se instaló y configuró de WAF del CERTuy, y logró la migración a la nueva versión del programa de expediente electrónico APIA.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El año pasado el INE no ha concretado instancias de participación ciudadana. No obstante, ha comenzado una política de acercamiento a instituciones paraestatales y asociativas del sector privado, y a través del SEN ha concretado la celebración de convenios de intercambio de información estadística, con principios de ejecución.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

A través de su participación institucional en el Grupo de Gobierno Abierto, el INE apoya los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos sobre participación ciudadana en todo el Estado, liderados por AGESIC.

V. Principales desafíos para el año 2023

El principal desafío planteado es la realización del IX Censo de Población, el que será único en su género, ya que tiene una opción de autollenado

del formulario telemático por los hogares, y será el último por el que miles de censistas recorrerán todos los domicilios del país recabando la confirmación del autollenado o el empadronamiento presencial.

El segundo es el de profundizar en el Estado la cultura de aprovechamiento de los registros administrativos como fuente de información estadística. En cuanto hace a cambios metodológicos relevantes, la sustitución del IMS en base a encuestas a empresas por el de alimentación mediante registros administrativos, se completará en 2023, lo mismo que el cambio de base del Índice de Costo de la Construcción (ICC) y del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN).

La buena recepción de nuevas estadísticas del mercado laboral formal ha impulsado a ampliar contenidos del visualizador de productos estadísticos sobre este mercado, en base a datos administrativos.

El portal web institucional ha sido recientemente sustituido por el de la plataforma gub.uy, lo que se espera potencie la interoperabilidad, la economía en el uso de recursos, y la familiaridad de los usuarios en el aprovechamiento del canal de comunicación y difusión de productos.

El fin del estado de emergencia sanitaria posibilita el incremento de cursos presenciales de formación en materia estadística, a impulsar.

INFORME DE GESTION 2022**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 8 - Oficina Nacional del Servicio CivilI. Misión

Asegurar una Administración Pública eficiente y eficaz, asesorando en el diagnóstico, aplicación y evaluación de la política de gestión humana.

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓNPROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas

Descripción: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas para cumplimiento de los objetivos de los proyectos estratégicos de la ONSC.

En el marco de los objetivos orientados a la formación de los funcionarios públicos, durante 2022 la Escuela Nacional de Administración Pública en el marco del diseño y la implementación del programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana, elaboró contenidos, seleccionó los docentes, diseño y seleccionó las metodologías, recursos didácticos y formas de evaluación, suministró la infraestructura tanto física como logística en los siguientes cursos:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMAS
Alta Gerencia Pública
Programa de Economía Verde Inclusiva
CURSOS HÍBRIDOS
Análisis y Asesoramiento de Políticas Públicas
Formación de Formadores
Herramientas de Trabajo en Equipo
Planificación Estratégica
CURSOS AUTO-ASISTIDOS
Atención al Ciudadano
Currícula Básica de Gobierno Digital
Derecho Acceso a la Información Pública en el Estado
Gestión de Proyectos en Entornos Digitales
Inteligencia Artificial
Protocolo de Prevención y Atención de Situaciones de acoso
Protocolo Prevención Detección Consumo alcohol, cannabis
Requisitos de Soluciones de Software
CURSOS y TALLERES
Acoso Sexual Laboral
Actuación de Miembros de Tribunales de Selección
Apoyo Lengua de Señas
Atención al Ciudadano
Bases Conceptuales y metodológicas para de la Gestión Humana
Calc Avanzado
Calc Básico
Comunicación Escrita en la Ad Pública
Curso Introductorio en Género y Políticas Públicas
Decreto 500/991
Estado Abierto Integridad Pública Derechos Humanos
Ética en la Función Pública -
Excel Avanzado
Excel Básico
Excel Intermedio

Formulación y Gestión de Proyectos
Fundamentos del Procedimiento Disciplinario
Género y Políticas Públicas
Gestión al Desempeño - Módulo I - Conceptos Básico
Gestión al Desempeño - Módulo II Líderes
Gestión de Procesos
Gestión del Cambio con Enfoque en Resultados
Gestión del Desempeño (Talleres)
Gestión Efectiva del Teletrabajo en el Ámbito Público (Talleres)
Gestión Estratégica por Procesos e Implementación de Resultados
Gestión Integral de Cursos en Moodle
Habilidades Directivas
Herramientas de Trabajo en Equipo
Introducción al Procedimiento Administrativo para Administrativos
Introducción al Procedimiento Administrativo para Profesionales
Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SINAE)
Introducción al Análisis de Datos con R
Liderazgo y Equipos de Trabajo
Liderazgo y Trabajo en Equipo Híbrido
Mantenimiento de Padrón SGH 1.0
Negociación para la Gestión Humana
Planificación Estratégica
Planilla de Cálculo CALC Avanzado
Planilla de Cálculo CALC Básico
Preparación para el Retiro Jubilatorio
Presentaciones Efectivas
Procedimiento Administrativo para Administrativos
Procedimiento Administrativo para Profesionales
Procesador de texto WRITER Avanzado
Procesador de texto WRITER Básico
Programa de Inducción Institucional
Protección de Datos Personales
Selección por Competencias e Integración Tribunales
Sensibilización sobre Diversidad Sexual

SGH 1.0 Información, Registro y Control
SGH 1.0 Mantenimiento de Haberes
Taller de Identificación de Competencias
Tutoría Virtual
Tutorías Coaching Alta Gerencia Pública

TOTAL DE CURSOS REALIZADOS 345

FUNCIONARIOS CAPACITADOS 15.996

Los cursos mencionados abarcaron funcionarios de los 15 incisos de la Administración Central.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 483 - POLÍTICAS DE RRHH

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales

Durante el 2020 en el diseño e implementación de un nuevo modelo de gestión del desempeño basado en objetivos, competencias y resultado, el cual fue implementado en formato piloto en la estructura de la ONSC y para todos sus funcionarios.

En el año 2021, se evaluó la experiencia a través de la realización de entrevistas y grupos focales, se ajustaron herramientas y métodos y mejoraron las guías para facilitar el apoyo a la futura implementación, así como la metodología y materiales para brindar la capacitación en el nuevo sistema.

En el 2022 el foco estuvo en la formación y entrenamiento de las áreas de gestión humana, y con el objetivo de promover y vivenciar, junto a los

líderes y colaboradores de las unidades de GH, el nuevo Sistema propuesto de Gestión del Desempeño para los funcionarios/as de la AC. Así como impulsar la participación activa y el intercambio profesional sobre el nuevo modelo de la Gestión del Desempeño y fortalecer las capacidades y habilidades de las unidades de GH, sobre la gestión por competencias, para que sean agentes de cambio en sus organizaciones.

En lo que respecta a la formación se realizaron 16 ediciones del taller en la ENAP y 11 talleres en 7 Incisos, alcanzando un total de 321 personas pertenecientes a las diferentes unidades de Gestión Humana de todos los Incisos de la Administración Central.

Como parte del entrenamiento 15 de los 16 Incisos de la Administración Central, realizaron una experiencia piloto que comprendió la realización del proceso completo de evaluación, retroalimentación, acuerdos y ejecución de plan de desarrollo.

Nombre: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso

Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

En el marco del programa GHE.uy, de digitalización de procesos de soporte a la gestión humana, en noviembre de 2022 se alcanzó un primer hito de poner en producción la primera versión de la herramienta UY Concurso 2.0 "PRE". Incluye la digitalización de los procesos administrativos que van desde la identificación de la necesidad de realizar un llamado de ingreso, la validación técnico-política, jurídica y financiero-contable de dicha necesidad y la resolución de aprobación del llamado, hasta su publicación en la web de Uruguay Concurso. Cabe destacar que este tramo del proceso de reclutamiento y selección es el que registraba, antes de su digitalización, mayores demoras. La herramienta se puso en producción y durante 2023 se están organizando pilotos para comenzar a utilizarla. Asimismo, se trabaja en la digitalización de los procedimientos administrativos posteriores al

procedimiento de selección realizado por el tribunal (UY Concurso 2.0 Post).

Adicionalmente, cumpliendo con lo dispuesto por la ley N° 19.889, se puso en producción un nuevo portal para la publicación centralizada de los llamados de ascenso de la Administración Central: Uruguay Ascensos.

Nombre: Mejorar el uso de sistema de información de GH estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de servicio.

Descripción: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado.

En el marco del programa GHE.uy, se puso en producción en noviembre de 2022 la herramienta "CV Digital". Es una herramienta de uso libre, con doble propósito. Por un lado, sirve para que las personas que postulen a llamados de ingreso o ascenso en la Administración Central puedan presentar sus méritos y antecedentes en forma estructurada y uniforme, certificar por única vez la autenticidad de la documentación probatoria, y agregar en un canal confidencial toda información personal que se considere relevante para atender necesidades específicas en caso de contratación (ej. Incapacidades permanentes) y/o para fortalecer acciones afirmativas (identificación étnico racial, calidad de víctima de delitos violentos, etc.). Por otro lado, el CV servirá como herramienta de autogestión de la información personal de los funcionarios en tanto se integrará con el nuevo módulo de Legajo Digital de la Administración Central.

También se avanzó en el diseño y desarrollo de los restantes módulos del nuevo sistema de GH para Administración Central: ABM de vínculos, Legajo Digital y Evaluación del Desempeño individual. En algunos de estos casos el avance fue levemente menor al planificado, por dos motivos. Primero, para algunos se amplió el alcance. Segundo, se retrasó el inicio de la ejecución del contrato con el proveedor de software respecto a lo inicialmente planificado, por razones ajenas a ONSC (Financiamiento BID administrado por MEF). De todas maneras, se

entiende posible recuperar ese retraso durante 2023 y 2024, cumpliendo así hacia el final del presente período con todos los objetivos definidos.

Adicionalmente a lo planificado, durante 2022 se desarrolló y puso en producción “¿Quiénes trabajan en el Estado uruguayo?”. Esta aplicación permite consultar vínculos laborales civiles que personas físicas tengan o hayan tenido con organismos de la Administración Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos de contralor, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, siempre que estuvieran registrados como vigentes en el RVE al 1 de abril de 2015 o posteriores.

También se incluyen los vínculos laborales con Personas Públicas no Estatales y con entidades (empresas o fundaciones) en las que el Estado o cualquier entidad de propiedad estatal posea participación mayoritaria, que estuvieran vigentes a partir de diciembre de 2017.

Nombre: Apoyar a los Organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas, puestos de trabajo, innov.

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

De acuerdo al plan estratégico de la ONSC y en consonancia con las normas legales (LUC y Ley de Presupuesto) que definen la necesidad y la forma de procesar las reestructuras organizativas de los organismos de la Administración Central, y luego de apoyar el proceso de elaboración del Decreto 195/022, se brindó asesoramiento y apoyo para los ajustes realizados en la Rendición de Cuentas que se reflejaron en el artículo 7 y 30 de la Ley 20.0275 así como para el proceso de negociación colectiva con COFE sobre la misma temática, alcanzando un acuerdo reflejado en el acta correspondiente.

Se reorientaron los proyectos de estructura adecuándolos al nuevo contexto legal y normativo surgido durante el año 2022.

Se presentaron diez proyectos de rediseño por parte de diferentes organismos y se pudo avanzar en el asesoramiento del 90% de los mismos por parte de los técnicos del Programa de Rediseño

Organizacional para la Creación de Valor Público (OPP, CGN, ONSC, AGESIC)

Se mantuvo una coordinación interagencias (OPP-AGESIC-ONSC) con la participación conjunta y permanente de sus responsables y técnicos para abordar los proyectos de reestructura apoyando a la CARO en su nueva función de apoyo al CEPRO prevista en el Decreto 195/022.

Nombre: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones

Presentación para aprobación de un nuevo sistema de carrera al poder ejecutivo: Se han realizado múltiples instancias de presentación, informe, intercambio y adecuación la propuesta. En particular con el Ministerio de Economía y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Sobre el final del 2022 se logró avanzar en el marco de la negociación colectiva, instancia en la cual se viene llevando las negociaciones y acuerdos, presentando la propuesta y toda información requerida en el marco del diseño de un nuevo sistema de carrera basado en un modelo de ocupaciones para la Administración central.

Manual elaborado de identificación, descripción y valoración de ocupaciones: Se elaboró un manual que contiene 113 ocupaciones descriptas, valoradas y clasificadas por familia ocupacional y grandes procesos de valor público.

Construcción del sistema de valoración de ocupaciones: Se elaboró un sistema de valoración de ocupaciones por puntos y factores ponderados. Con este se permite comparar e identificar, de acuerdo con los factores definidos, el valor que agrega cada ocupación, ordenando las mismas en una escala de 22 puntos de pago.

Se llegó al 100 por ciento de las ocupaciones descriptas y valoradas, eje principal para el nuevo sistema de carrea, como herramienta referencias en los procesos de reclutamiento y selección y de definición de reestructuras de puestos de trabajo.

Se definió la estructura de competencias específicas ocupacionales y cuál será su alcance. Resta continuar con el proceso que permita perfilar las ocupaciones por competencias. Para ello en el 2022 se realizaron unos 70 talleres donde participaron más de 600 funcionarios de todos los Incisos de la AC.

Nombre: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado

Descripción: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado

Con el objetivo de fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado se continuó con diversas instancias en la *Comunidad de Práctica de Gestión Humana del Estado*. Se llegó a los 14 encuentros desde su creación en octubre de 2020. Se dieron espacios de intercambiando, reflexión y generación de conocimiento sobre buenas prácticas de gestión humana estratégica en el ámbito público.

Entre las principales actividades de estas comunidades durante 2022 se encuentran los intercambios sobre:

1- *“Nuevo escenario COVID-19: cómo proceder en las organizaciones”*. En virtud de la situación epidemiológica que estaba atravesando el país en las primeras semanas del año, la Oficina Nacional del Servicio Civil exhortó a todas las Oficinas Públicas a fortalecer las medidas de prevención sugeridas oportunamente por el Ministerio de Salud Pública para el desarrollo de las actividades laborales.

2- *“Equidad de Género en la Administración Pública”*. En esta oportunidad se presentaron dos estudios sobre género realizados por el Observatorio de la Gestión Humana del Estado: *“Brechas de género en el acceso a funciones de conducción en la Administración Pública”* y *“Uso de la Licencia por Violencia Doméstica”*

3- *“Buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo”*. En esta oportunidad, la unidad de

Prevención y Salud en el Trabajo de Presidencia de la República y el Área de Salud Ocupacional de ANCAP presentaron las funciones que desarrollan en sus respectivos organismos.

4- *“Buenas prácticas en los procesos de egreso por jubilación”*. En tiempos en que las organizaciones públicas muchos funcionarios/as están cerca de llegar a su egreso por causal jubilatoria, es clave tener en cuenta dos aspectos: 1) generar espacios de orientación y sensibilización destinados a las personas que estén próximas a jubilarse con la finalidad de proyectar de forma satisfactoria la nueva etapa de su vida. 2) lograr una efectiva transferencia de sus conocimientos generando mecanismos que permitan no perder las capacidades, las experiencias y la memoria institucional de nuestras organizaciones.

Para intercambiar sobre esta temática, se presentó la *“Guía organizacional para elaborar programas de preparación para el retiro por jubilación”* elaborada por la ONSC y, por otro lado, la unidad de Prevención y Salud en el Trabajo de Presidencia de la República compartió la experiencia del Ciclo de Talleres de preparación para la jubilación.

A su vez, se continuó con la articulación y organización de la *Red de Gestión Humana* con referentes de las unidades organizativas de Gestión Humana de la Administración Central en la cual se llegó a los seis encuentros, superando en el año los 900 participantes en total, donde se abordaron diversas temáticas alineadas a los proyectos estratégico de esta Oficina nacional.

IV. Participación ciudadana

La ONSC participa en el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual que tiene integración de la sociedad civil, desde donde se han realizado distintos planteos y se ha trabajado en el diseño y dictado de un curso para las personas trans que concursaron en la convocatoria 0005/2021, Lista de aspirantes Auxiliar de servicio para personas Trans.

A su vez se integra la Comisión Implementadora de la Ley N°19.122 para Afrodescendientes, que cuenta con un Consejo Consultivo integrado por la sociedad civil. Se trabajó en 2022 junto al Ministerio de Desarrollo Social en una Guía para el ingreso de personas afrodescendientes al sector público, que será presentada a sociedad civil y publicada en el mes de julio de 2023

V. Principales desafíos para el año 2023

Para el año 2023 los principales desafíos se encuentran en dar continuidad y consolidar los proyectos definidos en la planificación 2020.

1- Implantación de CV Digital y el PRE URUGUAY Concurso, para lo que ya se estableció el primer llamado en que se van a utilizar las nuevas herramientas para tener la primera experiencia de uso. Se va a extender la utilización de ambas, para lo que se está trabajando con los Incisos para poder detectar los concursos en los que resulte más conveniente aplicar estas nuevas herramientas. Se están confeccionando manuales que guíen al usuario en el manejo de las nuevas herramientas. Para esto se va a capacitar en el momento de la utilización, a cada uno los actores intervinientes. Tenemos el desafío de capacitar en primera instancia a las Gestiones Humanas que vayan a tener procesos e ir llegando a todas en el correr del año.

A su vez los procesos han sufrido modificaciones por la vigencia del nuevo Decreto 440/2022, que rige los procesos de Reclutamiento y Selección, lo que insume el realizar nuevas acciones junto a las áreas de Gestión Humana, transfiriendo actividades y roles dentro de los procesos, con el apoyo de la figura de los Sectorialistas.

2- Implementación del nuevo modelo de Gestión del Desempeño para todos los líderes de los incisos de la Administración Central, capacitando y aplicando el sistema en su totalidad.

3- Con el objetivo de continuar fortaleciendo la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado se continuarán con diversas instancias en la Comunidad de Práctica de Gestión Humana del Estado y la Red de Gestión Humana.

4- Se continúa trabajando, preparando información y negociando para lograr los acuerdos necesarios y la aprobación del nuevo sistema de carrera en la próxima rendición de cuentas.

5- Continuar implantando el modelo de ocupaciones en los distintos subsistemas de gestión humano que se lleven a cabo en la AC, manteniendo el mismo como herramienta viva y de referencia para todos los Incisos. Actualizando las asociaciones de personas a ocupaciones y generando inteligencia para su adecuación cuando sea necesario.

6. Apoyar a la CARO para completar el proceso de validación de los proyectos presentados por los organismos correspondientes con vistas a su consideración y eventual aprobación por parte del CEPRO, PE y Parlamento.

INFORME DE GESTION 2022

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 10 - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento

I. Misión

Formular la estrategia de Gobierno Digital, y asistir a las entidades públicas en la planificación y ejecución de políticas y proyectos para su desarrollo.

Proponer normas jurídicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo del Gobierno Digital.

Planificar y ejecutar programas y proyectos de Gobierno Digital de carácter transversal.

Promover la Sociedad de la Información y del Conocimiento, impulsando la apropiación y el buen uso de las tecnologías de la información y los servicios digitales.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 484 - POLÍTICA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVOS:

Nombre: Transparencia de la gestión pública

Descripción: Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.

GOBIERNO ABIERTO

En el marco del proceso de cocreación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto se definió y aprobó un proceso de seguimiento y monitoreo público que integra distintas etapas, mecanismos y herramientas.

Durante el 2022, se cumplió el primer año de seguimiento de la implementación del Plan, se gestionaron y coordinaron 10 reuniones del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto y se desarrollaron múltiples actividades de apoyo a la implementación de los compromisos.

Dando inicio al proceso de seguimiento, se puso en marcha el Mirador de Gobierno Abierto, herramienta de monitoreo y rendición de cuentas de los avances de cada una de las metas. El Plan y toda la información referente al proceso de seguimiento se encuentra publicada en <https://www.gub.uy/gobierno-abierto>.

También en este año se impulsó el uso de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital (<https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/>), por parte de diferentes instituciones públicas, donde se alcanzó la integración de 585 personas a la misma. Se implementó en conjunto con el Ministerio de Ambiente el proceso participativo para la creación de la Segunda Contribución Determinada de Uruguay. Se incorporaron cinco espacios de participación y/o articulación.

Se publicaron 71 nuevos conjuntos de datos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, que cuenta con 17.500 accesos mensuales. En coordinación con diferentes instituciones del Estado, se apoyaron procesos de apertura e implementación de visualizaciones. Se destacan el Índice Nacional de Transparencia (UAIP), Balance Energético (MIEM), Visualizador de Condenas e Imputaciones (Fiscalía General de la Nación), Datos del Referéndum de la Ley de Urgente Consideración (Corte Electoral), Datos de Uso de las Plataformas Educativas (Ceibal).

Por último, entre julio y noviembre de 2022, se desarrolló el Concurso de Datos Climáticos Abiertos. Una actividad organizada por la Dirección Nacional de Cambio Climático y AGESIC con el apoyo del BID, la Open Data Charter, Open Data Institute y Microsoft. La actividad buscó promover el uso de datos abiertos para contribuir con a la acción climática.

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

Uruguay continuó encabezando los rankings internacionales en materia de Gobierno Digital, Sociedad de la Información y Ciberseguridad. Además de mantener su liderazgo regional, fue destacado a nivel global, una vez más, por integrarse a los países con puntaje “Muy alto” en el índice de Gobierno Digital, de acuerdo con los reportes de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Adicionalmente, fue destacado como país líder en Ciberseguridad en América Latina y el Caribe, de acuerdo al ranking del BID.

Se llevó a cabo en Montevideo la Cumbre e-LAC (la Agenda Digital para América Latina y el Caribe) en la que Uruguay asumió la Presidencia por 2 años.

A lo largo del año, se continuó trabajando y evolucionando en materia de Gobierno Digital, Sociedad de la Información y Ciberseguridad. El resultado de ese esfuerzo es que nuestro país mantiene, por octavo año consecutivo, el liderazgo en el grupo de países de Muy Alto desarrollo digital en América Latina y el Caribe, según el índice UNDESA.

AGESIC adhirió al proyecto UE Cybernet (grupo de expertos internacionales sobre ciberseguridad, liderados por la Unión Europea), lo que nos permite como país apoyar la ejecución de actividades referidas a la ciberseguridad en el Cono Sur, compartir experiencias y buenas prácticas de aquellos países con mayor avance en este tema.

Mediante el liderazgo y articulación del MRREE y un trabajo en conjunto realizado con AGESIC, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Educación y Cultura, Uruguay inició formalmente el proceso de adhesión al Convenio Budapest. El mencionado Convenio es el primer tratado internacional creado con el objetivo de proteger a la sociedad frente a los delitos informáticos y los delitos en Internet, mediante la elaboración de leyes adecuadas, la mejora de las técnicas de investigación y el aumento de la cooperación internacional.

Nombre: Calidad de los servicios públicos

Descripción: Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.

SERVICIOS Y SOLUCIONES DE IMPACTO DIRECTO EN LAS PERSONAS

Enmarcado en la promulgación del artículo 88 de la Ley N°19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, cuyo objetivo es asegurar la accesibilidad para contenidos web a nivel estatal, se crea el Programa de Accesibilidad en Entornos Digitales, disposición normativa que asigna roles a AGESIC, tales como el asesoramiento, la definición de buenas prácticas a seguir para lograr la accesibilidad y el contralor del cumplimiento.

Con el objetivo de profundizar el desarrollo de habilidades en la ciudadanía para que hagan un uso seguro, responsable, crítico y participativo del entorno digital, se fortaleció la consolidación del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital mediante su formalización por Resolución del Consejo Directivo Honorario de AGESIC y la designación oficial de representantes de más de 20 organizaciones, entre las que se encuentran instituciones públicas, privadas, academia, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Entre los principales proyectos desarrollados por el Programa Ciudadanía Digital y en el marco del referido Grupo se encuentran, entre otros, los siguientes: la evolución del marco de referencia de Ciudadanía Digital, la realización de las Jornadas de Ciudadanía Digital 2022; la generación de contenidos para el desarrollo de habilidades digitales, destacando la primera temporada del podcast “Ciudadanía digital en movimiento”, la generación del ciclo de audiovisuales “Personas mayores en el entorno digital”; y la implementación del Proyecto “Inclusión Digital como clave para construir Ciudadanía Digital”, con el objetivo de desarrollar una serie de recomendaciones para mejorar el entendimiento de la Inclusión Digital (DI) dentro de Digital Nations (DN).

En marzo del año 2022, quedó constituida la Comisión Elaboradora del Padrón Demográfico Nacional, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N° 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021. Tal Comisión, está integrada por: Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Infraestructura de Datos Espaciales, Instituto Nacional de Estadística, y por AGESIC, que es el organismo que la coordina.

En lo que respecta a los Servicios Digitales, en 2022 se priorizó la simplificación, unificación e interoperabilidad de los trámites, logrando aumentar la eliminación acumulada al 13% de los trámites de la Administración Central, así como también la evolución de 76 trámites en diferentes organismos con el objetivo de profundizar la transformación digital. Entre otros aspectos, se implementó, a través de la Plataforma de Interoperabilidad (PDI), el servicio web para la consulta de profesionales con el objetivo de ser consultado por los servicios digitales que necesitan como requisito la profesión de la persona.

Respecto a los Servicios Hiperconectados, en agosto de 2022 se publicó el servicio digital para la Constitución de SAS de Personas Físicas, en un trabajo conjunto con la Dirección General de Registros. A su vez, se ha concluido la Fase I de la cadena de servicios de Residencia Legal con el

Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, la que estará publicada en el mes de enero de 2023, así como se ha definido y comenzado a relevar el proceso de Energía Solar Térmica cuyos actores principales son el Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. En este sentido, la Agencia definió trabajar en un modelo de Servicios Hiperconectados que se dejará disponible en 2023.

En lo que respecta a la Estrategia Móvil Integral y la App de Gobierno se ha continuado la evolución de la App gub.uy incorporando nuevas funcionalidades y realizando un rediseño en todas sus interfaces con el objetivo de garantizar la accesibilidad digital de los servicios y la información que brinda el Estado. Se han incorporado las siguientes funcionalidades: solicitud de partidas digitales a través del servicio de WhatsApp, solicitud de información del estado sanitario de COVID-19, integración con el chat de Atención a la Ciudadanía, entre otras.

En cuanto a los Servicios Proactivos, a partir del 1° de noviembre del 2022, mediante un Acuerdo con el Congreso de Intendentes, y a través del módulo de Avisos de la App gub.uy, las personas que hayan descargado esta aplicación recibirán un mensaje a los 60 días y un segundo aviso a los 45 días antes del vencimiento de su libreta de conducir, que facilitará el enlace a la Intendencia correspondiente para agendar la renovación de la misma.

En lo que refiere a los Canales de Atención a la Ciudadanía se continuó con la operativa del Centro Integrado de Respuesta, donde las consultas del primer semestre del año estuvieron relacionadas principalmente con los requisitos de viaje, ya sea por ingreso al país o al exterior. Asimismo, se concentraron principalmente en la App Coronavirus uy, la solicitud del certificado de vacunas, el pasaporte COVID y la Declaración Jurada de ingreso al país las cuales fueron atendidas por el primer nivel de atención.

En lo que refiere a la Plataforma de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), durante el 2022 se cumplieron los hitos fundamentales de evolución de la misma, que permitieron a través de la Plataforma de Interoperabilidad efectivizar el intercambio de documentos clínicos electrónicos entre los prestadores de salud. En este sentido, se avanzó en la implementación del plan de adopción HCEN, apoyando a las instituciones de salud y colaborando en la definición de las prioridades de adopción y de los productos asociados a la HCEN alineando cada caso a su plan estratégico institucional.

En lo que refiere a la Plataforma Receta Digital Nacional, se logró completar la versión 2, optimizando los detalles técnicos sobre controles y nuevos datos requeridos que se solicitan en los diferentes servicios web y que están conectados e integrados a la Plataforma de Salud. En relación al Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines (DNMA) se comenzó a enviar la información de Alimentos y Cosméticos como parte de los conceptos que los equipos de salud usan en sus prescripciones. El sistema informático del DNMA ha evolucionado para el modelado específico de estos elementos integrando estos productos.

Asimismo, se comenzó con la adopción del nuevo modelo de medicamentos de SNOMED CT. En la versión 4.0 de "Mi HCD", se incorporó la funcionalidad que permite visualizar la prescripción de medicamentos por parte de las personas, y se prevé en el primer semestre del año 2023 su entrada en producción.

En lo que refiere a los certificados de vacunación digitales y homologación con la Unión Europea, se logró la validación de los certificados digitales de vacunación COVID 19 y los procesos de homologación con la Unión Europea. Además de dicha validación para la vacuna, se incluyeron los test diagnósticos y los casos recuperados de manera segura, tanto en la emisión como en la verificación de los mismos. En dicha instancia se generaron y validaron en forma exitosa los QRs de nuestro país con el resto de los países. También se publicó una nueva versión de la App Coronavirus.uy, la que incluyó un upgrade de la

versión utilizada. Se actualizó en la funcionalidad de "Mi Estado" para el caso del Pasaporte COVID la posibilidad de generar un documento PDF por cada uno de los ítems: vacunas, test y recuperado.

En lo que respecta a la Seguridad de la Información y al objetivo de la AUD 2025 de "potenciar el desarrollo de competencias y habilidades digitales en todas las personas a través de una estrategia nacional e interinstitucional, y campañas de sensibilización"; y "desarrollar e impulsar trayectorias de formación en ciberseguridad para el desarrollo de capacidades a través de la educación formal y no formal", se realizaron diversas charlas temáticas relativas a concientizar en seguridad de la información.

En efecto, se destaca la campaña "Seguro te Conectás" para el sistema financiero con el apoyo del Banco Central del Uruguay (BCU), el Banco República (BROU) y la Asociación de Bancos Privados del Uruguay (ABPU), y su continuidad para el sector educativo. También se realizó el Cyberwomen Challenge y múltiples charlas de Identidad y Firma Digital para el sector público, tributario, educativo, entre otros.

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad, se ha trabajado fuertemente con el ecosistema educativo y se desarrolló la Currícula Técnica de Ciberseguridad generada por AGESIC en el marco de un Préstamo BID, con el apoyo de la Fundación Julio Ricaldoni (FJR) y llevada adelante por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, basada en las necesidades de la industria, a través de la CUTI y la academia, siendo uno de sus principales objetivos revertir la escasez de profesionales y de habilidades en ciberseguridad en el país.

Adicionalmente, se ha desarrollado por primera vez un Programa de Becas en Posgrados de Ciberseguridad en las instituciones ORT y FING, alcanzando 15 estudiantes becados entre ambas universidades en su primera edición, el cual tendrá una segunda edición en el año 2023.

Nombre: Eficiencia y ahorro en la gestión pública

Descripción: Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad.

SERVICIOS Y SOLUCIONES PARA LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS

En el marco de la solución gub.uy, durante el 2022 se avanzó y consolidó la estrategia de unificación de todos los sitios web de la Administración Central y se avanzó significativamente en la implantación, adecuación y migración de sitios, llegando a 52 portales con la incorporación de los siguientes organismos: Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE), Congreso de Intendentes, Intendencia Departamental de Florida y Ventanilla Única del Inversor. Están en ejecución los proyectos de implantación para incorporarse en un corto plazo: Intendencia Departamental de Lavalleja, Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio del Interior (MINT).

También se consolidó la solución de Intranet, que atiende la necesidad de sitios internos de los organismos. Se implantó un sitio más de Intranet en la Fiscalía General de la Nación (FGN) y se está trabajando en las Intranet para las Unidades Ejecutoras de Presidencia de la República.

AGESIC continuó trabajando en el fortalecimiento del Gobierno Digital en los organismos públicos, alcanzando dos hitos fundamentales hacia la consolidación del Programa de Gestión Administrativa Digital y la aceleración digital de las organizaciones. Desde el punto de vista normativo, en el artículo 61 de la Ley N°20.075, y desde el punto de vista técnico, se definió y publicó un nuevo Formato de Intercambio de Documentos Oficiales (FIDO).

A su vez, se continuó analizando la evolución del portafolio de soluciones de gestión administrativa documental y se dio continuidad a la

implantación de dichas soluciones en organismos del Estado. Dentro del portafolio de soluciones se destaca el diseño del Escritorio Único, nueva herramienta que será la puerta de entrada al trabajo diario de las personas que trabajan en los organismos, permitiéndoles priorizar sus tareas pendientes y acceder a las diferentes herramientas con un login único y que estará disponible en 2023. Se aumentó la cantidad de activos implantados en los organismos, en este sentido se destaca la implantación de Documentos Oficiales en la Fiscalía General de la Nación (FGN) y la implantación de Notificaciones Electrónicas en el Tribunal de Cuentas de la República (TC) y en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Respecto al Fortalecimiento de uso de activos de Gobierno Digital en el Estado, se realizaron dos experiencias pilotos con actividades de Gestión y Diseño del cambio en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) y en el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) de mejora de uso y adopción del activo Expediente Electrónico, a partir de las cuales se elaboró la primera versión del Modelo de mejora de uso de activos de Gobierno Digital para los organismos. Se realizaron nuevas implantaciones de Expediente Electrónico en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Agencia Nacional de Vivienda (ANV).

En lo que respecta a la Seguridad de la Información, se puso en funcionamiento una nueva solución para firmar digitalmente: firma.gub.uy. Además de ser una multiplataforma, que habilita a firmar documentos pdf y xml con todas las firmas electrónicas avanzadas disponibles, habilita la firma en lote entre otras funcionalidades relevantes. Asimismo, incorporó la facilidad de la invocación mediante API's, de forma que los organismos puedan integrarla directamente en sus aplicaciones y servicios, en ese camino ya hay más de 5 organismos que se encuentran en proceso de integración y algunos ya se encuentran en la etapa de producción.

En el proceso de integración transfronteriza la plataforma firma.gub.uy incorpora la validación de firmas de Uruguay, Argentina (válidas legalmente en ambos países) y Brasil. Esto permite realizar trámites en Argentina mediante esta modalidad y son verificados actualmente en dicha plataforma.

La Plataforma de usuario.gub.uy, en el año 2022 aumentó un 20% el uso de identificaciones del nivel más avanzado y se redujo en la misma proporción el uso de identificaciones del nivel más básico con respecto a 2021, siendo este un objetivo clave para la mejora de la seguridad, llegando el registro de usuarios a 1.500.000.

Con relación a la gestión y auditorías del cumplimiento del Marco de Ciberseguridad, se realizaron 10 auditorías a fin de conocer el estado de madurez de la seguridad de la información de los organismos y trazar planes de acción que permitan la mejora continua. Se adquirió una solución de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC) para optimizar el proceso de auditorías y la elaboración de planes de mejora. Además, se estuvo trabajando junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Banco Central del Uruguay (BCU) en la adecuación de una herramienta de autoevaluación del Marco de Ciberseguridad para el sector Sistema de Pagos, la que quedará disponible en los próximos meses.

Desde el CERT.uy se llevaron adelante mejoras de procesos y adquisiciones continuando con los objetivos del Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad y la AUD 2025. En efecto, se adquirieron las herramientas necesarias para implementar el servicio de Análisis de Malware que permitirá mejorar la respuesta a este tipo de incidentes y brindará más información sobre nuevas amenazas o campañas de ataque en curso.

La ejecución del Proyecto GSOC continuó durante el año incorporando cinco nuevos organismos y realizando seguimiento a los ya implementados, lo que permite detectar amenazas de forma temprana dentro de los participantes, contabilizando a la fecha un total de 11

organismos. Se incrementó en un 15% la cantidad de eventos recibidos en el sistema de detección de incidentes de seguridad y en un 29% la cantidad de reglas de detección de anomalías con respecto al año 2021.

La mejora continua del Servicio de WAF (Web Application Firewall) durante el 2022, permitió aumentar la cantidad de aplicaciones publicadas por el servicio en un 24% (125 aplicaciones más), se incrementó en un 40% (122 aplicaciones más) la cantidad de aplicaciones en modo bloqueo y la relación de "aplicaciones publicadas" "en este modo aumentó en un 8%.

Por otra parte, mediante el Servicio de Ethical Hacking se detectaron 15 vulnerabilidades críticas, 72 vulnerabilidades altas y 29 de severidad media. En la ejecución del servicio de escaneo de vulnerabilidades se detectaron 13 vulnerabilidades críticas, 27 vulnerabilidades altas, y 92 vulnerabilidades medias.

Respecto a la Nube Privada de Presidencia de la República, se optimizó la solución de Application Delivery Controller (ADC) en términos de balanceo de tráfico entre datacenters, seguridad y estandarización, mejorando así la disponibilidad y el uso de los recursos de las soluciones que ya hacían uso de este servicio, así como de las que se integraron este año, y se implementó también una solución de VPN orientada a proveedores, entre otros aspectos.

En lo que refiere a la Infraestructura como Servicio (IaaS), se amplió la capacidad del servicio mediante la compra de nuevos servidores que satisfacen las necesidades técnicas y de negocio, además se lograron nuevos avances en la adecuación del equipamiento de las plataformas anteriores, brindando a las soluciones un ambiente actualizado que permite mejorar la disponibilidad, seguridad y funcionalidades para las personas.

Durante el 2022, se trabajó sobre la Plataforma de Análisis de Datos elaborándose un plan integral de capacitación en datos, instancia en la que participaron 15 organismos. Esta capacitación se integró a los cursos que realiza la Facultad de Ingeniería de UDELAR, lo que habilitará a que los funcionarios públicos que la realicen obtengan un certificado expedido por dicha institución. También se cooperó con varios organismos en los procesos de uso y gestión de datos, a saber: MSP, UAIP, MIEM, FGN, entre otros.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital se continuó trabajando en planes de acción para el cumplimiento de los objetivos definidos, incorporando nuevos formatos y propuestas, destacándose en particular los siguientes: el Observatorio de Uso de IA en el Estado, el Desarrollo de Capacidades para Uso de IA, y Proyectos Específicos de IA.

Se trabajó en la Estrategia de Nube, en cuyo marco se realizó y publicó el documento de requisitos para el uso de Nube en el Estado que interpreta la normativa vigente para habilitar el uso de servicios de nube.

En lo que refiere a la Arquitectura Integrada de Gobierno se continuó trabajando en la evolución y difusión de la Arquitectura Empresarial, conocida también como Arquitectura de Gobierno. Se continuaron promoviendo y generando buenas prácticas en el diseño de aplicaciones, uso de tecnologías, seguridad y desempeño; promoviendo la alineación entre el negocio y tecnología, incrementando el conocimiento de la organización a través de distintos buildings blocks.

También se avanzó en el Programa Cooperación Interior, cuyo alcance comprende a Gobiernos Departamentales y organizaciones que los nuclea. Se celebró un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Congreso de Intendentes el cual tiene como objetivo contribuir en la transformación digital de esta institución y las Intendencias Departamentales, mediante la cooperación en servicios y

generación de capacidades. Durante el año, el Programa llevó a cabo acciones en todos los departamentos del país.

Se planificaron y ejecutaron proyectos de Fortalecimiento de Gobierno Digital, como ser el Registro Único de Bienes Inmuebles del Estado y el Registro de Auditorías del Estado. Ambos proyectos ya se encuentran con los sistemas en sus primeras versiones en funcionamiento.

Con la participación de AGESIC, y en el marco de la Gobernanza de Procesos y Soluciones Transversales de Gobierno Digital, la cual también integran la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), se avanzó en la planificación y ejecución de proyectos de implantación de soluciones en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y en el Instituto Nacional de Estadística (INE).

III. Evaluación global de la gestión 2022

Durante el 2022, AGESIC trabajó junto con organismos públicos, el sector privado, academia y sociedad civil en diversas iniciativas que permiten avanzar y consolidar una política pública de transformación digital, en consonancia con las metas establecidas en la Agenda Uruguay Digital 2025. Los principales desafíos están vinculados en la inclusión, adopción y uso de los servicios digitales que brinda el Estado a las personas, la seguridad y confianza en el acceso a los mismos, así como la generación de capacidades y la infraestructura necesaria en las organizaciones públicas para avanzar hacia una administración pública eficiente y centrada en las necesidades de las personas, aprovechando los beneficios de la tecnología.

IV. Participación ciudadana

Punto desarrollado en el Objetivo Transparencia de la gestión Pública.

V. Principales desafíos para el año 2023

PROYECTOS 2023

La nueva visión en transformación digital que se promueve desde AGESIC se sustenta en un conjunto de programas dirigidos a procesos más eficientes, dinámicos, que brinden mayores facilidades a las empresas y a las personas para interactuar con el Estado. Asimismo, pretende generar soluciones digitales sustentables para que las distintas organizaciones públicas apliquen en su operativa interna, su relación con otras organizaciones y su vínculo con su público objetivo.

El trabajo de AGESIC se basa en tres ejes rectores: 1) Calidad de Servicios Públicos; 2) Eficiencia y ahorro; y 3) Transparencia de la gestión pública. Contribuirá además a la concreción de las metas país plasmadas en la Agenda Uruguay Digital 2025.

Se presentan en esta sección los principales programas prioritarios (objetivos y líneas de trabajo) planificados para su ejecución en el año 2023, a saber:

Calidad de los servicios públicos

Programa Accesibilidad en entornos digitales: Poner en marcha la implementación de las obligaciones en materia de Accesibilidad impuestas por el artículo 88 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, en base a los cometidos de rectoría, apoyo a la adopción y fiscalización que otorga a AGESIC, a través de:

- Publicación de la primera versión del Observatorio de Accesibilidad.
- Piloto de lenguaje sencillo.
- Segunda Versión Kit de Herramientas y Buenas Prácticas.
- Apoyar a los organismos y plan de adecuación de soluciones prioritarias.

Padrón Demográfico: Poner en marcha el proceso de elaboración del Padrón Demográfico Nacional según lo establecido en el artículo 55 de la Ley N° 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021, estableciendo los aspectos de funcionamiento técnico y operativo, institucionalidad y gobernanza necesarios.

Programa Ciudadanía Digital: Contribuir al desarrollo de habilidades en la ciudadanía para que hagan un uso seguro, responsable, crítico, reflexivo, participativo y creativo del entorno digital, con énfasis en la inclusión digital.

Servicios Público-Digitales: Seguir trabajando en la integración de información y los servicios digitales con alto impacto para la ciudadanía y sectores estratégicos con una visión integral del Estado, aplicando criterios de simplificación, optimización y de calidad, a través de:

- Trabajar en la documentación actualmente más requerida por los servicios y organismos para dejarla disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad y simplificar y/o optimizar los servicios de mayor impacto que los utilizan.
- Incorporar Bot para solicitud de Constancia Digital de Domicilio por WhatsApp.
- Digitalizar los Registros Públicos de bienes muebles, actos personales y comercio.
- Identificar, diseñar, implementar y profundizar servicios hiperconectados en sectores estratégicos.
- Continuar con la evolución de los activos de trámites y servicios utilizados por la Administración Central, acompañando las necesidades y cambios tecnológicos.
- Incorporar en el Catálogo de Trámites y Servicios los datos promedios de las encuestas de satisfacción de los mismos.
- Incorporar dos nuevos canales para la atención a la ciudadanía. WhatsApp y videollamada.

Estrategia Móvil Integral: Continuar avanzando en la prestación de servicios digitales en el Estado por el canal móvil, incorporando servicios proactivos, otros servicios de valor y el portadocumento digital.

Transparencia de la gestión pública

Programa Participación Ciudadana Digital: Avanzar hacia la participación ciudadana digital, fortaleciendo y ampliando los espacios y procesos participativos existentes, a nivel local y nacional.

- Evolucionar la herramienta de la Plataforma Ciudadana Digital y desarrollo del marco de referencia.
- Instanciar la plataforma en nuevos organismos e implantar un nuevo catálogo de ámbitos de participación.
- Realizar un estudio de impacto y análisis de brechas para la participación ciudadana digital y un sistema de indicadores del programa.

Eficiencia y ahorro en la gestión pública

Programa Datos para la toma de decisiones: Fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación de políticas públicas, así como la integración, apertura y visualización de los datos públicos, impulsando la ciencia de datos.

- Diseñar estrategias de datos e IA.
- Programa Gestión Administrativa Digital: Continuar profundizando la transformación digital de la gestión administrativa de las organizaciones públicas, a través de:
- Definir una metodología de sistematización del relevamiento de situación respecto a la gestión documental de los organismos del Estado, fortalecer ecosistema y evolucionar el portafolio de herramientas.

Fortalecimiento de uso de activos de Gobierno Digital en el Estado:

- Implementar el Modelo de mejora de uso de activos de Gobierno Digital en un organismo del Estado y crear 2 Comunidades temáticas.

Ciberseguridad:

- Continuar fortaleciendo el SOC y CERT, incrementando el número de incidentes detectados anualmente.
- Se continuará formando docentes en la nueva currícula de Ciberseguridad, así como también disponibilizar cursos de acceso libre.

Solución gub.uy: Continuar avanzando en la consolidación de la estrategia de unificación de todos los sitios web y la solución de intranet.

Fortalecimiento de Gobierno Digital: Continuar avanzando en proyectos relevantes como el Registro Único de uruguayos en el Exterior (RUUE), el Modulo Educativo para el Sistema de Gestión Carcelaria (SGC), Inventario Nacional de Sitios Arqueológicos para Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC) y mejoras en el Sistema de Gestión Estratégica de la AMEPP.

Salud.uy: Se aumentará la calidad de información interoperable, incrementando el uso de los datos de la HCEN para la gestión de pacientes y monitoreo de los objetivos sanitarios y las metas asistenciales, así mismo se continuará con la gestión del Monitoreo en el sistema de seguimiento poblacional.

INFORME DE GESTION 2022**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 11 - Secretaria Nacional del Deporte**I. Misión**

La Secretaría Nacional del Deporte es el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo, estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA: 282 - DEPORTE COMUNITARIO****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios naturales

Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.

Se ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el mantenimiento de la infraestructura existente en todo el país, perfeccionando la misma mediante inversiones accesorias (equipamiento de vestuarios, equipamiento de oficinas) y realizando diversas obras de perfeccionamiento edilicio, así como también refacciones perimetrales.

Nombre: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva

Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados atenuando la necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva.

Se logró consolidar a la Comisión de Proyectos Deportivos como herramienta para atraer fondos del sector privado para la inversión en infraestructura deportiva en complemento de las inversiones directas realizadas por la Secretaría, lo que ha permitido un acrecentado dinamismo operativo y económico tanto para esta Secretaría como para las instituciones beneficiarias.

Nombre: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio

Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio.

Durante el año 2022 el programa “Vamos Equipo” presentó gran adhesión tanto por beneficiarios directos como por las Federaciones implicadas en el desarrollo del mismo fomentando la iniciación en la práctica deportiva en alumnos de educación primaria del país, concomitantemente con el conocimiento de los deportes implicados (Rugby, Basketball, Handball Hockey y Volleball).

Nombre: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado.

Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.

Se continuaron realizando acuerdos con diversas instituciones públicas y gobiernos departamentales con el principal objetivo de fomentar la

práctica deportiva en varias localidades del país.

Nombre: Promover espacios de participación ciudadana organizada.

Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.

Se implementaron líneas de trabajo con intención de fomentar la inserción social de las comunidades deportivas en nuestras dependencias mediante acuerdos interinstitucionales, así como las surgidas directamente desde los diversos grupos de usuarios de nuestros servicios.

PROGRAMA: 283 - DEPORTE FEDERADO

OBJETIVOS:

Nombre: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento

Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento

Desde la Secretaría se ha asignado un buen porcentaje de las transferencias a diversas organizaciones deportivas con el fin de brindar apoyo a actividades de carácter federado o alta competencia. El funcionamiento de la Comisión de Proyectos Deportivos ha sido parte importante articulando con el sector privado para el apoyo al deporte de competencia.

Nombre: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales

Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos

deportivos internacionales en el país.

Se logró la concreción de varios eventos de carácter internacional en varias disciplinas deportivas que contaron con la declaración de interés deportivo por parte de esta Secretaría.

III. Participación ciudadana

III.1 Ámbitos de participación ciudadana

Equipos de diversas áreas de la Secretaría desarrollan e implementan iniciativas proponiendo un abordaje en conjunto con diversas instituciones públicas y/o privadas.

III.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se continúa formalizando la estructura de las diversas comisiones de apoyo permitiendo de esta manera el aumento de la capacidad operativa y la eficiencia en el manejo de recursos pretendiendo consolidar modelos de gestión conjunta.

IV. Principales desafíos para el año 2023

Continuar la difusión respecto la práctica del deporte, en sus distintas disciplinas en todas las edades y estratos sociales, con especial énfasis en niños, adultos mayores, personas con discapacidad y personas privadas de libertad.

Continuar el proceso de modernización y acondicionamiento de la infraestructura deportiva en las plazas de deportes con especial énfasis en el interior del país mediante la coordinación directa con diversos municipios.

Establecer el renovado Laboratorio de Análisis Médico reubicado en el Centro de Entrenamiento de Combate como una referencia médica y operativa para los diversos actores del deporte de alta competencia.

Culminar el proceso de rediseño organizacional trabajado en conjunto con los diversos organismos de la Administración Central involucrados.

Inciso 03

Ministerio de Defensa Nacional

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional

Rendición de Cuentas 2022

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

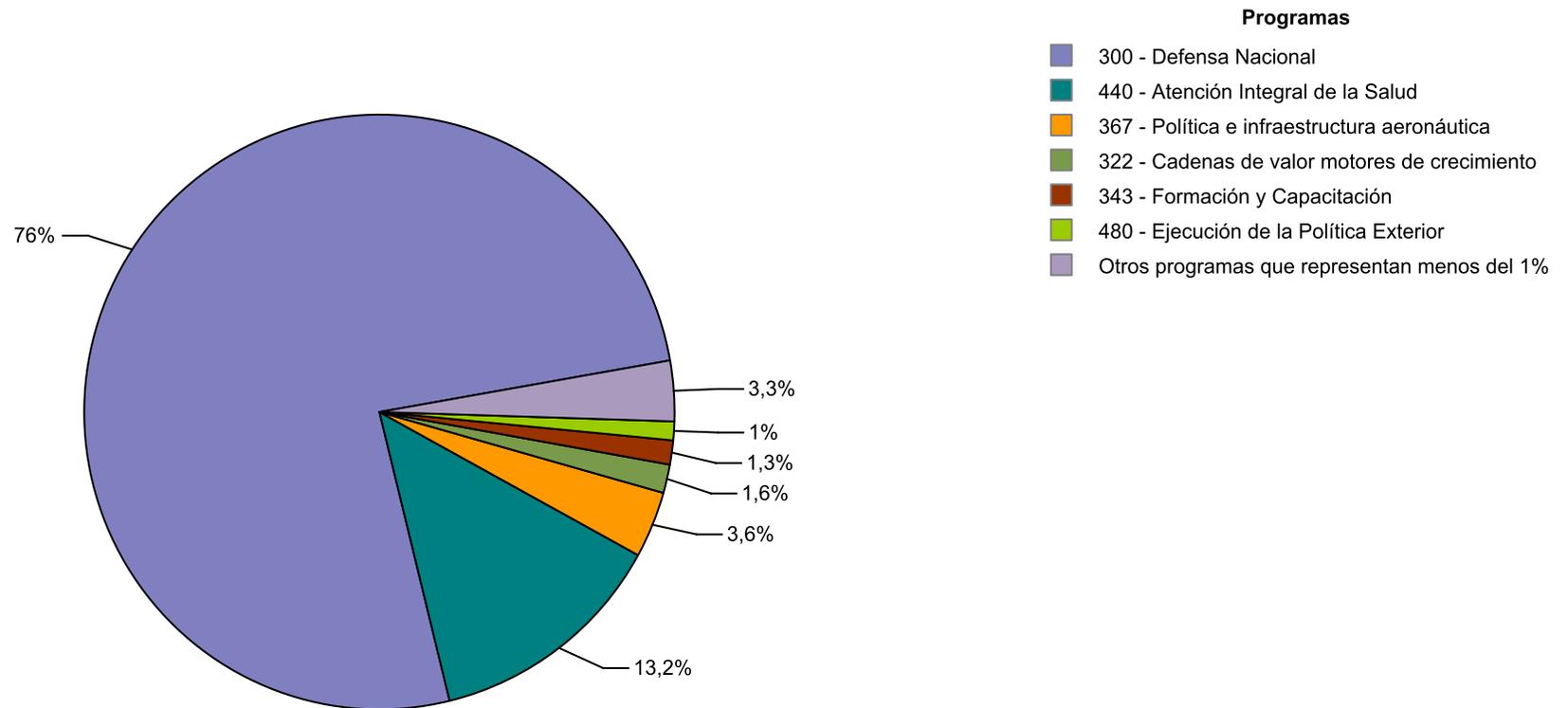
Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional

Rendición de Cuentas 2022

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2022. Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por programa



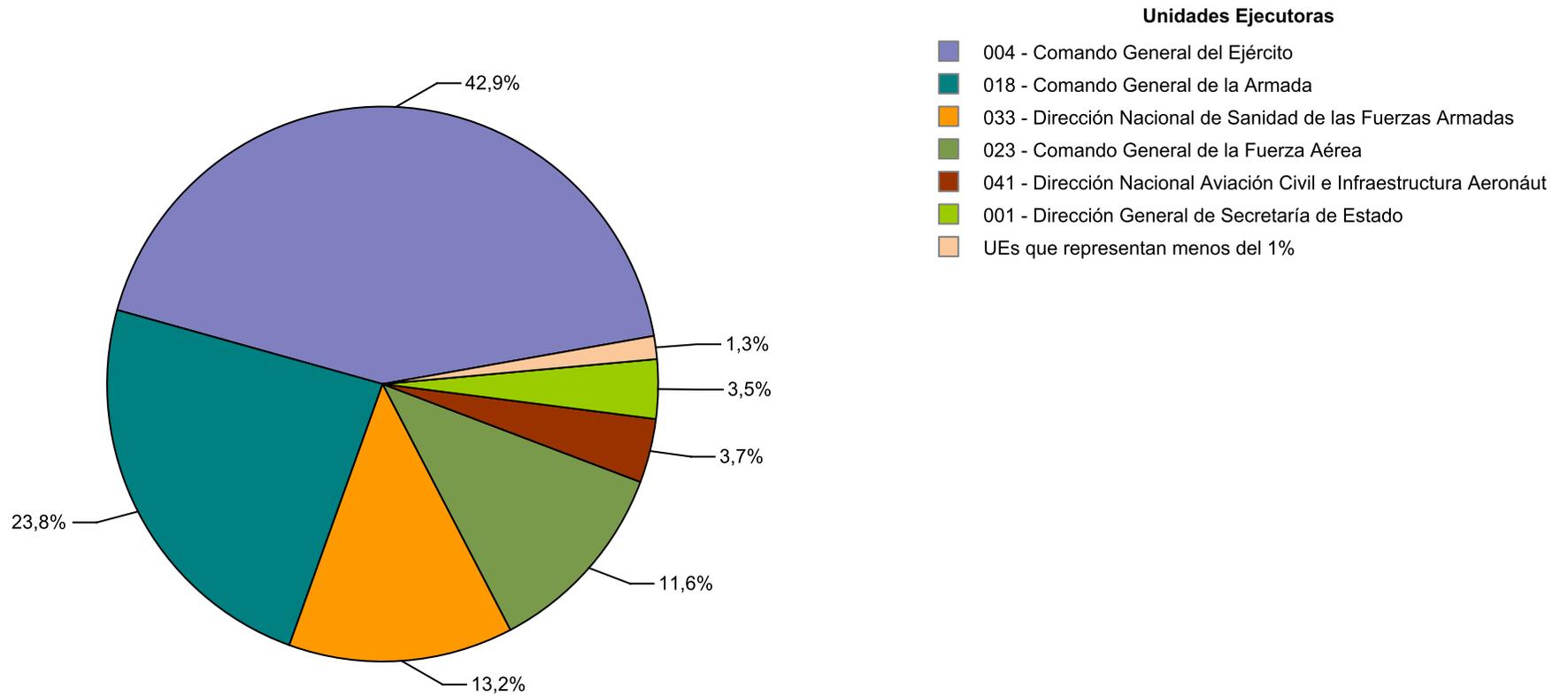
Fuente: SIIF

Ejecución 2022 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	71.464	66.511	93,1
	Total del AP	71.464	66.511	93,1
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	20.807.275	19.377.478	93,1
	Total del AP	20.807.275	19.377.478	93,1
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	502.527	395.666	78,7
	Total del AP	502.527	395.666	78,7
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	440.119	334.125	75,9
	Total del AP	440.119	334.125	75,9
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	12.997	11.987	92,2
	367 - Política e infraestructura aeronáutica	1.324.612	919.642	69,4
	Total del AP	1.337.609	931.629	69,6
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	65.701	24.119	36,7
	Total del AP	65.701	24.119	36,7
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	30.451	28.930	95,0
	Total del AP	30.451	28.930	95,0
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	3.732.656	3.358.425	90,0
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	176	158	89,8
	Total del AP	3.732.832	3.358.583	90,0
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	217.119	168.262	77,5
	461 - Gestión de la privación de libertad	252.662	227.841	90,2
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	3.768	2.752	73,0
	Total del AP	473.549	398.855	84,2
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	282.749	259.342	91,7
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	157	157	100,0
	Total del AP	282.906	259.499	91,7
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	201.721	187.281	92,8
	Total del AP	201.721	187.281	92,8
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	137.405	118.441	86,2
	Total del AP	137.405	118.441	86,2
	Total por Inciso	28.083.559	25.481.117	90,7

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por Unidad Ejecutora

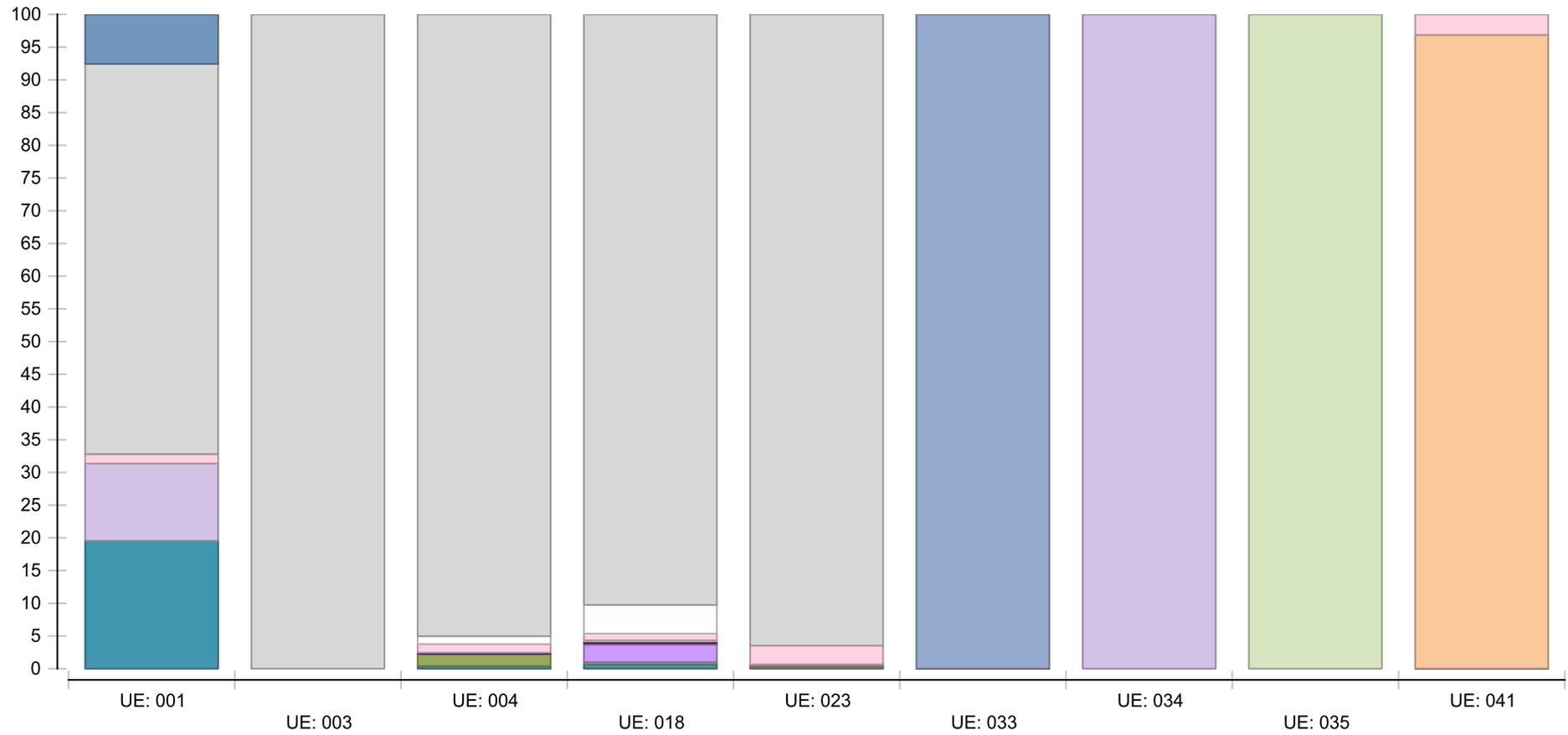


Fuente: SIIF

Ejecución 2022 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría de Estado	1.264.797	879.455	69,5
003 - Estado Mayor de la Defensa	148.491	139.834	94,2
004 - Comando General del Ejército	11.462.517	10.936.865	95,4
018 - Comando General de la Armada	6.660.535	6.064.235	91,0
023 - Comando General de la Fuerza Aérea	3.211.386	2.950.757	91,9
033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	3.732.832	3.358.583	90,0
034 - Dirección General de los Servicios	97.560	83.437	85,5
035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	137.326	118.441	86,2
041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	1.368.115	949.510	69,4
Total por Inciso	28.083.559	25.481.117	90,7

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas			
201 - Justicia Militar	367 - Política e infraestructura aeronáutica	440 - Atención Integral de la Salud	480 - Ejecuci...
300 - Defensa Nacional	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	815 - Person...
322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	401 - Red de asistencia e integración social	460 - Prevención y represión del delito	
343 - Formación y Capacitación	402 - Seguridad social	461 - Gestión de la privación de libertad	
363 - Infraestructura fluvial y marítima	421 - Sistema de información territorial	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

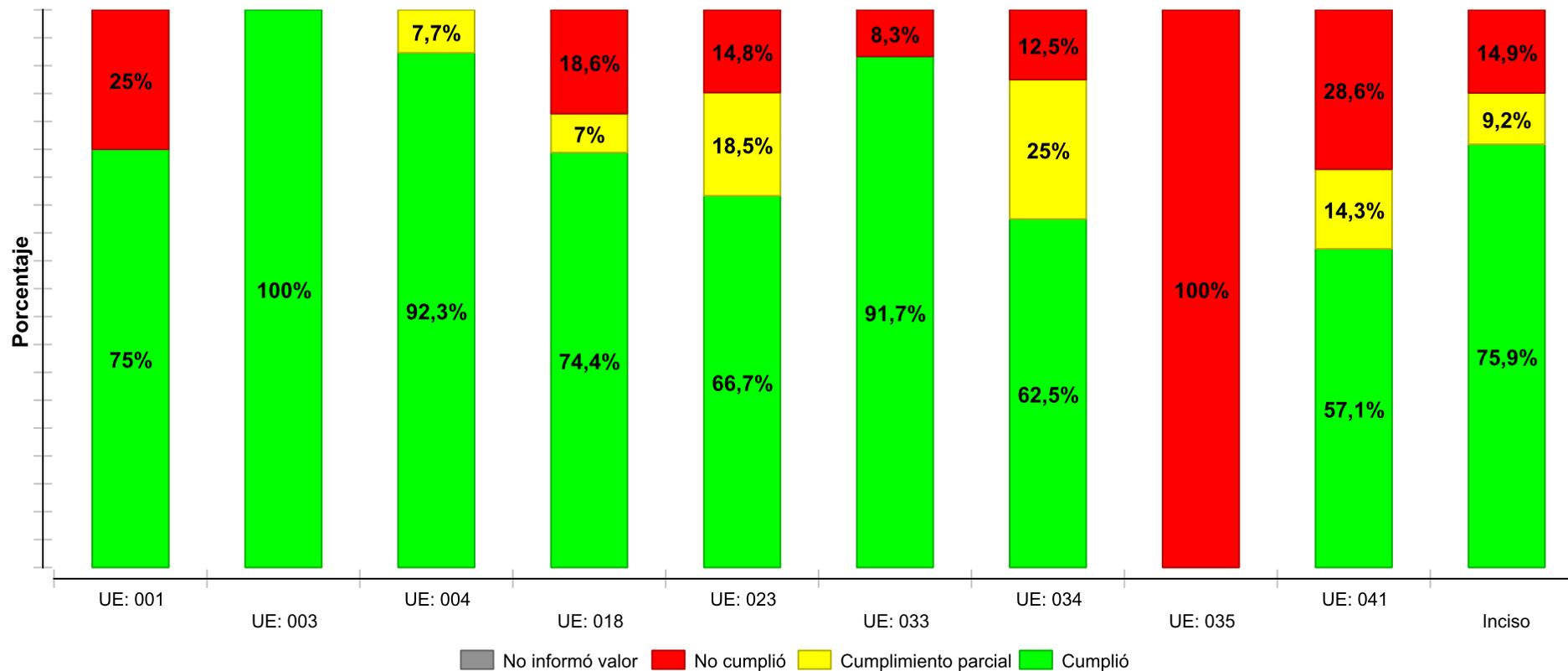
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2022 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2022 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2022 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría de Estado	9	0	3	0	0
UE: 003	Estado Mayor de la Defensa	4	0	0	0	0
UE: 004	Comando General del Ejército	24	2	0	0	0
UE: 018	Comando General de la Armada	32	3	8	0	0
UE: 023	Comando General de la Fuerza Aérea	18	5	4	0	0
UE: 033	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	11	0	1	0	0
UE: 034	Dirección General de los Servicios	5	2	1	0	0
UE: 035	Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	0	0	2	0	0
UE: 041	Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	4	1	2	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Defensa Nacional	107	13	21	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2022 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2022, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2022.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 201 Justicia Militar

Objetivo complementario del Inciso 3: Administración de justicia	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Administración de justicia	(Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante/Número de unidades terrestres del interior del país)*100	Porcentaje	100	90	100		90

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Defensa Nacional	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 3 - Estado Mayor de la Defensa 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Equipamiento mayor de apoyo	(Número de equipamiento mayor de apoyo deteriorado / número de equipamiento mayor de apoyo de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	n/c	9	s/i		9
Equipamiento mayor táctico	(Número de equipamiento mayor táctico deteriorado / número de equipamiento mayor táctico total de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	n/c	20	s/i		20

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Gestión de recursos del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar las políticas necesarias para el eficaz cumplimiento de los cometidos asignados, supervisando y gestionando en lo pertinente las áreas administrativas de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Mejora de procedimientos	Cantidad de procedimientos realizados para lograr la mejora de la gestión.	Unidades	2	2	2	El resultado obtenido en mejorar la eficiencia de los recursos permitió brindar nuevas prestaciones y rendimiento de los costos. Implementación de vencimiento en bonos alimenticios logró una fuente de financiación para el propio beneficio.	2

Objetivo complementario de UE: Igualdad de Género	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Sensibilizar en materia de equidad de género a los funcionarios del Inciso de todo el país.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cantidad de Talleres de sensibilización en el interior del país	Número de talleres realizados en el año que tiendan a sensibilizar en temas de género en el interior del país.	Unidades	0	6	0	En el ejercicio aunque no se realizaron talleres en el interior del país, el número de talleres realizados en Montevideo superó la meta prevista.	6
Cantidad de Talleres de sensibilización en Montevideo	Número de talleres realizados en el año que tiendan a sensibilizar en temas de género en Montevideo.	Unidades	1	18	23		25

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar y coordinar, bajo las directivas de la política militar, las actividades de las Fuerzas Armadas en la elaboración doctrinaria conjunta, análisis y valoración de escenarios estratégicos, planificación logística conjunta a nivel ministerial y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actividades conjuntas	(Cantidad de actividades conjuntas o combinadas; coordinadas o asesoradas realizadas/Cantidad de actividades conjuntas o combinadas previstas)*100	Porcentaje	90	90	100	Se realizaron las actividades conjuntas previstas, destacándose Plan Conjunto de transporte antártico de verano n° 13/22.	90

Objetivo complementario de UE: Inteligencia e información Oficial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar con las Instituciones especializadas del Estado en inteligencia y realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizando en su ámbito las correspondientes al Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Capacitación en área inteligencia	Cantidad de personal capacitado en inteligencia en el año.	Personas	48	27	50	Se capacitó al Personal en cursos internos y externos de suma relevancia para la actividad de Inteligencia.	27
Lineamientos confeccionados	Cantidad de lineamientos confeccionados en el año.	Unidades	1,980	1,060	1,225	Se presentaron los Informes acorde al indicador de referencia.	1,060

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Disuasión Sustentable y Eficaz	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado	(Cantidad de personal combatiente, instruido y evaluado / Cantidad de Personal previsto a entrenar, instruir y evaluar) x100	Porcentaje	99.65	70	86		70
Vehículos tácticos	(Cantidad de vehículos tácticos operativos en el País / Cantidad de vehículos tácticos en el País) x 100	Porcentaje	73.07	70	70.91		70

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Alistamiento del Material	(Cantidad de días en el año que cada embarcación estuvo en C1, C2 o C3 / Cantidad de Unidades x 365 días) x 100	Porcentaje	62	40	52		40
Conocimiento del panorama de superficie del Entorno Marítimo	Promedio diario de embarcaciones que operan en nuestro entorno marítimo.	Unidades	234	300	168	Refiere a el dato real de embarcaciones en entorno marítimo.	300
Horas de Vuelo	Total de horas de vuelo realizadas	Hora	628.5	450	908		800
Identificación de buques sospechosos	Cantidad de buques y embarcaciones que operan en nuestro entorno marítimo identificados con patrones de comportamiento anormales (buques sospechosos).	Unidades	135	9	104	Se superó ampliamente la meta debido a la incorporación de medios para el control.	115
Millas Náuticas Navegadas	Total de millas náuticas navegadas en el año por los buques de la Armada Nacional.	Unidades	26,166	20,000	32,894	Dada la incorporación de tres buques tipo Protector que han sido trasladadas desde Estados Unidos por la Armada Nacional, el número de millas navegadas superó ampliamente la meta.	20,000
Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés	Cantidad de días al año navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.).	Día	252	200	350	Dada la incorporación de tres buques tipo Protector que han sido trasladadas desde Estados Unidos por la Armada Nacional, el número de días navegados superó ampliamente la meta.	300
Respuesta a buques violando Aguas de Jurisdicción Nacional	(Respuestas efectivas/ Violaciones en Aguas de Jurisdicción Nacional) x 100	Porcentaje	66.6	60	92		85

Objetivo sustantivo de UE: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler agresiones militares que ocurran en y desde el mar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar. Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Dotación Personal Subalterno	Sumatoria del promedio mensual de vacantes /12	Personas	107	50	139		50
Dotación Personal Superior	(Dotación al 30/11 del año T) mas (sumatoria de ingresos anual) menos (sumatoria de egresos anual)	Personas	459	430	431		430
Reparación en Diques	Cantidad de buques de la Armada que fueron mantenidos en el año en los Diques de la Armada.	Unidades	3	4	5	Han sido 5 los buques de Armada mantenidos en Dique en el ejercicio: ROU 04, ROU 11, ROU 21, ROU 34 y PNN 448.	4
Tasa de Rotación del Personal Subalterno	$[(A+D)/2 \times 100] / [(F1 + F2)/2]$ A: Nro. de personal contratado en el año T D: Nro. de personas desvinculadas en el año T F1: Nro. de personal al comienzo del año militar F2: Nro. de personal al final del año militar	Porcentaje	8.8	12	12		12

Objetivo complementario de UE: Promover la cultura y conciencia marítima	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el museo naval y marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actividades Culturales desarrolladas	Número de personas presentes en actividades desarrolladas por la Armada y en eventos culturales patrocinados por la Armada Nacional.	Personas	29,000	50,000	45,000	Actividades desarrolladas: Día del Patrimonio con 30.000 visitantes y Día Marítimo y del Medio Ambiente con invitaciones didácticas a diferentes escuelas para visita a Unidades Flotantes, Grupo de Buceo, entre otros con 15.000 Visitantes.	40,000

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Proteger la vida humana en el mar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Eficacia de la Respuesta SAR	(Número de medios SAR que se hacen presentes dentro de las 4 primeras horas / Número total de medios empleados en el incidente) x 100	Porcentaje	100	50	95		50
Vidas Salvadas	(Número de vidas salvadas / vidas en riesgo en los incidentes SAR) X 100	Porcentaje	97.8	95	99		95

Objetivo sustantivo de UE: Proteger los recursos estratégicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Protección de la infraestructura marítima de alto riesgo	(Número de adiestramientos realizados para protección de las infraestructuras marítimas críticas / Número de adiestramientos previstos) x 100	Porcentaje	100	95	0	No se realizó el adiestramiento programado.	95

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Aeroespacial Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Horas de vuelo Defensa Aeroespacial Nacional	Cantidad de Horas de vuelo en apoyo a la Defensa Aeroespacial Nacional.	Hora	2,429	2,300	2,394		2,300
Operatividad de aeronaves de la FAU	(Aeronaves operativas/flota total de aeronaves de la F.A.U.)*100	Porcentaje	34	35	27		35

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Frontera Segura	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.		3 - Estado Mayor de la Defensa 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

Objetivo sustantivo de UE: Coordinación de tareas de vigilancia en zonas de Frontera	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar las tareas de vigilancia a nivel de Fuerzas y Organismos del Estado con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", a fin de asegurar un enlace integrado y permanente entre Centros de Comando y Control de cada Fuerza; la Dirección de Inteligencia Estratégica, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Misiones Aéreas	Cantidad de Misiones Aéreas realizadas por Armada y Fuerza Aérea en el año.	Unidades	783	160	214	Se realizaron 214 Misiones Aéreas por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya.	160

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción del Ejército Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Terrestre, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Area de control terrestre recorrida	Cantidad de kilómetros cuadrados recorridos ejerciendo el control terrestre.	Kilómetro	397,336	160,000	627,842		160,000
Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva por crimen organizado	(Cantidad de procedimientos en que se constató un hecho con apariencia de crimen organizado / cantidad total de procedimientos efectuados por el personal militar) x 100	Porcentaje	99.54	90	100	No se constataron hechos de apariencia delictiva por crimen organizado en los procedimientos realizados.	90
Procedimientos realizados por personal militar en que se dio cuenta a la autoridad competente	(Cantidad de procedimientos realizados en que se dio cuenta a la autoridad competente / Cantidad de procedimientos efectuados por dicho personal militar) x 100	Porcentaje	100	90	100		90

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en los Espacios Marítimos, Fluviales y Lacustres, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Armada posee jurisdicción.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Millas Náuticas navegadas	(Cantidad de Millas Náuticas navegadas en el año/Cantidad de Millas Náuticas previstas navegar en el año) * 100	Porcentaje	95	90	91.5		90
Patrullas fluviales	(Cantidad de patrullas fluviales realizadas en el año/ Cantidad de patrullas fluviales previstas realizar en el año) * 100	Porcentaje	92	90	91.5		90

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea en zona fronteriza.	Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea, en cumplimiento de la Ley de Control Fronterizo.	Hora	1,444.9	1,500	270.7	No se alcanzó la meta debido al porcentaje de operatividad de las aeronaves utilizadas en la Misión.	920
Patrullaje de Frontera	Cantidad de efectivos asignados a tareas de custodia de frontera.	Personas	109	109	109		109

Objetivo complementario del Inciso 3: Defensa Nacional	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Descentralización y readecuación de las Fuerzas Armadas.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo complementario del Inciso 3: Fomentar el Desarrollo Productivo	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Industria Militar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Producción anual de explosivos	Cantidad de explosivos producidos medidos en kilogramos.	Kilogramo	2,250,730	1,200,000	1,392,466		1,200,000

Objetivo sustantivo de UE: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Control de guías de armas	(Cantidad de guías de posesión de armas emitidas por primera vez para armas vendidas / Cantidad de armas importadas en el ejercicio) x 100	Porcentaje	95	70	125	Se cumplió con la meta establecida, cabe destacar que se registraron mas guías nuevas emitidas por primera vez para armas vendidas, de las que se importaron en el ejercicio.	70
Inspecciones realizadas	Número de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio.	Unidades	456	115	184		115

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo económico y social del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Industria Naval	Cantidad de buques que ingresaron para mantenimiento y/o reparación en los Diques de la Armada	Unidades	5	10	5	Ingresaron a Dique 4 buques comerciales y 1 de Administración Nacional de Puertos (ANP). La permanencia en Dique del ROU 04 en proyecto de remotorización y estadía de ROU 31 y ROU 34, superaron la disponibilidad del Dique.	8
Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país	Horas hombres en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas.	Hora	524,178	300,000	401,286		300,000

Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los estudios necesarios para extender el límite exterior de la Plataforma Continental, así como los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actividades de Conocimiento e Investigación Científica	Número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.	Unidades	7	4	5	Se realizaron: 2 Campañas en aguas Antárticas, Campaña de batimetría (Carta 1004), Batimetría en proximidades de Isla de Flores y Búsqueda Crucero "James Harris" y determinación de trazas de cañería submarina.	4

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Formar y capacitar	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Formar y capacitar al Personal del Inciso y alumnos de escuelas e institutos en áreas de Defensa Nacional y otras especialidades.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Formación y capacitación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de funcionarios civiles que completan el curso cada año en Calen	(Número de funcionarios civiles que completan el curso cada año/Número de funcionarios totales que cursan en el año) * 100	Porcentaje	62	50	54		50

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar	(Cantidad de Alumnos a fin de año / Cantidad al inicio del año) x 100	Porcentaje	97.36	90	92.11		90
Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad	(Cantidad de Alumnos que culmina el año / Cantidad de cursantes) x 100	Porcentaje	88.59	70	80		70

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar	(Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al final del año / Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al inicio del año) x 100	Porcentaje	86.32	75	71.2	No se cumple la meta establecida en virtud de que después de haber cursado un año mediante clases virtuales por pandemia, gran parte de los cadetes pidió la baja al volver a las actividades rutinarias en la Escuela Militar.	75
Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales	(Cantidad de graduados de la E.S.O.E./ Cantidad de cursantes) x 100	Porcentaje	95.31	70	95.3		70
Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar	Número de personal superior egresado de la Escuela Militar.	Personas	41	41	51		41

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Contribuir al Desarrollo Social y Educativo del País	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran, difundiendo la cultura marítima.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Formación y Capacitación de la Gente de Mar	(Número de alumnos que aprueban cursos de formación y capacitación de la Gente de Mar / Número de alumnos que cursaron) * 100	Porcentaje	97	95	99		95
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval	(Número de alumnos que aprueban el año / Número de alumnos que cursan el año) x 100	Porcentaje	83	73	94.11		73

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Formacion de Personal Subalterno	(Cantidad de Personal Subalterno que aprueban los cursos / Cantidad de Personal Subalterno que curso los mismos) x 100	Porcentaje	97	85	63	Cursaron 279 aprendices de los cuales egresaron 176. Esto último, fue a consecuencia de las bajas voluntarias, lo que se considera como hecho aislado.	85
Formación de Personal Superior	Cantidad de Personal Superior Egresado de la Escuela Naval en el año	Personas	20	15	25		15
Formación Personal Superior	(Número de Guardiamarinas que egresan / Número de aspirantes que cursaron el 1er año de la misma Promoción que egresa) x 100	Porcentaje	50	60	71		60

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades, a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Alumnos civiles instruidos en la ETA.	Cantidad total de Alumnos civiles instruidos.	Personas	51	50	69		50

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Capacitación Aerotécnicos	Cantidad de alumnos instruídos en la ETA.	Personas	44	42	39		42
Capacitación para reclutas	Cantidad total de reclutas instruídos.	Personas	155	150	187		150
Capacitación Personal Superior EMA	Cantidad de alumnos instruídos en la E.M.A.	Personas	46	60	56		60
Capacitación Personal Superior en la ECEMA	Cantidad de alumnos instruídos en la ECEMA	Personas	239	185	210		185
Formación de Personal Superior	Cantidad de Personal Superior Egresado en el año en la E.M.A.	Personas	11	10	11		10
Horas de vuelo destinadas a entrenamiento	Horas de vuelo de entrenamiento	Hora	2,964.7	2,900	2,083	El valor del indicador no alcanzó la meta debido a la menor disponibilidad de aeronaves utilizadas en la Misión.	2,900
Horas de vuelo destinadas a Instrucción	Horas de vuelo destinadas a Instrucción.	Hora	2,215.5	2,100	1,684.6	El valor del indicador no alcanzó la meta debido a la disponibilidad de las aeronaves utilizadas en la Misión.	2,100
Obtención de Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial	Cantidad de Títulos emitidos de la "Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial".	Unidades	20	20	20		20
Porcentaje de aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento	Cantidad de aeronaves operativas de instrucción y entrenamiento/flota aeronaves Instrucción y entrenamiento.	Porcentaje	40	20	27		20

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los standares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Grado de sensibilización sobre género	(Cantidad de charlas realizadas/ cantidad de charlas previstas)*100	Porcentaje	0	93	100	Entrega de almanaques conmemorando el Día Internacional de Lucha contra la violencia basada en género.	95
Horas de vuelo en aeronaves para capacitación	(Horas de vuelo realizadas/ Horas de vuelo previstas)*100	Porcentaje	68	93	62	El valor alcanzado es menor al valor meta debido a la carencia de pilotos instructores para la capacitación de alumnos.	95
Instrucción de alumnos para una aviación civil segura	(Cantidad de alumnos aprobados/ Cantidad de alumnos inscriptos)*100	Porcentaje	79	90	95		95

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo complementario del Inciso 3: Seguridad de la Navegación	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.		18 - Comando General de la Armada

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Seguridad en la Navegación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Control como Estado Rector de Puerto	(Cantidad de buques, embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto / Cantidad de buques, embarcaciones que ingresan a puertos nacionales) x 100	Porcentaje	33.98	20	16.02	Se realizaron 87 inspecciones a buques extranjeros de los 543 buques que ingresaron. No se alcanzó la meta por falta de Oficiales Inspectores de Estado Rector del Puerto.	20
Disponibilidad de Ayudas a la Navegación	(Nº de señales marítimas instaladas x 365) menos (cantidad de señales marítimas fuera de servicio x días fuera de servicio)/ Nº de señales marítimas instaladas x 365) x 100.	Porcentaje	94.3	97	92	Al no ser apropiadas las condiciones meteorológicas para sembrar el boyado planificado, no se logró la meta establecida.	95
Inspecciones como Estado de la Bandera	Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de Bandera.	Unidades	1,892	3,600	750	El valor del indicador no alcanzó la meta por disminución de inspectores de Estado de la Bandera.	3,600

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

Objetivo complementario del Inciso 3: Desarrollar y mantener la infraestructura	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.		41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Disponibilidad Radar	(horas operativas Radar/horas operativas previstas)/100	Porcentaje	n/c	90	71	El indicador refleja el sistema de vigilancia de radares. Si bien el radar de Carrasco estuvo operativo durante todo el año, el indicador no alcanza el valor meta debido a la falta de repuestos y soporte del fabricante del radar de Durazno.	95
Funcionamiento del Radar	Sumatoria de fallas en el año.	Unidades	3	3	1	El valor del indicador responde por no encontrarse disponible el radar de Durazno.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de auditorías realizadas respecto a las previstas	(Cantidad de auditorías realizadas/Cantidad de auditorías previstas)*100	Porcentaje	0	80	100		90

Objetivo sustantivo de UE: Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de los mismos con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectividad regional e internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos no administrados por la DINACIA	(Horas operativas en aeropuertos / Horas operativas previstas) * 100	Porcentaje	100	93	68	Las horas operativas en Aeropuerto de Carmelo son 144, de Rivera 3.408, de Salto 1.944, de Melo 864, de Carrasco 8.760 horas y en SULS 8.760 horas. Las obras edilicias en Aeropuerto de Carmelo, causó valor del indicador menor al valor meta.	95

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo complementario del Inciso 3: Contribuir a la preservación del medio ambiente	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias	(Cantidad de apoyos brindados / Cantidad de apoyos solicitados) x100	Porcentaje	100	95	100		95

Objetivo sustantivo de UE: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Áreas protegidas	(Áreas de monte nativo y exótico preservadas por el SE.PA.E. / Áreas bajo jurisdicción del SE.PA.E.) x 100	Porcentaje	63.69	61	63.96		61
Ganado en preservación	Nro. cabezas de ganado cimarrón en preservado bajo responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército.	Unidades	625	615	615		615

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Apoyo Autoridades Nacionales	(Cantidad de apoyos brindados/ cantidad de apoyos solicitados) x 100	Porcentaje	100	95	97	Se apoyó con un total de 41.638 horas/h. (SINAE, PAPSC, MGAP en el control de la barrera sanitaria en todos los Pasos de Frontera y Plan Invierno).	95

Objetivo complementario de UE: Proteger el medio ambiente marino

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Respuestas a incidentes de contaminación	(Número de respuestas inmediatas a incidentes de contaminación/Número Incidentes de contaminación) x 100	Porcentaje	100	70	100	En total reportaron 3 incidentes de contaminación, dando respuesta al 100% de los mismos.	70

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E	(Cantidad de aeronaves de transporte y helicóptero operativos /cantidad total de helicópteros y aeronaves de transportes de la F.A.U.) * 100	Porcentaje	41.6	36	25		36

Objetivo complementario de UE: Proteger el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Contribuir a la preservación del medio ambiente y Seguridad Pública, brindando apoyos a la comunidad y actuando para la prevención y combate de siniestros.

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E	Cantidad de aeronaves de Transporte, Enlace y Helicópteros operativas / Cantidad total aeronaves de Transporte, Enlace y Helicópteros .	Porcentaje	36	37	24	No se alcanzó la meta debido al porcentaje de operatividad de las aeronaves utilizadas en la Misión.	36

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo complementario del Inciso 3: Administrar el sistema de información territorial	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea
Descripción: Administrar el sistema de información territorial.		

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)	(Nro. de estaciones instaladas y observadas / Nro. de estaciones planificadas) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar	(Número de fotografías aéreas digitalizadas / Número de fotografías aéreas previstas digitalizar) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)	(Número de estaciones de la REGNAP-ROU inspeccionadas / Número de estaciones de la REGNAP-ROU a inspeccionarse en el marco del Proyecto de Inspección y Mantenimiento) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Plan cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)	(Nro. de hojas del PCN25 producidas/ Total de hojas PCN25 a producir anualmente) x100	Porcentaje	50	90	100		90
Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)	(Número de hojas PCN-i25 producidas / Número de hojas del PCN-i25 a producir anualmente) x100	Porcentaje	100	90	100		90
Re-impresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)	(Nro. de hojas reimpresas / Nro. de hojas planificadas a reimprimir) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de Nuestro país (REGNA-ROU)	(Tiempo disponible efectivo para los usuarios a través de internet / tiempo disponible programado para los usuarios a través de internet) x 100	Porcentaje	99.27	90	98	Se cumplió con la meta establecida.	90

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Sistema de Información Territorial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir con el Sistema de Información Territorial en el ámbito de jurisdicción de la Armada y otras áreas de interés marítimo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Publicaciones del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada	(Número de publicaciones actualizadas/ Número de publicaciones totales) x 100	Porcentaje	93	90	90		90

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo complementario de UE: Relevamiento aerofotogramétrico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Horas de vuelo destinadas a relevamiento Aerofotogramétrico	Total de horas de vuelo destinadas a relevamiento Aerofotogramétrico.	Hora	275	100	128.2		100

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Gestionar acciones para garantizar la atención integral	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Gestionar acciones para garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.		33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo de gestión interna de UE: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Mejora de equipamiento	(Número de equipamiento renovado/ Número de equipamiento previsto renovar) * 100	Unidades	21	40	1		40
Mejora de infraestructura	(Metros cuadrados construídos / Metros cuadrados previstos construir) x 100	Porcentaje	63	40	42		40

Objetivo sustantivo de UE: Continuar fortaleciendo la Institución	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de Salud nacional e internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Evaluación del cumplimiento de actividades de atención de salud con otros Organismos	(Número de actividades de atención de salud implementadas con otros Organismos / Número de actividades de atención de salud previstas realizar con otros Organismos) * 100	Porcentaje	175	100	106		100
Formación de Unidades Docentes Asistenciales	Número de UDAs formadas y en funcionamiento en el año.	Unidades	4	4	4		4

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos mínimos actuales estipulados en el Decreto N° 259/000	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Consulta de especialidades básicas	(Número de consultas de especialidades básicas DGAP Y HC / Número de consultas de DGAP Y HC) X 100	Porcentaje	25.77	40	2,675		40

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actividades de promoción y prevención de salud	Número de actividades de promoción y prevención implementadas.	Unidades	125	61	516	Se realizaron el 110% de las actividades previstas.	62
Tiempo de espera para obtener consulta en cirugía general	Promedio de tiempo de espera en cirugía general.	Día	11	38	17	El promedio de espera es menor a la meta.	36
Tiempo de espera para obtener consulta en ginecología	Promedio de tiempo de espera para obtener consulta en ginecología.	Día	11	23	11	El promedio de espera es menor a la meta.	22
Tiempo de espera para obtener consulta en Medicina General	Promedio de espera para obtener consulta en Medicina General.	Día	11	23	11	El promedio de espera es menor a la meta.	22
Tiempo de espera para obtener consulta en Pediatría	Tiempo de espera para obtener consulta en Pediatría.	Día	7	18	5	El promedio de espera es menor a la meta.	17

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo complementario del Inciso 3: Promover I+D en salud a través de D.N.S.FF.AA.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.	

UEs que contribuyen
33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA, adaptando la misma a la gran evolución de las tecnologías de la información en la Salud.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Desarrollar la investigación e innovación en tecnología de la información para la salud	Número de actividades desarrolladas a través de telemedicina.	Unidades	320	4	451		5
Integrar la hce y sistemas informáticos a nivel nacional	Número de sistemas informáticos integrados a nivel nacional.	Unidades	0	1	1		1

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar estrategias de prevención del delito	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.		18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Eficacia de investigación de delitos	(Número de personas procesadas/ Número de personas detenidas en el año) x 100	Unidades	52.46	38	57.3		38
Incautación de Estupefacientes	Cantidad de Kilogramos de estupefacientes incautados durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada.	Kilogramo	2,349	400	22,384.52	Se incautaron 2253, 297 kg de cocaína, 20.090 kg de pasta base y 41,23 kg de pastillas de éxtasis (43 pastillas y semillas 40 envoltorios).	400
Procedimientos de investigación policial de delitos denunciados	(Número de procedimientos de investigación policial efectuados por la Armada durante el año/Número de denuncias recibidas (personas que declaran haber sido víctimas de delitos)*100	Porcentaje	80.86	100	69.46	En 2022 se realizaron 605 procedimientos de investigación policial y se constataron 871 delitos denunciados en Jurisdicción de la Armada.	100

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Fuerza Aérea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público mediante la prevención y represión de actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional empleando los recursos disponibles de la Fuerza.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Efectivos de Policía Aérea Nacional en Aeropuertos	Cantidad de Efectivos P.A.N asignados a realizar controles en Aeropuertos.	Personas	350	349	349		349
Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo	Número de días al año con el Sistema en condiciones de actividad.	Día	365	363	365		363

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Custodiar establecimientos carcelarios	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Custodiar establecimientos carcelarios.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
RRHH desplegados	Suma de recursos humanos que efectúan la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados	Personas	n/c	540	s/i		540

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por el Ejército Nacional	(Nro. de fugas registradas por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional / Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) x 1000	Por mil	0	1.6	0	No se registraron fugas por el perímetro de los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.	1.6

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la Armada	(Número de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios que se encuentran bajo custodia de la Armada Nacional/ Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) x 1000	Por mil	0	1	0	No se registraron fugas por el perímetro de los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva de Armada Nacional.	1

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la gestión de la privación de libertad, por requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Efectivos asignados a la custodia perimetral de establecimientos carcelarios	Cantidad de Efectivos asignados en cada período de custodia perimetral de Establecimiento carcelario.	Personas	55	55	54		55
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la FAU	(Número de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por la F.A.U./Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) * 1000	Por mil	0	0.02	0	No se registraron fugas por el perímetro de los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva de Fuerza Aérea.	0.02

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Coordinar políticas de defensa	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la política exterior, asegurando la continuidad de la participación de las misiones de paz, fortaleciendo la presencia en la Antártida y de los ACI.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Cumplimiento de la normativa nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Dar cumplimiento a la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cumplimiento del servicio en Areas de Control Integrado ubicados en la entrada terrestre al país	(Cantidad días en que ACI brindaron su servicio*365)/Cantidad de ACI en el país	Unidades	365	363	365		363

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado	Suma de tiempo de detención de los primeros diez vehículos que pasan por Areas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico a partir de las 18:00 horas de cada viernes del mes/ Número de autos contabilizados para el cálculo.	Minutos	50	31	40		31

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)	Promedio Anual de efectivos de Ejército desplegados por todo concepto en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay aporta contingentes.	Personas	1,025	1,056	1,020	Se cumplió con el objetivo dado que el número de 1.020 efectivos desplegados cumplió con las necesidades previstas en Áreas de Misión.	1,056
Efectivos del Ejército Nacional en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingentes	Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, Grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes, acorde a las necesidades de la Organización de las Naciones Unidas.	Personas	28	15	24	Acorde a Naciones Unidas, personal desplegado en India-Pakistán, Rep. D. del Congo, Rep. Colombia, Rep. Centroafricana, Rep. del Líbano, New York, Altos del Golán y Rep. Sudán.	20

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Apoyo Logístico al Programa Antártico	Toneladas de combustible, materiales y desechos transportados desde y hacia la BCAA y ECARE.	Tonelada	0	215	0	Para este año, no se logró la meta prevista, al no disponer de buque con capacidad antártica que en forma segura, navegara hasta la BCAA.	215

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Relaciones de Cooperación y Confianza mutua	Cantidad de países con los cuales la Armada ha mantenido relaciones bilaterales (a través de cursos, simposios, reuniones de Estado Mayor, ejercicios u operaciones).	Unidades	6	9	9	Se realizaron 9 instancias en los siguientes países; EE.UU, Argentina, Colombia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Alemania, Inglaterra y España.	9
Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado	Cantidad de puertos extranjeros visitados por Navíos de la Armada en actividades de índole diplomática.	Unidades	0	4	15	El buque escuela visitó 10 países. Se visitaron puertos del Caribe en itinerario de las Protector hacia Uruguay. El buque ROU26 "Vanguardia", navegó a Río de Janeiro, en los 200° Aniversario de la Independencia de la República Federativa del Brasil.	4

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.	Personas	7	4	7		4
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes.	Unidades	0	107	0	No se produjeron despliegues de contingentes de la Armada, luego del repliegue del que se encontraba en la RDC en el segundo semestre del año 2017.	107

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Presencia de delegados en Organizaciones que regulan la actividad marítima	Cantidad de puestos ocupados por delegados.	Unidades	4	7	7		7
Presencia en Plataforma Continental	Cantidad de días que los buques navegaron en Plataforma Continental en el año.	Día	0	2	6		2
Representación en la OMI	Número de personas que participan de reuniones, comisiones y en la elaboración de convenios y otro instrumentos de la OMI.	Personas	1	1	1		1

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo	Horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo.	Hora	72.7	70	60.5		70
Vuelos realizados en misiones a la Antártida	Cantidad de vuelos realizados a la Antártida.	Unidades	4	2	2		2

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de O.N.U y en tareas de asistencia humanitaria.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz ONU (Contingente)	Promedio anual de efectivos de Fuerza Aérea desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes.	Personas	80.5	46	46		46
Efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingente	Cantidad efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingentes.	Personas	n/c	1	1		1
Equipamiento utilizado en Contingentes	Cantidad de aeronaves asignadas al aérea de misión O.N.U.	Unidades	2	2	2		2
Horas de vuelo destinadas a misiones ONU.	Horas de vuelo destinadas a misiones ONU.	Hora	718.2	700	340	El valor del indicador no alcanzó la meta debido al tiempo en mantenimiento de las aeronaves utilizadas en la Misión.	700

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Brindar asistencia social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar asistencia social al Personal del Inciso y sus familias.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 34 - Dirección General de los Servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Políticas sociales y culturales del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectivizar un conjunto de políticas sociales y culturales en el Inciso, a efectos de contribuir a la igualdad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Beneficios de promoción social	(Número de necesidades atendidas / Número de necesidades planteadas y/o detectadas)*100	Porcentaje	100	90	90		90

Objetivo complementario de UE: Incrementar la cantidad de beneficios sociales a otorgar y el universo de beneficiarios	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Los beneficios sociales entregados atendían las necesidades referentes a vivienda, transporte y alimentación. Al ser detectada la necesidad de calefacción se pretende atender dicha necesidad, un nuevo beneficio que comenzó a incorporarse desde 2021.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Número de necesidades básicas comprendidas en Beneficios de Promoción Social	Suma de necesidades básicas cubiertas.	Unidades	n/c	3	5	Necesidades atendidas refieren a Beneficio por Minoridad, Programa de Vivienda Social, Complemento Alimenticio, Recargas de garrafa de supergas y Opción de bono alimenticio o boletos.	3
Universo de Beneficiarios de Prestaciones Sociales	(Número de Personal Subalterno que recibe prestaciones sociales / Número de Personal Subalterno que recibió prestaciones sociales en 2019 - 2020)*100	Porcentaje	n/c	10	65	El universo de beneficiarios del ejercicio ascendió a 22.490 funcionarios.	40

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Objetivo complementario de UE: Asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Brindar asesoramiento en materia jurídica a los beneficiarios del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Asesoramiento y apoyo jurídico	(Cantidad de transacciones o juicios ganados / Cantidad de juicios con determinación en el año) x 100	Porcentaje	92	94	95		94

Objetivo sustantivo de UE: Brindar asistencia social a los integrantes del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Brindar apoyos en asistencia social en las Areas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso que lo requieran, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles, programa alojamiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Ancianidad, minoridad, apoyo a la salud	(Cantidad de solicitudes efectuadas/ Cantidad de solicitudes requeridas)x100	Porcentaje	100	97	100		98
Apoyos a la Ancianidad	Número de plazas ocupadas en Residencias para ancianos.	Unidades	231	272	238		272
Apoyos programas de Alojamiento	(Cantidad de noches de alojamiento financiados/Cantidad de noches de alojamiento por las que se recibieron solicitudes de apoyo)x100	Porcentaje	100	97	100		98
Ayuda usuarios de guarderías infantiles	(Cantidad de apoyos brindados/ Cantidad de solicitudes requeridas)x100	Porcentaje	100	97	100		98
Cantidad de usuarios Programa Apoyo a Minoridad	Cantidad de usuarios programa apoyo minoridad.	Unidades	678	665	916		665

Objetivo complementario de UE: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Organización de actividades sociales	(Cantidad de usuarios de servicio de campamentos y recreación/Cantidad de usuarios inscriptos en servicios de campamentos y recreación)x100	Porcentaje	0	97	0	No se realizaron campamentos en el año	98

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Vivienda Personal del MDN	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar la situación de las viviendas del Personal del Inciso en situación de vulnerabilidad.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 34 - Dirección General de los Servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Contribuir a la política de vivienda	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los funcionarios del Inciso de mayor vulnerabilidad de todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Materiales de construcción para aumentar la disponibilidad de nuevas viviendas de servicio	(Número de apoyos de materiales efectuados/Número de apoyos de materiales previstos realizar)*100	Porcentaje	n/c	90	50	Se brindaron apoyos de materiales de construcción para viviendas de un complejo, habiendo recibido solicitudes para dos complejos de viviendas de servicio.	n/c
Nuevo Procedimiento para construcción de viviendas de servicio	Número de etapas cumplidas/Número de etapas totales	Porcentaje	20	20	21.7		20

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Objetivo sustantivo de UE: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso.	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Soluciones habitacionales	$(\text{Cantidad de soluciones habitacionales tramitadas} / \text{Cantidad de soluciones habitacionales presentadas}) \times 100$	Porcentaje	100	97	95		98

Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Brindar la Seguridad Social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso.		35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

UE 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Duración Promedio de Trámites	Total de días en que se realizó el trámite/Cantidad de trámites realizados	Día	389	318	456	El valor del indicador es menor al valor meta, a causa de un importante incremento en la cantidad de trámites (más del 60%).	318

Objetivo sustantivo de UE: Implementación de la Historia Laboral del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Disponer de información sistematizada y en línea del personal amparado por este Organismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de historias laborales disponibles	(Total de historias laborales disponibles/Total de activos)*100	Porcentaje	n/c	50	13	El valor del indicador responde a las Historias Laborales disponibles, corresponden a personal de Sanidad de las Fuerzas Armadas.	72

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

I. Misión

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo, preservando, en el marco de la Constitución y las Leyes, la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservando la integridad del territorio y sus recursos estratégicos y la paz de la República, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR

OBJETIVOS:

Nombre: Administración de justicia

Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción.

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, las Unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea del interior del país, disponen de los oficiales necesarios capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente.

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.

En el marco del Decreto 371/2020 por el que se emitieron 20 directivas tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar su alcance hacia el logro de “La consolidación de un “Ciclo de Defensa Nacional”, se continuó con el ciclo referido iniciado en 2021, a través del cual se aprobó la Política de Defensa Nacional.

Se dio cumplimiento a la integración de las Estrategias Sectoriales confeccionadas por las Fuerzas.

Para el cumplimiento de su misión el Ejército Nacional entrenó, instruyó y evaluó a su Personal combatiente y mantuvo operativa en un 70 % la flota de Vehículos tácticos.

La Armada Nacional mantuvo un 52 % de operatividad de los buques de la Fuerza de Mar, incluyendo lanchas de Prefectura y buques de mayor porte, los que son aptos para navegar a mayor desplazamiento desde la costa. Han sido recuperadas el alistamiento de Unidades menores, para permitir dar cumplimiento a las actividades de Patrulla de Control Fronterizo. Dentro de las de mayor porte, corresponde mencionar que se lograron cumplir todas las etapas de la remotorización del ROU 04 “General Artigas”, lo que ha permitido recuperar capacidades antárticas. Se incorporaron tres guardacostas clase “Protector” adquiridos en Estados Unidos, recuperando capacidades operacionales contribuyentes al control de las aguas de jurisdicción nacional y la salvaguarda de la vida humana en el mar. Se alcanzó con los buques disponibles un total de 32.894 millas náuticas navegadas durante 350 días, incluyendo en las

mismas las millas navegadas por los tres buques adquiridos en su travesía hacia nuestro país, superando ampliamente la meta planteada.

La actividad operativa de la fuerza aeronaval, medida en horas de vuelo, logró realizar 908 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones, redundando en el adiestramiento del personal y superando ampliamente la meta de 450 horas y el valor de 629 horas de vuelo efectuadas en el ejercicio anterior.

Se mantuvo la operatividad del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo en un 100%, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo, intentando aumentar el poder de disuasión al tráfico de aeronaves no informadas.

La capacidad de vuelo y apoyo se continúa resaltando con la incorporación en 2021 de las dos aeronaves Hércules KC-130 C al Reino de España, logrando la renovación de activos de la Fuerza Aérea, que permiten una mejor operativa, dado que poseen suministro de combustible en vuelo, soportan mayor peso y tienen mayor capacidad de carga de combustible en comparación con los anteriores Hércules. En suma, las mismas cuentan con mayores capacidades en comparación con los anteriores, lográndose también disminuir el promedio de antigüedad de la flota de aeronaves. La Fuerza Aérea ha logrado finalizar el año con un registro de 27 % de operatividad de la misma.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Nombre: Frontera Segura

Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.

Se planificó y ejecutó en forma conjunta el despliegue correspondiente a la Ley de Fronteras 19.677 y su reglamentación, en cuanto a la realización

de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza, encomendada a las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa. A través de dicho Estado Mayor, se dio inicio a la adquisición de compras conjuntas de inversiones en el Sector Defensa, específicamente para las actividades de Frontera. Se lograron resultados satisfactorios en la lucha contra el contrabando, en incautaciones de mercadería, detención de personas que pretendían ingresar en forma ilegal al país. En dicho marco la Armada incrementó sus tareas de patrullaje en el área de jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, obteniendo en lucha contra el narcotráfico la incautación de 20.090 kg. pasta base y 2.253 kg. de cocaína. El perímetro de franja costera en las que se realizaron las tareas de vigilancia fronteriza con medios navales y aeronavales alcanzan aproximadamente 2.600 kms, habiendo navegado 65.381 millas náuticas.

El Ejército obtuvo un área de control terrestre recorrido que alcanzó un total de 627.842 km², superando ampliamente los 397.316 km² del año anterior. En el 100 % de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército, no se constataron hechos de apariencia delictiva por crimen organizado.

La Fuerza Aérea realizó un total de 270,7 horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea en la zona fronteriza, destinando aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento a dicho control.

Se realizaron en área de frontera un total de 214 misiones aéreas realizadas por Fuerza Aérea.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Fomentar el Desarrollo Productivo

Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria

militar y naval.

La producción de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento) del Comando General del Ejército alcanzó en el ejercicio 2022 una totalidad de 1.392.460 kgs. habiendo logrado en el año anteriores un total 2.250.700 kgs. de explosivos. Dicha producción de explosivos atendió la demanda de más de 60 empresas activas del ramo. La Emulsión Explosiva y la producción de Pólvora constituyen más del 50% del explosivo producido. La producción de pólvora permite abastecer una importante fuente de trabajo nacional, como ser la extracción de piedras semipreciosas en el Departamento de Artigas, donde existen más de 10 Empresas que giran en ese ramo.

Se continúa abasteciendo con explosivos y accesorios para voladura a la nueva planta UPM y a las empresas adjudicatarias del nuevo trazado de la vía férrea para ferrocarril central.

Se actualizó el registro de empresas de explosivos del Uruguay, siendo 131 las empresas registradas actualmente para la manipulación de explosivos, de las cuales 73 compraron explosivos en el año anterior, aumentando la producción del ejercicio respecto a los 1.200.000 kgs. previstos.

La Armada Nacional apoyó proyectos científicos con asuntos marítimos y navales de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas. En el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (SCRA) ingresaron a ambos diques 5 buques que son propiedad de la Armada, el ROU 04 y los Buques ROU 11, ROU 21, ROU 34 y PNN 448. Asimismo, ingresaron a Diques de la Armada 5 buques de terceros: 1 de ANP y 4 comerciales, entre los que se destacan un crucero privado, un remolcador y dos buques pesqueros españoles.

La actividad restringida de ambos Diques dadas las condiciones de pandemia de años anteriores, ha sido superada.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formar y capacitar

Descripción: Formar y capacitar al Personal del Inciso y alumnos de escuelas e institutos en áreas de Defensa Nacional y otras especialidades.

Las actividades de capacitación del Ejército tuvieron un buen desempeño.

La Armada Nacional ha logrado formar a Personal Superior y Subalterno en todas las jerarquías. Se mantuvo el correcto funcionamiento del simulador de navegación de ESNAL.

La FAU ha logrado cumplir con las tareas y misiones estipuladas por Ley, siendo importante destacar la importancia de la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, logrando incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en diversas áreas profesionales. A esta capacitación, se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerzas Aéreas de la Región, logrando un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, y permitiendo realizar "simulaciones" críticas de vuelo, además de las realizadas en condiciones normales de vuelo. Se realizó capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes áreas y funciones que cumplieron en área de Misión de Paz. Se incluye en Fuerza Aérea la capacitación en una empresa de Suecia de 6 SS.OO. en simuladores de vuelo de helicópteros Bell-212, siendo un requisito de entrenamiento requerido por ONU.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica, se ha logrado formar y capacitar jóvenes, mediante el convenio con la U.T.U.

El Calen ha logrado impartir la mayoría de la propuesta académica, siendo especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular, acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650. Continúa posicionado como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario moderno, ajustado a la normativa vigente del Sistema Nacional de Educación y especializado en el estudio de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular.

La Dinacia realizó capacitación en práctica de vuelo y en simuladores a los alumnos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (se realizaron 618 horas de vuelo). Se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional. Es de destacar, que las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico han sido mantenidas, destacándose el mantenimiento de aeronaves Tobago 10 y Cessna, logrando al cierre del ejercicio mantener la flota en orden de vuelo. El Sistema de Simulador de Tránsito Aéreo del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), para la evaluación práctica de los nuevos controladores de tránsito aéreo, se encuentra operativo y se cumplió satisfactoriamente con los programas y la planificación fijada.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARITIMA

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad de la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 415 boyas y balizas, que contribuyen a la mejora en la señalización de nuestras aguas, destacando principalmente en el Río Uruguay. Las señales marítimas se mantuvieron operativas, ubicando a la Unidad dentro de los mejores estándares internacionales.

Se computaron 300 días con disponibilidad de buque para tareas de balizamiento, superando los 240 días de meta.

PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar y mantener la infraestructura

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.

En el Aeropuerto “Ángel S. Adami” de Melilla se logró adjudicar e iniciar las obras del procedimiento para remodelación de hangar que se encontraba en condiciones inadecuadas en ejercicios anteriores.

Se logró continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo, dado el suministro por arriendo de servicio de radar en el Aeropuerto de Carrasco con la firma INDRA, por un período de dos años y la firma de contrato en 2021 para mantenimiento del Sistema Radar Selex. El contrato es por el término de tres años con la firma LEONARDO SPA (Ex SELEX) que está realizando el mantenimiento del Radar, habiendo comenzado los servicios en el ejercicio 2022, lo que permitió reiniciar su funcionamiento.

Se continuó con el contrato con la empresa INDRA para el mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 –SDC 2000 y estaciones desplazadas. La mensajería aeronáutica AMHS cumplió en 2022 con el proceso de actualización y migración de los sistemas, a efectos de obtener los mejores estándares como exige la OACI, dado el contrato firmado en el ejercicio 2021.

Los aeropuertos del interior del país lograron un incremento sustancial en el número de horas operativas respecto a ejercicios anteriores. Dando cumplimiento a la Ley 19.925 y su Decreto Reglamentario 108/21 que determinaron los Aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales, se dio cumplimiento al cronograma establecido para la entrega al consorcio Puertas del Sur S.A., lo que está permitiendo disponer de capacidades y equipamiento dadas las inversiones realizadas por el mismo.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la preservación del medio ambiente

Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.

La Secretaría de Estado ha participado de sesiones en la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas.

El Ejército Nacional preserva el monte nativo y exótico bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.), así como el ganado criollo del lugar.

Se dio respuesta inmediata al 100% de los incidentes de contaminación.

La Armada Nacional dio respuesta inmediata a 3 incidentes de contaminación reportados, mediante el uso de buques y medios aeronavales, que dan apoyo a la vigilancia y respuesta ante eventos contaminantes. A través de Institutos de Enseñanza de la Armada se dictan cursos al personal de la Armada y a civiles, en la temática contaminación marina, tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas, control de operativa.

Armada mantuvo representación en las comisiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Vivienda Personal del MDN

Descripción: Mejorar la situación de las viviendas del Personal del Inciso en situación de la vulnerabilidad.

A través de la Dirección General de Servicios Sociales en materia de vivienda se consolidaron los distintos planes de vivienda existentes, continuando con el "Programa de Vivienda Social" creado por la misma, adecuando objetivos y alcances, permitiendo brindar con mayor eficacia una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del Inciso en situaciones de vulnerabilidad social. En dicho marco se dio se entrega de 95 canastas de materiales para autoconstrucción o mejora de su vivienda propia a funcionarios.

Se realizó la apertura del procedimiento de llamado a Licitación para la construcción de hasta 15 viviendas de servicio para el Personal Subalterno de las tres Fuerzas en predio de Casavalle.

En el marco de las políticas de mejora de situación habitacional al haberse entregado las 42 viviendas de servicio en Toledo para Personal Subalterno, la Unidad Ejecutora 34 administró los fondos de terceros de dichas viviendas, incluyendo gestión e implementación de medidas, productos y servicios para mejorar el bienestar y seguridad de los usuarios.

En lo referente a préstamos, se han otorgado una totalidad de 31 préstamos en la línea Credihogar y 46 préstamos en la línea Tu casa Como

la Soñaste en el ejercicio 2022. Se realizaron estudios para desarrollar construcción de viviendas de servicios para Personal Subalterno.

Nombre: Brindar asistencia social

Descripción: Brindar asistencia social al Personal del Inciso y sus familias.

A través de la Dirección General de Servicios Sociales se continúa con la cogestión de 10 Centros de Educación Inicial con ANEP e INAU.

En cuanto al beneficio de Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano, se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones otorgándoles los beneficios de TuApp o boletos. En beneficio Transporte, a través del acceso a diferentes prestaciones del sistema informático, se ha logrado optimizar la carga mensual de boletos, garantizando que todos los beneficiarios tengan los boletos disponibles en el mes. En Beneficio Alimentación, a través del análisis y reformulación del beneficio efectuado, se continúa desde el año 2021 otorgando el bono mensual de alimentación, a través de la aplicación TuApp, reemplazando el ticket de alimentación. Este cambio de modalidad ha significado un ahorro significativo en los costos administrativos, los que representan en el entorno del 1 % de la erogación total. Esto ha permitido lograr un incremento sustancial en el valor del cupón alimenticio mensual, el que permanecía invariable desde su creación, así como incrementar el Personal beneficiario, dado que desde 2021 se incluyen a todo Personal Subalterno con 3 o mas hijos con hasta 17 años de edad, independientemente de sus ingresos.

En virtud de la pandemia, se realizó la entrega de canastas alimenticias y se otorgaron recargas de supergas de 13 kgs. a efectivos de menores recursos de todo el país, que ocupan los grados de Soldado y Cabos en todo el Inciso.

Se obtuvieron mas de 50 acuerdos con empresas privadas para brindar beneficios al personal en las compras que realicen en diversos rubros: alimentación, educación, vestimenta, barracas, gimnasios y ferreterías. En materia de servicios, refieren a descuentos en atención psicológica, enseñanza de idiomas y colegios y liceos privados.

Se continúa con el beneficio de préstamo de libros de Biblioteca MDN, los que incluyen textos de estudio.

Se firmó un convenio que habilita a que los jóvenes mayores de 18 años que egresan de INAU puedan ocupar vacantes en las Unidades Ejecutoras dependientes del MDN en base a un número de estas a determinar, promoviendo así la construcción de ciudadanía y contribuyendo con su empleabilidad e inserción laboral.

En el marco del convenio con el Sodre, se continúa con instancias de sorteos para la entrega de entradas para eventos culturales.

La Dirección General de los Servicios hizo entrega de útiles escolares antes del inicio de las clases a los hijos de los integrantes del Inciso y continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional. Se brindó apoyo para vacaciones de invierno y reyes a alrededor de 18.000 niños beneficiarios del sistema. Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles y centros de educación inicial que así lo requirieron, que se encuentran en las distintas unidades militares y dependencias del Inciso y se realizaron tareas de mantenimiento de locales para uso de las mismas.

Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyo a la Salud y Servicios Jurídicos, acorde a resoluciones vigentes. Se efectuaron gestiones de asesoramiento jurídico, apoyo y asistencia legal al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil. Se brindó asesoramiento jurídico y patrocinio letrado a beneficiarios en litigios individuales radicados en Juzgado de Familia del Departamento de Montevideo, incluyendo redacción de escritos y comparencia a audiencias, entre otros. Se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país. Se continuó con el apoyo a bibliotecas en diversas Unidades. En Parador Tajés se realizaron obras de mantenimiento y reformas: mantenimiento y pintura de administración, reparación de parrilleros del camping, nuevos fogones en zona de camping, reparación de alambrados, reparación y mantenimiento de piscinas, mantenimiento de mirador, mantenimiento y limpieza de

espacios verdes, mantenimiento de habitaciones e instalaciones del Hogar de Ancianos.

En el Edificio sede se realizaron reformas sensibles que permitan la fluidez de movimiento, incluyendo cartelería obteniendo una infraestructura más segura y ágil.

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Brindar la Seguridad Social

Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso.

Se mantuvo el pago descentralizado de pasividades al amparo del convenio suscrito con el BROU en el año 2006.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Administrar el sistema de información territorial

Descripción: Administrar el sistema de información territorial.

El Ejército Nacional a través del Instituto Geográfico Militar continúa realizando las inspecciones y mantenimiento de las Redes Geodésica Nacional Activa y Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU), así como la continuación en la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional y Plan Cartográfico Nacional Departamental y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGeo).

El SOHMA contribuyó con el Sistema de Información Territorial efectuando relevamientos hidrográficos, actualización de Cartografía y Publicaciones Náuticas. No se obtuvo un mayor número, debido a la falta de operatividad del ROU 22 "Oyarvide" (buque hidrográfico de la

Armada). Asimismo, la Lancha hidrográfica Terrestre se encuentra aún en etapa de remotorización, debiendo realizar las pruebas de mar, curso de capacitación e instalación de equipamiento de navegación.

La digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas se realizó sin la adecuada eficiencia, debido entre otros, a la obsolescencia de la tecnología utilizada.

La FAU cumplió la meta de 100 horas de vuelo planificadas en actividades Aero fotogramétricas. Principalmente se cumplieron misiones acordes a las necesidades de entes públicos y se brindaron apoyos a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Descripción: Gestionar acciones para garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.

Se comenzó con la adecuación del Sector 6, se finalizaron las reformas de las nuevas policlínicas del Sector 14, de los consultorios médicos y recepción del Servicio de Psiquiatría; se construyó nuevo local para depósitos de la D.A.H.I.FF.AA. y adecuaciones de áreas existentes por ampliación de la División Abastecimientos, se reparó estructura del techo de acceso al Edificio Sanidad, se realizó la instalación de equipo de procesamiento de muestras en Laboratorio de Análisis Clínicos.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior, a través de la FAU. Se dio cumplimiento a hitos impulsados por AGESIC/SALUD.UY referente a Historia Clínica Electrónica Nacional. En desarrollo el proceso de digitalización de Historias Clínicas (formato papel) en todos los Centros de Atención Periférica.

Continúan sus actividades, el Programa de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico, la Cámara Hiperbárica, el Centro de Tele-salud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina. Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de Salud.

Se continuó con el Sistema Pos como forma de abonar. Se firmó este año convenio con Correo Uruguayo ampliando la distribución de medicamentos a los usuarios mayores de 65 años de todo el país, se trata de la distribución de medicamentos con prescripción en el sistema informático electrónico y con tratamiento prolongado.

Se continúa con Médicos Residentes en las áreas de Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Interna e Intensiva, Cardiología, Otorrinolaringología, Dermatología y Anestesiología. Mediante Decreto Nº 308/022 se aprobó la transformación de cargos de Jefe de residentes, no utilizados por no cumplir con los requisitos mínimos para su gestión, en cargos de médico residente, a efectos de ampliar el abanico de especialidades que se forman en esta Institución. Dichos cargos fueron asignados a Medicina Familiar y Comunitaria, nueva residencia que se habilitó para los Centros de Atención Periférica y de los 4 cargos se logró proveer 1 (uno) desde 2023.

Se logró la aplicación del artículo 62 de la Ley de Rendición de Cuentas 19.996 mediante la cual, se mantuvo la fuerza efectiva de los Servicios Generales evitando la supresión de más del 43% de la fuerza efectiva de dicho sub escalafón, con las gestiones ante la oficina de Puestos de Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas. La transformación total redundó en 560 cargos fuera de cuadro en cargos reales en las diversas jerarquías y sub escalafones (asignados por Ley). Se gestionaron las 26 vacantes de Médicos resultantes de las transformaciones de cargos de Civiles a Militares incrementando la fuerza efectiva de Médicos, quedando pendientes 12 cargos vacantes de Nurses que serán utilizadas para el concurso realizado en el presente ejercicio.

Mediante la Ley de Rendición de Cuentas 20.075, se aprobó la creación de la compensación para cargos para el régimen de trabajo por cumplimiento de Funciones de Alta Dedicación (FAD), la Compensación por

cumplimiento de Metas Institucionales Asistenciales (MIAS) y el Régimen de Suplencias.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Promover Investigación + Desarrollo en salud a través de D.N.S.FF.AA.

Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 03.33, Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

En lo que respecta a las Unidades Docentes Asistenciales, las existentes continuaron con su normal funcionamiento.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar estrategias de prevención del delito

Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.

La Armada Nacional ejerció la Policía Marítima de la República, participando exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes y mercaderías de contrabando. Se cumplió ampliamente con la meta establecida de incautación de estupefacientes durante los procedimientos en los que participaron efectivos de la Armada.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para incrementar la seguridad en la actividad aérea y su infraestructura.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Custodiar establecimientos carcelarios

Descripción: Custodiar establecimientos carcelarios.

Las tres Fuerzas realizaron la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios, neutralizando todos los intentos de fugas a través del perímetro exterior, en establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva de las tres Fuerzas.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Coordinar políticas de defensa

Descripción: Contribuir a la política exterior, asegurando la continuidad de la participación de las misiones de paz, fortaleciendo la presencia en la Antártida y de los ACI.

Las Fuerzas han cumplido con los requerimientos de la O.N.U. relativos a: "Efectivos en M.O.P. donde Uruguay aporta contingentes" y "Efectivos en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes", considerando que la

cantidad de efectivos desplegados no incluye a Armada, luego del repliegue del Contingente de Haití en 2016 y de la República Democrática del Congo en 2017.

El Comando General del Ejército tiene desplegados sus contingentes en la República Democrática del Congo y Sinaí con una dotación total de 1.020 efectivos, incluyendo la Misión UNDOF – Altos del Golán. Asimismo, logró disponer de 24 efectivos desplegados en Misiones de Paz tanto en las diferentes Misiones Operativas como en otras, a las que Uruguay no aporta contingentes: India - Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Nueva York, Altos del Golán y República de Sudán.

La Fuerza Aérea se encuentra operando en la República Democrática del Congo con el Contingente URUAVU, con una dotación de 46 efectivos y apoyo de 2 aeronaves Bell-212 de las que posee. La Unidad de Aviación Liguera – URUAVU cumplió un 28 % de las horas de vuelo máximas de acuerdo al contrato de NN.UU. (L.O.A. – Carta de Asistencia 1.200 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.

La Armada no dispone de efectivos desplegados en contingentes de Misión de Paz, dado que se produjo el repliegue del contingente desde la República Democrática del Congo en el segundo semestre 2017. Es de destacar, que si bien la Compañía de Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron, con un promedio de 7 observadores militares o staff , superando la meta fijada.

En cuanto al Instituto Antártico Uruguayo, en el marco del proyecto con UTE, que tiene por objetivo cambiar la matriz energética de la Base Científica Antártica Artigas, se instaló y puso en funcionamiento el primer aerogenerador donado por UTE, de varios previstos a futuro. De esta forma se proyecta transformarla en una Base Verde.

El objetivo de contribuir al fomento de las relaciones de cooperación mutua ha logrado sus metas, luego de dos años de no obtenerlos dadas las condiciones de pandemia. La navegación del Velero Escuela "Capitán Miranda" con el rol de embajador itinerante ha visitado 10 países y considerando otros buques lograron en total la realización de más de 15

visitas a puertos extranjeros. Entre los mismos se encuentran la entrada a algunos puertos del Caribe en la navegación de las Patrulleras Clase Protector adquiridas, en su trayecto desde Estados Unidos hacia nuestro país.

Contribuyendo al mismo objetivo se realizaron los ejercicios de adiestramiento y ejercicios de tráfico marítimo en 9 países.

Armada ha continuado con el apoyo a personal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el control de la barrera sanitaria en todos los Pasos de Frontera.

En el Area de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, se continuaron con obras menores en el marco del convenio de remodelación del mismo, celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de lograr un área de tránsito eficiente para turistas y transportistas. Es de mencionar que se proyectó un llamado para concesionar una Tienda Libre de Impuestos y la realización de las obras necesarias y complementarias a las realizadas.

Se impulsó junto a la Cancillería de la República la aprobación por parte del Parlamento de un Acuerdo Marco de Cooperación con la República Popular China en materia de defensa, que fue aprobado. Se intervino en la coordinación y participación en las actividades en el marco de la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, que tuvo lugar en Brasilia, República Federativa de Brasil.

III. Evaluación global de la gestión 2022

Se han ejecutado eficientemente los recursos asignados al Inciso.

La Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya han trabajado con eficiencia, cumpliendo los cometidos de preservar la

soberanía, la independencia y la integridad territorial y de sus recursos estratégicos.

La Armada Nacional logró aumentar las capacidades operacionales contribuyentes al control y vigilancia de las aguas de jurisdicción nacional y la salvaguarda de la vida humana, entre otras, con el arribo de tres Lanchas Protector. El Comando de la Aviación Naval (COMAN) logró adjudicar el procedimiento de mantenimiento completo “overhaul” de tres turbinas de tres de sus aeronaves, cuya realización extenderá su vida útil y garantizará su empleo por los próximos veinte años.

Se brindó apoyo en la totalidad de los apoyos solicitados por SNE, con personal y equipamiento de las tres Fuerzas, incluyendo Prefecturas, Buzos, Unidades navales mayores en apoyo.

La incorporación en 2021 de las dos aeronaves Hércules KC-130 C al Reino de España, permiten una mejor operativa, dado que las mismas cuentan con mayores capacidades en comparación con los anteriores, lográndose también disminuir el promedio de antigüedad de la flota de aeronaves. Fuerza Aérea también incorporó en 2021 un Helicóptero Utilitario Bell-212 mediante fondos GPOI (Global Peace Operations Initiative). El mismo logró el propósito de calificar, entrenar y generar experiencia en las tripulaciones designadas para las Misiones de Operaciones de Paz (MOP) en apoyo a la ONU.

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. ha mantenido y mejorado la calidad de atención brindada a los usuarios. Se expandió y fortaleció la Atención de Primer Nivel.

A través de la Dirección General de los Servicios, con fondos aportados por el personal militar, se atendieron todas las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Salud, y Servicio Jurídico. Se otorgaron préstamos para viviendas y se continuó gestionando los diferentes Programas y Convenios en marcha.

Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia.

Se logró continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo, dado el suministro por arriendo de servicio de radar en el Aeropuerto de Carrasco con la firma INDRA, por un período de dos años y la firma de contrato en 2021 para mantenimiento del Sistema Radar Selex. El contrato es por el término de tres años con la firma LEONARDO SPA (Ex SELEX) que está realizando el mantenimiento del Radar, habiendo comenzado los servicios en el ejercicio 2022, lo que permitió reiniciar su funcionamiento.

Se continuó con el contrato con la empresa INDRA para el mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 –SDC 2000 y estaciones desplazadas. La mensajería aeronáutica AMHS cumplió en 2022 con el proceso de actualización y migración de los sistemas, a efectos de obtener los mejores estándares como exige la OACI, dado el contrato firmado en el ejercicio 2021.

Se continuó con el proyecto de mejora de infraestructura aeronáutica, dadas las disposiciones de la Ley 19.925 y su Decreto Reglamentario 108/21 que determinaron los Aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales

IV. Principales desafíos para el año 2023

Entre los desafíos a lograr, se mencionan:

Continuar con el proceso de renovación del Equipamiento militar, habiéndose iniciado el procedimiento de adquisición de dos OPV.

Continuar el proceso de descentralización de las Fuerzas Armadas a través de las obras de la Base Oeste de Armada a instalarse en Fray Bentos.

Continuar con soluciones habitacionales al Personal Subalterno que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad.

Reforma de la Ley Orgánica Militar, procurando realizarla en acuerdo con todos los partidos políticos.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

I. Misión

Controlar, supervisar y coordinar las actividades de apoyo en esta Secretaría de Estado. Desarrollar el ejercicio de la función jurisdiccional penal militar. Desarrollar y consolidar conocimientos y metodología, relacionadas con la planificación, coordinación, dirección y asesoramiento estratégico en materia de Defensa Nacional, en los altos niveles de la conducción gubernamental, mediante la actividad académica. Coordinar todas las actividades de control y operatoria desarrolladas por los Organismos Nacionales y extranjeros dentro de las Áreas de Control Integrado y Puntos de Frontera existentes en el territorio nacional y territorio de países limítrofes.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar

Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar

Indicador: porcentaje de unidades terrestres del interior del país que tienen al menos un oficial capacitado para ejercer como juez sumariante

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, se dispone la existencia de Jueces Sumariantes en cada Unidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (artículo 83 y concordantes del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto 686/86 "Procedimiento para la actuación de los Jueces Sumariantes").

Se logró la meta del 100 % de unidades terrestres del interior del país con disponibilidad de Oficiales capacitados para actuar como Jueces Sumariantes. Se destaca la continuidad de la presencia de instructores impartiendo clases en distintas Unidades de las Tres Armas, así como en Institutos de Enseñanzas Militares, en pos de que todas las Unidades Militares del País cuenten con personal instruido para cumplir la tarea de Juez Sumariante.

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión de recursos del Inciso

Descripción: Implementar las políticas necesarias para el eficaz cumplimiento de los cometidos asignados, supervisando y gestionando en lo pertinente las áreas administrativas de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.

Indicador: Procedimientos de mejora de gestión

En el marco del Decreto 371/2020 por el que se emitieron 20 directivas tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar su alcance hacia el logro de "La consolidación de un "Ciclo de Defensa Nacional"", se continuó con el ciclo referido iniciado en 2021, a través del cual se aprobó la Política de Defensa Nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 276/2020 se cumplió con procedimiento que exige un control exhaustivo de los requisitos de ingreso de personal a las Fuerzas Armadas y al Escalafón K, por el que no se autoriza el ingreso de postulantes con antecedentes judiciales.

En materia de los recursos que gestiona la Dirección General de Asuntos Sociales la mejora de procedimientos de gestión ha permitido lograr el aumento del universo de beneficiarios y la ampliación de la cantidad de prestaciones que se otorgan, así como la racionalización y adecuación de los procesos de gestión.

- **Beneficio de Alimentación:** a través del análisis y reformulación del beneficio, se logró aumentar el número de beneficiarios y el monto mensual percibido. Se continuó desde 2021 otorgando el bono mensual de alimentación, a través de la aplicación TuApp, reemplazando el ticket de alimentación. Con este cambio de modalidad se ha obtenido un ahorro significativo en los costos administrativos. Esto ha permitido lograr un incremento sustancial en el valor del cupón alimenticio mensual, el cual no se actualizaba desde su implementación. También se ha logrado incrementar el Personal beneficiario, implementando el Beneficio por Minoridad desde 2021 en el que se incluye a todo Personal Subalterno con 3 o mas hijos con hasta 17 años de edad, independientemente de sus ingresos.

- **Beneficio en Transporte:** a través del acceso a diferentes prestaciones del sistema informático, se continuó profundizando en la mejora de gestión del beneficio boletos, logrando optimizar la carga mensual de boletos. La administración ha garantizando que todos los beneficiarios tengan los boletos disponibles en el mes, sea por la carga mensual o por tenerlos disponibles en el sistema STM.

- En 2022 se otorgaron 12.500 recargas de supergas de 13 kgs. a efectivos de menores recursos de todo el país.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 127 de 13 de mayo de 2014, se conformó la Oficina del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo.

Nombre: Igualdad de Género

Descripción: Sensibilizar en materia de equidad de género a los funcionarios del Inciso de todo el país.

Indicador: Talleres de sensibilización

En materia de equidad de género si bien no se realizaron los talleres de sensibilización en la temática por parte de la Comisión de Género de la Secretaría de Estado en el interior del país, el número de talleres brindados en la ciudad de Montevideo superó la meta prevista.

Se continúa con la participación en el “Consejo Nacional de Género” y “Consejo Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres”. Se participó en el Grupo Técnico del Ministerio de Defensa Nacional sobre “Mujer, Paz y Seguridad” para la elaboración del Plan Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 de la ONU.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación y capacitación

Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post-terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.

Indicador: funcionarios civiles que completan curso Calen

El porcentaje de funcionarios civiles que completan el curso Calen cada año superó la meta prevista de alcanzar el 50 %.

Principales logros alcanzados:

- Se impartió la mayoría de la propuesta académica del Calen, siendo especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular, acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650. Continúa posicionado como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario moderno, ajustado a la normativa vigente del Sistema Nacional de Educación y especializado en el estudio de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular.
- Se obtuvo el rediseño del programa de la Maestría en Estrategia Nacional, disponiendo del nuevo Plan de Estudios.
- Se obtuvo el egreso de estudiantes del primer curso del Postgrado de Especialización en Inteligencia Estratégica.
- Se recibió donación de cursantes de segundo año de la Maestría en Estrategia Nacional de equipos informáticos para las oficinas del Instituto.
- Funcionó el Observatorio “Hidrógeno Verde” que busca aportar conocimientos académicos, para la toma de decisiones al mas alto nivel gubernamental.
- Se continuó trabajando en coordinación con autoridades de Plan Ceibal en la capacitación en el área de programación básica llamada “Jóvenes a programar”, adaptado exclusivamente para Personal Militar, Civil y estudiantes del Inciso.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir a la política de vivienda

Descripción: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los funcionarios del Inciso de mayor vulnerabilidad de todo el territorio nacional.

Indicador: Nuevo procedimiento para construcción de viviendas de servicio.

Tendiendo a la mejora en términos de eficacia se consolidaron los distintos planes de vivienda existentes, dando lugar al Programa de Vivienda Social, para brindar una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del Inciso.

Se entregaron 95 canastas de materiales para autoconstrucción o mejora de su vivienda propia. Se apoyó con materiales de construcción el mantenimiento de un complejo de viviendas de servicio.

En el marco de las políticas de mejora de situación habitacional se realizó la apertura del llamado a Licitación para la construcción de hasta 15 viviendas para el personal subalterno de las tres Fuerzas, en padrón ubicado en Casavalle, bajo la figura de Vivienda de Servicio.

Nombre: Políticas sociales y culturales del Inciso

Descripción: Efectivizar un conjunto de políticas sociales y culturales en el Inciso, a efectos de contribuir a la igualdad.

Indicador: Porcentaje de necesidades cubiertas por los servicios del Ministerio en relación a las necesidades que el personal manifiesta o que Servicios Sociales detecta. Se cumplió con la meta del indicador, habiendo logrado cubrir el 90 % de las mismas.

En referencia a la temática Apoyo y Bienestar Social se mencionan los siguientes avances logrados:

- 1.- En cuanto al beneficio de Tickets Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano, se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones otorgándoles los beneficios de TuApp o boletos.
- 2.- Se otorgaron dos beneficios complementarios dirigidos a Soldados y Clases – el complemento alimenticio en formato de canasta y recarga de supergas de garrafas de 13 kgs.
- 3.- A través de Tuapp se otorgó el Beneficio por Minoridad al Personal Subalterno que tiene tres o mas menores.
- 4.- La Dirección General de Servicios Sociales continúa con la cogestión de los 10 Centros de Educación Inicial con ANEP e INAU.
- 5.- Abonos Culturales: Se atendieron solicitudes de préstamos de ejemplares en la biblioteca que funciona dentro de este Ministerio, los que incluyen textos de estudio.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Cumplimiento de la normativa nacional

Descripción: Dar cumplimiento a la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.

Indicador: Sumatoria de días en que las ACI brindaron su servicio. Se dio cumplimiento al indicador, brindando servicios en todas las ACI del país durante los 365 días.

Nombre: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera

Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes.

Indicador: Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico. El cumplimiento del indicador alcanzó un tiempo promedio de 40 minutos.

Corresponde mencionar los siguientes avances en materia de infraestructura en áreas de control integrado:

En el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, se continuaron con obras menores en el marco del convenio de remodelación del mismo, celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de lograr un área de tránsito eficiente para turistas y transportistas. Es de mencionar que se proyectó un llamado para concesionar una Tienda Libre de Impuestos y la realización de las obras necesarias y complementarias a las realizadas.

En materia de inversiones se adquirieron cuatro contenedores para cubrir las necesidades operativas de las autoridades de Aduana Uruguay, AFIP Argentina, Barrera Sanitaria MGAP y SENASA Argentina. Para un mejor desempeño de la función, se instalaron semáforos en cabinas de control migratorio y cartelera de señalización.

En el Área de Control Integrado Paysandú se realizaron obras de mantenimiento en electricidad, luminarias.

III. Evaluación global de la gestión 2022

La gestión se ha cumplido eficientemente, alcanzando los objetivos propuestos mediante una eficaz administración de la asignación presupuestal.

En el marco del Decreto 371/2020 por el que se emitieron 20 directivas tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar su alcance hacia el logro de “La consolidación de un “Ciclo de Defensa Nacional””, se continuó con el ciclo referido iniciado en 2021, a través del cual se aprobó la Política de Defensa Nacional. Se dio cumplimiento a la integración de las Estrategias Sectoriales confeccionadas por las Fuerzas.

Se dio asesoramiento al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Esmade.

Al amparo del Decreto 92/2020 que reglamentó la Ley 19.677, se continuó con la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza, encomendada a las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa. A través de dicho Estado Mayor, se continuó con la adquisición de compras conjuntas de inversiones en el Sector Defensa, específicamente para las actividades de Frontera.

Dando cumplimiento al Decreto 276/2020 se cumplió con procedimiento que exige un control exhaustivo de los requisitos de ingreso de personal a las Fuerzas Armadas y al Escalafón K, por el que no se autoriza el ingreso de postulantes con antecedentes judiciales.

Se impulsó junto a la Cancillería de la República la aprobación por parte del Parlamento de un Acuerdo Marco de Cooperación con la República Popular China en materia de defensa, que fue aprobado.

Se aprobó el Plan de Acción Nacional “Mujeres, Paz y Seguridad” para la implementación de la Resolución 1325 y subsiguientes del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (Decreto 197/22) en cuya elaboración intervino esta Secretaría de Estado.

Se dio seguimiento a la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas 1540 (2004), referida a la no proliferación de las armas nucleares, químicas, biológicas o radiológicas y sus sistemas vectores.

Se continúa con la participación en el “Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas”.

Se intervino en la coordinación y participación en las actividades en el marco de la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, que tuvo lugar en Brasilia, República Federativa de Brasil.

IV. Participación ciudadana

No se presentan ámbitos de participación ciudadana en las misiones llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora.

V. Principales desafíos para el año 2023

Procurar el logro de los objetivos planteados, mediante la administración de los recursos asignados.

INFORME DE GESTIÓN 2022**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional**UE:** 3 - Estado Mayor de la DefensaI. Misión

Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL****OBJETIVOS:**Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Asesorar y coordinar, bajo las directivas de la política militar, las actividades de las Fuerzas Armadas en la elaboración doctrinaria conjunta, análisis y valoración de escenarios estratégicos, planificación logística conjunta a nivel ministerial y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas.

Observaciones:

En el ejercicio 2022 se realizaron 15 actividades conjuntas las que a continuación se detallan:

- Plan Conjunto de transporte antártico de verano n° 13/22.
- Plan de Operaciones n° 14/esmade/22 "150º aniversario de la fundación de la ciudad de Libertad".

- Plan XIX Módulo Conjunto del Curso de Estado Mayor de Oficiales Jefes de las FF.AA.
- Plan de Operaciones n° 12/esmade/22 "201º aniversario de la fundación de la ciudad de Durazno"
- Plan de Operaciones n°1/esmade/22 "150º aniversario de la fundación de Villa Colon".
- Plan de Operaciones n° 10/esmade/22 "172º aniversario del fallecimiento del Procer Gral. José Gervasio Artigas" en la ciudad de Sauce.
- Plan de Operaciones n° 09/esmade/22 "Cuareim".
- Plan de Operaciones n° 08/esmade/22 "197º aniversario de la Declaratoria de la Independencia" en la ciudad de Florida.
- Plan de Operaciones n° 07/esmade/22 "197º aniversario de la Declaratoria de la Independencia" en la ciudad de Salto.
- Plan de Operaciones n° 06/esmade/22 "192º aniversario de la Jura de la Constitución".
- Plan de Operaciones n° 05/esmade/22 "258º aniversario del natalicio del Gral. José Artigas en la ciudad de Sauce".
- Plan de Operaciones n° 04/esmade/22 "conmemoración de 159º aniversario de la ciudad de Paysandú" en la ciudad de Paysandú.
- Plan de Operaciones n° 03/esmade/22 "211º aniversario Batalla de las Piedras".
- Plan de Operaciones n°02/22 "150 aniversario de la fundación de Villa Juanico".
- XX módulo conjunto para Señores Oficiales de las FF.AA.

Nombre: Coordinación de tareas de vigilancia en zonas de Frontera
Descripción: Coordinar las tareas de vigilancia a nivel de Fuerzas y Organismos del Estado con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", a fin de asegurar un enlace integrado y permanente entre Centros de Comando y Control de cada Fuerza; la Dirección de Inteligencia Estratégica, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior.

Se realizaron un total de 214 misiones aéreas, correspondiendo en su totalidad a la Fuerza Aérea.

Nombre: Inteligencia Estratégica
Descripción: Coordinar con las Instituciones especializadas del Estado en inteligencia y realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizando en su ámbito las correspondientes al Inciso.

Observaciones:

Esta Dirección presentó debidamente los informes, acorde al indicador referente a lineamientos estratégicos, cumpliendo la meta establecida. Se llevó adelante la capacitación planificada con la concurrencia a cursos internos y externos.

III. Evaluación global de la gestión 2022

Se realizaron reuniones de coordinación con los representantes de las FFAA que participan en Operaciones de Frontera, integrando el COT de la Armada Nacional, el CODE de Ejército y el COA de la Fuerza Aérea Uruguaya a dichas tareas, manteniendo un estrecho vínculo de forma de lograr una mejora continua en la eficacia y eficiencia de recursos utilizados en las mismas.

Se cumplieron los procesos de inteligencia tanto a través de la elaboración de documentos de inteligencia, la realización de

reuniones de intercambio de información y las presentaciones sobre temas estratégicos previstos o solicitados.

Cabe destacar, en el marco de las metas y logros alcanzados en el 2022, las siguientes instancias:

- Participación en reuniones, congresos y seminarios de forma presencial y no presencial, dictados por Entes Nacionales e Internacionales.
- Capacitación técnica en el área de Inteligencia e informática.
- Participación en la elaboración de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo, en coordinación con representantes del Ministerio del Interior y de las FF.AA. en el marco del CENACCOT.
- Concurrencia a cursos vinculados a Informática e Inteligencia Estratégica, todos de suma relevancia para mantener las capacidades de la Dirección de Inteligencia Estratégica.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No existen ámbitos de participación ciudadana en las misiones llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

En lo que refiere a los ámbitos de participación ciudadana, tanto en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas, esta Unidad Ejecutora no presenta programas y/o proyectos al respecto.

V. Principales desafíos para el año 2023

- 1) Continuar con reuniones de coordinación con los representantes de las FF.AA. que participan en Operaciones de Frontera, integrando el COT de la Armada Nacional, CODE de Ejército y el COA de la Fuerza Aérea Uruguaya a dichas tareas.
- 2) Reformulación del Plan de Operaciones N° 02/ESMADE/20 “General de Fronteras”.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 4 - Comando General del Ejército

I. Misión

El Ejército Nacional es la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito terrestre para defender, solo o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, la soberanía, independencia, integridad territorial y la paz de la República, su Constitución y sus leyes. Sin detrimento de su misión fundamental, y como misión subsidiaria, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar al Ejército Nacional, de conformidad con el marco normativo vigente, otras misiones de interés nacional en beneficio de la sociedad.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Disuasión Sustentable y Eficaz.

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas

de la Fuerza.

Indicador. "Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado".

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal combatiente que concurre a cursos de capacitación en los Centros de Instrucción, ejercicios y maniobras en el campo, preparación para la ejecución de Misiones Operativas de Paz, y Centros de Instrucción de recluta.

Comentarios: El personal combatiente que ha sido entrenado, instruido y evaluado en el ejercicio es de un 86,02% del personal previsto, superando el valor meta establecido (70 %).

Indicador. " Vehículos tácticos".

Descripción: Mide la relación entre el total de vehículos tácticos y la cantidad de vehículos tácticos en condiciones operativas dentro del país.

Comentarios: En el transcurso del año, el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 70,91%, siendo el valor meta 70%

Nombre: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Terrestre, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción.

Indicador. "Procedimientos realizados por personal militar en que se dio cuenta a la autoridad competente".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de numérica de procedimientos en que se dio cuenta a la autoridad competente y la cantidad total de procedimientos efectuados por personal militar.

Comentarios: La cantidad de procedimientos realizados en que se dio cuenta a la autoridad competente alcanzó al 100% de los procedimientos realizados por el personal del Ejército Nacional.

Indicador. "Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva de crimen organizado".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad numérica de procedimientos en que se constató un hecho con apariencia delictiva por crimen organizado y la cantidad total de procedimientos efectuados por personal militar.

Comentarios: En todos los procedimientos realizados por el personal del Ejército Nacional no se constataron hechos con apariencia delictiva por crimen organizado.

Indicador. “Área de control terrestre recorrida”.

Descripción: Mide el área total de control terrestre recorrida en el año.

Comentarios: Mide la cantidad de kilómetros cuadrados recorridos ejerciendo el control terrestre, habiéndose alcanzado en el ejercicio un total de 627.842 km².

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de la Industria Militar.

Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.

Indicador “Producción anual de explosivos”.

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos efectuada por P.E.S.M.A. tuvo un comportamiento variable a lo largo del año transcurrido. En el ejercicio se han producido 1.392.466 Kgs. de explosivos, superando el valor meta establecido de 1.200.000 Kgs.

Nombre: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas.

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.

Indicador. “Control de guías de armas”.

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez, para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: La proporción en el control de las guías y las armas importadas superó el valor meta establecido del 70%.

Indicador. “Inspecciones realizadas”.

Descripción: Se mide la relación entre las armerías y coleccionistas que hayan sido controlados en el ejercicio y el total de armerías y coleccionistas registrados en el ejercicio.

Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado, realizándose 184 inspecciones en el presente ejercicio.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación, educación y capacitación de los Recursos Humanos de la Organización.

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación,

instrucción, entrenamiento y capacitación.

Indicador “Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales”.

Descripción: Es la relación entre los participantes del Curso de Capacitación para Clases y Sub Oficiales llevados a cabo en la E.S.O.E. dentro del I.M.A.E. y aquellos que efectivamente se gradúan de mencionado curso.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, alcanzando el 95,3% de Clases y Sub Oficiales capacitados, superando el valor meta establecido del 70 %.

Indicador. “Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar”.

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes retenidos hasta el final del ejercicio y la cantidad de cadetes al inicio del ejercicio.

Comentarios: En virtud de que años anteriores se cursó bajo el régimen de pandemia (no presencial y semipresencial) y habiéndose vuelto en el presente año lectivo al régimen presencial, se han producido una mayor cantidad de bajas voluntarias, no habiéndose superado el valor meta del 75 %, situándose en un 71,2%.

Indicador. “Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar”.

Descripción: Refiere a la cantidad de Personal Superior que egresa de la Escuela Militar.

Comentarios: La cantidad de Personal Superior egresado de la Escuela Militar superó el valor meta establecido de 41 Oficiales, egresando en el ejercicio 51 Oficiales.

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicador “Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar”.

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar al final del ejercicio y la cantidad de alumnos al inicio del año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 90% situándose en un 92,11 %.

Indicador. “Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad”.

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de Personal Subalterno que se reinsertan y permanecen en el sistema educativo nacional realizando bachillerato en el Liceo Militar Extra Edad hasta finalizar el año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar Extra Edad durante el año lectivo superó el valor meta del 70 % alcanzando un 80,00 %.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.

Indicador. “Áreas protegidas”.

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa, departamento de Rocha. Para

determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período alcanzando el valor del 63,69% siendo el valor meta establecido del 61%.

Indicador. “Ganado en preservación”.

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado sin inconvenientes, lográndose el valor meta de 615 cabezas de ganado.

Nombre: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes.

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicador. “Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias”.

Descripción: Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

Comentarios: La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas, habiéndose realizado en el ejercicio 599 actividades de apoyo.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Sistema de Información Territorial.

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Indicador. “Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)”.

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación y resimbolización correspondiente, para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzó la impresión de 4 hojas siendo un 100% del valor meta establecido (4).

Indicador. “Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)”.

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica y resimbolización correspondiente para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente, llegó hasta el 100% alcanzando el valor meta establecido de 3 hojas por año.

Indicador. “Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)”.

Descripción: Presenta el grado de cumplimiento del servicio brindado por las Estaciones GNSS de Referencia de Observación Continua de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU).

Comentarios: Se cuenta con 23 estaciones de Referencia de Observación Continua las cuales se mantuvieron disponibles para los usuarios, cumpliéndose en un 98% de la meta planteada del 90%.

Indicador. “Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”.

Descripción: Presenta el grado de avances del Proyecto “Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En la actualidad se cuenta con 100% estaciones pasivas inspeccionadas y mantenidas.

Indicador. “Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”.

Descripción: Presenta el grado de avance del Proyecto “Densificación de la red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: Se han instalado y observado 7 nuevas estaciones llegando al valor meta de las estaciones planificadas.

Indicador. “Reimpresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)”.

Descripción: Presenta el grado de avance de la reimpresión de 3 Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)

Comentarios: Se han reimpreso 3 unidades, cumpliendo el 100% de lo planteado.

Indicador. “Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar”.

Descripción: Presenta el grado de avance de la Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar.

Comentarios: Se llegó al 100 % del objetivo habiéndose digitalizado 3.000 archivos de fotografías, superando el valor meta establecido del 90%.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad.

Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Indicador. “Fugas dentro del perímetro bajo jurisdicción del Ejército Nacional”.

Descripción: Se refiere a la cantidad de fugas de establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

Comentarios: En el ejercicio 2022 no se registraron fugas en los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción del Ejército Nacional, encontrándose dentro de la meta establecida que es del 1,6 en base mil.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicador: “Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)”.

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y Staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

Comentarios: Se cumplió con el Objetivo dado que el número de efectivos desplegados cumplió con las necesidades previstas en las Áreas de Misión; en lo transcurrido del ejercicio se promediaron 1.020 efectivos desplegados.

Indicador. “Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)”.

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo COE, etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

Comentarios: Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, al final del ejercicio se promediaron 24 efectivos desplegados en India - Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Nueva York, Altos del Golán y República de Sudán.

III. Participación ciudadana

No aplica.

IV. Evaluación global de la gestión.

Los lineamientos que se siguieron fueron los impuestos por la propia Misión, los que fueron encomendados por el Mando Superior y dispuestas por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.

V. Principales desafíos para el año 2023

Recuperar la capacidad de Transporte y Movilidad de la Fuerza a través de la renovación de la flota de vehículos livianos, camiones de todos los rangos y autobuses, tanto en territorio Nacional como en los despliegues en Misiones Operativas de Paz.

Obtener el equipamiento y asegurar el entrenamiento necesario para el despliegue de una Q.R.F. (Fuerza de Rápida Respuesta) comprometida con la Organización de Naciones Unidas.

INFORME DE GESTIÓN 2022**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional**UE:** 18 - Comando General de la Armada**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996 y con base en su Plan Estratégico Quinquenal y Plan de Gestión Anual, la Armada Nacional presenta el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2022.

La Armada Nacional, a través de su Plan de Gestión Anual (Plan General COMAR), alinea sus actividades de primera línea, con los Objetivos Estratégicos del Inciso, y a su vez relaciona sus actividades con el Presupuesto asignado por el Gobierno Nacional. Este Plan se va diseccionando en cascada (gestión por objetivos) en los diferentes niveles de la Organización.

En el proceso de mejora continua, se han trazado metas ambiciosas pero realistas, de acuerdo a las capacidades disponibles.

SITUACIÓN GENERAL

En el año 2022 no se previeron cambios significativos en los escenarios y en las amenazas previstas para el presente quinquenio en la Política de Defensa Nacional.

En tal sentido, la Armada Nacional, como Poder Naval de nuestro país, mantendrá y desarrollará las capacidades necesarias y presupuestalmente alcanzables para ejercer la autoridad del Estado en el mar, con los medios disponibles.

Habiéndose definido como una Armada de doble empleo, versátil, con especificidades funcionales diversas, nuestra Institución continuará adaptando su organización y medios.

Continuará trabajando en favor del desarrollo y la defensa de los intereses marítimos del país, generando condiciones de seguridad, manteniendo el buen orden y ejerciendo la autoridad del Estado en el mar, con el propósito de continuar siendo referente y protagonista del desarrollo del Uruguay Marítimo. Prestando servicios y cooperando estrechamente con otros Organismos del Estado, con la comunidad marítima y con socios internacionales, en actividades de índole económicas, científicas y culturales que, por su relevancia o conveniencia contribuyan con dicho desarrollo.

En lo que refiere a la Organización Interna, la Armada continuará aplicando la política de Capital Humano, para disminuir la pérdida de personal que viene observándose en los últimos años, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

En lo concerniente a lo establecido en el Plan Quinquenal, se mantiene el objetivo de recuperar las capacidades, dadas por la obsolescencia del material, y el mayor esfuerzo continuará estando orientado a la incorporación de buques y embarcaciones menores de Comando de la Flota y la Prefectura Nacional Naval (COMFLO y PRENA), para alcanzar el nivel de eficacia que el Estado requiere.

La Política Naval 2021-2025 determinó cuales son las tareas y funciones estratégicas prioritarias, en base al nivel de riesgo de cada una de ellas, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto. Esta priorización de tareas continuará siendo la referencia para determinar:

- Asignación de créditos presupuestales.
- Asignación y/o redistribución del Capital Humano.
- Asignación de Actividades Internacionales.

VISIÓN

Para el año 2023 la Armada Nacional como Poder Naval del país, mantendrá y desarrollará las capacidades necesarias y presupuestalmente disponibles o alcanzables a fin de ejercer la autoridad del Estado en el mar. Será una Institución de doble empleo y cometido multitarea, versátil, con especificidades funcionales diversas para atender las llamadas “nuevas amenazas” en escenarios complejos, para lo cual adaptará su organización y medios para enfrentar a los mismos.

Continuará protegiendo y trabajando en pos del desarrollo y defensa de los intereses marítimos del país. Generará las condiciones de seguridad, mantendrá el orden y decididamente ejercerá la Autoridad en el mar. La Armada seguirá siendo un poderoso componente y directo protagonista del desarrollo del Uruguay Marítimo, prestando servicios y cooperando estrechamente con otros Organismos del Estado, la comunidad marítima y socios internacionales, en actividades de índole económicas, científicas y culturales que por su relevancia o conveniencia contribuyan con dicho desarrollo.

MISIÓN

La Armada Nacional, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la policía marítima de la República, a fin de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la misma”, según el Artículo 1º de la Ley Nº 10.808, Orgánica de la Armada Nacional, modificado a título expreso por el Artículo 85º de la Ley 16.320.

En otras palabras, la Armada Nacional como integrante de las Fuerzas Armadas está organizada, equipada, instruida y entrenada, para ejecutar los actos militares que imponga la Defensa Nacional en el ámbito de su jurisdicción. Sus cometidos fundamentales son: la defensa de la Soberanía, la Independencia e Integridad Territorial; la salvaguarda de los Recursos Estratégicos del país que determine el

Poder Ejecutivo; así como contribuir a preservar la Paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes. Le corresponde además ejercer la Autoridad y la Policía Marítima de la República, tal como lo estipula la Ley Nº 10.808.

La Armada constituye el Poder Naval de la Nación; protege y promueve los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales y contribuye a la materialización de los Objetivos de la Defensa Nacional, siendo el elemento central de la defensa militar en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; garantiza la seguridad y ejerce la autoridad del Estado en el mar; contribuye con el desarrollo económico, científico y cultural del quehacer Marítimo de la República y apoya a la política exterior del Estado.

ESEMPEÑO DEL AÑO 2022

ÁREA PROGRAMÁTICA 6: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVO 10:

Nombre: Control y vigilancia de las aguas de jurisdicción nacional (ajn)

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integrados como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Los derechos y obligaciones que un Estado tiene respecto a sus aguas jurisdiccionales son el resguardo de la soberanía, mantenimiento del orden y aprovechamiento de los recursos y no se pueden garantizar sin un debido control.

A través de los siguientes resultados se realiza la evaluación de desempeño con respecto a la capacidad de vigilancia y respuesta que tiene la Armada.

- **Respuesta a infracciones en Aguas Jurisdicción Nacional.**

El Control de Aguas de Jurisdicción Nacional (C.A.J.) busca disuadir, detectar e interceptar las incursiones ilegales (pesca furtiva, investigación científica no autorizada, piratería, tráfico ilícito, entre otras.) en las Aguas Jurisdiccionales Nacionales (A.J.N.). Las actividades ilegales se presentan en dos formas: aquellas llevadas a cabo en la Zona Económica Exclusiva por buques de tercera bandera que contravienen la ley o acuerdos internacionales y, por otro lado, aquellas llevadas a cabo en aguas del Mar Territorial o aguas interiores por cualquier buque o embarcación.

La Armada Nacional es el único Organismo Nacional con capacidad para llevar a cabo la interdicción marítima en las A.J.N. Es así que donde se han identificado actividades que pueden ser ilegales, o que puedan poner en peligro los intereses nacionales, se debe contar con una gama de capacidades que proporcionen la habilidad de responder de manera oportuna, precisa y apegada a Derecho según la normativa internacional y compromisos asumidos por el País. Esto incluye contar con capacidades para realizar tareas policiales y de vigilancia de las fronteras marítimas y fluviales.

Como contramedida a este tipo de actividades, la Armada utiliza medios para responder rápidamente, interceptar y abordar las plataformas que se encuentren en presuntas actividades ilegales.

También se llevan a cabo procedimientos de inspección a buques y embarcaciones que se encuentran operando en A.J.N. de forma aleatoria a fin de potenciar el efecto disuasivo, así como a aquellos que muestran un patrón de comportamiento anormal.

En el año 2022, se detectaron mediante diferentes patrullas diversos buques extranjeros realizando pesca ilegal en nuestras aguas, respondiendo en forma efectiva al 92 % de esas violaciones detectadas en aguas de jurisdicción nacional.

- **Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés y Millas Náuticas navegadas.**

La presencia de una fuerza naval constituye un elemento único y clave de la capacidad del Estado en demostrar interés sobre los acontecimientos que suceden en el mar, y traduce el vínculo territorial de la autoridad marítima del Estado. Esta presencia resulta esencial para la articulación con los demás intervinientes nacionales en los espacios marítimos, respecto al resguardo de la frontera marítima y de los recursos del mar. Permite el ejercicio continuo de la autoridad del Estado en el mar, por la afirmación del derecho interno y del derecho internacional, generando así un ámbito marítimo seguro en nuestros espacios marítimos y dominios conexos. La movilidad de las fuerzas que operan en el mar en combinación con la versatilidad en la composición de la fuerza naval, desde las Unidades que operan en forma individual hasta en formación, brindan la flexibilidad necesaria para adaptar la presencia del Estado según las circunstancias lo requieran.

La actividad operativa de la Fuerza de Superficie, está directamente relacionada con su condición de alistamiento operativo (condiciones estándares de seguridad y desempeño). Los criterios de evaluación se hacen respecto al estado del material, al nivel de dotación de los puestos (grado cuantitativo), al entrenamiento de la tripulación (grado cualitativo) y nivel de los abastecimientos disponibles para que la Unidad pueda operar en forma adecuada y sostenida. Dependiendo del tipo de misión o tarea, los niveles exigibles pueden variar.

La Armada Nacional navegó durante 350 días, con un total de 32.894 millas náuticas. Estos valores computados, representan el completo cumplimiento de las metas fijadas para el ejercicio. Luego de dos años de reducción de la operativa producto de diversos motivos, entre ellos la pandemia, se incrementó significativamente el C.A.J. en Área III reportándose un importante número de infracciones, se volvieron a efectuar C.A.J. en Áreas IV y V.

Asimismo, se computaron 303 días con disponibilidad de buque para tareas de balizamiento (superando la meta establecida de 240 días). No se logró la meta de 120 días de disponibilidad de buque con capacidad para tareas hidrográficas. En lo que refiere a este último, la Lancha hidrográfica Trieste se encuentra en su fase final de Re motorización restando las pruebas de mar, curso de capacitación, e instalación de equipamiento de navegación.

a. Horas de vuelo.

La actividad operativa de la Fuerza Aeronaval está directamente relacionada con la disponibilidad y condición de alistamiento de las aeronaves, y es medida en horas de vuelo. Para el caso de las aeronaves, los altos parámetros de seguridad exigidos en las condiciones de alistamiento, condicionan aún más su grado de operación. Cabe destacar que las tripulaciones deben cumplir con un mínimo de horas de vuelo para estar calificadas, es decir, en condiciones de operar con seguridad la aeronave asignada para la misión.

Se procuró aumentar la eficiencia mediante el empleo de horas de adiestramiento de aeronaves de COMAN en patrulla de áreas de interés. Se logró superar la meta fijada, realizándose 908 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones.

Se logró adjudicar el procedimiento de mantenimiento completo “overhaul” de tres turbinas de aeronaves pertenecientes al Comando de la Aviación Naval (COMAN), cuya realización garantizará su empleo por los próximos veinte años.

b. Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada.

La Armada ha realizado tareas de vigilancia y apoyo a los Organismos con Jurisdicción en la zona de Frontera, a efectos de crear condiciones de seguridad en el marco de la Ley 19.677. Las Tareas son: Patrullaje, Identificación de personas y vehículos, y Detención en flagrancia.

Se ha operado en todas las márgenes costeras limítrofes con nuestros países vecinos, que son Jurisdicción de la Armada, desde Bella Unión hasta el Chuy, utilizando personal y medios navales, aeronavales, de Prefectura e Infantería de Marina.

Es de destacar que la Armada realiza estas funciones desde siempre. Sin embargo, a partir del 16 de marzo del 2020, y en el marco de esta Ley de frontera, se ha incrementado número de Personal, Medios y Equipamiento para reforzar estas tareas.

Personal involucrado: entre 60 y 80 tripulantes en forma diaria.

Zona fronteriza que cubre la Armada: Río Uruguay, Río Cuareim, Río Yaguarón, Laguna Merín hasta Chuy con un perímetro total de franja costera aproximado de 2.600 kms.

Según lo registrado fue posible realizar patrulla fluvial durante el 91,5 % de los días del año y realizar navegaciones que totalizan 65.381 millas náuticas.

OBJETIVO:

Nombre: EMPLEAR EL PODER NAVAL CON CAPACIDAD PARA REPELER UNA AGRESIÓN MILITAR EXTERNA EN LEGÍTIMA DEFENSA, ASÍ COMO CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES QUE OPEREN EN Y DESDE EL MAR.

Descripción: Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.

Reparación en Diques.

El ciclo operativo de los buques tiene diferentes etapas, una de ellas responde al mantenimiento en el período en dique, en el cual normalmente se realizan comprobaciones de diferentes sistemas y trabajos preventivos y correctivos, orientados a mantener las condiciones seguras de navegación y prevenir el deterioro normal por la propia acción del ambiente marino. Sin esta etapa elemental, la cual debería cumplirse de forma periódica (2,5 años para buques de casco de metal), quedaría inconcluso el alistamiento. Asimismo, la falta de mantenimiento de buques en dique, puede también repercutir en otras áreas de interés, los buques pueden quedar inoperativos, no pudiendo cumplir tareas como las de Búsqueda y Rescate (B.Y.R o S.A.R. search and rescue por sus siglas en inglés) o C.A.J., entre otros fundamentales. Por otra parte, la disponibilidad de estos servicios básicos asociados, permite aspirar a cierta libertad de acción operativa, condición *sine qua non* para una Fuerza que tiene valoración estratégica. Esta libertad de acción operativa está estrechamente relacionada con el sostenimiento y capacidad para que una Flota permanezca en estación (un tiempo en determinado lugar). Una Flota que pretenda alistarse rápidamente para un gran esfuerzo o un evento inesperado, deberá contar con ciertas capacidades alistadas de antemano.

Se ingresaron a Dique 5 unidades de la Armada: ROU 04, ROU 11, ROU 21, ROU 34 y PNN 448.

Alistamiento de los buques.

La capacidad de operación que tiene un buque para realizar las misiones o funciones para la cual ha sido organizado o diseñado, están directamente relacionadas con las condiciones en que se encuentre su material. Las condiciones referidas al material abarcan diferentes áreas, como ser: casco, superestructura, cubierta, propulsión y gobierno, electricidad y servicios, equipamiento electrónico, armamento, entre otras. Una o varias averías pueden generar condiciones que limitan en diferentes grados la operativa del buque. Asimismo, el adiestramiento y dotación del personal, también afecta el grado de alistamiento de las Unidades.

Durante el ejercicio 2022, el porcentaje de buques en estado operativo fue de 51,97 %, lo que significa el cumplimiento de la meta fijada (40%). Este indicador igualmente no discrimina entre los buques de porte y Unidades menores, ya que aquellos de mayor desplazamiento son aptos para navegar mas lejos de la costa. En tal sentido se dieron de baja cuatro unidades flotantes, permaneciendo con una dotación mínima de personal el ROU 27, para su posterior desactivación. Se lograron todas las etapas de la remotorización de ROU 04 y se incorporaron tres guardacostas Clase "PROTECTOR".

OBJETIVO:

Nombre: proteger la vida humana en el mar

Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate en el mar.

La Armada se esfuerza por minimizar la pérdida de vidas, lesiones y pérdida de propiedad o daños, por prestar ayuda a las personas en peligro en el medio marino (y en otras partes), según lo requerido. En este sentido la Armada Nacional dirige el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo (MRCC Uruguay), teniendo la responsabilidad de coordinar los recursos disponibles, el seguimiento del peligro y de la comunicación, la planificación de la búsqueda y la conducción de las operaciones. Para el cumplimiento de esta tarea es importante tener en cuenta que Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas), que corresponde a aproximadamente

10 veces la superficie del territorio nacional. En esta extensa región, la Armada garantiza a los marinos que en ella navegan, el mantener operando las 24 horas el Servicio Nacional de

Búsqueda y Rescate Marítimo para garantizarles la respuesta y esfuerzo para rescatarlos y salvar sus vidas.

Vidas Salvadas y Eficacia de la Respuesta S.A.R.

Múltiples variables afectan la posibilidad de salvar una vida en una situación de peligro inminente (condiciones climáticas, la celeridad del aviso de emergencia, la temperatura del agua, la hora del día y la ubicación del siniestro, entre otras), por tanto, las variaciones respecto a los resultados de un indicador en este sentido son imprevisibles.

No hay un solo factor para explicar las fluctuaciones que se pueden dar en los resultados, pero es importante contar con estos datos para analizarlos y determinar las posibles causas, así como los factores que

contribuyen a que existan desviaciones en los patrones. Esta medición busca conocer el porcentaje del número de personas que se encuentran en peligro inminente y fueron rescatadas por los activos de rescate, bajo la conducción del MRCC Uruguay. Durante 2022 se salvó el 99,02 % de las vidas en peligro, superando el valor del año 2021 y la meta impuesta.

La Armada declara un Incidente SAR por cada evento que sucede en su área de responsabilidad, que tiene peligro “inminente” o “potencial” dentro de su área de responsabilidad (no incluye la zona de playas a efectos del sistema). La declaración de un incidente no siempre termina con una persona salvada, en ocasiones se le da asistencia a buques o embarcaciones que encuentran comprometida su seguridad, y que sin una asistencia a tiempo, pondría en peligro “inminente” a sus tripulaciones. Por ello, la Armada busca evaluar el grado de eficiencia en la respuesta que tiene el Sistema SAR, a través del porcentaje de veces que los activos de rescate se hacen presente en la escena – casos de personas en peligro inminente – dentro de las 4 horas de informado el incidente.

Los factores que afectan este indicador son los mismos expuestos anteriormente, se superó la meta con un 95% , aún así se debería el 100% de presencia y asistencia.

OBJETIVO :

Nombre: Promover la cultura y conciencia marítima

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el Museo Naval y Marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas

y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

Promoción de la Cultura Marítima.

La Armada Nacional entiende que una de sus funciones es fomentar el vínculo de mujeres y hombres con el mar, ya que su valoración puede ser la clave de nuestro futuro, así como lo es para la comprensión de nuestro pasado. Generar un producto que favorezca la concientización de la importancia del mar en nuestra población, favorece el capitalizar las oportunidades que el mar nos da, como medio económico (a través de sus recursos), de comunicación y de poder.

Se llevaron a cabo diferentes cursos de acción para difundir la imagen, actividades y cometidos de la Armada Nacional. Como evento protagonista, se destaca la organización y realización del Día del Patrimonio, que representa una de las actividades más importantes, a la hora de dar a conocer a la población, de forma más cercana, las actividades de la Institución. Este año se cumplió con la meta fijada por gran margen (30.000 visitantes de los 50.000 fijados como meta).

Asimismo, se llevó a cabo la realización del Día Marítimo Internacional y el Día del Medio Ambiente en el cual se realizaron Invitaciones didácticas a diferentes escuelas para visita a Unidades Flotantes, Grupo de Buceo, entre otros (aprox. 15.000 visitantes para estas actividades)

OBJETIVO:

Nombre: proteger los recursos estratégicos

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

Protección de Infraestructuras Críticas.

Comprende las actividades tendientes a implementar medidas de protección, aplicadas a los puertos, instalaciones marítimas y otras infraestructuras críticas dentro del área de jurisdicción de la Armada. Estas medidas tienen como objetivo dificultar cualquier acción violenta realizada por grupos organizados, ya sea para el uso y aprovechamiento del dominio marítimo y el sistema de transporte marítimo que en él opera como forma de infringir un daño físico, o de afectación a los recursos marinos estratégicos. Esta tarea incluye la preparación, la planificación de planes, ejecución de ejercicios y los esfuerzos iniciales de recuperación si se producen ataques.

La medición de este producto fue optimizada, y evalúa la cantidad de ejercicios y adiestramientos planificados respecto a los realizados. La meta no se logró, ya que no se realizó el ejercicio de recuperación de instalaciones críticas en este período.

AREA PROGRAMATICA 7: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVO :

Nombre: contribuir al desarrollo económico y social del país

Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.

Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país.

La Armada realiza esfuerzos derivando recursos humanos y materiales de sus tareas principales en favor de proyectos de desarrollo marítimo

de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, relacionadas al desarrollo productivo.

En el marco del artículo 222 de la Ley N°13.318, se continuaron prestando servicios especiales a través de la Prefectura Nacional Naval y con el apoyo de los otros Grandes Mandos.

Se dedicaron 401.286 horas hombre en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, cumpliendo ampliamente con la meta establecida para 2022. Entre las más relevantes se pueden destacar:

El apoyo a Proyectos de Desarrollo Marítimo de Interés Nacional o actividades comerciales públicas implica en muchos casos, la participación de personal especializado y la utilización de equipamiento de buceo sofisticado y costoso.

Industria Naval.

La Armada Nacional, como parte de sus servicios, tiene la capacidad de reparación y mantenimiento naviero. Esta actividad la ha llevado en forma ininterrumpida durante 100 años, no solo con los buques de la Flota Naval, sino con el resto del Estado, así como con buques de la actividad marítima en general, lo que contribuye al desarrollo marítimo del país.

En 2022 ingresaron un total de 4 buques comerciales y 1 de la Administración Nacional de Puertos (ANP) para ser mantenidos en el Dique de la Armada. Entre los buques Armada que ingresaron a Dique: el ROU 04 en las etapas del proyecto de remotorización (09/03/22 - 04/04/22 y 15/6/22 - 11/10/22), estaba del ROU 21 "Sirius" (21/12/21-23/02/22), estaba ROU 34 "Audaz" (22/12/21-11/08/22), entre otros.

OBJETIVO:

Nombre: promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar, en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

Nombre: Actividades de Conocimiento e Investigación Científica.

Descripción: Mide el número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.

- ✓ Se realizaron 5 proyectos, según el siguiente detalle:
- ✓ Se efectuó la campaña de búsqueda de restos Crucero "James Harris" y determinación de trazas de cañería submarina en Central Punta del Tigre
- ✓ Se efectuó la campaña de batimetría en proximidades de Isla de Flores.
- ✓ Se efectuó la campaña de batimetría del embalse de Salto Grande, para nueva Carta 1004.
- ✓ Campañas en aguas Antárticas:

- ✓ que Fondeado Mareógrafo Aanderaa en Bahía de Maxwell en enero 2022 como parte de la CAV 2021-2022.
- ✓ Fue desplegado un equipo conformado por dos oficiales (1 Hidrógrafo y 1 Oceanógrafo) y dos integrantes del personal subalterno (Patrones de Embarcación y Técnico) para realizar, desde diciembre 2021 a enero 2022, la Batimetría complementaria con Multihaz Portátil en la Lancha del IAU (Uruguay 1), con el objetivo de la creación de una nueva edición de la Carta Náutica 1111.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVO:

Nombre: contribuir al desarrollo social y educativo del país

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran difundiendo la cultura marítima.

- ✓ **Formación y Capacitación de la Gente de Mar.**

Las tripulaciones de la Marina Mercante deben cumplir con los requerimientos que exige el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y para ello la Armada Nacional desarrolla los cursos pertinentes para que las tripulaciones puedan cumplir con dichas exigencias, las cuales tienen el objetivo de minimizar riesgos para que las actividades del mar se desarrollen en un contexto ordenado y brinden ciertas garantías de seguridad, no solo para las personas y los bienes materiales, sino también para la sustentabilidad del medio ambiente marino.

El porcentaje de aprobación de los cursos de formación y capacitación fue del 99 %, cumpliendo con la meta fijada.

- ✓ **Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval.**

Descripción: A través de los cursos de Bachillerato brindados en la Escuela Naval, se contribuye al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación secundaria, al tiempo que se promueve la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural de los jóvenes sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante actividades culturales, náuticas y deportivas.

El porcentaje de aprobación de los cursantes de bachillerato en la Escuela Naval para 2022, es de 94,11 %, siendo 85 bachilleres que comenzaron el año y 80 los que aprobaron.

OBJETIVO:

Nombre: formar y capacitar los recursos humanos necesarios de la organización

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados.

La gestión del capital humano es un producto intermedio fundamental para mejorar los resultados de desempeño de la organización. Esta calidad está estrechamente relacionada a la inherente mejoría en la calidad de la captación de los ingresos que son la entrada al sistema, así como la mejoría de los procesos internos en lo que respecta a las áreas de

administración y enseñanza (formación, capacitación y adiestramiento).

Estos procesos internos se diferencian cuando son aplicados al Personal Superior o al Personal Subalterno.

-Formación de Personal Superior.

Los oficiales que egresan de la Escuela Naval (Cuerpo Comando) representan la estructura vertebral de la organización. Con este indicador se busca realizar proyecciones estadísticas de mediano plazo (5 años), de forma de marcar la tendencia en cuanto a la capacidad de formar los Oficiales de Cuerpo Comando. El valor base está referido a la media anual de vacantes legales que se dispone para la formación de los mencionados Oficiales. La formación de un Oficial tiene un tiempo mínimo de 4 años y la meta fue fijada para el quinquenio, referida a la proyección estadística de la cantidad de alumnos egresados de la Escuela Naval en los últimos años.

Cabe destacar que cualquier acción que se tome para mejorar este resultado demora 4 años en reflejarse.

-Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año.

Es un indicador nuevo, que fijó una meta que fue alcanzada. El grueso de las bajas se produce en el correr del primer año, principalmente debido a que el aspirante no logra adaptarse a la disciplina militar o falta de base de conocimientos adquiridos en secundaria para aprobar fundamentalmente las asignaturas del área científica, y en menor medida por causas de adaptación.

En 2022, el cuadro de Oficiales de la Armada cierra con 431 Oficiales.

Con respecto al número de Guardiamarinas que egresan de la Escuela Naval, en comparación con el número de Aspirantes que cursaron primer año de la Escuela Naval de la misma promoción de los que egresan, el porcentaje del indicador para el 2022 es del 71 %.

-Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes.

La Armada utiliza básicamente dos procesos para ingresar el Personal Subalterno de la Armada. El primero es a través de las escuelas de formación, en donde el personal pasa por un proceso de adaptación de 4 meses a la vida militar, y asimismo recibe los cursos básicos de instrucción militar y para su especialidad. Con estos ingresos se cubren básicamente los puestos de las unidades operativas (o de línea). El segundo proceso se realiza a través de una selección directa que realiza la Dirección General del Personal Naval sobre una lista de postulantes. En este proceso de corta duración, donde solo reciben el curso básico de formación militar, no se capacita por especialidades y estos ingresos son destinados a las diferentes Unidades para posteriormente, dependiendo de su idoneidad y voluntad, enviarlos a efectuar el curso de la especialidad correspondiente a su puesto.

Durante el 2022 cursaron 279 aprendices de los cuales egresaron 176. Lo que significa un 63%, no cumpliendo con la meta establecida. Esto último, fue a consecuencia de las bajas voluntarias, lo que se considera como hecho aislado.

AREA PROGRAMATICA 9: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

PROGRAMA: 363 – INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA.

OBJETIVO:

Nombre: ejercer y mantener la seguridad de la navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.

-Disponibilidad de Ayudas a la Navegación.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 415 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. El propósito del indicador es evaluar la eficacia del sistema, que tiene por objetivo mitigar los riesgos de tránsito de los buques, mediante la reducción de las posibilidades de colisiones y varadas. Cabe destacar que se incrementó tanto por la extensión del Canal Principal como en el Río la cantidad de Boyas pero se atienden con los mismos Recursos.

La meta propuesta fue de 97% de señales operativas durante el año, llegándose al 92%.

-Seguridad Marítima (Control como Estado Rector del Puerto e Inspecciones como Estado de la Bandera).

El foco de las tareas que tiene la Armada respecto a la seguridad marítima es la prevención de accidentes que puedan derivar en consecuencias. Dentro de estas

responsabilidades se incluye garantizar el funcionamiento seguro y ambientalmente racional, de los cientos de buques y embarcaciones comerciales, incluidas las de recreo y pesca de bandera nacional y extranjera que operan en nuestros puertos o aguas de jurisdicción. La Armada como Autoridad Marítima Nacional desarrolla y hace cumplir las regulaciones de seguridad marítima, certifica y proporciona credenciales a las tripulaciones de la Marina Mercante, investiga los siniestros marítimos comerciales y lleva a cabo inspecciones obligatorias, así como evaluaciones voluntarias de seguridad. Para su evaluación se establecieron indicadores, reportes de heridos e inspecciones de buques realizadas como Estado de la Bandera y Estado Rector de Puerto.

Estos indicadores buscan evaluar el esfuerzo que hace la Armada como Autoridad Marítima en medidas preventivas para evitar consecuencias humanas y materiales. Estas medidas incluyen controlar y garantizar que el funcionamiento de los cientos de buques y embarcaciones, que operan con nuestros puertos, sea seguro y ambientalmente adecuado.

El número de inspecciones como Estado de la Bandera, no alcanzó la meta fijada (750 inspecciones realizadas sobre una meta de 3.600). Este indicador no alcanzó la meta por falta de inspectores de Estado de la Bandera.

Con respecto al porcentaje de buques y embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto, se alcanzó el 16,02 %, no alcanzando la meta propuesta. Se realizaron 87 inspecciones a buques extranjeros de los 543 buques que ingresaron. No se alcanzó la meta por falta de Oficiales Inspectores de Estado Rector del Puerto.

AREA PROGRAMATICA 10: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO:

Nombre: proteger el medio ambiente marino

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo Jurisdicción Nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

Respuesta a Incidentes de Contaminación.

Desde el punto de vista ambiental, los objetivos de la Armada Nacional en la prevención de la contaminación, protección y cuidado del Medio Ambiente Acuático están enmarcados por la Constitución de la República y Legislación Nacional vigente en la materia, además de los compromisos asumidos por nuestro país en Tratados y Convenios Internacionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollan diversas tareas entre las que se destacan el control, supervisión y respuesta, de ser necesaria en caso de incidentes de contaminación en cualquier punto geográfico bajo jurisdicción. Un ejemplo de importancia es la preparación y ejecución de los ejercicios anuales Pre-POLEX y POLEX que se realizan involucrando unidades navales por tierra, mar y aire; además de entidades gubernamentales, empresas civiles, ONGs, etc.

En pos de mantener el adiestramiento necesario, y en cumplimiento con la normativa internacional y nacional,

mencionada especialmente en el Convenio OPRC-90, se audita y aprueban planes locales de las Prefecturas, terminales y demás empresas que puedan generar un riesgo de contaminación marina tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas. Además, se lleva adelante un plan de capacitación a impartir a través de Institutos de Enseñanza de la Armada para cumplir con esos requerimientos, dictándose cursos al personal y a civiles según la capacitación correspondiente. Tanto los cursos en aulas, como a bordo, se dictan para hacer frente a las diversas exigencias, familiarización con mercancías peligrosas, lucha contra contaminación, control de operativa, trasvase de combustible en Base Antártica, entre otros.

El valor del indicador superó la meta, se reportaron 3 incidentes de contaminación, completando el 100% de las respuestas a los mismos. Estos fueron:

1. 18 de agosto de 2022 - B.T: "CARLOS" y "GISCOURS" colisionan produciéndose un derrame de 200 a 300 lts. de Ifo 38.
- 2.- 08 de octubre de 2022 - Camión Cisterna "Latimar", ante una mala maniobra del conductor se produce el vuelco del vehículo en el muelle, lo que ocasiona el derrame de su contenido hacia las aguas del puerto de Montevideo.
- 3.- 08 de diciembre de 2022 - Dique flotante "TSAKOS" - 30.500 lts. de Hidrocarburo.

OBJETIVO:

Nombre: apoyar a las autoridades nacionales competentes

Descripción: Contribuir con las autoridades nacionales competentes en situaciones de catástrofes, desastres naturales y evitar males colectivos o de impacto social, para

proteger y ayudar a las personas y bienes en peligro cuando éstos se produzcan, mediante el aporte a requerimientos de los recursos humanos y materiales disponibles.

Apoyo a los Autoridades Nacionales Competentes.

La Armada apoya con los recursos humanos y materiales disponibles al Sistema Nacional de Emergencia y a otros requerimientos especiales que realicen las autoridades Nacionales o Departamentales para evitar males colectivos o de impacto social.

Se apoyó al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), dedicando en apoyo al Plan Invierno 7.774 horas hombre a esta tarea. También se previó, entre otros, contribuir con el Plan de Asistencia de Personas en Situación de Calle (PAPSC). Se distribuyeron porciones a ollas populares (MIDES).

Asimismo, se ha continuado con el apoyo al personal del MGAP en el control de la barrera sanitaria en todos los Pasos de Frontera con 33.216 horas hombre.

AREA PROGRAMATICA 14: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVO:

Nombre: mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la armada

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarias, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas y otro tipo de delitos transnacionales, que

usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.

Incautación de Estupefacientes.

La Armada concomitantemente con otros Organismos del Estado, lleva adelante múltiples acciones tendientes a neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales.

La Armada participó en el año exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes, incautando 2.253, 297 kg de cocaína, 20.090 kg de pasta base, 43 pastillas y semillas 40 envoltorios totalizando 41.23 kg de pastillas de éxtasis.

Procedimientos investigación policial de delitos denunciados.

La Armada es uno de los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y contribuir a preservar los derechos de la ciudadanía. Para esto cuenta con personal capacitado específicamente para desarrollar procedimientos policiales, que, actuando como auxiliares de la justicia, se dedican a la prevención, disuasión y represión del delito en el ámbito de Jurisdicción de la Armada.

En total se realizaron 605 procedimientos de investigación policial y se recibieron 871 delitos denunciados en Jurisdicción de la Armada, obteniendo el indicador un 69,46 % de procedimientos con investigación policial efectuados por Armada.

PROGRAMA: 461 – GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD
OBJETIVO:

Nombre: apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Guardia perimetral de establecimientos penitenciarios.

La Armada viene cumpliendo estas funciones transitorias desde el año 1997, y a cargo de la Guardia Perimetral en el Establecimiento de Reclusión Punta Rieles, los 365 días del año, desde el 2011. Se ven directamente involucrados aproximadamente 51 efectivos que se desempeñan diariamente para mantener el sistema de vigilancia perimetral. Se requiere un soporte logístico (de medios y personal). Se logra nuevamente una tasa de evasión de cero por mil.

ÁREA PROGRAMÁTICA 15: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES.

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.

OBJETIVO:

Nombre: contribuir a mantener la presencia del estado en el continente antártico.

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para

investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.

Apoyo Logístico a la Base Antártica.

La Armada Nacional apoya al Programa Antártico Nacional con personal, proveyendo abastecimiento logístico y contribuyendo con capacidades para investigación científica. Esto permite al Estado cumplir con los requisitos que el Tratado Antártico exige, particularmente en lo que refiere a la autosuficiencia. A requerimiento del Instituto Antártico Uruguayo (IAU), se apoya logísticamente con personal técnico y con avituallamiento a la Base Científica Antártica General Artigas (BCAA), así como todo el material de desecho que se retira de la misma para su disposición final en continente.

Para este año, no se logró la meta prevista, al no disponer de buque con capacidad antártica que en forma segura, navegara hasta la BCAA.

OBJETIVO:

Nombre: contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua

descripción: fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.

Las actividades internacionales llevadas a cabo por las FFAA, responden a los lineamientos de la Política Exterior del Estado. Por tanto, las actividades que desarrolla la Armada a nivel internacional es una forma

de materializar dicha política. Dentro de estas actividades se señalan por ejemplo Ejercicios Navales Combinados, es decir, junto con fuerzas de países amigos; la realización de reuniones de coordinación y cooperación de Estados Mayores con Armadas regionales y de interés; la participación en las Conferencias Navales Interamericanas y sus conferencias especializadas; la integración del Coordinador del Área Marítima Atlántico Sur (CAMAS) con un representante no permanente (el cual debe viajar una vez por mes al país anfitrión) y ejercer la Coordinación y Comando cuando corresponda; la participación en foros que se desarrollen en el marco de ONU, Organización de los Estados Americanos (OEA) y la participación en representaciones diplomáticas con Agregados Navales y de Defensa. La Armada evalúa este objetivo a través de los siguientes indicadores:

Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado.

El indicador mide la cantidad de puertos extranjeros visitados por navíos de la Armada en actividades de índole diplomático.

En el año se concretó el Viaje de Instrucción del Velero Escuela “Capitán Miranda”, con la meta de fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua, así como también, con el rol de embajador itinerante que cumple el mencionado navío, el que ha visitado 10 países.

También se efectúa una visita a puertos extranjeros, por parte de otro Buque de Guerra de la Armada Nacional. Éste fue el buque ROU26 “Vanguardia” con motivo de los 200° Aniversario de la Independencia de la República Federativa del Brasil en la ciudad de Río de Janeiro del 4 al 10 de setiembre de 2022.

Se realizaron además de las visitas en Puertos de Brasil, algunos puertos del Caribe en el traslado de las Patrulleras Clase Protector.

Completando entre ambas misiones más 15 puertos extranjeros.

Relaciones de Cooperación y Confianza mutua.

La Armada utiliza como evaluación del objetivo el número de reuniones, intercambios, ejercicios u operaciones y/o simposios con países con los cuales se ha tenido algún tipo de actividad oficial. Esta actividad puede desarrollarse a bordo de una Unidad orgánica extranjera, o en Unidades orgánicas de la Armada Nacional, cuando éstas ofician de anfitrión con militares extranjeros.

El indicador alcanzó la meta propuesta, llevándose a cabo 9 instancias de las antes descritas en los siguientes países; EE. UU, Argentina, Colombia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Alemania, Inglaterra y España.

OBJETIVO:

Nombre: contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

✓ **Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.**

Es un producto que respalda concretamente la Política Exterior del Estado, para la cual la Armada contribuye en la República Democrática del Congo (RDC) con Observadores Militares y Staff, y en la República de Colombia solo con Observadores Militares.

No se produjeron despliegues de contingentes de la Armada, luego del repliegue del que se encontraba en la RDC en el segundo semestre del año 2017.

✓ **Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.**

Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares (MILOB), Estado Mayor (Staff), grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.

Se superó la meta trazada, con un promedio de 7 Observadores Militares o Staff. La diferencia con la meta surge a raíz de que se si bien la Compañía de la Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron.

OBJETIVO:

Nombre: fortalecer la presencia del estado en los espacios marítimos de interés

Descripción: Propender a tener presencia en las Áreas Marítimas definidas por la CONVEMAR y en la plataforma continental que fuera reclamada por Uruguay y adjudicada, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional tanto en las estructuras nacionales como en la Organización Marítima Internacional (OMI) y los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.

-Presencia en Plataforma Continental.

La presencia de la Armada Nacional en la Plataforma Continental tiene por objetivo influenciar en los acontecimientos que allí ocurren y a partir de ello, asegurar al Estado una amplia libertad de acción política, esencial a la afirmación y a la defensa de sus intereses, donde y cuando

sea necesario. La Plataforma Continental es una zona de alta sensibilidad para los intereses económicos de la nación, en primer lugar, porque es lo que se reconoce como aguas adyacentes (milla 201) a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), siendo una zona en donde existen poblaciones ictícolas altamente migratorias. Estas especies se explotan en nuestra ZEE y en aguas adyacentes a la misma, a la merced de grandes flotas pesqueras que operan amparados por la libertad de pesca de alta mar, pudiendo alcanzar niveles de explotación indiscriminada y depredatoria, con grave perjuicio directo sobre nuestros recursos de la ZEE. Una segunda razón es que Uruguay recibió en el 2016 por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), órgano técnico creado por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, lo que implica una extensión territorial para Uruguay de aproximadamente 83.000 kilómetros cuadrados, abarcando todo su margen continental y habilitándose a establecer, lo que se ha denominado la última frontera del país, en las 350 millas marinas. Con esto Uruguay tiene los derechos exclusivos de explotación de los recursos que yacen en el lecho y subsuelo del fondo marino. Este espacio – luego del éxito que tuvieron las licitaciones internacionales “Ronda Uruguay I y II” para la explotación de la plataforma marítima continental – adquirió un nuevo valor estratégico, que sin control queda expuesto a estudios de investigación científica que se puedan realizar por buques de investigación de otros Estados (o bajo contrato de grandes multinacionales) para obtener el conocimiento del fondo sin observar las correspondientes obligaciones que le debe imponer el Estado uruguayo para desarrollar este tipo de actividad. Por eso la presencia del Estado en dicha zona es indispensable, a través de la Armada con sus buques de patrulla de alta mar.

La Armada Nacional computó 6 días de presencia en nuestra plataforma continental, alcanzando la meta fijada.

-Presencia de delegados en Organizaciones que regulan los asuntos marítimos.

Esta es una forma de materializar la decisión soberana de promocionar y ejercer el derecho del Estado a participar en los asuntos del ámbito marítimo, fluvial y lacustre que involucran las relaciones internacionales. Estos intereses están determinados por la Política Exterior del Estado

y la vocación marítima que tiene la Armada y su competencia jurisdiccional para actuar en estos ámbitos, le confieren un papel central en la participación de los diversos órganos nacionales o internacionales, como forma de respaldar los intereses marítimos y fluviales nacionales. En el mismo sentido la Armada integra la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), con la cual se realizan esfuerzos de integración e intercambio de experiencias entre las Autoridades Marítimas de la región, con el cometido de mejorar las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad. Al antes mencionado se le suman:

- ✓ **OHI** - Organización Hidrográfica Internacional.
- ✓ **CI- ICM** - Comisión Internacional de Investigación Científica Marina
- ✓ **OCELATAN** - Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sudoeste y Superior Tropical.
- ✓ **UNESCO** - en donde Uruguay en el 2021 asumió la presidencia durante los 2 siguientes años.

- ✓ **LM (2)** - Comisión Mixta Uruguayo – brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (CLM).
- ✓ **CARU** – Comisión Administradora del Rio Uruguay.
- ✓ **CARP** – Comisión Administradora del Rio de la Plata.

La Armada utiliza como indicador el nivel de participación en reuniones, comisiones, elaboración de convenios y otras instancias vinculadas que regulan la actividad marítima. El indicador alcanzó la meta fijada, disponiendo de seis puestos.

- Representación en la OMI.

Uruguay desde 1968 se ha constituido en Estado miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este organismo de las Naciones Unidas, con competencia en todos los asuntos marítimos, ha adoptado varios instrumentos como forma de regulación de la actividad en el mar. Como Estado Marítimo que es el Uruguay, las medidas adoptadas por la OMI pueden tener un impacto directo o indirecto en la oportunidad de desarrollo del Uruguay por su influencia estratégica. La Armada participa activamente con un delegado permanente – el Agregado de Defensa en el Reino Unido quien oficia de Representante Alterno ante OMI – como forma de respaldar los intereses marítimos del país, además, como Autoridad Marítima Nacional tiene la facultad de participar en foros e integrar los grupos de trabajo que se encargan de la evaluación, así como de la propuesta de nuevos instrumentos a implementar por la OMI. A mayor participación de la Armada – como Autoridad Marítima Nacional – en las actividades desarrolladas por la OMI y sus organismos dependientes, mayor influencia se podrá tener en las decisiones tomadas por esta organización, como forma de promover y proteger de mejor manera los Intereses Marítimos del Uruguay.

El valor del indicador alcanzó la meta establecida, se participó de una reunión de la OMI.

ÁREA PROGRAMÁTICA 12: REGISTRO E INFORMACIÓN OFICIAL
PROGRAMA 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO:

Nombre: contribuir con el sistema de información territorial

- ✓ **Actualización y edición de la cartografía náutica y de las publicaciones de ayudas a la navegación.**

El porcentaje de actualizaciones de la Cartografía y Publicaciones Náuticas, así como también de relevamientos hidrográficos, fue de un 90%. En este porcentaje se encuentran las siguientes tareas que detallamos a continuación:

- ✓ Se han confeccionado correcciones definitivas a la cartografía y publicaciones náuticas en forma mensual a través del Folleto de Avisos a los Navegantes.
- ✓ Se ha confeccionado nueva edición de la carta náutica N°30.
- ✓ Se han confeccionado 6 primeras ediciones de cartas náuticas: N°2 (Laguna Merín), N°10 (Costa Atlántica), N°1003 (Embalse Salto Grande), N°1111 (Bahía Maxwell), N°2201 y N°2202 (Laguna Merín).
- ✓ Se han confeccionado 5 nuevas ediciones de cartas electrónicas: UY300050, UY400030, UY400040 (dos ediciones) y UY500041.
- ✓ Se han confeccionado 2 primeras ediciones de cartas electrónicas: UY500620 (en espera de respuesta de Argentina por armonización de datos) y UY600623 (en proceso de validación en el IC-ENC), ambas del Río de la Plata Superior.
- ✓ Se emitieron 21 actualizaciones a las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC).

- ✓ Se publicó la nueva Lámina Náutica N°60 (Jurisdicción S.A.R. Marítima Nacional).
- ✓ Se ha publicado y distribuido mensualmente sin excepciones, la Publicación N°8 (Folleto de Avisos a los Navegantes).
- ✓ Se efectuaron 231 pronósticos para actividades del Servicio y a requerimiento de diferentes Unidades de la Armada Nacional.
- ✓ Edición de la Tabla de Mareas para 2023 y edición del Almanaque Náutico 2023.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2022

Esta Fuerza debió realizar una marcada replanificación de tareas, y se destaca:

- ✓ En el marco de la reglamentación de la Ley N° 19.677 respecto al control de fronteras, la Armada incrementó desde 2020 sus tareas de patrullaje en el área de jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, debiendo optimizar los recursos existentes, lográndose satisfactorios resultados en la lucha contra el contrabando, el ingreso ilegal de personas, lucha contra el narcotráfico (incautándose 20.500 Kilos entre Clorhidrato de cocaína y marihuana).
- ✓ El Comando de la Flota y la Prefectura Nacional Naval, pese a las restricciones impuestas en función del cuidado de la salud, tanto del personal propio como de la población, no restringieron el cumplimiento de ninguna de las tareas encomendadas, estando nuestro personal en primera línea para la implementación de las medidas definidas en respuesta a la pandemia.

- ✓ El plan de capacitación planificado de la Institución, se cumplió y en contados casos se cambió a la modalidad a distancia.
- ✓ Se participó en 5 eventos internacionales, entre ellos los ejercicios ACRUX siendo Uruguay el organizador (Brasil, Argentina, Paraguay Observador, Bolivia Observador), DIPLOMEX MB (Aniversario Día de la Armada), UNITAS (BR) (Participación con tropas de Infantería de Marina, una aeronave, Observadores y Ship Raiders), PANAMAX (Participación con Observadores), Colombia (Talleres de inteligencia y Seguridad Marítima), República del Salvador (Interdicción de puertos marítimos, financiamiento ilícito y lavado de activos), Argentina (con participación de la aeronave B-200, a Base Espora) fomentando las relaciones de cooperación y confianza mutua con países de la región.
- ✓ El proceso de re-motorización del ROU 04 “General ARTIGAS” logró el cumplimiento en forma satisfactoria de todas las etapas del proceso. El mismo ha permitido la recuperación de capacidades antárticas, con la ida a la Antártida en Apoyo al IAU (Instituto Antártico Uruguayo) a comienzos de 2023.
- ✓ La incorporación de tres Buques Clase Protector, con las que se recuperaron capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar, realizó el traslado de las mismas por mar desde USA hacia a Uruguay, los adiestramientos se realizaron en USA, Esta incorporación ha mitigado en parte la situación de los medios, dada la antigüedad y el estado del material, en el 2022 se dieron de baja 5 buques.
- ✓ La Armada Nacional presentó un grupo de trabajo para la elaboración de un documento de Estrategia Marítima con otros integrantes tanto civiles como estatales. El mismo se ha realizado dado que corresponde brindar apoyo, servicios y asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia,

cooperar estrechamente con otros organismos del Estado y la comunidad marítima nacional; a fin de aportar su potencial en la toma de decisiones en los asuntos relacionados con el comercio y el transporte marítimo.

- ✓ La Armada continuó dirigiendo el MRCC Uruguay (Maritime Rescue Coordination Center), respondiendo el 100% de los incidentes de Búsqueda y Rescate en el Mar, 115 incidentes declarados, 584 personas asistidas.
- ✓ Se continuó en controlar, prevenir, fiscalizar y combatir la contaminación de las aguas de jurisdicción nacional dando repuesta a 3 incidentes.
- ✓ En el rol diplomático se incrementó en ONU, en 1 staff masculino en RDC. Siendo el total, de 7 oficiales desplegados (6 República Democrática del Congo – 2 femeninos y 4 masculinos- y 1 masculino en República de Colombia).
- ✓ Se realizó la regata Velas 2022 organizada por Brasil, recibiendo en Montevideo embarcaciones de Brasil, Argentina, Perú, Ecuador y Chile, con la Participación del ROU 20 “Capitán Miranda”, que participó de toda la regata de circunvalación a América del Sur.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2023

Continuar con los esfuerzos para la incorporación de nuevos medios, en particular de Unidades Flotantes Mayores y un Servicio VTS (Control de Tráfico Marítimo), que permitan recuperar cierta capacidad militar a la Fuerza, al día de hoy nula (excepto Infantería de Marina), y mejorar la disponibilidad operativa de los buques, a fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el control de las áreas de responsabilidad.

Incorporar material y tecnología que permita mejorar las capacidades para el Control de Fronteras y la protección de activos e infraestructura crítica dentro del Área de Jurisdicción de la Armada.

Diseminar la recientemente creada Estrategia Marítima Nacional, con el propósito de mejorar la protección de los Objetivos Estratégicos del Estado.

Continuar con la cuantificación de los recursos asociados a cada tarea desarrollada por la Institución, a efectos de cumplir con los Objetivos Estratégicos Navales de forma más eficiente.

Implementar la Política de Capital Humano.

Fomentar las relaciones de confianza mutua a través de la participación en ejercicios, operaciones, conferencias y otros eventos de carácter regional e internacional.

INFORME DE GESTIÓN 2022.**INCISO:** 03 – Ministerio de Defensa Nacional.**UE:** 023 – Comando General de la Fuerza Aérea.**I - Misión**

La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito aeroespacial para defender, sola o en cooperación con las demás componentes de las Fuerzas Armadas, la Soberanía, Independencia, Integridad Territorial y la Paz de la República, su Constitución y sus Leyes.

A la Fuerza Aérea le corresponde además ejercer las funciones de Policía Aérea Nacional. Sin detrimento de su misión fundamental y como misión subsidiaria el mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar a la Fuerza Aérea de conformidad con el marco normativo vigente otras misiones de Interés Nacional en beneficio de la sociedad.

II - Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 – DEFENSA NACIONAL.****OBJETIVOS:**Nombre: Defensa Aeroespacial Nacional.Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

La FAU ha logrado finalizar el pasado año con un registro de 27% de operatividad de Aeronaves. Dicho valor comparado con ejercicios

anteriores viene en descenso. Las causas fundamentales de que no aumente la operatividad de las Aeronaves son las siguientes:

- Al igual que años anteriores, la constante dependencia del mercado internacional para efectuar las adquisiciones, genera un desfasaje importante entre los precios de mercado programados y los reales.
- Así mismo dado a que en la mayoría de las oportunidades deben realizarse adquisiciones en el exterior, los plazos requeridos de compra en el exterior y su posterior envío al Uruguay, dificulta mantener el ciclo logístico funcionando eficazmente.
- La obsolescencia de las plataformas aéreas que posee el Uruguay (FAU) (el promedio de antigüedad de flota es de más de 30 años) y la falta de capacidad en mantener stocks de repuestos críticos a disposición, exigen que los ciclos de mantenimiento deban ser estrictos en el tiempo, lo que genera que el porcentaje de operatividad sea menor.

Durante el año 2022 las Aeronaves KC-130 “Hércules” incorporadas en el año 2021, continúan realizando diversas misiones. Dichas incorporaciones proporcionaron a la plataforma de transporte una mejora. Si bien en el total de la operatividad, no se refleja, representa un paso importante a la hora del cumplimiento de las misiones de la FAU. A continuación, se detallan las mismas y los vuelos realizados en el año 2022:

Nº MISIÓN	DETALLE	FECHA	Horas
-	Entrenamiento / instrucción / mantenimiento anual.	-	20,4
A-308/21	Apoyo logístico a IAU (campaña antártica).	28-01-22	16,6
A- 037/22	Apoyo logístico al Ministerio del Interior (Caracas- carrasco)	03-02-22	23,4

A-035/22	Transp. De carga aeronáutica a campo grande, Brasil.	09-02-22	7,6
A-052/22	Apoyo al Ejército Nacional paracaidismo	25-02-22	2,7
A-046/22	Trasporte de tripulación del FAU 091 a Chile	26-02-22	7,2
A-021/22	Apoyo logístico a IAIU (campaña antártica)	03-03-22	16,7
A-059/22	Apoyo al Ejército Nacional paracaidismo	05-03-22	0,4
A-056/22	Transporte del sr. Presidente a Santiago, Chile	11-03-22	8,3
OPS 01/22	Desfile día de la Fuerza Aérea	17-03-22	0,8
A-078/22	Traslado personal de la FAU desde Mendoza (Argentina) a Antofagasta (Chile)	27-03-22	10,9
A-022/22	Apoyo logístico a IAU (campaña antártica)	05-04-22	16,2
OPS 06/22	Instrucción fuerzas especiales de EE.UU. A integrantes de FF.AA..	10-04-22	3,6
A-114/22	Traslado sanitario desde Santa Cruz, Bolivia	26-04-22	13,6
OPS 06/22	Instrucción fuerzas especiales de EE.UU. A integrantes de FF.AA.	28-04-22	1,6
A-136/22	Traslado de personal FAU a Durazno	09-05-22	1,5
OPS 06/22	Instrucción fuerzas especiales de EE.UU. A integrantes de FF.AA	10-05-22	1,9
OPS 13/22	Apoyo al MGAP en rediseño de barrera sanitaria	07-06-22	3,2
A-171/22	Traslado sanitario desde Laguna del Sauce	16-06-22	1,3
A-075/22	Apoyo al Ejército Nacional paracaidismo	17-06-22	1,8
A-180/22	Traslado de personal en apoyo al Ministerio	26-06-22	6,0

	del Interior	22	
OPS 09/22	Entrenamiento recarga aérea de combustible con a-37	28-06-22	12,8
OPS 09/22	Entrenamiento recarga aérea de combustible con a-37	01-07-22	1,1
A-183/22	Transporte de material aeronáutico Santiago, Chile	06-07-22	9,6
A-195/22	Traslado de personal de INAU a Artigas	09-07-22	3,6
B-109/22	Traslado de personal FAU a Durazno	27-07-22	1,7
A-208/22	Vuelo bautismo centro juvenil y deportivo quebracho	11-08-22	1,0
A-221/22	Vuelo bautismo alumnos de FAU	11-08-22	1,1
A-217/22	Traslado de orquesta del Sodre a Porto Alegre, Brasil.	14-08-22	3,9
B-124/22	Traslado de personal FAU a Durazno	15-08-22	2,0
A-230/22	Apoyo al ejército nacional paracaidismo	22-08-22	2,6
A-232/22	Apoyo al ejército nacional paracaidismo	23-08-22	2,1
A-235/22	APOYO AL EJERCITO NACIONAL PARACAIDISIMO	24-08-22	1,2
A-244/22	Traslado humanitario desde Sao Paulo, Brasil	31-08-22	7,2
A-246/22	Traslado de orquesta del Sodre desde Porto Alegre, Brasil	02-09-22	4,0
A-229/22	Transporte de material aeronáutico a Santiago, Chile	05-09-22	6,5
A-252/22	Traslado de personal técnico de la FAU a Santiago, Chile	29-09-22	6,7
OPS 20/22	Ejecución de actividades día del patrimonio	01-10-22	3,2

A-285/22	Paracaidismo en apoyo al 50 aniversario del accidente de los andes	15-10-22	1,0
A-293/22	Traslado de alumnos de rivera	20-10-22	5,3
A-303/22	Apoyo al ejercito nacional paracaidisimo	28-10-22	0,8
OPS 18/22	Vuelo logistico a la republica democratica del congo	13-11-22	57,0
A-325/22	Apoyo logistico a iau (campana antartica)	30-11 / 13-12	21,7
		TOTAL	321,8

AÑO 2021			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	3	18%
TRANSPORTE ¹	12	5	42%
HELICOPTEROS	12	5	42%
ENLACE ²	20	6	32%
INSTRUCCIÓN	19	8	40%
FLOTA	80	27	34%

Operatividad de las Aeronaves de la F.A.U. de los últimos tres años:

AÑO 2020			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	3	25%
TRANSPORTE	11	4	36%
HELICOPTEROS	12	4	33%
ENLACE	20	10	50%
INSTRUCCIÓN	19	8	40%
FLOTA	79	29	36%

AÑO 2022			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	1	5%
TRANSPORTE	12	4	33%
HELICOPTEROS	12	3	25%
ENLACE	20	5	25%
INSTRUCCIÓN	19	9	47%
FLOTA	80	22	27%

PROGRAMA: 300 – DEFENSA NACIONAL.**OBJETIVOS:**

Nombre: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.

Se dio cumplimiento a las actividades de vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza. Se desplegaron 109 efectivos que realizaron 270,7 horas de vuelo a esta actividad.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA: 343 – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.****OBJETIVOS:**

Nombres: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país”

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país a través de propuestas educativas abiertas también al público civil.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica se ha logrado también formar y capacitar Jóvenes mediante el convenio establecido con la U.T.U.

Nombres: “Formación y capacitación”

Descripción: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país” y “Formar y Capacitar” buscando fortalecer los procesos de educación,

instrucción, entrenamiento y capacitación, promoviendo la mejora continua de los recursos de la Fuerza y su calidad de vida, contribuyendo con el desarrollo social de sus integrantes.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, alcanzando las 1684,6 horas, compensando así la pérdida de tripulaciones con experiencia debido a la alta migración de personal y enfocados en capacitar y brindar experiencia en un plazo perentorio a nuevas tripulaciones de vuelo y así poder cumplir con las tareas y misiones que por Ley están estipuladas.

Por otra parte, el antes mencionado índice de migración de personal Superior y Subalterno de la FAU, especializados en diversas áreas de la aeronáutica, y/o en formación, continuó afectando el cumplimiento de las metas/indicadores propuestos para el 2022, en las etapas de formación inicial como en Cuerpo de Alumnos Escuela Militar de Aeronáutica y Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.

Cabe destacar la gran importancia que siguen manteniendo la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, a través de los cuales se ha logrado incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en muy diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencias de información.

A esta capacitación se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerza Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo “simulaciones” críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL.**PROGRAMA: 421 – SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.****OBJETIVOS:**

Nombre: Relevamiento Aerofotogramétrico.

Descripción: Realización de actividades de relevamiento Aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.

La F.A.U. a través del Servicio de Sensores Remotos ejecutó misiones Aero fotogramétricas de gran formato, en su mayoría estas se cumplieron en apoyo a diferentes agencias del Estado (SINAE, Intendencias, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior, Entes Autónomos, etc.) además de las propias del Ministerio de Defensa. Asimismo, se brindó apoyo a la comunidad, mediante la impresión de fotografías aéreas para uso catastral (población en general). Para dicha misión empleo un total de 128,2 horas de vuelo.

El sistema de desarrollo local RECCE 206 permitió mantener la capacidad (aunque disminuida) de aerofotogrametría en pequeño formato. El mismo requiere actualización para mantenerse vigente, siendo necesario migrar de la actual cámara IXM50 (la cual es optimizada para drones) por la IXM150 netamente desarrollada para realizar trabajos de aerofotogrametría de mediano formato permite tomar imágenes color (bandas RGB y acromáticas) con una huella de calidad fotográfica de 150 megapíxeles.

Considerando que el último relevamiento aéreo a nivel nacional del año 2018/19, ejecutado por una empresa extranjera, se encuentra degradado en su resolución temporal (desactualizado) y de la importancia estratégica que tiene para el Estado contar con esta capacidad de forma autónoma, resulta de suma importancia la incorporación de sistemas Aero fotogramétricos digitales de gran formato.

A modo ilustrativo, el sistema que mejor se adapta a esta descripción es el ULTRACAM EAGLE MARK 3.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA.**PROGRAMA: 460 – PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO.****OBJETIVOS:**

Nombre: “Prevención y represión del delito”

Descripción: Potenciar la capacidad de vigilancia y control del espacio aéreo.

La FAU logró durante el ejercicio 2022 alcanzar la cantidad de horas de vuelo programadas en actividades de la PAN, totalizando 311,2 horas. Realizando múltiples salidas en cumplimiento del marco legal en lo que a seguridad en la actividad aérea e infraestructura se refiere.

Nombre: “Seguridad en la actividad Aérea e Infraestructura”.

Descripción: Promover acciones tendientes a incrementar la seguridad en toda la actividad aérea y su infraestructura.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para el cumplimiento de este Objetivo, logrando con ello mantener estable la cantidad de Personal programado y asignado a la seguridad en la actividad aérea, logrando con la estructura organizacional de la Fuerza cumplir la totalidad de las tareas dispuestas por Ley o mandato superior.

PROGRAMA: 461 GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.**OBJETIVOS:**

Nombre: “Apoyo a gestión de privación de libertad”.

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Se ha cumplido con la meta dispuesta para el ejercicio 2022 en cuanto a cantidad de efectivos mensuales que custodian los perímetros carcelarios, alcanzando un promedio por período de 54 efectivos.

En diversas oportunidades si bien se ha alterado la estructura organizacional de la Fuerza se la logrado cumplir con las tareas asignadas, por Ley y por mandato superior.

PROGRAMA: 463 PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS.

OBJETIVOS:

Nombre: “Prevención y Combate de fuegos y siniestros y otros apoyos a la comunidad”

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Fueron cumplidas 183,4 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SINAIE.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES.

PROGRAMA: 480 – EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.

OBJETIVOS:

Nombres: “Misiones de Paz y Antárticas”; “Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional”.

Descripción: Participar en Misiones de Paz y apoyar a la presencia en el Continente Antártico como parte de las Políticas de Estado, contribuyendo a la imagen y esencia internacional del país en el exterior.

“Respecto al cumplimiento en general de Misiones de Paz, cabe destacar lo siguiente”:

1. La Fuerza Aérea mantuvo desplegado en la República Democrática del Congo (MONUSCO) al Contingente URUAVU con 46 efectivos, con la misión de mantener la operación y mantenimiento de 2 aeronaves Bell 212 (FAU 032 y FAU 033). La Unidad de Aviación Liguera - URUAVU cumplió 340 horas de vuelo, un 28 % de las horas máximas de acuerdo al contrato de NN.UU (L.O.A – Carta de Asistencia 1.200 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.
2. Se realizó la capacitación y entrenamiento de los efectivos según los requisitos exigidos por parte de la ONU, quienes se desplegaron en el año 2022, relevando los efectivos que se encontraban en área de Misión desde el año 2021.
3. Se realizó la capacitación y entrenamiento en Simulador de Vuelo de Helicópteros de tres (3) SS.OO. en la Empresa CAE en Suecia, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de entrenamiento exigido por la ONU en lo que respecta al despliegue de Tripulaciones de Vuelo, previo a ser desplegadas a la República Democrática del Congo.
4. Se realizaron las coordinaciones pertinentes para desplegar un observador (MILOB) a la República Democrática del Congo.

III. Evaluación Global

Pese al alto índice de migración de personal altamente capacitado en actividades aeronáuticas, se ha mantenido la capacitación y entrenamiento en general del personal de la FAU, en institutos propios, como en el Uruguay y/o en el extranjero.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se han ejecutado de forma eficaz los recursos económicos asignados a esta Fuerza, logrando una ejecución del 99,16 % de los créditos asignados para Inversiones y un 96,04% de los créditos asignados para funcionamiento en general, durante el año 2022.

Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre la Fuerza Aérea Uruguaya y las Fuerzas Aéreas de Países Amigos: Argentina, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, México, Qatar, Reino Unido, República Dominicana y Suecia.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes, en 22 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole.

Las Misiones ejecutadas sin costo para el Estado (invitados por otros países), fueron cumplidas.

Con relación a las tareas asignadas mediante la Ley Nº 19.677 de 26 de octubre de 2018 y su reglamentación mediante Decreto 092/20 del 12 de marzo de 2020, se dio cumplimiento a las tareas de patrulla fronteriza. Se planificaron para el 2022 un total de 930 horas de vuelo para el cumplimiento de dichas tareas, alcanzando 270,7 horas de vuelo, lo que se refleja en un 30 % de cumplimiento.

INFORME DE GESTION 2022**INCISO: 03** - Ministerio de Defensa Nacional**UE: 033** - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**Desempeño****AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**Nombre: 01 - Mejorar la calidad de atención de salud.Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.

D.N.S.FF. AA: Se recibió donación por parte del Ministerio de Salud Pública de una estación de llenado de cilindros de oxígeno, estos equipos suministran oxígeno de concentración. También recibimos la donación de material sanitario por parte del Rotary Club de Montevideo proveniente del Rotary de Canadá a la D.N.S.FF.AA., la donación de cientos de artículos incluye: camas articuladas, ginecológicas, carros de medicina, camillas, sillas de ruedas, respiradores, material de ortopedia, de otorrinolaringología, de cirugía, ropa estéril, guantes y cientos de otros insumos. La D.N.S.FF. AA y el Correo Uruguayo en febrero de este año firmaron un convenio ampliando la distribución de medicamentos a los usuarios mayores de 65 años de todo el país, se trata de la distribución de medicamentos con prescripción en el sistema informático electrónico y con tratamiento prolongado.

H.C.FF. AA: Continúan sus actividades, el Programa de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico, la Cámara Hiperbárica, el Banco de Tumores, entre otros. Se continuó con la atención mixta tanto telefónica como presencial. Dentro del Banco de Tumores se realizó el asesoramiento oncogenético a todos los usuarios del Hospital y de

cualquier prestador de salud del país que acudieron al servicio y se realizó la presentación del sector ante la comisión evaluadora del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de ser nombrados Centro de Referencia a Nivel Nacional. El Servicio de Oncología se encuentra abocado a una mejora de forma continua en la calidad de la asistencia integral del paciente oncológico y su familia, cumpliendo la misión principal del equipo, dentro de la misma se ha desarrollado un proyecto de identificación del área oncológica del Hospital, así como del personal de salud que lo integra. Hemos incorporado en el mismo sentido, un nuevo logo esperando que el mismo logre la recordación afectiva de la institución, sus funciones y resultados. En el avance del mismo se ha tomado en cuenta la reforma de los uniformes buscando mantener su objetivo principal de cuidados y asepsia en nuestra labor diaria y generar a través de su identidad gráfica y visual una idea de cercanía, unión, apoyo, de equipo y esperanza.

D.T.D.N.S.FF. AA: Continua en funcionamiento el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Tele Consulta. Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de Salud.

División Personal: Dentro del Convenio Marco con la Universidad de Montevideo (UM) contamos con Personal honorario-voluntario, los cuales 9 corresponden a médicos generales que se encuentran realizando el pos grado en emergentología. Se modificó el actual contrato de honorarios existentes a efectos de poder materializar las pasantías que implican guardias de 12 horas y, en definitiva, una inyección de horas de trabajo a la emergencia del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Dentro del Convenio Marco con la UDE, contamos con Personal honorario-voluntario, de los cuales 17 corresponden a estudiantes de la carrera de Licenciado en Fisioterapia, generando un impacto considerable en el Servicio de Fisiatría que cuenta con escasez de recursos humanos.

División Abastecimientos: El Laboratorio Farmacéutico fabricó 118 productos diferentes cubriendo el 25% de las especialidades del

Vademécum Institucional, en productos utilizados mayoritariamente en el primer nivel de atención. Se produjeron 5.232.927 unidades en el período. Se continuó con la fabricación de Geles con 3 aromas diferentes (durazno, uva y naranja) para la inducción de la anestesia en cirugía infantil. Se comenzó a solicitud del Departamento de Dermatología, la fabricación de un lote de tamaño industrial del producto Saniclean, loción limpiadora ácida de uso tópico, en conjunto con el Sector Biofarmacia, Investigación y Desarrollo.

Nombre: – Fortalecimiento del Primer nivel de atención.

Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos mínimos actuales, estipulados en el Decreto N°259/000.

La optimización de la atención del Primer Nivel de Asistencia y priorización de acciones de prevención de salud y vigilancia epidemiológica, continúa siendo tarea esencial en cada Centro de Atención Periférica (C.A.P.). Complementando la atención al proporcionar atención médica acorde a la demanda de los usuarios en las áreas de Cardiología, Psiquiatría infantil y de adultos, Psicología, Diabetología, Nutricionista y Medicina Familiar y Comunitaria. Se atiende consultas programadas de las diferentes especialidades básicas y consultas espontáneas en modalidad de asistencia inmediata. Ingresaron 2 ginecólogos, 1 urólogo, 1 oftalmólogo, 4 Médicos Generales y 1 Cardiólogo. El 73% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica, el 27% restante se realizaron en el Hospital Central.

Se continúan realizando ecografías gineco-obstétricas en los C.A.P. N° 1, 3 y 8 y se realizan periódicamente análisis clínicos en los C.A.P. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 15. Se continúa realizando la toma de colpocitología en el marco del diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino. Las mismas son analizadas e informadas en Anatomía Patológica del H.C.FF.AA. Se realizaron actividades de promoción, prevención, educación para la salud y el área asistencial a nivel de los C.A.P en conjunto con la E.S.FF.AA. como: Semana del Corazón, Cáncer de Mama, día de la Diabetes, Lavado de Manos. Continúa el proceso de digitalización de

Historias Clínicas médicas y odontológicas en todos los Centros de Atención Periférica. En noviembre/22 la Comisión de Damas del Ejército, hizo entrega de la donación de mobiliario en apoyo a los Centros de Atención Periférica, puntualmente la donación tuvo como destino el C.A.P. Nro. 1 de Casavalle. Desde la División Personal se proyectó y se aprobó la transformación de cargos de Jefe de residentes mediante Decreto N° 308/022, cargos que nunca se utilizaron por no cumplir con los requisitos mínimos para su gestión, en cargos de médico residente, a efectos de ampliar el abanico de especialidades que se forman en esta Institución. Dichos cargos fueron asignados a Medicina Familiar y Comunitaria, nueva residencia que se habilitó para los Centros de Atención Periférica y de los 4 cargos se logró proveer 1 (uno) desde el pasado 1º de abril del 2023.

Se está trabajando en conjunto con la División Comunicaciones e Informática en instalar 2 programas informáticos uno es para mejorar el control de stock de medicamentos y el otro es para el control de reposición de medicamentos.

Nombre: Mejora de calidad de Recursos Humanos.

Descripción: Ajustar la dotación y redistribución de los recursos humanos de la D.N.S.FF.AA., manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.

División Personal: Se logró la aplicación del artículo 52 de la Ley 1.996 mediante la cual, se mantuvo la fuerza efectiva de los SSGG evitando la supresión de más del 43% de la fuerza efectiva de dicho sub escalafón, gestionando ante la oficina de Puestos de Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas. La transformación total redundó en 560 cargos fuera de cuadro en cargos reales en las diversas jerarquías y sub escalafones (asignados por Ley). Se gestionaron las 26 vacantes de Médicos resultantes de las transformaciones de cargos de Civiles a Militares incrementando la fuerza efectiva de Médicos, quedando pendientes 12 cargos vacantes de Nurses que serán utilizadas para el concurso realizado en el presente ejercicio.

Se proyecta y encuentra a estudio la reglamentación del Concurso de Ingreso correspondiente al Escalafón Civil, norma que permitirá proveer los cargos con mayor celeridad.

Se encuentra en estudio de la División Jurídico Notarial, la modificación del reglamento de ingreso de los SS.GG proponiendo herramientas que dinamicen la gestión, tales como posibilidad de proveer las vacantes en cualquier momento del año, concursos en diversas modalidades y gestión de listas de precedencia.

Se creó un Sistema de Metas Institucionales Asistenciales donde la División Personal participó activamente en su reglamentación, herramienta que permitirá remunerar la productividad a nivel de servicios y equipo de trabajo.

Se conformó la Comisión de Regularización Salarial (CARESA), presidida por esta División, la cual se encuentra trabajando en el análisis del mercado y cómo ser competitivos con el sistema retributivo actual y las cargas horarias asignadas.

Por el artículo 91 de la Ley 20.075, se comenzó a gestionar el régimen de suplencias a través de la oficina de Suplencias que depende de Personal Civil y/o Equiparado, oficina que se encuentra en funcionamiento desde el mes de enero y ha venido gestionando las suplencias solicitadas por los diversos servicios hasta la fecha, pero sin poder llevar a cabo dicha misión dado que se estaba a la espera del Decreto reglamentario, el cual recientemente se firmó, lo que permitirá comenzar con los llamados para cubrir las mismas.

Se elaboró un modelo estandarizado de perfiles con las descripciones de cargos, mejorando la gestión del sistema de reclutamiento y selección de la D.N.S.FF.AA.

La Escuela de Sanidad: Brinda capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de las Fuerzas Armadas en general y civiles, en la cual se impartieron 87 Cursos, talleres y seminarios. 83 capacitaciones en Reanimación cardiovascular básica y uso de DEA, capacitando un total de 2.887 personas del ámbito civil y militar. En el marco de la creación de un Centro de Enseñanza en Resucitación Cardiopulmonar, la Escuela de Sanidad recibió de la D.N.S.FF.AA, la donación por parte de la Fundación

“Árbol de Artigas”, de siete kits para la instrucción del personal. Cada kit contiene: un proyector, una notebook, una pantalla con trípode, 4 torsos de adultos con sus respectivas lonetas, un maniquí lactante y un DEA de entrenamiento, este material será utilizado en los sitios que integraran el “Centro vida” colaborando así a la capacitación constante de sus miembros. Dentro del Plan de Capacitación Institucional se realizaron 45 capacitaciones individuales y 9 capacitaciones In Company, capacitando a 315 funcionarios. Se continúa realizando los Seminarios de Excelencia en atención al usuario en área de la Salud capacitando al personal de diversos Servicios. En el mes de marzo/22 en la E.S.FF.AA se inició el curso de prevención del suicidio, dirigido al público en general interesado en esta problemática, el objetivo de la actividad es brindar herramientas para comprender, analizar y prevenir comportamientos suicidas. También se dio inicio al curso de cirugía laparoscópica urológica con la participación de destacados profesionales de Latinoamérica, la actividad contó con ejercicios en simuladores y cirugías en vivo. Se trató de una instancia de intercambio de gran valor académico con la participación de especialistas de: Uruguay, Argentina, Brasil y Portugal.

En mayo/22 se llevó a cabo el “Curso sobre Malaria y otras amenazas de enfermedades infecciosas” por el Instituto de Defensa para las Operaciones Médicas en la ciudad de Lima, Perú, este curso cuenta también con el auspicio del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de USA a través de la Iniciativa Global para Operaciones de Paz. En junio/22 se inició la capacitación para que el personal médico del grupo de buceo y salvamento de la Armada, recibiera instrucción por parte del personal médico del servicio de medicina hiperbárica del H.C.FF.AA, sobre las indicaciones del tratamiento, fundamentos básicos del uso y manejo de la cámara hiperbárica. También se realizó una jornada con el objetivo de instruir al personal médico, de enfermería y administrativos sobre el abordaje de la humanización, a través de un equipo de docentes multidisciplinario, con el fin de promover un conjunto de habilidades, dirigidas al fortalecimiento de una cultura organizacional sanitaria centrada en la persona. En dicha oportunidad se presentó la Fundación “Humaniza Josefina”, la cual nace con el objetivo de brindar herramientas de mejora continua en el ámbito de la salud, en busca de

una asistencia sanitaria más humanizada y de impulsar un modelo de cuidados centrado en el paciente y su familia.

Nombre: Mejora de Infraestructura edilicia y equipamiento.

Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.

Equipamiento médico: Se adquirió para el Dpto. de Imagenología: 1 ecógrafo Canon. Infraestructura edilicia: Se comenzó con la adecuación del Sector 6, se finalizaron las reformas de las nuevas policlínicas del Sector 14, de los consultorios médicos y recepción del Servicio de Psiquiatría; se construyó nuevo local para depósitos de la D.A.H.I.FF.AA. y adecuaciones de áreas existentes por ampliación de la Div. Abastecimientos, se reparó estructura del techo de acceso al Edificio Sanidad, se realizó la instalación de equipo de procesamiento de muestras en Laboratorio de Análisis Clínicos, los trabajos en el Hospital Especializado de Ojos se encuentran en la última etapa de los trabajos de los 3 depósitos de proveeduría nuevos; entre otras obras.

Nombre: Fortalecimiento del Sistema de Información de la D.N.S.FF.AA.

Descripción: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la D.N.S.FF.AA., adaptando la misma a la gran evolución de las tecnologías de la información en la salud.

Se desarrolló un sistema de tele consulta (video llamada a través de la App de Sanidad), se realizó un plan piloto con el Servicio de Oncología, se está a la espera de la definición de los restantes servicios del H.C.FF.AA., para su implementación. Se desarrollaron sistemas para Anatomía patológica, Guardias de Enfermería, Marcas de reloj para supervisores. Se desarrolló la Historia Clínica Electrónica en CTI. Se comenzó a trabajar en el desarrollo de la prescripción electrónica de medicación de internación a dosis unitarias. Se tiene proyectado luego de finalizada esta etapa el desarrollo de la interconsulta de manera electrónica. Se adquirió equipamiento para servidores y Central Telefónica. Dentro de la Meta, "Mejorar la seguridad física y lógica de la infraestructura informática de la D.N.S.FF.AA", se continuó realizando las actualizaciones de las versiones. Se realizó proceso de compra para los nuevos

equipamientos, los cuales se espera su arribo e implementación. Se instalaron 16 puestos de cableados estructurados en los C.A.P. para la implementación de la H.C.E. Se atendieron a 8.400 personas en Atención al Usuario Web, 4.800 personas de forma presencial, 3.600 de forma telefónica. Se ha participado en las diferentes reuniones de gestión de salud y BPS (sistema nacional de certificaciones médicas) y seguridad informática, a fin de mantener los conocimientos actualizados y coordinar los objetivos a nivel nacional, siendo referentes ante los diferentes Oficinas del Estado, atento a seguridad y gestión.

Se desarrolló el sistema de gestión de agenda médica y se participó de la auditoría en seguridad informática por parte del MDN/Agasic. Continúa en funcionamiento el Sistema de Previsiones y se realizaron jornadas de capacitación. Se continúa dando cumplimiento de cada fase o etapa de todas las ordenanzas que tienen que ver con Salud.uy y los Sistemas de Información.

Nombre: - Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional.

Descripción: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.

Funcionamos como puesto nacional de vacunación con vacuna anti amarílica para usuarios y no usuarios de la D.N.S.FF.AA., homologación y /o vacunación a extranjeros como parte del requisito para trámites de residencia/ciudadanía uruguaya.

El 11 de marzo/22 la D.N.S.FF.AA. realizó la Ceremonia de entrega de Condecoraciones al Mérito de Sanidad Militar, la actividad convocó autoridades de la salud del país al cumplirse dos años del comienzo de la emergencia sanitaria en Uruguay. La oportunidad sirvió de marco para presentar una cápsula del tiempo en conmemoración a los dos años del inicio de la pandemia de SARS CoV-2. En ella se guardaron documentos de la historia del H.C.FF.AA. y D.N.S.FF.AA., registros escritos y fotográficos de las tareas y operaciones realizadas durante los mencionados años, como testimonio del papel protagónico de la Dirección como parte fundamental de la Reserva de Salud del Estado. La misma será abierta en el año 2122.

En marzo/22, dio inicio el curso de cirugía laparoscópica urológica con la participación de destacados profesionales de Latinoamérica, la actividad contó con ejercicios en simuladores y cirugías en vivo. Se trata de una instancia de intercambio de gran valor académico que culminó con una actividad en el H.C.FF.AA., con la participación de especialistas de: Uruguay, Argentina, Brasil y Portugal.

Continúa el normal funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) existentes en la D.N.S.

Bajo la órbita del Departamento de Investigación y Docencia de la Dirección Técnica de la D.N.S.FF.AA., se realizaron 526 conexiones, 15.163 participantes y 1.730 horas de trasmisión mediante “Telesalud al alcance de todos”.

Dentro de las actividades extraordinarias del Laboratorio Farmacéutico, se ganó junto al Laboratorio Dorrego el proyecto “Empoderar al Usuario con Información Accesible de Medicamentos”, en la convocatoria

“Desafíos Públicos con Alto Impacto Ciudadano” de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), el cual a la fecha se encuentra en las etapas finales del desarrollo del mismo. Se continúa con el intercambio con el Laboratorio Dorrego de ASSE en el marco del convenio vigente, de los Servicios prestados dentro del convenio, se realiza el fraccionamiento de N-Acetilcisteína (medicamento utilizado en intoxicaciones y es distribuido a todo el país a través de los servicios de ASSE) y Loperamida 2 mg, que con este último se logró poder abastecer a Sanidad Militar (ya que por la cantidad de materia prima que se tenía que comprar era tan poca que no había oferentes) y lograr a través del intercambio, el abastecimiento por parte de Dorrego de especialidades tales como Enalapril 20, Enalapril 10, Diazepam, Alprazolam, entre otros. Se continuó fabricando a pedido del Hospital Policial potes de 500gr. de Ungüento vitaminado para una paciente de dicha institución que debido a su afección es el único producto que le es efectivo.

Se comenzaron las gestiones de actualización del convenio con el Hospital de Ojos José Martí, con el fin de incluir en el mismo la realización de nuevos procedimientos, con la finalidad de mejorar la asistencia de nuestros usuarios. A su vez se realizaron jornadas conjuntas en los Departamentos de Durazno y Lavalleja con la finalidad de reducir la demanda insatisfecha de los usuarios del Interior del País, previéndose para este mes realizar dichas jornadas en el Departamento de Rivera y Montevideo.

Dentro de las prestaciones brindadas a terceros a través del Departamento de Venta de Servicios se destacan: ventas de servicio de salas de internación al Sanatorio Círculo católico, cirugías urológicas, colangiografía endoscópica retrógrada, cámara Hiperbárica, entre otros.

El Banco de Tumores participó en varios proyectos internacionales:

Proyectos internacionales en curso:

1-Screening universal de Síndrome de Lynch en cáncer de colon con MSI + IHQ. - Institute for Cancer research Oslo Norway

2- Recombinación Homóloga en genes relacionados al cáncer gástrico hereditario. University of California Davis y National Institutes of Health – USA

3- Colaboración con Lund University, Suiza. “V.U.S. frecuentes en el Síndrome de Lynch.

4- Colaboración con grupos de trabajos internacionales: IMRC “International Miss Match Repair Consortium” y el PLSD: “Prospective Lynch Syndrome Database”.

5- Proyecto Genoma Ampliado de Cáncer de células renales: GWAS. 2019-2021. BT + LARCG + NCI ESTADOS UNIDOS.

6- Proyecto cáncer de riñón metastásico. BT + LARCG + NCI ESTADPS UNIDOS.

7- Cancer risk associated to MUTYH in Latin America – Latinoamérica: Grupo de Estudio de Tumores Hereditario.

8- Síndrome de poliposis en América - Latinoamérica: Grupo de Estudio de Tumores

Se realizó el asesoramiento oncogenético a todos los usuarios del Hospital y de cualquier prestador de salud del país que acudieron al sector, 380 fue el número de pacientes que consultaron por antecedentes hereditarios de cáncer y se les realizó consejo genético. 75 fue la cantidad de estudios de microsatélites para usuarios del H.C.FF.AA. y venta de servicios.

Se crió preservaron 216 muestras de tejido y 36 muestras de sangre y 9 tumores, 36 fue la cantidad de tumores colectados y 330 Muestras Secuenciadas. Las patologías prevalentes fueron: Ginecológicas: mama y ovario; Digestivas: colon, recto, estómago, páncreas e hígado, Pulmón, Riñón, Tiroides y Melanoma. Se realizó la presentación del sector ante la comisión evaluadora del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de ser nombrados Centro de Referencia a Nivel Nacional.

En junio la D.N.S.FF.AA. recibió la visita de los integrantes de la Comisión de Defensa del Senado, a lo largo de la misma se interiorizaron de la situación general y tareas que se realizan en Sanidad Militar en el cuidado de la salud de sus más de 136.000 usuarios. Asimismo, se realizó una recorrida informativa por las instalaciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

El miércoles 6 de julio se realizó en la Escuela de Sanidad de las FF.AA (E.S.FF.AA) la celebración por el 63° aniversario, en la cual el Director Nacional hizo referencia a la capacitación diaria en la instrucción del

personal de diversas instituciones sanitarias del país, “Este centro de estudios es reconocido por todos los actores del sistema de salud como un referente en el área sanitaria lo cual nos llena de orgullo y convoca a continuar el camino trazado en busca de nuevos horizontes a nivel educativo”. Actualmente la Escuela dicta 53 cursos al año, de los cuales 7 son habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura dando así la posibilidad a alumnos civiles de continuar con su capacitación profesional. Al respecto es de destacar que el 43% de los egresados proviene del ámbito civil.

La E.S.FF.AA., realizó la re acreditación del contrato de la misma como Centro de Educación Médica Continua con la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la UDELAR. Este año se realizaron 3 jornadas acreditadas por la Escuela de Graduados: Jornada de actualización en Salud Sexual (9 créditos), Jornada de Salud Mental – una mirada al primer nivel de atención en tiempos de Post pandemia (6 créditos), Jornada Cirugía Plástica en la Urgencia (8 créditos). Este año ingresaron 13 nuevos Residentes Médicos en las áreas de Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Intensiva, Cardiología, Otorrinolaringología, Dermatología y Anestesiología. Se mantiene la habilitación de la E.S.FF.AA. como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos: Auxiliar de Enfermería Integral, Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Estadística en Salud y Registros Médicos, Vacunaciones, Auxiliar en Farmacia Hospitalaria, entre otras.

Se realizaron una serie de intercambios entre el H.C.FF.AA. con estudiantes de la Universidad Católica en el marco de la Semana UCU y profesionales de la Maestría en Gestión de Servicios de Salud de la Facultad de Enfermería de UDELAR. Ambas Instituciones conocieron la experiencia que se viene realizando a través de los modelos de calidad y los procesos de mejora en el Hospital Militar, el objetivo de la actividad fue generar la incorporación de distintos conceptos mediante el análisis de los diferentes puntos de vistas y experiencias fomentando el pensamiento crítico de los estudiantes sobre la temática, integrando así distintos saberes.

El 22 de noviembre se realizó la Gala de Reconocimientos y Premios del Instituto Nacional de Calidad, por segundo año consecutivo se destacó la

labor que realiza el Hospital de Día del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. También fue reconocido por su desempeño la Central de Esterilización del Centro de Materiales del Hospital en la Categoría Bronce, también participaron del proceso el Departamento de Odontología, Departamento de Nutrición y Dietética, Sector de Preanalítica y Atención al Usuario del Laboratorio de Análisis Clínicos. En el presente año la Responsable de Calidad del H.C.FF.AA. fue elegida como integrante del Consejo de Jueces del Instituto Nacional de Calidad en la selección de premios 2023, representando al Hospital Central.

La D.N.S.FF.AA. y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) firmaron en diciembre 2022 un convenio por la realización por parte del CUDIM a favor de la D.N.S.FF.AA. de los estudios de Resonancia Magnética a los usuarios que tengan cobertura por dicha entidad y que este último indique, gestionando el Resonador propiedad de la D.N.S.FF.AA. y cuando proceda, realizarlos en el Resonador 3.0 Tesla en CUDIM. Dicho convenio comenzó a ejecutarse a partir del mes de febrero 2023.

En febrero 2023 la D.N.S.FF.AA. y el Correo Uruguayo firmaron un convenio ampliando la distribución de medicamentos en todo el país a los usuarios mayores de 65 años, con prescripción en el sistema informático electrónico y con tratamiento prolongado.

Evaluación Global La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. aplicó los recursos disponibles para cumplir con los Objetivos Estratégicos planteados, para el Objetivo Estratégico N°1 (mejorar la calidad de atención de salud). En el 2022 se presentó el articulado para la Rendición de Cuentas, del cual se aprobó la creación del cargo por Funciones de Alta Dedicación (FAD), la Compensación por cumplimiento de Metas Institucionales Asistenciales (MIAS) y Régimen de Suplencias, las cuales para el año en curso se están implementando en parte ya que se está a la espera de la firma del Decreto reglamentario de las FAD y MIAS, sin poder avanzar hasta no contar con el mismo, el Decreto reglamentario del régimen de Suplencias se firmó recientemente. Esto ayudara a reducir la demanda de atención insatisfecha.

Para el Objetivo Estratégico N°2 (fortalecimiento del primer nivel de atención).

El 73% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica (el 27% restante se realizaron en el Hospital Central). Para el presente año se aspira a tener iniciada la obra de reforma del C.A.P. N°13 en Durazno, para poder brindar una mejor atención a la población usuaria de esa región.

Referente al Objetivo Estratégico N°3 (mejorar la calidad de Recursos Humanos), Dentro del Plan de Capacitación Institucional se realizaron 45 capacitaciones individuales y 9 capacitaciones In Company, capacitando a 315 funcionarios. La ESFFAA impartió 87 Cursos, talleres y seminarios. 83 capacitaciones en Reanimación cardiovascular básica y uso de DEA, capacitando un total de 2.887 personas del ámbito civil y militar. Para el presente año se pretende continuar capacitando nuestros funcionarios, así como brindar capacitación a la población civil.

Con respecto al Objetivo Estratégico N°4 (mejora de infraestructura edilicia y equipamiento médico). Los principales desafíos para el presente año, son actualizar el equipamiento médico y dar cumplimiento al Plan Director de obras de la D.N.S.FF.AA., (Reforma y ampliación del Servicio de Emergencia, C.A.P N°13 (Durazno), cuartos médicos, construcción del C.A.P N°3, entre otras obras).

Del Objetivo Estratégico N°5 (Fortalecer la infraestructura tecnológica de la D.N.S.FF. AA). Se mantiene en continuo proceso el cumplimiento de cada fase o etapa de todas las ordenanzas que tienen que ver con Salud.uy y los Sistemas de Información.

Se desarrolló la Historia Clínica Electrónica en CTI y para el presente año se aspira a seguir avanzando en los diferentes servicios. Se comenzó a trabajar en el desarrollo de la prescripción electrónica de medicación de internación a dosis unitarias y se tiene proyectado luego de finalizada esta etapa el desarrollo de la interconsulta de manera electrónica.

Del Objetivo Estratégico N°6 (Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional). Continúa el intercambio con el Laboratorio Dorrego de ASSE en el marco del convenio vigente.

Se mantiene la habilitación de la E.S.FF. AA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos.

Para el presente año uno de los principales desafíos es continuar ampliando el acuerdo firmado entre la DNSFFAA y ASSE dentro del marco del plan piloto que busca brindar a todos los usuarios de Sanidad, una mejor accesibilidad a los servicios de salud en todo el territorio nacional.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 34 - Dirección General de los Servicios

I. Misión

Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Recreación, Apoyo a la salud y Vivienda, a los integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares, no atendidos por otros servicios sociales del Estado a través de un efectivo y eficiente uso de los recursos, regulados por la normativa vigente, establecidos en el marco de las competencias que asigna la Ley y Reglamentaciones concordantes.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajos consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.

Por la emergencia sanitaria no se realizaron estas actividades

Nombre: Brindar asistencia social a los integrantes del Inciso

Descripción: Brindar apoyos en asistencia social en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso que lo requieran, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles, programa alojamiento. En el área Ancianidad la acción se centró en la atención en Casas de Salud y Residenciales especializadas a ancianos carentes de asistencia directa y se atendieron además tratamientos de rehabilitación.

En el caso de Minoridad se otorgaron apoyos económicos para tratamientos específicos (psicológicos, psicopedagógicos, fonoaudiológicos, psicomotriz), así como para el pago de Centros de Enseñanza y transporte escolar a los citados Centros.

En Apoyo a la Salud se brindaron apoyos oftalmológicos, sensoriales ortopédicos y prótesis en general, tratamientos médicos especiales, y se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país.

Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles que así lo requirieron y se ejecutaron tareas de construcción y mantenimiento de locales para uso de las mismas. Se continuó con el apoyo a bibliotecas. Se hizo entrega de útiles escolares para los hijos de los aportantes del FETS.

Nombre: Asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso

Descripción: Brindar asesoramiento en materia jurídica a los beneficiarios del Inciso.

Se brindó asesoramiento jurídico y patrocinio letrado a los beneficiarios acorde a la reglamentación vigente. Se proporcionó asistencia legal al personal en actividad perteneciente al M.D.N y sus dependencias, retirados y pensionistas militares en litigios individuales radicados en Juzgado de Familia del Departamento de Montevideo. Ello incluyó:

redacción de escritos (tales como demandas, contestaciones de demandas, reconveniones, convenios, alegatos y apelaciones), comparencia a audiencias y procuración de asuntos en trámite, entre otros. -

Nombre: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas

Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso.

Los logros realizados son:

- Se realizaron los informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados. Préstamos otorgados Programa Tu casa como la Soñaste 46; Préstamos otorgados Programa CREDIHOGAR (Decreto 343/94) 30.

- Auditoría externa de balance de la línea de Crédito "Tu casa como la soñaste" año 2015.

- Administración Fondos de terceros por concepto de Viviendas de servicio ubicadas en la ciudad de Toledo – Canelones, así como la gestión e implementación de medidas, productos y servicios que mejoren el bienestar y seguridad de los beneficiarios.

- Se reintegraron al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente \$1.464.559 (un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos uruguayos), correspondientes a los intereses anuales a la actualización de deuda de la línea de crédito "Tu Casa Como la Soñaste".

- Se mantiene la tasa de intereses del préstamo ANV 19.66% y Decreto (Credihogar) al 5%.

III. Evaluación global de la gestión 2022

La D.G.SS.FF.AA. continuó con sus actividades acorde a los planes estratégicos de gestión establecidos durante los años precedentes. Los esfuerzos llevados a cabo priorizaron las actividades de mayor importancia, en función de los planes definidos presupuestalmente.

El STS de las FFAA continúa brindando apoyo a sus beneficiarios, atendiendo todas las solicitudes recibidas, dentro de lo establecido en el Decreto 326/84. Las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyo a la Salud y Servicios Jurídicos, se efectuaron en su totalidad, a los beneficiarios que así lo requirieron, luego de ser estudiados, analizados y gestionados, acorde a las resoluciones vigentes. Se brindó apoyo a personal militar en actividad y retiro por daños materiales causado por circunstancias especiales (43 por indemnizaciones de incendios/inundaciones).

Con respecto a minoridad se apoyó con canastas de útiles escolares, antes de inicio de las clases con más de 14.304 canastas escolares, para comienzo de clases. Se brindó apoyo, para vacaciones de julio y reyes, a 17.296 niños beneficiarios del sistema. Se han apoyado técnica y económicamente a panteones de las Fuerzas Armadas para refacción, mantenimiento y reformas. En Parador Tajés y H.A. No 1 se realizaron trabajos de reparación, mantenimiento reformas, como las que a continuación se mencionan: pintura de administración, reparación de parrilleros del camping, nuevos fogones en zona de camping, reparación de alambrados, reparación y mantenimiento de piscinas, nuevos juegos para niños, mantenimiento de mirador, mantenimiento y limpieza de

espacios verdes, mantenimiento de habitaciones e instalaciones del Hogar de Ancianos. En el Edificio sede de la D.G.SS.FF.AA. se realizaron los mantenimientos y reparaciones necesarias, así como también reformas sensibles que permitan la fluidez de movimiento, más segura y ágil, a través de cartelería y sustitución de escaleras. En el SVVFFAA se realizaron charlas informativas a los usuarios, también se realizaron estudios para desarrollar construcción de viviendas de servicios para Personal Subalterno. Se destacan 46 préstamos del programa “Tu casa Como la Soñaste” y 28 de CREDIHOGAR. Se trabaja también en la elaboración de borrador de Reglamento de Convivencia para el Complejo de Viviendas de Toledo.

IV. Principales desafíos para el año 2023

Realizar la remodelación de los baños del 1er piso del edificio.

Culminar la construcción para instalaciones eléctricas de UTE en Parador Tajés.

Realizar las obras de abastecimiento de agua potable en Parador Tajés.

INFORME DE GESTIÓN 2022**INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional****UE: 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas****I. Misión**

Tutelar la Seguridad Social del Personal Militar y sus familiares en lo que respecta a la tramitación, liquidación y pago de las prestaciones de pasividades, así como de otros servicios de seguridad social que se le encomienden

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades.

Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.

Durante el año 2022 no se logró alcanzar la meta trazada para el promedio de duración de los trámites, produciéndose un promedio de 456 días para una meta de 318 días.

Esto se debe principalmente a un importante incremento en la cantidad de trámites (más del 60%). Pese al no logro de la meta, la misión de este Servicio se ha cumplido de manera satisfactoria.

Con respecto a la implementación de la historia laboral del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, se logró un 13% de

historias laborales disponibles sobre el total de activos, las cuales pertenecen a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

III. Evaluación global de la gestión 2022

El resultado global de la gestión de este Organismo durante el año 2022 es positivo. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia, se cumplió en tiempo y forma con la liquidación de los haberes de retiro y pensión, y se atendió en forma diferencial a los hogares de menores recursos.

IV. Principales desafíos para el año 2023

Se establecen como objetivos para el ejercicio 2023 continuar con los desarrollos informáticos y evaluación de procesos a los efectos de continuar aumentando la eficiencia en la gestión de los trámites de pasividades.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

Unidad ejecutora: 041 – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

I. Misión.

Ejecutar la política aeronáutica civil de la República de acuerdo a las normas vigentes y recomendaciones emanadas de los organismos internacionales competentes (OACI), supervisando en forma continua la seguridad operacional y ejerciendo la dirección y contralor de las actividades aeronáuticas civiles. -

Proporcionar un sistema seguro, regular y eficiente de infraestructura aeroportuaria y de servicios de navegación aérea en todo el territorio y espacio aéreo nacional, priorizando la excelencia en los servicios brindados a los usuarios. -

Garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas y la prestación de los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia. -

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2022.

Se logró cumplir con los siguientes objetivos y metas:

En la capacitación práctica de vuelo, se realizaron 619 horas de vuelo en aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA) de un total previsto de 1.000 horas. -

Se realizaron cursos de instrucción de un total de inscriptos de 828 los alumnos que aprobaron fueron 785.-

Se continuó con el contrato de servicio de mantenimiento, que comenzó el 1° de julio de 2020, para el soporte técnico y provisión de repuestos

para el sistema ATM-CNS, mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 – SDC 2000 y estaciones desplazadas, con la firma INDRA, el que abarca tres años. -

Se continuó con el servicio contratado a la firma INDRA a los efectos de suministrar por arriendo de un radar en el Aeropuerto de Carrasco. -

Se finalizó la actualización y migración de los sistemas de comunicaciones aeronáuticas AMHS, a efectos de obtener los mejores estándares como exige la OACI. -

Se continuó con el contrato de mantenimiento de Radar Selex. El mismo es por el término de tres años con la firma LEONARDO SPA (EX SELEX). -

Los sistemas de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron el límite de su vida útil, (se utiliza el sistema analógico AFTN) encontrándose la Unidad Ejecutora en proceso de actualización de los equipos, previendo realizar la licitación en el ejercicio 2023 para la sustitución del mencionado equipamiento, “CONMUTADOR DIGITAL (SWITCHING), AFIS REMOTO Y GRABADORES”, el que tendrá la tecnología más avanzada de la región. -

Se prevé adecuar el Sistema de Información Aeronáutica, BANCO DE NOTAM, ya que se encuentra sin su actualización, ítem necesario luego de la puesta en funcionamiento del AMHS, se prevé realizar la licitación en el ejercicio 2023.-

Se realizó a Licitación Pública N° 07/2022 a los efectos de realizar las obras de recuperación del hangar de bomberos del Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” – Melilla, las obras se estima finalicen en el primer semestre de 2023.-

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica. -

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil. -

Se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional. -

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Satisfacer la demanda por infraestructura y servicios aeroportuarios para el transporte de pasajeros y cargas. -

Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente, priorizando la excelencia de la misma con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y la conectividad regional e internacional. -

El indicador que mide la cantidad de fallas del sistema de radares (Carrasco y Durazno) no se cumplió. Se produjeron fallas en el radar ubicado en el Aeropuerto Internacional de Alternativa “Santa Bernardina”.

En cuanto al radar de Carrasco, la empresa Leonardo SPA realizó el mantenimiento del radar Selex, logrando su funcionamiento adecuado a las exigencias solicitadas en el contrato, que además se complementó con el Radar Secundario INDRA ubicado en las instalaciones donde se

encontraba el THOMSON que se desafectó siendo sustituido en diciembre de 2021. -

Los aeropuertos no administrados por Dinacia lograron el 68 % de los servicios aeroportuarios operativos, la baja de este porcentaje se dio por la entrega al consorcio de los aeropuertos del interior, Puertas del Sur se hizo cargo según el cronograma establecido en cumplimiento de la Ley N° 19.925 de fecha 20 de diciembre 2020 y su Decreto Reglamentario 108 de 2021, dejando el Aeropuerto Internacional “Balneario Zagarzazú” – Carmelo fuera de servicio por obras de pista, cercado perimetral, terminal de pasajeros y otras, lo que ocasionó una baja del indicador. -

En cuanto a los servicios informáticos, se continuó con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información. -

III. Evaluación global de la gestión 2022.

En referencia al cumplimiento de las metas y objetivos del ejercicio 2022, lo más relevante fue la concreción de la adecuación del sistema de comunicaciones aeronáuticas al dejar operativo el AMHS. -

En el Proyecto 806 se realizó el siguiente mantenimiento de las aeronaves:

- i. Según ampliación de licitación abreviada 3/21, se efectuó el mantenimiento de aeronaves Tobago 10. El mantenimiento se está cumpliendo de acuerdo a las necesidades del Plan de Mantenimiento del fabricante, en paralelo a las horas voladas. -
- ii. Recuperación de la aeronave matrícula CX BCB, licitación para la puesta en funcionamiento de la aeronave Cessna 182, a la misma se le efectuó un exchange de motor, pintura general, modernización de aviónica, entre otros ítems que se detallan en el pliego de la licitación. -

- iii. A la aeronave matrícula CX DAE, se le realizaron dos inspecciones según plan de mantenimiento de fabricante (50hrs y 100hrs), a su vez al mismo se le efectuaron diferentes tipos de mantenimientos a consecuencias de fallas imprevistas. -
- iv. En la aeronave matrícula CX DAD, se le realizaron tres inspecciones según plan de mantenimiento de fabricante (50hrs, 100hrs, 50hrs), a su vez se le efectuaron diferentes tipos de mantenimientos a consecuencias de fallas imprevistas. -
- v. En cuanto a la aeronave matrícula CX DAF, se realizó mantenimiento general y fue entregada en enero del corriente año, cumpliendo actualmente horas de vuelo requeridas por mantenimiento (ablante de motor), una vez finalizadas las mismas el mismo quedará operativo para misiones de diferente índole. -
- vi. En la aeronave FAU 540 se realizaron cuatro inspecciones cada 25hrs, así mismo se le hizo un mantenimiento mayor estipulado por el fabricante de planos y tren de aterrizaje, como así también mantenimiento frente a fallas de diferente índole. -
- vii. Para la aeronave FAU 542 se realizaron tres inspecciones según plan de mantenimiento de fabricante cada 50hrs, asimismo se realizaron diferentes tipos de mantenimientos ante fallas imprevistas como ser: sistema tren de aterrizaje, indicador de flujómetro motor izquierdo, etc. Cabe destacar que se encuentra en proceso la modernización del sistema de radar meteorológico y piloto automático lo que se prevé encarar en el ejercicio 2023.-

En cuanto a los servicios informáticos, se continuó con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información. -

En cuanto a la actividad comercial la aviación pasó por un período recuperación luego de la crisis que causó la pandemia, la evolución se puede ver con los datos del año 2021 y 2022:

- ✓ **Movimientos de pasajeros (partidas y arribos Canon Puerta del Sur)**
 - 21/11/2021 a 20/11/2022 – 1.278.480 pasajeros
 - 21/11/2020 a 20/11/2021 - 351.411 pasajeros
 - Aumento
- ✓ **Movimiento de cargas (importación/ exportación Canon Puerta del Sur)**
 - 21/11/2021 a 20/11/2022 – 28.282,00 toneladas
 - 21/11/2020 a 20/11/2021 - 27.338,60 toneladas
 - Aumento
- ✓ **Recaudación DINACIA por todo concepto**
 - Al 31/12/2022 – U\$S 42.391.128
 - Al 31/12/2021- U\$S 17.912.652
 - Aumento

IV. Participación ciudadana.

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana.

La participación ciudadana se ve reflejada en los cursos de capacitación del IAA, donde se desarrollan cursos teóricos y prácticos de vuelo; en la utilización de simuladores, en la formación de pilotos civiles privados y comerciales, los que al obtener los diplomas correspondientes se encuentran en condiciones de acceder al mercado laboral de la aviación.

Es importante la participación de la sociedad en la elaboración de los diferentes documentos aeronáuticos, los que mediante el "Procedimiento de Consulta" se ponen a consideración de los involucrados previo a su implementación; las RAU/LAR, luego de ser aprobadas, reglamentan la actividad aeronáutica. -

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Con la participación de la Unidad Ejecutora en la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, cuyo cometido es el seguimiento, inspección y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Contratos de Gestión Integral de Aeropuertos y de las Concesiones Aeroportuarias, requisitos establecidos en el Régimen de Gestión Integral de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco “Gral. Cesáreo L. Berisso” y Laguna del Sauce “ C/C Carlos Curbelo”, esta Unidad cumple de esta manera con el rol fundamental para el seguimiento y análisis de los compromisos asumidos por los concesionarios, desarrollando reuniones periódicas en conjunto con el sector privado, los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, estos últimos integrantes del Órgano de Administración de esta Unidad, además de la colaboración de asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.- En este marco se realizó la entrega de los aeropuertos al Consorcio Puertas del Sur según el cronograma establecido en cumplimiento de la Ley N° 19.925 de fecha 20 de diciembre 2020 y su Decreto Reglamentario 108 de 2021.-

Esta Dirección Nacional representa al país e integra en carácter de Primer Vicepresidente el Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), asimismo sus funcionarios asesores integran el Grupo de Gestión (GRUGES) de la citada Comisión, el Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA), el Grupo Regional sobre la Seguridad en la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG). -

Por otra parte, es miembro del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), siendo este responsable de actualizar los Reglamentos Latinoamericanos de Aviación Civil (LAR) en la materia. -

La participación en reuniones de nivel internacional, tanto en la OACI como en otros lugares del mundo, han sido de gran importancia para el logro de los cometidos de esta Unidad Ejecutora. -

Es de suma importancia la participación de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial de la Dirección General de Aviación Civil, en los acuerdos comerciales de transporte aéreo de carácter bilateral y multilateral. -

Es significativo resaltar que las auditorías realizadas a la UE por parte de los organismos internacionales, han reflejado la mejora continua de todos los aspectos tanto técnicos como operativos. -

V. Lineamientos generales de objetivos a alcanzar en el ejercicio 2023.

Para el presente ejercicio se pretende:

- a) Mantener la actividad de instrucción en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, realizando los cursos teóricos y prácticos de vuelo, de simuladores, de capacitación de controladores de tránsito aéreo, etc.-
- b) Mantener la flota de aviones del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en condiciones operativas para el cumplimiento de los cursos correspondientes. -
- c) Completar la instalación y puesta a punto de los diferentes sistemas de comunicaciones aeronáuticas con los llamados a licitación para proveer del “CONMUTADOR DIGITAL (SWITCHING), AFIS REMOTO Y GRABADORES”; además del SISTEMA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA “BANCO DE NOTAM”, a los efectos de cumplir con las recomendaciones de OACI. -
- d) Continuar con el mantenimiento del Radar SELEX, lo que está permitiendo disponer en buenas condiciones de los sistemas de control y vigilancia, evitando el cierre del espacio aéreo con las consecuencias económicas que ello implica, habiendo firmado el contrato correspondiente con la firma LEONARDO SPA. -

- e) Continuar con el servicio del Radar INDRA como respaldo del sistema de protección al vuelo. -

Inciso 04

Ministerio del Interior

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión y represión del delito sean fundamentales, colaborando con la Justicia y estando al servicio de la sociedad para mantener una adecuada convivencia entre los habitantes del país.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		Inciso Ministerio del Interior (por UE 24-004)
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	002 - Dirección Nacional de Migración 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana 035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

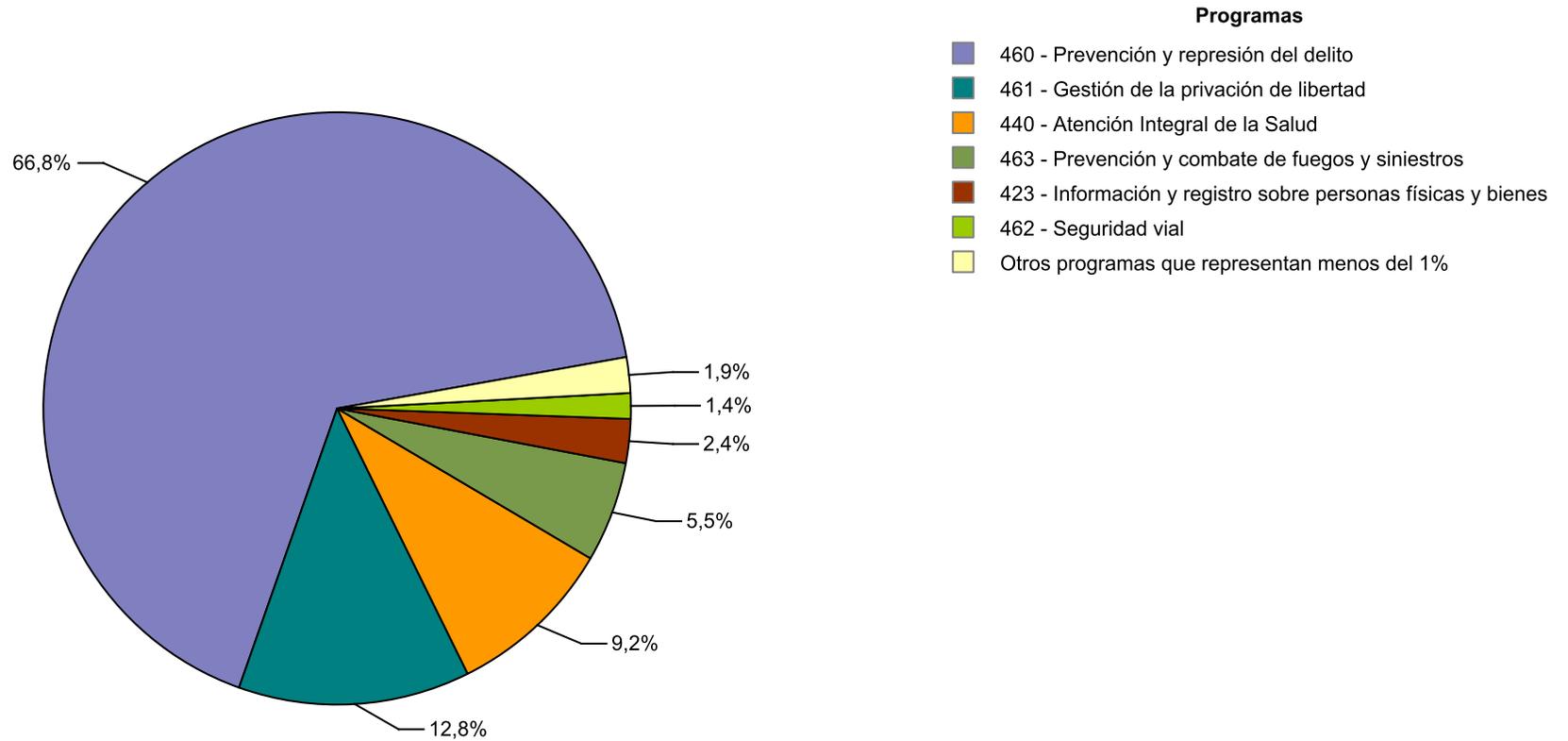
Inciso 4 Ministerio del Interior

Rendición de Cuentas 2022

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por programa

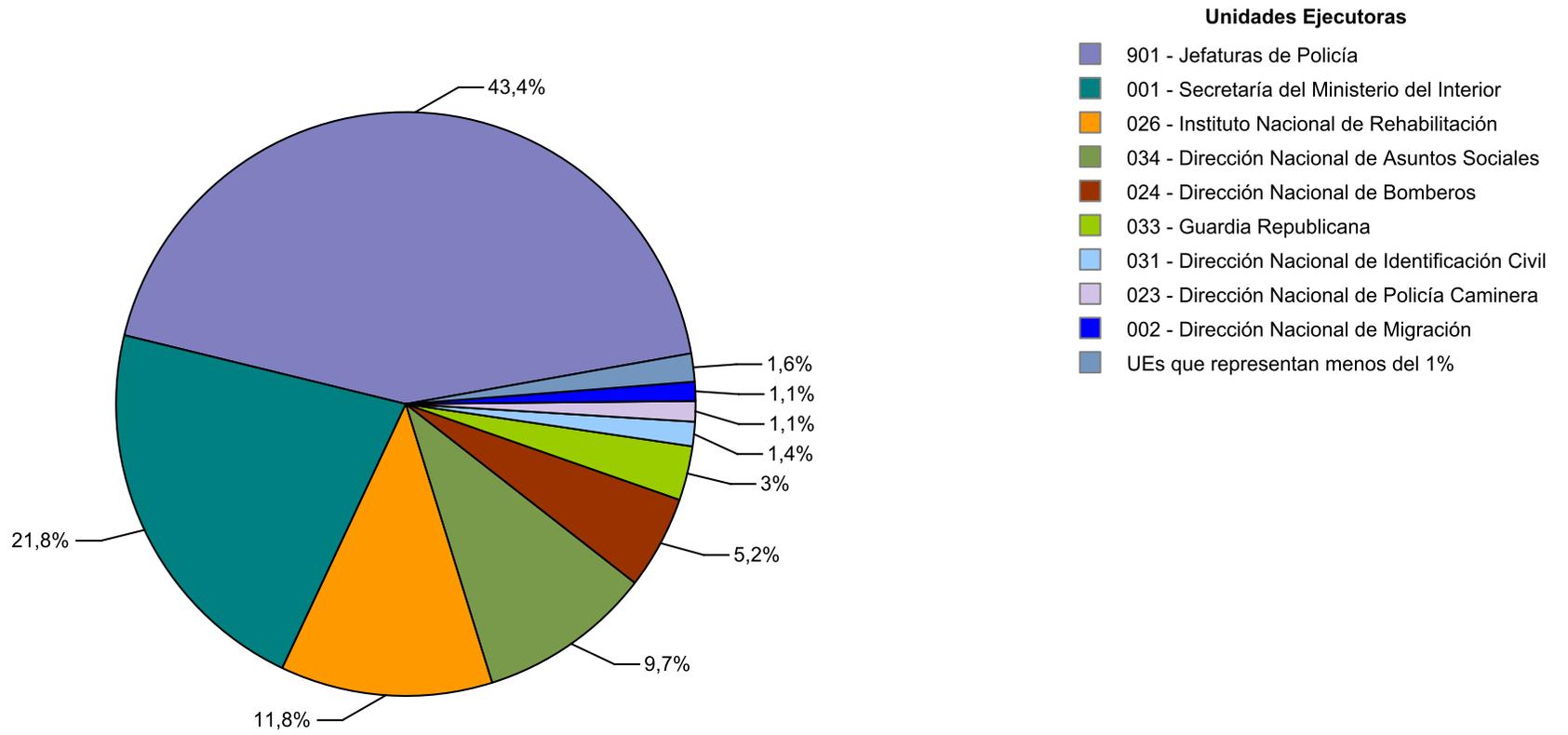


Fuente: SIIF

Ejecución 2022 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	484.497	389.067	80,3
	Total del AP	484.497	389.067	80,3
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	21.889	19.035	87,0
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	998.373	950.168	95,2
	Total del AP	1.020.262	969.203	95,0
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	4.194.247	3.650.781	87,0
	Total del AP	4.194.247	3.650.781	87,0
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	28.075.296	26.441.319	94,2
	461 - Gestión de la privación de libertad	5.781.965	5.046.764	87,3
	462 - Seguridad vial	600.286	551.837	91,9
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	2.258.836	2.171.170	96,1
	Total del AP	36.716.383	34.211.090	93,2
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	178.532	168.825	94,6
	Total del AP	178.532	168.825	94,6
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	220.666	193.280	87,6
	Total del AP	220.666	193.280	87,6
	Total por Inciso	42.814.587	39.582.246	92,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por Unidad Ejecutora

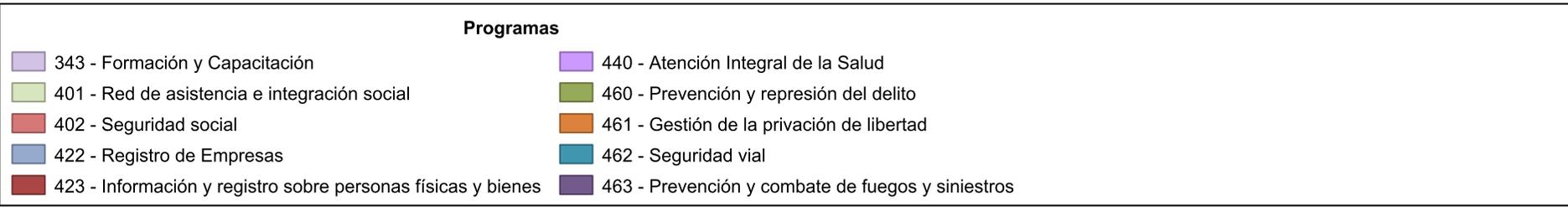
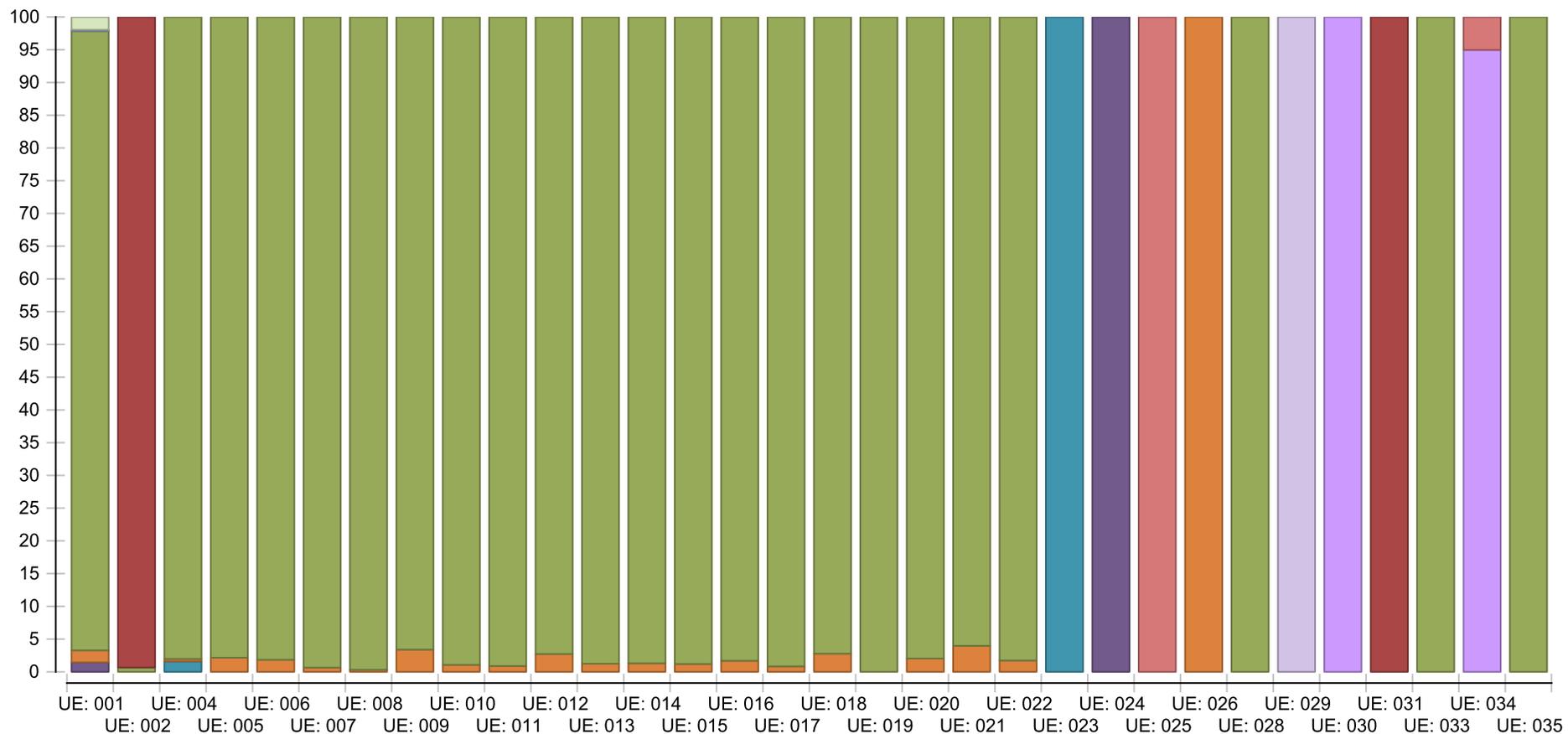


Fuente: SIIF

Ejecución 2022 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	9.104.881	8.620.160	94,7
002 - Dirección Nacional de Migración	443.681	418.160	94,2
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	6.830.890	6.439.051	94,3
005 - Jefatura de Policía de Artigas	589.389	558.607	94,8
006 - Jefatura de Policía de Canelones	2.341.910	2.183.273	93,2
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	585.884	537.145	91,7
008 - Jefatura de Policía de Colonia	595.613	548.917	92,2
009 - Jefatura de Policía de Durazno	437.256	408.620	93,5
010 - Jefatura de Policía de Flores	270.138	251.255	93,0
011 - Jefatura de Policía de Florida	481.185	456.688	94,9
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	446.535	416.666	93,3
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	991.946	938.134	94,6
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	533.782	495.861	92,9
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	398.254	362.386	91,0
016 - Jefatura de Policía de Rivera	708.536	667.828	94,3
017 - Jefatura de Policía de Rocha	541.021	496.371	91,7
018 - Jefatura de Policía de Salto	621.536	585.593	94,2
019 - Jefatura de Policía de San José	509.517	472.372	92,7
020 - Jefatura de Policía de Soriano	434.893	402.384	92,5
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	607.208	567.605	93,5
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	429.753	402.526	93,7
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	480.042	449.103	93,6
024 - Dirección Nacional de Bomberos	2.125.359	2.046.053	96,3
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial	3.215	206	6,4
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	5.316.210	4.683.150	88,1
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	237.958	216.436	91,0
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	484.497	389.067	80,3
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	13.117	8.392	64,0
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	557.823	534.797	95,9
033 - Guardia Republicana	1.289.427	1.189.023	92,2
034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales	4.398.581	3.835.463	87,2
035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural	4.550	954	21,0
Total por Inciso	42.814.587	39.582.246	92,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

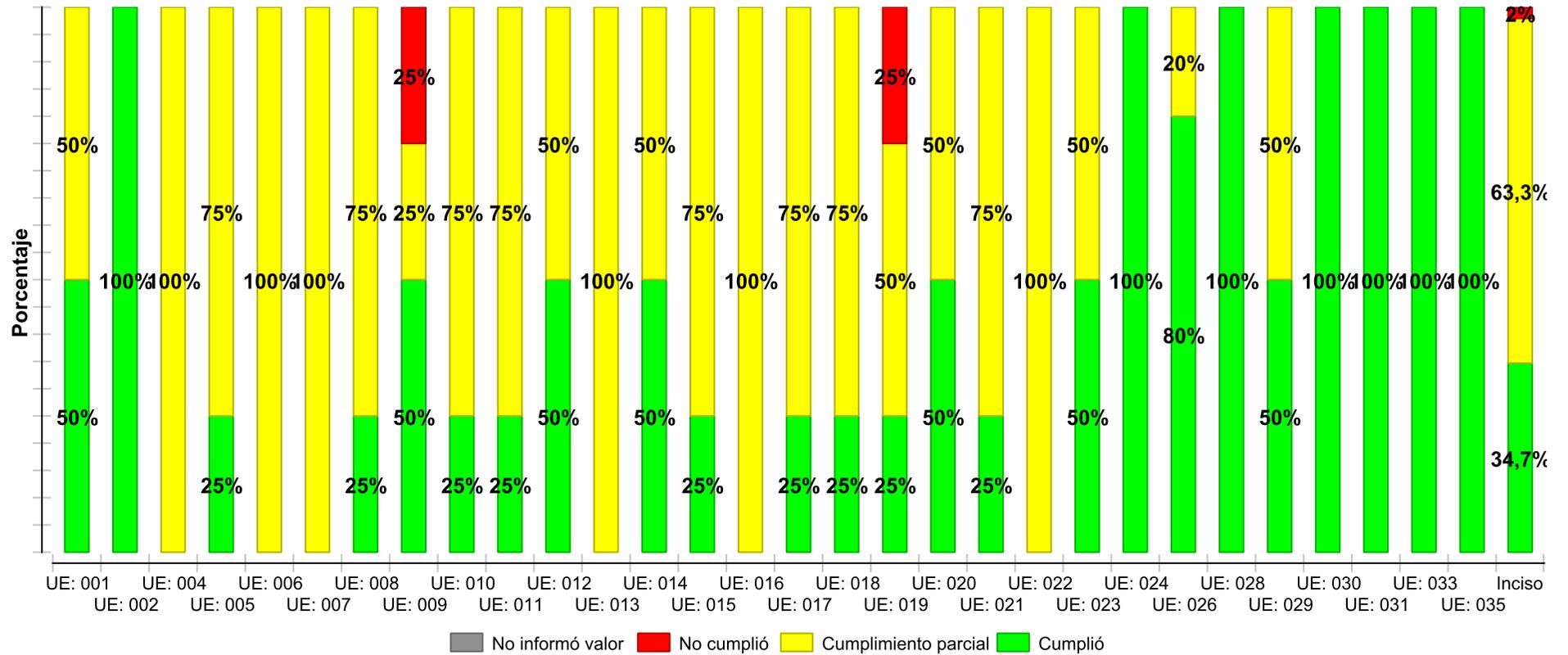
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2022 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2022 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2022 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Secretaría del Ministerio del Interior	1	1	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Migración	1	0	0	0	0
UE: 004	Jefatura de Policía de Montevideo	0	4	0	0	0
UE: 005	Jefatura de Policía de Artigas	1	3	0	0	0
UE: 006	Jefatura de Policía de Canelones	0	4	0	0	0
UE: 007	Jefatura de Policía de Cerro Largo	0	4	0	0	0
UE: 008	Jefatura de Policía de Colonia	1	3	0	0	0
UE: 009	Jefatura de Policía de Durazno	2	1	1	0	0
UE: 010	Jefatura de Policía de Flores	1	3	0	0	0
UE: 011	Jefatura de Policía de Florida	1	3	0	0	0
UE: 012	Jefatura de Policía de Lavelleja	2	2	0	0	0
UE: 013	Jefatura de Policía de Maldonado	0	4	0	0	0
UE: 014	Jefatura de Policía de Paysandú	2	2	0	0	0
UE: 015	Jefatura de Policía de Río Negro	1	3	0	0	0
UE: 016	Jefatura de Policía de Rivera	0	4	0	0	0
UE: 017	Jefatura de Policía de Rocha	1	3	0	0	0
UE: 018	Jefatura de Policía de Salto	1	3	0	0	0
UE: 019	Jefatura de Policía de San José	1	2	1	0	0
UE: 020	Jefatura de Policía de Soriano	2	2	0	0	0
UE: 021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	1	3	0	0	0
UE: 022	Jefatura de Policía de Treinta y Tres	0	4	0	0	0
UE: 023	Dirección Nacional de Policía Caminera	1	1	0	0	0
UE: 024	Dirección Nacional de Bomberos	1	0	0	0	0
UE: 026	Instituto Nacional de Rehabilitación	4	1	0	0	0
UE: 028	Dirección Nacional de Policía Científica	1	0	0	0	0
UE: 029	Dirección Nacional de la Educación Policial	2	2	0	0	0
UE: 030	Dirección Nacional de Sanidad Policial	3	0	0	0	0
UE: 031	Dirección Nacional de Identificación Civil	1	0	0	0	0
UE: 033	Guardia Republicana	1	0	0	0	0
UE: 035	Dirección Nacional de Seguridad Rural	1	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio del Interior	34	62	2	0	0

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
----------	--------	---------	----------------------	------------	----------	------------------

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2022 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2022, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2022.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	002 - Dirección Nacional de Migración 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior</p> <p>004 - Jefatura de Policía de Montevideo</p> <p>005 - Jefatura de Policía de Artigas</p> <p>006 - Jefatura de Policía de Canelones</p> <p>007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo</p> <p>008 - Jefatura de Policía de Colonia</p> <p>009 - Jefatura de Policía de Durazno</p> <p>010 - Jefatura de Policía de Flores</p> <p>011 - Jefatura de Policía de Florida</p> <p>012 - Jefatura de Policía de Lavalleja</p> <p>013 - Jefatura de Policía de Maldonado</p> <p>014 - Jefatura de Policía de Paysandú</p> <p>015 - Jefatura de Policía de Río Negro</p> <p>016 - Jefatura de Policía de Rivera</p> <p>017 - Jefatura de Policía de Rocha</p> <p>018 - Jefatura de Policía de Salto</p> <p>019 - Jefatura de Policía de San José</p> <p>020 - Jefatura de Policía de Soriano</p> <p>021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó</p> <p>022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres</p> <p>028 - Dirección Nacional de Policía Científica</p> <p>033 - Guardia Republicana</p> <p>035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural</p>
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	<p>026 - Instituto Nacional de Rehabilitación</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	024 - Dirección Nacional de Bomberos
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo complementario del Inciso 4: Formación y Capacitación	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.		29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de aprobados de las diferentes carreras de la DNEP	(Cantidad de aprobados / Cantidad de inscriptos)*100	Porcentaje	82.98	75	92.73	hubo 1.990 aprobados en 2022.	75

UE 29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Objetivo complementario de UE: Formación y capacitación del personal policial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y brindar una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cumplimiento de horas académicas previstas para Cadetes próximos a egresar como Oficiales de la Poli	(Sumatoria de horas académicas cursadas efectivamente por integrantes del grupo de cadetes de tercer año) / (sumatoria de horas reglamentarias previstas para la formación de los integrantes del grupo de cadetes de tercer año)	Porcentaje	n/c	100	110	Los cadetes egresados aportaron 9.074 horas extracurriculares de practica al servicio de seguridad publica brindado por la DPN.	100
Promedio de calificaciones finales de los Agentes egresados de la Escala Básica.	Sumatoria de notas de la totalidad de Agentes egresados de la Formación de la Escala Básica / Cantidad de Agentes que finalizaron la Formación de la Escala Básica.	Unidades	8.02	8	7.26	En 2022, hubo 454 egresados.	8
Promedio de calificaciones finales de los egresados de los Cursos de Pasaje de Grado	Sumatoria de notas de la totalidad de aprobados de los cursos de pasaje de grado / cantidad de aprobados de los cursos de pasaje de grado	-	8.07	8	8.3	Hubo 1.445 aprobados.	8
Promedio de calificaciones finales de los Oficiales egresados del Curso General de Cadetes.	Sumatoria de notas de la totalidad de egresados de la Carrera de Oficial de Policía / Cantidad de cadetes que finalizaron la Carrera de Oficial de Policía.	-	8.54	8.5	8.28	En 2022, hubo 91 egresados.	8.5

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Registrar, habilitar y controlar a las empresas de seguridad privada y proteger su información.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de solicitudes de habilitación con respuesta en plazo.	(Total expedientes de solicitudes de habilitación de empresas trabajados en el año) / (Total de expedientes de solicitudes de habilitación de empresas ingresados en el año).	Porcentaje	n/c	100	100	Hubo 90 solicitudes en el año 2022. Todas obtuvieron respuesta en los plazos vigentes.	100

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Registrar, habilitar, fiscalizar, controlar y supervisar los operadores de la seguridad privada y sus medios y elementos materiales protegiendo su información.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de guardias fiscalizados en relacion a guardias habilitados	(Guardias fiscalizados / Cantidad de guardias habilitados)*100	Porcentaje	n/c	15	21.6	Se fiscalizó a 3.434 guardias de seguridad en el año.	15

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.		2 - Dirección Nacional de Migración 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Personas Identificadas nacidas en la R.O.U.	(Cantidad de personas nacidas vivas documentadas / Cantidad de personas nacidas vivas en la R.O.U)*100	Porcentaje	94.45	93	96.8	31.311 personas identificadas de 32.342 nacidas vivas.	93

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo sustantivo de UE: Información sobre los movimientos migratorios en Uruguay de las personas físicas	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Plazos de audiencias en trámites de residencias en días	(Sumatoria de los plazos de audiencia de trámites de residencias / total de solicitud de trámites de residencia)	Día	n/c	90	90	En 2022 hubo 6.694 solicitudes de audiencia para trámite de residencias.	80

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo sustantivo de UE: Identificación de Personas Físicas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Plazos de audiencias de documentos de identidad primera vez en días	(? plazos de audiencia de primera vez / Audiencias de primera vez)	Día	n/c	12	12	Hubo 63.909 audiencias en el año.	12

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 4: Atención integral de la salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.		30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Objetivo sustantivo de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Días de espera promedio para asistencia en consulta externa	(Sumatoria de días de espera de consultas agendadas/ consultas agendadas)	Día	n/c	47.5	19.97	Hubo 130.664 consultas agendadas.	20
Días promedio de internación.	(sumatoria de días de internación/ cantidad de internaciones).	Día	n/c	10	7.3	Se computaron 24.752 días de internación entre 3.400 internados.	10
Porcentaje de embarazadas con controles completos.	(embarazadas con controles completos/ número de embarazadas)*100.	Unidades	n/c	47.5	97		98

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.		4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de pericias procesadas por los diferentes laboratorios de la DNPC	$(\text{Total de Pericias Procesadas} / \text{Total de Pericias Ingresadas}) * 100$	Porcentaje	n/c	90	94	Se procesaron 25.706 pericias en los diferentes laboratorios.	90
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	$(\text{Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento} / \text{denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia}) * 100$	Porcentaje	98.34	100	96.6		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	$(\text{Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente} / \text{Cantidad de denuncias de VD}) * 100$	Porcentaje	98.49	100	97.48		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.62	100	98.62		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	97.87	100	94.04		100

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.26	100	95.82		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.41	100	100		100

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	95.89	100	96.09		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.23	100	99.86		100

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.99	100	92.29		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.85	100	99.34		100

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	100	100	99.01		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.16	100	100		100

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	94.08	100	60.68		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.88	100	100		100

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	97.87	100	97.58		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.69	100	99.72		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.71	100	99.56		100

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	100	100	99.78		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.48	100	96.61		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.52	100	94.35		100

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.15	100	99.51		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.4	100	100		100

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.73	100	99.39		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.71	100	100		100

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.47	100	94.23		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	96.51	100	99.93		100

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.59	100	99.25		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.08	100	100		100

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.39	100	98.12		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.81	100	97.91		100

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.66	100	98.53		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	96.19	100	100		100

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	96.77	100	96.51		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.69	100	100		100

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.25	100	95.93		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.63	100	100		100

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	94.36	100	91.67		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.68	100	99.84		100

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar a la Justicia aportando información científica para el esclarecimiento de los delitos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de Pericias dispuestas por Fiscalía efectivamente realizadas	(Pericias realizadas y cargadas en el SGSP/ Pericias dispuestas por Fiscalía a través del SGSP) *100	Porcentaje	99	95	99		95

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
<p>Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.</p>		<ul style="list-style-type: none"> 1 - Secretaría del Ministerio del Interior 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 33 - Guardia Republicana 35 - Dirección Nacional de Seguridad Rural

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Homicidios a mujeres por VBG con medidas cautelares o coerción	(Homicidios a mujeres por VBG con medidas cautelares o de coerción vigentes con su victimario / Homicidios a mujeres por VBG)*100	Porcentaje	8	0	3.5	En 2022 hubo 1 víctima con medidas vigentes.	0
Información de calidad: Porcentaje de eventos controlados sin observaciones	(Eventos controlados sin observaciones de la Mesa de Control de Calidad/Eventos controlados por la Mesa de Control de Calidad)*100	Porcentaje	93.1	100	92.2		100
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(Eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/Eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.47	100	98.3		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	62.2	67	62.2		67
Promedio tiempo de respuesta emergencias policiales	Sumatoria de tiempo de respuestas a eventos de prioridad 1/ Respuestas despachadas de prioridad 1	Minutos	7.45	7.4	7.06		7.4
Víctimas lesionadas en el programa tobilleras	(Víctimas lesionadas en Programa de Tobilleras Electrónicas / Víctimas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas)*100	Porcentaje	0.13	0	0.16	7 víctimas agredidas entre las 4.412 monitoreadas.	0

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Lucha contra el narcotráfico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Prevenir, controlar y reprimir el tráfico ilícito de drogas y aquellas acciones que contravengan las normas sobre producción, distribución y empleo de estupefacientes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Allanamientos exitosos realizados por la D.I.P.N	Cantidad de Allanamientos exitosos / Cantidad de Allanamientos realizados	Porcentaje	59.61	65	63	Hubo 518 allanamientos exitosos.	65

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo de gestión interna de UE: Gestión y mejora continua de la organización.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Asistir al desempeño y a la mejora continua de las dependencias del Ministerio del Interior coordinando la implementación de políticas públicas y administrando de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y de información del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Porcentaje ejecutado del presupuesto asignado para gastos e inversiones	Presupuesto ejecutado por la unidad ejecutora en gastos de funcionamiento e inversiones / Presupuesto asignado a la unidad ejecutora para gastos e inversiones.	Porcentaje	97,75	95

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.94	100	97.41		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	59.18	67	59.27		67

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.05	100	97.38		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	65.62	67	58.2		67

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(Eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	95.11	100	95.04		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	59.11	67	58.28		67

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.59	100	99.54		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	59.22	67	65.3		67

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.85	100	99.69		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	52.35	67	53.79		67

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.13	100	99.19		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	62.34	67	67.65		67

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.9	100	99.66		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	60.95	67	59.2		67

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.95	100	99.76		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	78.62	67	78.22		67

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.98	100	99.87		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	60.1	67	70.39		67

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.27	100	98.85		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	64.24	67	61.11		67

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.77	100	99.59		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	74.06	67	74.27		67

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.96	100	99.92		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	65.29	67	66.07		67

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.72	100	97.98		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	67.05	67	64.96		67

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.49	100	99.28		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	66.22	67	65.25		67

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.03	100	98.73		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	69.34	67	70.55		67

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.8	100	98.62		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Unidades	44.66	67	44.93		67

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.32	100	98.61		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	74.25	67	75.8		67

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.5	100	99.44		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	58.89	67	63.07		67

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.65	100	99.3		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	67.92	67	61.33		67

UE 33 - Guardia Republicana

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito mediante el ejercicio de la Especialidad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 33 - Guardia Republicana

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de horas policía en ejercicio de la especialidad.	(Horas totales entrenamiento + Horas totales servicios temporales + Horas totales servicio permanentes / Horas totales disponibles)* 100	Porcentaje	64.08	65	68.52		70

UE 35 - Dirección Nacional de Seguridad Rural

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el medio rural

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Combatir el delito de abigeato, faena clandestina y contrabando, así como fiscalizar la propiedad y el tránsito de semovientes y productos de origen natural.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de denuncias de abigeato trabajadas por la DNSR	(Denuncias por abigeato asociadas a BDSR en SGSP / denuncias de abigeato)* 100	Unidades	n/c	55	77	La DNSR coordinó el trabajo sobre 982 de las 1.269 denuncias por abigeatos en el año.	77

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de privación de la libertad

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.

UEs que contribuyen

26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Acceso a la educación formal, no formal y trabajo	Promedio anual(Cantidad mensual de PPL's que al menos realizan 24 horas mensuales de actividades educativas formal, no formal y/o laborales / Cantidad de PPL's)	Unidades	n/c	35	42	En promedio unas 6005 ppl realizaron al menos 24 horas mensuales de actividades educativas formal, no formal y/o laboral.	42.5
Porcentaje de plazas en condiciones de ser utilizadas	(Cantidad de plazas en condiciones de ser utilizadas / Cantidad total de plazas)*100	Porcentaje	95.6	96	98.8	En 2022 hubo 12.295 utilizables de un total de 12.442.	98

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la privación de la libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de PPL que permanece en la educación formal	$(\text{Cantidad de PPL's que permanecen en actividades educativas formales} / \text{Cantidad de PPL's que se inscriben para desarrollar actividades educativas formales}) * 100$	Porcentaje	84.7	85	83.7	Se incremento en 425 la cantidad de ppl que permanecieron en actividades educativas a las que se habían inscripto en 2022.	85
Porcentaje de PPL's con acceso al agua apta para consumo certificada	$(\text{Cantidad de PPL's con acceso al agua apta para consumo certificada} / \text{Cantidad de PPL's}) * 100$	Porcentaje	26.8	30	30	Aumentó el acceso a agua certificada para 636 PPL más.	30
Tasa de homicidios de las PPL's	$(\text{Cantidad de personas fallecidas por homicidios dentro de las UIPPL's} / \text{Promedio anual de PPL's}) * 100.000$	Personas	153.3	144	90.2	En 2022 hubo 13 homicidios entre las PPL.	140
Tasa de PPL's hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas	$(\text{Cantidad de personas hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas dentro de las UIPPL's} / \text{Promedio anual de PPL's}) * 10.000$	Personas	135	130	108.9	En 2022 hubo 157 personas hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas entre las PPL en el INR.	107
Tasa de suicidio de las PPL's	$(\text{Cantidad de personas fallecidas por suicidios dentro de las UIPPL's} / \text{Promedio anual de PPL's}) * 100.000$	Personas	116.8	109	62.5	En 2022 hubo 9 suicidios entre las PPL en el INR.	95

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo sustantivo de UE: Promover el tránsito seguro en la vía pública a nivel nacional y departamental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Organizar, sistematizar y fiscalizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de siniestros y ejercer la actividad educativa y prevención en materia de tránsito.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Promedio de personas con verificación de requisitoria por operativo	(Cantidad de personas verificadas requisitorias / Operativos dispuestos)	Unidades	n/c	11	10.2	Se verificó requisitoria a 136.574 personas en 13.362 operativos.	12
Promedio de vehículos inspeccionados por operativo	(Cantidad de vehículos inspeccionados / Operativos dispuestos)	Unidades	n/c	12	12.9	Se inspeccionó a 172.539 vehículos en 13.362 operativos.	13

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y combate de fuegos y siniestros	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.	

UEs que contribuyen
24 - Dirección Nacional de Bomberos

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y combate de fuegos y siniestros

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de Inspecciones realizadas a locales autorizados por la Dirección Nacional de Bomberos	(Total de inspecciones realizadas / Total de expedientes con autorización vigente)*100	Porcentaje	15.3	10	11.8		12

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Mejorar la convivencia e integración social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Disponibilidad promedio de Tobilleras en el año	promedio anual de: (tobilleras disponibles / tobilleras en total)*100.	Unidades	n/c	3.5	5.7	En 2021 se incrementó el número de tobilleras totales a 1700.	3.5

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la convivencia e integración social	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.	

Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo complementario del Inciso 4: Brindar prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.		25 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Duración promedio del trámite de Pensiones generadas por una pasividad (en días)	(Sumatoria días de los trámites de Pensión en DNASSP / Cantidad de trámites de Pensión finalizados)	Unidades	n/c	60	30.71	Hubo 597 tramites de pensiones en el año.	55
Duración promedio del trámite de Retiro Común (en días)	(Sumatoria de días de los trámites de retiro común en DNASSP / Cantidad de trámites de Retiro Común finalizados)	Unidades	n/c	80	48.6	Hubo 577 tramites en el año.	60

UE 25 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial

Objetivo complementario de UE: Brindar prestaciones de Seguridad Social al personal policial y su familia	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.	

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 04 – Ministerio del Interior

I. Misión

Misión: El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

A continuación, se describe el desempeño del Inciso en la ejecución de los programas presupuestales durante el año 2022. En términos generales, conviene destacar la vigencia de los cambios normativos en materia de seguridad pública introducidos por la Ley de Urgente Consideración (Ley 19.889), que permanecieron vigentes luego de superado el referéndum para su derogación. Durante el 2022 el Ministerio del Interior presentó, además, sesenta iniciativas normativas que procuraron mejorar la gestión institucional y de la seguridad pública en diversos sentidos.

II. Desempeño

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS

Nombre: Brindar formación académica, capacitación y perfeccionamiento técnico permanente a la Policía Nacional en materia de seguridad pública.

Descripción: Promover una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.

La asignación presupuestal asociada al Área es ejecutada por la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) cuyos cometidos institucionales corresponden a los objetivos del programa de formación y capacitación.

El porcentaje de aprobados de las diferentes carreras de la DNEP mejoró un 10% en relación al año anterior. En 2022 hubo 2.193 aprobados, un 93,35% de los inscritos. El promedio global de calificaciones de los Oficiales egresados del curso general de cadetes fue de 8,2 puntos; el de los Agentes del curso para escala básica fue de 7,0 puntos y el de quienes realizaron cursos de pasaje de grado durante el 2022 fue de 8,3. Se sostienen las metas de excelencia asociadas al rendimiento académico, trabajando para generar las condiciones para que los estudiantes se capaciten y obtengan altos promedios generales.

Egresaron 91 Oficiales Ayudantes de la Policía Nacional cumpliendo con su formación en la Escuela Nacional de Policía. A las horas académicas previstas en el programa de formación de la generación, se agregan 9.074 horas adicionales de formación práctica, ampliando su experiencia profesional pre-egreso prestando servicios a la ciudadanía.

Se capacitó a 454 funcionarios para ocupar puestos de la escala básica en unidades ejecutoras de todo el país. Además, 1445 policías aprobaron cursos de pasaje de grado para avanzar en su carrera profesional.

Adicionalmente, durante el 2022 se concretaron iniciativas de capacitación no asociadas al programa presupuestal referido. Se capacitaron 4.085 funcionarios en los programas brindados a través de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP). Se realizó el Diplomado en Criminología Aplicada dictado por la Universidad de Chile a 60 Oficiales y se realizaron 18 cursos virtuales relativos a problemas sociales desde la perspectiva policial ofrecidos por la Policía Nacional de Colombia. La Escuela Iberoamericana de Policía dictó 23 cursos, diplomados y seminarios para funcionarios del Ministerio del Interior. Con el apoyo del Programa Integral de Seguridad Ciudadana se realizaron capacitaciones que permitieron mejorar la atención especializada en Violencia Doméstica y de Género. Destacan las formaciones en “Herramientas para la atención en violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes” y el “Programa de formación sobre investigación criminal en femicidios y otros crímenes de odio”

capacitando a un centenar de policías. Un total de 10 funcionarios se encuentran cursando una maestría con doble titulación en violencia doméstica y de género.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS: Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos.

Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito. En compromiso con el trabajo interinstitucional especializado en violencia doméstica, el programa de asistencia e integración social, asigna recursos al Ministerio del Interior a través del proyecto para políticas de igualdad de género. En ese marco, el Ministerio del Interior financia los dispositivos electrónicos necesarios para el servicio de monitoreo y prevención del delito de Violencia Doméstica conocidos como “Programa de tobilleras electrónicas”. La administración procura garantizar la disponibilidad de dispositivos para responder a la demanda de servicios necesarios. En 2022 hubo, en promedio, un 5,7% de tobilleras disponibles para responder la demanda de nuevos servicios de monitoreo continuo. Se sostiene para el 2023 la meta de tener un 3,5 % de vacantes. La Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE) reportó, al 15 de diciembre, el monitoreo activo de 1.555 casos y 1.968 conexiones en el año; un 40% de estas en Montevideo, 16% en Canelones y el 44% en el resto del país. El servicio gestionó 3.225.410 eventos en el Sistema de Monitoreo y realizó denuncias e informes por daños a los dispositivos o incumplimiento a las disposiciones judiciales.

La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana también trabajó para fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana. Desde allí, se diseñaron estrategias de trabajo que facilitaron la obtención de

información sobre situaciones que afectaron a la ciudadanía durante el año. Se actuó en coordinación con diferentes Direcciones nacionales y Jefaturas departamentales. Gestionando aproximadamente 600 reuniones con ciudadanos de la zona metropolitana, un 70% derivaron en actuaciones judiciales.

Mediante el programa “Pelota al medio a la esperanza”, se trabajó en barrios vulnerables donde se realizan actividades deportivas para facilitar la presencia policial y el vínculo institucional con la población. Se desarrollaron vínculos con más de 300 niños, adolescentes y familias, motivando y colaborando con la obtención del carné de salud y la continuidad de los procesos educativos.

En 2022 el Ministerio del Interior se integró al programa “Yo estudio y trabajo”, ofreciendo una primera experiencia laboral formal a jóvenes estudiantes, de entre 16 y 20 años, permitiéndoles desempeñarse en el mercado de trabajo y asegurando su continuidad educativa. Se habilitó la contratación de hasta 40 personas, desempeñando funciones administrativas en dependencias de este Ministerio (DNSP, DNGR, DNIC, DNB, DNEP, DNM).

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS

OBJETIVOS: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado.

Descripción: Registrar, habilitar y controlar a las empresas de seguridad privada y proteger su información.

La Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE) dio respuesta en plazo a todos los trámites de habilitación de empresas solicitados en el año. Se superó la meta de fiscalización de un 15% de los guardias de seguridad habilitados, realizando 3.434 fiscalizaciones a guardias en locales comerciales, instituciones, espacios públicos,

recitales y eventos deportivos. Al cumplimiento habido, se agrega la optimización de procesos administrativos y de comunicación con la ciudadanía mediante una mejora de los servicios digitales (APIA trámites, e-notificaciones, e-timbres, agenda web) y la dotación de tablets para el trabajo remoto de los fiscalizadores.

PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES

OBJETIVOS: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de los bienes físicos, y sobre los derechos personales.

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.

Con el objetivo de controlar y disponer de información sobre los movimientos migratorios de las personas físicas en Uruguay, la Dirección Nacional de Migración proporcionó los servicios para el registro de 4.835.886 ingresos y 4.644.459 egresos en las 20 inspectorías migratorias nacionales. Además, la DNM dio inicio a 3.139 trámites de residencias temporarias y a 3.553 trámites de residencia durante el año. En el año 2021, luego de constatar la demora en la agenda de asignación de fecha para primera cita de inicio del trámite de residencia, se inició un proceso de rediseño para mejorar los tiempos. En 2022 se alcanzó la meta de bajar a 90 días el promedio de días de asignación de la primera instancia y se prevé alcanzar los 60 días al final del período presupuestal. La Dirección Nacional de Identificación Civil procura registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas. Durante el año 2022 se expidieron 633.892 cédulas de identidad y 74.407 pasaportes. Se cumplió la meta de identificación de personas nacidas vivas en el año, llegando al 96,8% (31.311) de nacimientos documentados con cédula de identidad. Se trabajó para optimizar el servicio de expedición de documento de identidad por primera vez, bajando la demora de agenda promedio de 15 días en 2021 a 12 días en 2022. La Dirección se encuentra en un proceso de actualización de herramientas informáticas

para digitalizar las comunicaciones y reservas de agenda para cédulas y pasaportes. Además, se avanzó en el proceso de implementación del Proyecto de Sistema Único Integral de Identificación de Personas (SUIIP) que mejorará la seguridad y la eficiencia de los procedimientos internos. Comenzó la actualización del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) que permite la captura, consulta y comparación automática de huellas dactilares.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS: Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral en salud

Nombre: Atención integral de la salud

Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial presta un servicio integral de salud, basado en la prevención y asistencia sanitaria del personal policial, en actividad y retiro, y de su núcleo familiar. Para ello, se disponen servicios centralizados en el Hospital Policial y policlínicas para quienes residen en la zona metropolitana y convenios con otros prestadores del resto del país para garantizar la cobertura integral a nivel nacional. Para evaluar mejoras en los servicios se propuso una meta asistencial de reducción de los días de espera promedio para las consultas externas (policlínicas). En total, se agendaron 130.664 consultas en el Hospital Policial con un promedio de 20 días de espera. Normalizada la situación asociada a la pandemia del COVID19, aumentó significativamente el número de consultas presenciales y se mantuvo la consulta telefónica como opción. El promedio para 2021 era de 50 días de demora en la agenda. Se logró implantar la Historia Clínica Electrónica en Emergencia,

Policlínicas y piso de Internación Pediátrica. Se trabajó para garantizar el control de embarazo alcanzando a un 97% de los controles dispuestos por la pauta del MSP.

La optimización de la hospitalización es otra meta asistencial, mejorar y brindar dinamismo a los procesos, facilita la reducción del índice de infecciones y otros eventos adversos, además de mejorar el uso de los recursos humanos y materiales. La DNSP propuso trabajar en la optimización alcanzando un valor promedio de días de internación de 7,3 para las 3.400 personas internadas en el año.

Con un enfoque de salud ocupacional, se creó por resolución ministerial la Comisión de Salud Mental Policial. Esta iniciativa tiende a unificar, optimizar y articular todos los proyectos y protocolos de salud mental, realizando recomendaciones para la prevención, tratamiento y seguimiento específico de la salud mental de los policías a nivel país. La DNSP dispuso un equipo de 23 médicos psiquiatras y 74 licenciados en psicología para el Departamento de Salud Mental. La policlínica de psicología realizó 11.295 asistencias y la de psiquiatría 12.697 entre las que destacan 2.337 juntas médicas y 358 policlínicas especializadas en intentos de autoeliminación. Se elaboró la propuesta para un Programa de Prevención del Suicidio, en el marco del Programa de Salud Mental del Ministerio del Interior y en articulación con el Programa Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

El Ministerio del Interior percibe recursos para ejecutar acciones tendientes a la prevención, disuasión y represión del delito, en procura de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana. Opera como

auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, en el marco de los Derechos Humanos, la Constitución y la ley.

La Policía Nacional trabajó en la prevención y represión del delito a través de la detección de delitos flagrantes y de diferentes operaciones e investigaciones. Fueron realizados 4.075 allanamientos, 3.150 inspecciones, se incautaron 2.815 armas cortas, 1.015 armas largas y un total de 31.237 municiones. La actividad policial en 2022 se traduce en el aumento, por segundo año consecutivo, de la cantidad de personas registradas por la Policía en operativos. Ascendiendo a 1.104.569 registrados entre los que se ordenó la detención de 4.257 personas de las cuales 1.216 estaban requeridas por la justicia. También se registraron 719.142 vehículos, 7.450 fueron incautados y se detectaron 461 vehículos requeridos.

Acorde a los objetivos programáticos se ejecutó una planificación institucional que procuró garantizar la disponibilidad de recursos para el desempeño de las responsabilidades policiales. Se realizaron 57 concursos que derivaron en la selección de 1.189 personas (a incorporarse durante 2023) para dar respuesta a la necesidad de policías ejecutivos y administrativos en dependencias de todo el país.

Se priorizan las tareas operativas de disuasión, prevención y represión del delito para los funcionarios policiales ejecutivos. Se monitorea el registro de tareas asignadas a los que prestan servicios en unidades operativas de todo el país. En 2022 se obtuvo un cumplimiento parcial del 62,2% de dedicación a este tipo de tareas, cercano a la meta propuesta por la Dirección de la Policía Nacional (dos tercios del tiempo, 67%). Se trabaja para facilitar la incorporación de policías administrativos en unidades operativas que favorezcan la disponibilidad de ejecutivos para el desempeño de tareas operativas. Por su parte, la Dirección Nacional de Guardia Republicana reportó el cumplimiento de su meta con un 68,5% del tiempo disponible, efectivamente dedicado a su ejercicio como fuerza especial.

Hubo un esfuerzo para mejorar el tiempo de respuesta a eventos de prioridad alta en todo el territorio nacional. Asociado a ello, el indicador reportado muestra el tiempo transcurrido entre la asignación de la

respuesta a un móvil y el momento de llegada al evento, con alcance de Montevideo y Canelones. Se observa un descenso del 8,4% del promedio en segundos del tiempo de respuesta con respecto al 2021, alcanzando un valor de 7 minutos y 06 segundos (en 2021 el promedio fue de 7 minutos 45 segundos). Asociada a la mejora en el tiempo de respuesta policial, se constata la adquisición de 60 motos de 190cc, 30 motos de alta cilindrada, 50 autos y 150 camionetas nuevas. Además, se realizaron los recambios previstos por contrato (sin costos adicionales) de 110 autos, 81 camionetas y 41 motos.

A fin de preservar la agilidad de los procedimientos, la interoperabilidad con el sistema judicial y la dinámica del trabajo de investigaciones, se mantiene el control del ingreso en plazo de los eventos al Sistema de Gestión de la Seguridad Pública. Durante el 2022 un 98,3% de los eventos fueron registrados en los plazos dispuestos. Además, el 92,2 % de los eventos analizados por la mesa de control de calidad cumplieron con los estándares fijados en todas las dimensiones.

En el mismo sentido se atiende especialmente a la comunicación formal de las denuncias por violencia doméstica a la justicia para que disponga las medidas con celeridad. Un 97,5% de esas denuncias se comunicaron de manera adecuada y, entre las que efectivamente dispuso medidas cautelares o de coerción, se reportó seguimientos al 96,6 %. En uno de los 28 homicidios a mujeres por violencia basada en género, la víctima tenía medidas cautelares y hubo 7 víctimas agredidas entre las 4.412 personas monitoreadas por el programa de tobilleras en el año.

En relación con el objetivo sustantivo ministerial de auxiliar a la Justicia, la Dirección Nacional de Policía Científica respondió correctamente el 99% de las 5.973 pericias dispuestas por la Justicia y procesó el 94% de las 25.706 que ingresaron a los distintos laboratorios (otras fuentes de solicitudes de investigación policial). Se incorporó nuevo equipamiento para el Laboratorio Biológico y para el Laboratorio Registro Nacional de Huellas Genéticas mejorando sustantivamente los resultados de los trabajos especializados en ADN. El Laboratorio de Balística Forense recibió dos nuevas estaciones para pericias balísticas. El Departamento Informático de Identificación Criminal renovó las licencias del sistema impresiones papilares (huellas digitales y palmares), se incorporó nuevo

hardware consistente en 5 terminales adicionales a las 6 existentes. Se renovaron las licencias del software especializado del Laboratorio de Análisis Informático para la pericia de equipos informáticos incautados en los procedimientos policiales. Estas incorporaciones facilitan la investigación policial y permiten que se obtengan mejores resultados.

La Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional aumentó la cantidad y el porcentaje de éxito de los allanamientos realizados desde sus dependencias. En el 63% de los 822 realizados se incautó droga, armamento, evidencia y/o se detuvo a personas con requisitorias.

La Dirección Nacional de Seguridad Rural, acorde a su objetivo de prevención, disuasión y represión del delito en el medio rural, coordinó trabajos relativos al 77% de las denuncias de abigeato recibidas a nivel nacional en el año. La DNSR fue creada en 2020 con el cometido de coordinar a nivel nacional el trabajo de las Brigadas Departamentales de Seguridad Rural. En 2021, el 53,6% de los abigeatos se derivaron a las BDSR, el aumento del porcentaje de casos referidos a estas brigadas en 2022 permitió alcanzar la meta fijada para 2022.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS

Nombre: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad

Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.

Al cierre del año 2022, 14.497 personas se encontraban privadas de libertad en centros carcelarios de todo el país, luego de alcanzar un máximo de 14.711 personas privadas de libertad (ppl) en el mes de setiembre.

Para evitar el hacinamiento carcelario y mejorar las condiciones para la rehabilitación, se construyeron 753 plazas nuevas, se inició la construcción o remodelación de 913 y se trabajó en proyectos para 2.500 plazas adicionales para alojar a personas privadas de libertad. El porcentaje de plazas en condiciones de ser utilizadas aumentó de 83,8 % en el año 2020 a 98,8% en 2022.

En promedio, 6.005 ppl realizaron al menos 24 horas mensuales de actividades educativas formales, no formales y/o laborales. Mientras que, en 2021, el 31% de las ppl accedió a por lo menos una de esas actividades periódicamente, en 2022 el 42% lo hicieron. Hubo 4.752 ppl inscritos a cursos formales de educación en el año. El 84% de esas personas accedieron efectivamente a los cursos correspondientes durante el año. En lo concerniente al aspecto laboral, hubo un aumento de la participación que se refleja en la producción anual de los emprendimientos.

En 2022 se fabricaron 143.450 ladrillos y 36.183 bloques. Los productos de huerta (boniato, cebollas, zapallo, zanahoria, papa, etc.) acumulaban 41.884 kilogramos en 2020, aumentaron a 127.726 kilos en 2021 y alcanzaron el máximo de 266.079 kilos en 2022. Además, creció la producción de huevos, pasando de 17.518 unidades en 2021 a 72.010 en 2022 y la producción de leche, pasando de 181.072 a 299.036 litros en 2022. Cabe mencionar también el aumento de un 66% de la producción de madera de los aserraderos gestionados por ppl. Con su producción se está solucionando el problema de existencia de camas para su descanso. Lo anterior contribuyó a que las Unidades de Privación de Libertad sean espacios más seguros y saludables para las personas, observándose una disminución significativa de los suicidios con un descenso de una tasa 116,8 cada 100.000 ppl en 2021, a una tasa de 62,46 en 2022. Lo mismo se confirma para la tasa de homicidios intracarcelarios que pasaron de una tasa de 153,3 homicidios cada 100.000 ppl a una de 90,22 homicidios.

También se invirtió en espacios para las actividades educativas de las ppl. En el Penal de Libertad (UPL N° 3), se está construyendo un centro universitario con salones de estudio multifuncionales equipados con ese fin. En la UPL N° 17 de Lavalleja se remodeló un salón educativo, en Salto

se comenzó a construir una “Comunidad Educativa” con mano de obra de privados de libertad. Contará con 10 salones, sala de profesores, biblioteca y administración. En la UPL N° 23 de Treinta y Tres se remodelaron los salones dedicados a actividades educativas.

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS: Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población.

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

La Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPC) realizó 13.362 operativos de control y seguridad vial en todos los departamentos del país. En total se realizaron 172.539 inspecciones vehiculares y se efectuaron 136.574 verificaciones de requisitoria a personas. Se constata la tendencia al incremento de la actividad registrada por la DNPC en el período, que implica un crecimiento del 90% de operativos (eran 7.009 en 2020 y fueron 13.362 en 2022) y un aumento del 184% en el control de vehículos (se controlaron 60.630 en 2020 y 172.539 en 2022). Para ello se aumentó el personal y se mejoró la dotación de vehículos y equipamiento para la DNPC. Para fortalecer la presencia regional, se inauguró un sub destacamento operativo en el departamento de Cerro Largo. Se incorporaron 5 radares móviles con cámaras de visualización remota.

PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVOS

Nombre: Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros

Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación

vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.

La Dirección Nacional de Bomberos realizó intervenciones profesionales sobre un promedio de 2.951 incidentes mensuales, de los cuales 1.916 fueron incendios. Su gestión a través del Sistema de Comando de Incidentes permitió mejorar la coordinación interinstitucional de las respuestas y potenciar el uso de los recursos implicados.

En 2022 se adquirieron recursos significativos para el combate de incendios; 5 camiones autobombas forestales, 5 camiones autobomba urbanos y 20 camionetas polivalentes para la extinción de incendios. Además, se incorporó un balde hidrante de 800 litros “bambi bucket” para asistir a incendios desde helicópteros.

Para mejorar la vigilancia y la disposición estratégica en el territorio, se inauguró un destacamento de Bomberos en Quebracho y se adquirieron 7 cámaras con visores 360º de larga distancia para la detección de incendios forestales. Su instalación en la franja costera de Rocha, Maldonado y Canelones, se traduce en la reducción de los tiempos de alerta y respuesta en zonas de riesgo alto de incendios.

En su rol fiscalizador con finalidad preventiva de incendios y siniestros, la DNB alcanzó su objetivo de inspeccionar una muestra equivalente al 10% de los locales habilitados en el año por los técnicos certificadores.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS

Nombre: Brindar prestaciones de Seguridad Social

Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.

La unidad ejecutora encargada de llevar a cabo este objetivo en el Ministerio del Interior es la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial. Esta Dirección es responsable de gestionar, administrar y ejecutar los planes vinculados a la asistencia social, vivienda, seguridad social y tutela del personal policial y su familia.

En el año 2022 se trabajó para reducir los tiempos de trámite de retiros y pensiones. Hubo 577 trámites de retiro resueltos en un promedio de 48,6 días y 597 trámites de pensiones resueltos en un promedio de 31 días. Se otorgaron 3.329 prestaciones por el fondo de tutela y se procuró brindar soluciones habitacionales para funcionarios que viven en asentamientos mediante la creación de 100 subsidios para arrendamiento de vivienda a funcionarios en situaciones comprobadas de vulnerabilidad o urgencia.

III. Evaluación global

El reporte de indicadores de Planificación Estratégica del año 2022 permite observar el avance institucional asociado a objetivos y metas dispuestas en el Presupuesto Nacional y sus ejercicios anuales. Para dar cuenta del desempeño anual, se reportan 116 indicadores y se evalúan en función del cumplimiento de metas que la propia institución se desafía a alcanzar. En un 38% de los indicadores se cumplieron las metas fijadas para el año 2022, hay un 60% en los que se alcanzó un cumplimiento cercano a la meta (cumplimiento parcial) y en un 1,7% de los indicadores se está a una distancia mayor del cumplimiento.

El Ministerio del Interior participa en seis áreas programáticas que orientan el desempeño de sus funciones. En las áreas presupuestales de Protección Social, Registros e Información Oficial, Salud y Seguridad Social, se alcanzó el cumplimiento en todos los indicadores asociados. Asociados al Área de Educación hay 5 indicadores, se cumplieron las metas en 3 indicadores y en 2 se alcanzaron niveles de cumplimiento próximos a las metas propuestas para el año.

En el Área de Seguridad Pública hay 31 cumplimientos, 68 cumplimientos parciales y 2 indicadores presentan valores más alejados del objetivo dispuesto. Un análisis más detallado permite observar que entre los 68

cumplimientos parciales, se encuentran los 20 indicadores de “Información Oportuna: porcentaje de eventos ingresados en plazo” cuya meta es 100% de eventos ingresados en plazo al Sistema de Gestión de Seguridad Pública. El promedio para las Jefaturas departamentales de Policía es 98,3%, siendo por ello un cumplimiento parcial. Ninguna Jefatura alcanzó el 100% deseable, pero en 11 de ellas, el valor del indicador está por arriba del 99% y la de menor cumplimiento Canelones con un 95% de eventos si ingresados en plazo. Similar es la situación de los 19 indicadores de “Violencia Doméstica y Asociados: porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimientos” con meta 100% y valor promedio de 96,6% y de los 19 indicadores de “Violencia Doméstica y Asociados: porcentaje de denuncias comunicadas a la justicia” con meta de 100% y valor promedio para las Jefaturas de 97,5%.

Se observan mejoras en los índices de denuncias de delitos. Mejoran los indicadores de actuación policial: hay más allanamientos, más bocas de droga desarticuladas, más droga incautada y más personas privadas de libertad como resultado de la investigación policial y la coordinación con la Justicia. La Policía está trabajando de manera más efectiva, lo que se traduce en mejores investigaciones y más personas detenidas luego de cometer delitos. En setiembre de 2022 se registró el máximo de 14.711 ppl. Esto supone un reto para la gestión de la privación de la libertad. Por eso, el INR, en el marco del Plan Dignidad carcelaria, viene mejorando la infraestructura para atender el crecimiento poblacional y mejorando las condiciones para la rehabilitación mediante un gran impulso a las tareas educativas y laborales de las ppl.

Los logros asociados a las metas institucionales se traducen en servicios para la ciudadanía y resultados tangibles en materia de seguridad pública. Se observa un descenso sostenido de las denuncias anuales por delitos contra la propiedad. De un registro de 140.018 denuncias de hurtos en 2019, se pasó a 113.954 en 2022 (-18,6%). Las denuncias por rapiñas eran 30.632 en 2019 y bajaron a 23.419 en 2022 (-23,5%). Las denuncias por casos de abigeato fueron 2.101 en 2019 y bajaron a 1.251 en 2022 (-40,5%). En 2022 hubo 383 homicidios consumados. Acompañando las tendencias de los delitos contra la propiedad, el

porcentaje de víctimas fallecidas en situaciones de robo bajó de un 12% en 2019 (46 víctimas) a un 4% en 2022 (15 víctimas). Esta disminución se observa en simultáneo con el aumento de la proporción de víctimas con antecedentes penales, que eran un 45% (177 víctimas) en 2019 y fueron un 49% (188 víctimas) en 2022. El dato muestra una concentración de la victimización en personas con antecedentes penales haciendo evidente la necesidad de focalizar intervenciones públicas en ese sector minoritario de la población. Las denuncias por situaciones de violencia doméstica y de género que la ciudadanía comunica al Ministerio del Interior fueron 37.053 en 2019 y 38.251 en 2022. Se trabajó durante el año para continuar ampliando la accesibilidad a los servicios policiales de atención especializada a este tipo de delitos. Se ampliaron las políticas de capacitación y especialización y se destinaron recursos para trabajar en la disminución de riesgos.

IV. Participación ciudadana

La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana también trabajó para fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana. Desde allí, se diseñaron estrategias de trabajo que facilitaron la obtención de información sobre situaciones que afectaron a la ciudadanía durante el año. Se actuó en coordinación con diferentes Direcciones nacionales y Jefaturas departamentales. Gestionando aproximadamente 600 reuniones con ciudadanos de la zona metropolitana, un 70% derivaron en actuaciones judiciales.

Mediante el programa “Pelota al medio a la esperanza”, se trabajó en barrios vulnerables donde se realizaron actividades deportivas para facilitar la presencia policial y el vínculo institucional con la población. Se desarrollaron vínculos con más de 300 niños, adolescentes y familias, motivando y colaborando con la obtención del carné de salud y la continuidad de los procesos educativos.

V. Principales desafíos para el año 2023

El modelo de seguridad impulsado en el período y profundizado en 2022, implicó un cambio en el paradigma de trabajo policial. De una estrategia reactiva, se pasó a un enfoque activo, dinámico, con énfasis en tareas de anticipación, investigación y prevención del delito. Los objetivos dispuestos por la DPN se mantienen vigentes para el año 2023. Sostener y profundizar el control policial del territorio, continuar trabajando para dar seguridad en el ámbito rural y vigilar de manera especial los lugares turísticos y de mayor afluencia de personas, previniendo la ocurrencia de delitos en las temporadas estivales y eventos públicos. Continuar con el combate al narcotráfico, seguir prestando la mejor atención a la problemática de la violencia doméstica y de género y capacitarse para dar soluciones efectivas a las tareas desempeñadas.

Desde las distintas áreas de acción contempladas en la planificación se trabajó en 2022 para continuar mejorando en los puntos que se presentan a continuación:

- Mantener a la seguridad pública como una prioridad y una preocupación constante del gobierno nacional.
- Continuar la implementación de acciones, planificaciones, directivas, protocolos y políticas, orientadas a la reducción consistente de todos delitos y con ello mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población.
- Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales con una línea estratégica operativa planificada adoptada y puesta en práctica.
- Una mayor y mejor profesionalización y capacitación de la policía a través de la Dirección Nacional de la Educación Policial
- Potenciar el “Plan Dignidad” en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Acrecentar la presencia policial, con mayor patrullaje, para la efectiva y eficaz disuasión, prevención y represión del delito.
- Afianzar el nuevo rol de la Unidad Aérea Policial con un despliegue táctico operativo potenciado, con mayor número de horas de vuelo de patrullaje extendido, diurno y nocturno.
- Continuidad en la realización de los “Operativos de Alto Impacto y de Control”.
- Lucha y combate, frontal y sin tregua, al narcotráfico en todas sus modalidades.
- Especial énfasis en la persecución del crimen organizado y transnacional; el tráfico y trata de personas; el tráfico de armas; y el delito de abigeato.
- Restablecer Comisarías y Destacamentos que estaban abandonados o cerrados en el interior del país.
- Gestión transparente informando la evolución delictiva por medio de los datos oficiales del Observatorio Nacional en Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.
- Apuntar a incrementar la tasa de aclaración de los delitos de forma tal de disminuir la impunidad criminal.
- Potenciar el trabajo de la Dirección Nacional de Policía Científica y de la Dirección Nacional de Investigaciones.
- Reforzar la coordinación con la Fiscalía General de la Nación y el Poder Judicial.
- Potenciar las capacidades del personal policial en la detección de Lavado de Activos mediante un convenio de capacitación con el Banco Central del Uruguay.

Inciso 05

Ministerio de Economía y Finanzas

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene como misión la conducción principal de la política económica a ser desarrollada por el Poder Ejecutivo. En particular, debe velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la República, desarrollando políticas públicas coordinadas y consistentes, realizando el seguimiento de su ejecución y brindando información relevante a la población sobre sus resultados. La estabilidad de las condiciones macroeconómicas y la mejora del ambiente para el desarrollo del trabajo y las inversiones en el país – que permita desplegar un círculo virtuoso de mejora de las condiciones económicas y sociales – es su cometido fundamental. En este sentido, debe velar por la sostenibilidad, responsabilidad y transparencia de las finanzas públicas.

VISIÓN

Ser un agente positivo y determinante para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del país, promoviendo una economía vibrante que brinde a todos los individuos oportunidades a nivel personal y social que les permita desarrollar plenamente su mayor potencial.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas 014 - Dirección General de Comercio
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación

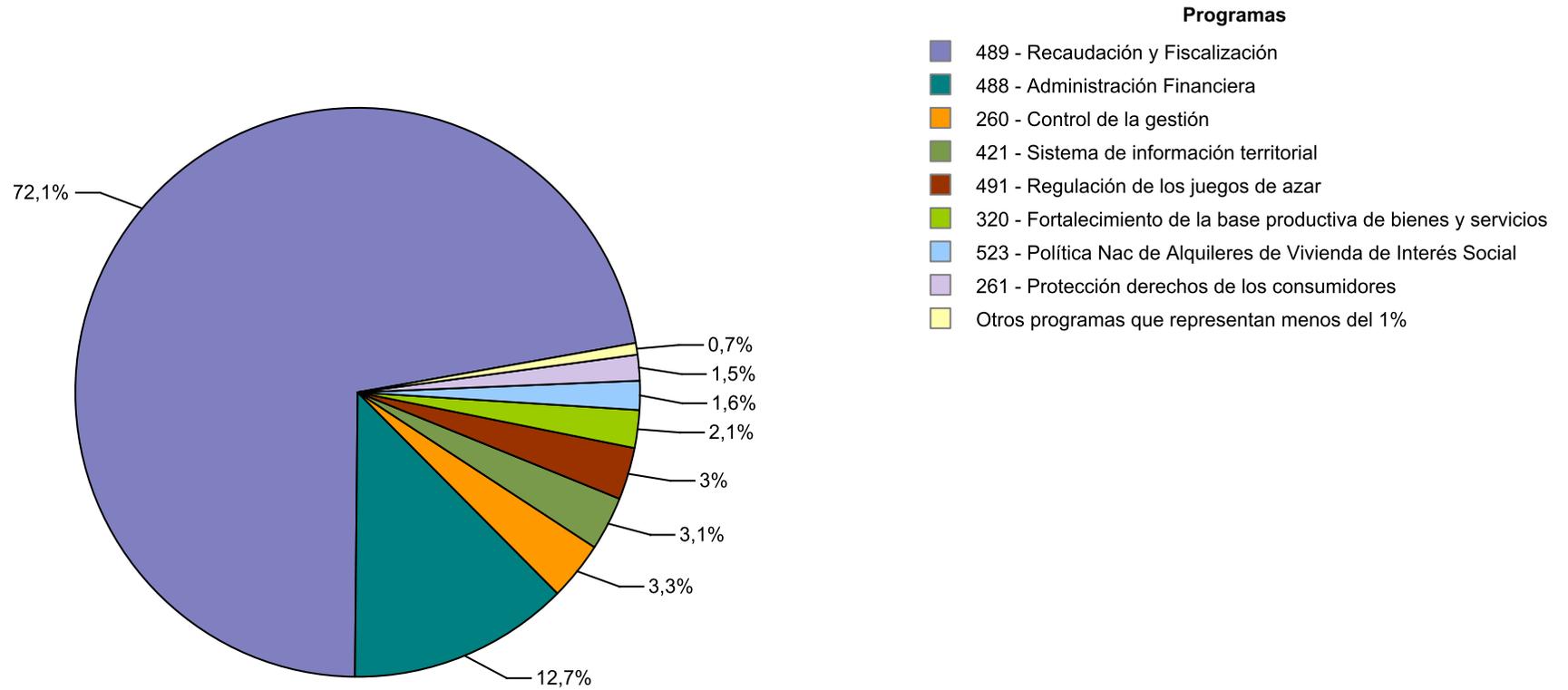
Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas

Rendición de Cuentas 2022

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	002 - Contaduría General de la Nación 009 - Dirección Nacional de Catastro
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por programa



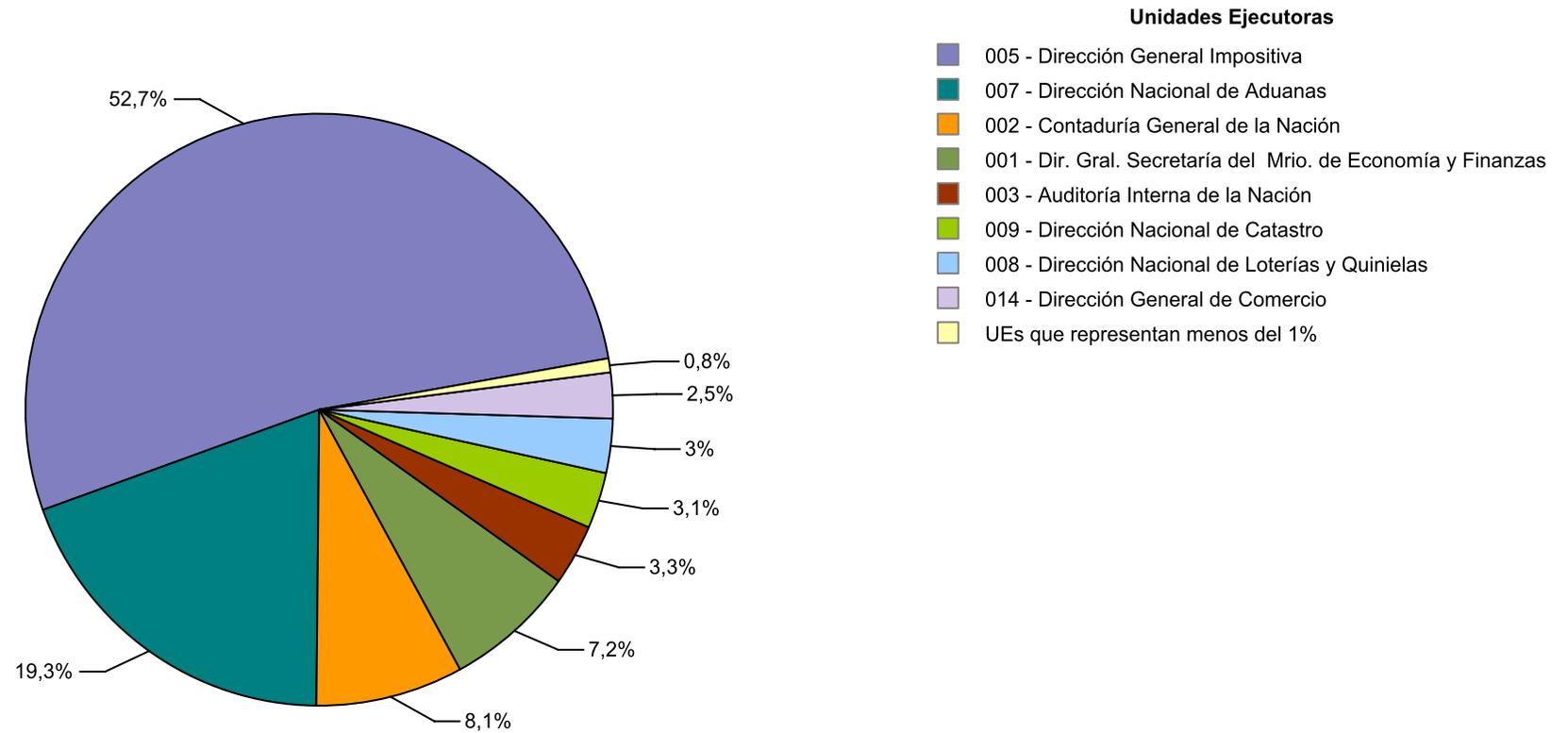
Fuente: SIIF

Ejecución 2022 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	299.705	235.887	78,7
	261 - Protección derechos de los consumidores	166.887	103.762	62,2
	Total del AP	466.592	339.649	72,8
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	177.912	152.248	85,6
	Total del AP	177.912	152.248	85,6
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	309.403	217.013	70,1
	Total del AP	309.403	217.013	70,1
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	5.950.410	5.108.610	85,9
	490 - Diseño y control de la Política Económica	49.664	46.044	92,7
	491 - Regulación de los juegos de azar	260.898	209.986	80,5
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	749	749	100,0
	Total del AP	6.261.721	5.365.389	85,7
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	161.394	116.836	72,4
	Total del AP	161.394	116.836	72,4
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	1.487.430	897.581	60,3
	Total del AP	1.487.430	897.581	60,3
	Total por Inciso	8.864.452	7.088.716	80,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por Unidad Ejecutora

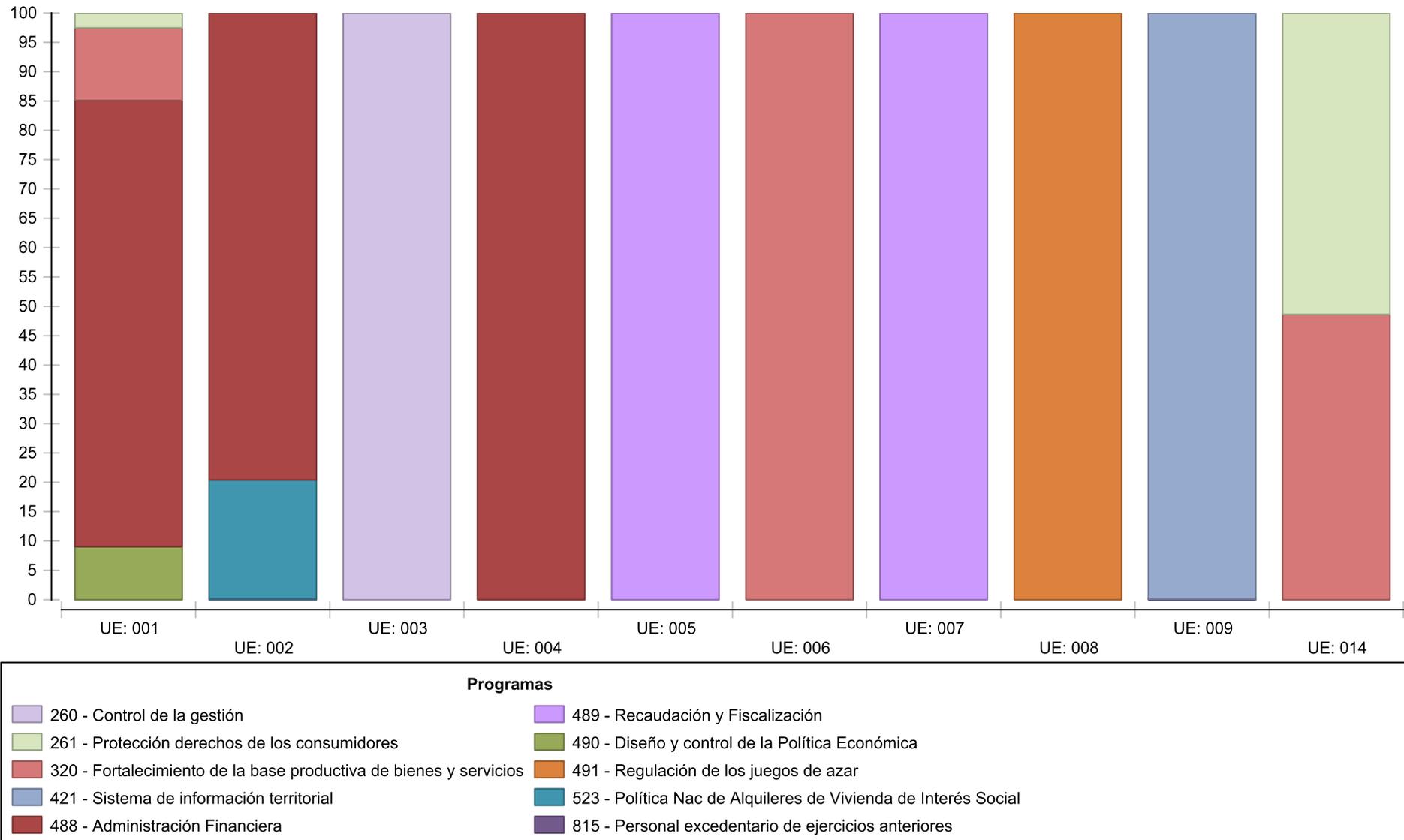


Fuente: SIIF

Ejecución 2022 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	912.057	510.618	56,0
002 - Contaduría General de la Nación	813.397	575.603	70,8
003 - Auditoría Interna de la Nación	299.705	235.887	78,7
004 - Tesorería General de la Nación	63.739	50.908	79,9
005 - Dirección General Impositiva	4.408.076	3.737.365	84,8
006 - Dirección Nacional de Zonas Francas	6.625	3.059	46,2
007 - Dirección Nacional de Aduanas	1.542.334	1.371.245	88,9
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	260.898	209.986	80,5
009 - Dirección Nacional de Catastro	309.585	217.195	70,2
014 - Dirección General de Comercio	248.036	176.850	71,3
Total por Inciso	8.864.452	7.088.716	80,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

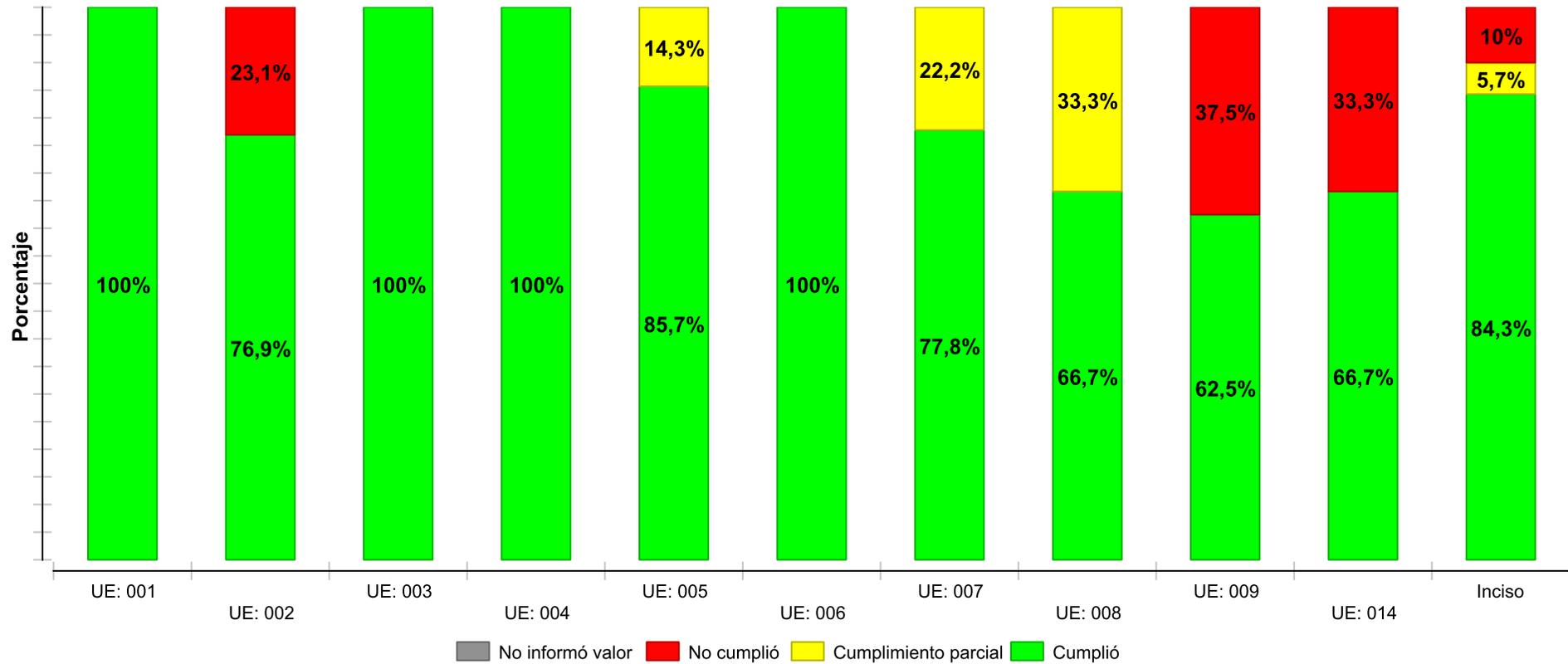
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2022 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2022 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2022 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	4	0	0	2	0
UE: 002	Contaduría General de la Nación	10	0	3	1	0
UE: 003	Auditoría Interna de la Nación	12	0	0	0	0
UE: 004	Tesorería General de la Nación	7	0	0	0	0
UE: 005	Dirección General Impositiva	6	1	0	0	0
UE: 006	Dirección Nacional de Zonas Francas	4	0	0	0	0
UE: 007	Dirección Nacional de Aduanas	7	2	0	0	0
UE: 008	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	2	1	0	0	0
UE: 009	Dirección Nacional de Catastro	5	0	3	0	0
UE: 014	Dirección General de Comercio	2	0	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas	59	4	7	3	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2022 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2022, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2022.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas 014 - Dirección General de Comercio
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoria, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Programa 241 Fomento a la investigación académica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fomentar la Investigación Académica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Apoyar diseño y ejecución de políticas en Centro Tecnológico Integrado, desarrollar la ANII y crear Observatorio para el seguimiento del impacto de políticas. 2) Desarrollar incentivos para investigación de excelencia; promover formación de capital humano y su inserción en sistema de innovación y fomentar acciones para fortalecimiento de formación técnica terciaria no universitaria. 3) Desarrollar consorcios y redes de investigación y fomentar creación de Centros Tecnológicos	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la Investigación Académica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Apoyar diseño y ejecución de políticas en Centro Tecnológico Integrado, desarrollar la ANII y crear Observatorio para el seguimiento del impacto de políticas. 2) Desarrollar incentivos para investigación de excelencia; promover formación de capital humano y su inserción en sistema de innovación y fomentar acciones para fortalecimiento de formación técnica terciaria no universitaria. 3) Desarrollar consorcios y redes de investigación y fomentar creación de Centros Tecnológicos	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público	

UEs que contribuyen
3 - Auditoría Interna de la Nación

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actuaciones de fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	115	75	110		75
Multas voluntarias	(Multas impuestas/ Solicitudes de cobro de multas)* 100	Porcentaje	85.45	80	81.25		80

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Fiscalizaciones a S.A. abiertas	Fiscalizaciones efectuadas/ Total Sociedades Anónimas abiertas*100	Porcentaje	68	70	75		70

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Atención demanda de los controles	(Controles de legalidad efectuados/ Controles de legalidad demandados)*100	Porcentaje	91	87	91		87

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Asambleas fiscalizadas	(Asambleas fiscalizadas/ Asambleas comunicadas en tiempo y forma) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Certificados de regularidad	(Certificados de regularidad emitidos/ solicitud de certificados) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Visación de Estados Financieros de cooperativas	(Estados Financieros informados/ Estados Financieros ingresados) *100	Porcentaje	88.52	82	87		84

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actuaciones de Fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	100	85	100		85
Estados contables registrados	Número de estados contables registrados	Unidades	4,784	4,200	4,669		4,200

Objetivo sustantivo de UE: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actividades de Superintendencia Técnica realizadas en el ejercicio (Adm. Central + Adhesión Art. 220)	Cantidad de actividades de superintendencia realizadas en el año.	Unidades	42	16	39		16

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúen en el sistema de auditoría interna gubernamental	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cantidad de organismos incluidos al sistema de auditoría interna gubernamental SIAIGU	(Cantidad de organismos incluidos al SIAIGU / Cantidad de organismos que reportan información a la AIN) * 100	Porcentaje	100	100	100		100

Objetivo sustantivo de UE: Promover mejoras al sistema de control interno.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de: i) de organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Actuaciones de aseguramiento y consulta realizadas por la División	Cantidad de actuaciones realizadas por la División (comunicadas para la vista al organismo auditado).	Unidades	25	25	35		25

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 5: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar un adecuado funcionamiento de las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos y atendiendo las demandas de los consumidores		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del Consumidor	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Formar a consumidores y representantes de los proveedores en el sistema normativo de protección al consumidor. Para que ambos tengan herramientas que contribuyan a evitar los conflictos de consumo.	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Tasa de variación de los cursos dictados a través de la plataforma EUDEC	(Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año - Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año anterior) / Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año	Unidades	n/c	s/i	2	Curso dirigido al pco en gral y operadores asesores de la Ud con énfasis en los func practicantes y de las oficinas de Intendencias Dptales colaboradoras, sobre el sist de protección al consumidor de modo que tengan herramientas para asesorar	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la información dirigida a consumidores, empresas, prensa e investigadores.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Informar a la ciudadanía para que los consumidores actúen de forma reflexiva a la hora de tomar una decisión de compra al optar por una opción sostenible, siempre que sea posible. Y en general, para diseñar políticas comerciales que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de quienes son actores en la relación de consumo y en el diseño de políticas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Tasa de variación en los Informes emitidos dirigidos a consumidores y operadores en materia de Prote	(Informes emitidos en el año - Informes emitidos año anterior) / Informes emitidos en el año.	Unidades	n/c	s/i	18	12 informes de variaciones mensuales de precios. 2 informes especiales de comportamiento de precios pre-verano y verano Montevideo y Este. 1 informe de variación de precios interanual. 1 informe de precios de útiles escolares. 2 informes semestrales	s/i

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 5: DESARROLLO DE LA INVERSIÓN	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la inversión por medio de una superior inserción internacional del país en los mercados externos, a efectos de incrementar las oportunidades de empleo.		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 6 - Dirección Nacional de Zonas Francas 14 - Dirección General de Comercio

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Inversión	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inversión a efectos de incrementar las oportunidades de empleo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Modificaciones a normativas vinculadas a la promoción de inversión, a efectos de su mayor promoción	Cantidad de cambios relacionados a normativas vinculados a la promoción de inversión	Unidades	8	3	7		3

UE 6 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Objetivo sustantivo de UE: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones. Desarrollando herramientas y procedimientos dinámicos y eficientes, adaptados a la nueva normativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Informatización del análisis de las Declaraciones Juradas presentadas	Cantidad de DJ analizadas / Cantidad de DJ presentadas *100	Porcentaje	n/c	100	100	Declaraciones juradas 604 en el año presentadas y evaluadas.	100
Tiempo medio insumido por autorización.	Suma de tiempo de aprobación de cada trámite / Cantidad de trámites	Unidades	n/c	55	55		55

Objetivo sustantivo de UE: Optimizar la gestión y control de los procesos logísticos en Zona Nueva Palmira	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Optimización en la gestión y control de los diferentes procesos logísticos en la Zona Nueva Palmira, como destacado centro de logística de la Hidrovía.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 6 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Porcentaje de avance ponderado anual de obras aprobadas hasta 2022 en Zona Nueva Palmira	Sumatoria [(1/Cantidad de resoluciones de inicio de obras hasta 2022) * %avance de obra x]	Porcentaje	n/c	10	25	Parque de tanques para cargas líquidas mediante sistema de cañerías y bombas de distribución con conexión al segundo puesto de atraque del muelle oceánico; Construcción de muelle de barcazas; Desarrollo de dos patios de acopio de mineral y carga.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Porcentaje de avance ponderado anual de obras aprobadas hasta 2022 en Zona Nueva Palmira	Sumatoria(Área de cada obra iniciada en año 2022 en m2 * avance de cada obra) / Total área en m2 del total de obras iniciadas en 2022	Porcentaje	25,00	50

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto, incentivando la instalación de nuevas inversiones, diversificando la matriz productiva, generando empleo e incrementando las exportaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Evaluación de proyectos para nuevos desarrolladores, ampliación o modificación de los ya existentes.	Cantidad de proyectos presentados y evaluados en el año	Unidades	n/c	1	4		1

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo de gestión interna de UE: Informatizar los procesos para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.	Vigencia 2020 a 2022
Descripción: Impulsar la máxima informatización posible los procesos de manera de agilizar los procedimientos administrativos de respuesta para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Informatización del análisis de las Declaraciones Juradas presentadas.	Cantidad de DJ digitalizadas analizadas / (Cantidad de DJ digitalizadas analizadas + Cantidad DJ digitalizadas sin analizar)	Porcentaje	100	100	100	Dato tomado de Planilla de DJ que lleva Mesa de Entrada de la UE. Son presentaciones cada dos años, el año par tiene menos presentaciones que el impar.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía. Vigencia 2020 a 2022
 Descripción: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía, para los productos nacionales con énfasis en los productos del sector agroindustrial.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Avance en la Inversión de los predios a explotar en ZNP	Porcentaje de avance de las inversiones de los Predios a explotar en la Zona Nueva Palmira.	Porcentaje	5	20	5	Para el año 2022 el porcentaje de avance fue de 0%, acumulado se mantiene en 5%. No hay avances por carecer de financiamiento para la contratación de una consultoría.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar a las Zonas Francas de Uruguay como destacadas en niveles de inversión y empleo. Vigencia 2020 a 2022
 Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Censo Anual a Usuarios y desarrolladores de Zonas Francas	Informe anual emitido de Censo a Usuarios y desarrolladores de Zonas Francas.	Unidades	1	1	1		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 340 Acceso a la Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Promover la inclusión digital	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la inclusión digital, para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura, y, facilitar a todos los profesores, adolescentes y niños de una PC portátil		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión digital	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión digital, para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura, y, facilitar a todos los profesores, adolescentes y niños de una PC portátil.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 5: INFORMACIÓN TERRITORIAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial a través de los distintos medios disponibles		9 - Dirección Nacional de Catastro

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Determinar Valores de Arrendamiento y Venal de inmuebles propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Inmuebles MEF	Cantidad de inmuebles del Estado tasados/ Total de inmuebles a tasar	Porcentaje	0.1	0.3	0.2	El porcentaje faltante responde a "Bienes Inmuebles de Características Especiales".	n/c

Objetivo complementario de UE: Desarrollar Interconexiones con Organismos Públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Interconectar con otros organismos públicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Interconexiones	Hito (Se propone una interconexión anual)	Unidades	1	1	1	Se realizó acuerdo con la Intendencia de Cerro Largo	1

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar reingeniería de los sistemas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar reingeniería de los sistemas de la DNC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Reingeniería	Porcentaje de avance.	Porcentaje	20	20	5	Objetivo transversal. Actualmente se trabaja en robustecer el Sistema Catastral actual , unificándolo y estandarizandolo a nivel país.	25

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Elaborar mapa de valores suelo URBANO	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confección de un mapeo de los valores del suelo urbano del país, de acuerdo a los valores de mercado actuales, obtenidos en base a los registros proporcionados por la DGR.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Suelo Urbano	Cantidad de localidades con valores de suelo urbano actualizado / Total de localidades del país	Porcentaje	n/c	0.3	0	Cambio de organismo proveedor del crédito. En 2022, la DNC trabajó en los Términos de Referencia del proyecto.	0.3

Objetivo sustantivo de UE: Implementar Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar la DJCU 100 % en línea para todo el país y para todos los regímenes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Declaración Jurada	Porcentaje de avance	Porcentaje	20	20	20	Se estableció como Compromiso de Gestión, meta institucional 2022, logrando la disponibilización del instrumento DJCU para todo el país en régimen de Propiedad Común y Propiedad Horizontal por Unidad.	25

Objetivo de gestión interna de UE: Implementar agenda, homogeneización y certificación de procesos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confeccionar agenda electrónica de atención al usuario, y homogeneización y certificación de procesos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Mejoras de Gestión Interna implementadas	Porcentaje de avance	Porcentaje	20	20	20	Se elaboró un listado único de procesos catastrales materializando así taxativamente uno a uno los procesos sustantivos, definición y productos generados.	20

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la Cartografía	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reeditar el parcelario rural con calidad geométrica.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Parcelario Rural	Cantidad de padrones dibujados / cantidad total de padrones a dibujar	Porcentaje	0.2	0.2	0.2	Con esto se completaron los 120.000 padrones a dibujar que se había fijado como meta en el año 2019.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Análisis y corrección de índices que determinan el valor de suelo rural	Vigencia 2022 a 2023
Descripción: Estudio comparativo y correctivo de los índices de productividad de los suelos del país, como etapa previa a la elaboración de un "mapa" de suelos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cantidad de padrones rurales con índice "corregido"	Cantidad de padrones corregidos/ cantidad de padrones rurales país.	Porcentaje	n/c	50	50	El trabajo fue referido a la Base Catastral Montevideo Rural. Consistió en la actualización del Índice de Productividad, el cual fue obtenido del MGAP/CONEAT y control de respectivo IVR.	50

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los sistemas de información	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los sistemas de información	

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público	

UEs que contribuyen
5 - Dirección General Impositiva
7 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 1.Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, brindando servicios acordes a las necesidades de los diferentes segmentos de contribuyentes, priorizando e incentivando la utilización de canales digitales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cobertura de utilización de servicios digitales (exceptuando pagos y devoluciones)	Trámites a iniciativa del contribuyente por canales digitales/Trámites a iniciativa del contribuyente	Porcentaje	72.3	70	71.4		75
Proporción de expedientes iniciados web sobre expedientes iniciados	Cantidad de expedientes iniciados web/ Cantidad de expedientes iniciados. Se consideran solamente las categorías disponibles en canal web.	Porcentaje	63	35	72.7		40

Objetivo sustantivo de UE: 2.Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal, ampliando los tratamientos de control y orientándolos a los riesgos más significativos.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cumplimiento de declaración de IRPF Categoría II	Cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas en plazo/ Cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas	Porcentaje	69.7	71	71.84		73
Cumplimiento de declaración de IVA Servicios Personales	Cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas en plazo/ Cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas	Porcentaje	76.6	73	76.13		74

Objetivo sustantivo de UE: 3. Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones, modernizando e integrando las tecnologías, la infraestructura y los sistemas que le dan soporte.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cobertura de notificaciones electrónicas	Notificaciones electrónicas/ Notificaciones emitidas	Unidades	14.46	20	21.5		25

Objetivo sustantivo de UE: 4. Gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Gestionar la información haciendo un uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cobertura de domicilios fiscales georeferenciados	Cantidad de domicilios fiscales de contribuyentes activos con coordenadas georeferenciadas en el RUT/ Cantidad de domicilios fiscales de contribuyentes activos	Porcentaje	58.1	70	61.8		75
Proporción de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de seguridad basado en roles	Cantidad de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de roles/ Cantidad de contribuyentes activos	Porcentaje	94.6	80	99.6		85

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Aprovechar tecnologías al máximo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Disponibilidad de servicios tecnológicos	Disponibilidad de los servicios tecnológicos: $(A/B) \times 100$ A = Tiempo total disponible del servicio o equipamiento. B = Tiempo total del mes calculado	Porcentaje	99.8	99	99.4	En el año 2022 se dio la migración del Sistema de Expediente GEX a una versión más actualizada. Esta nueva versión lleva incorporada la firma digital para lo cual la DNA trabajo durante el segundo semestre del 2022 en la gestión de las firmas digital	99

Objetivo de gestión interna de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Comunicación externa efectiva	Encuesta externa operadores de comercio exterior por medio del Sistema LUCIA. $(A/B) \times 100$: A= Respuestas positivas en todas las preguntas / B= Total de respuestas x100.	Porcentaje	69.2	70	57		75

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cumplimiento del Plan de Capacitación	$(\text{Cantidad de cursos realizados} / \text{Cantidad de cursos planificados}) * 100$	Porcentaje	100	75	82		80

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cumplimiento SLA externos	Indicador por SLA (Service Level Agreement): (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100 Indicadores totales: (IndicadorSLA1*ponderación1+IndicadorSLA2*ponderación2+IndicadorSLAN*ponderaciónN)*100	Porcentaje	100	98	99.91		98

Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Eficacia a posteriori	$(K/L) \times 100$ K=Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia L= Cantidad total de Auditorías e Inspecciones a Empresas sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas. Número de Auditorías e Inspecciones a Empresas (cerradas) reliquidadas / Número de Auditoría se Inspecciones a Empresas (cerradas).	Porcentaje	100	70	83		75

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Ejecución anual del presupuesto de la DNA	Monto Obligado/ Crédito Vigente. El período de medición corresponde del 1ero de enero al 31 de diciembre del año de ejercicio	Porcentaje	99	85	96	El Indicador mide la Obligado en año corriente sobre el Crédito vigente año corriente, él que incluye los Gastos de funcionamiento, los Suministros y las Inversiones, no incluye los créditos por Retribuciones (Grupo 0)	90

Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal	

Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cumplimiento de Proyectos Estratégicos de la DNA	(cantidad de actividades cumplidas en fecha + cumplidas fuera de fecha * 0,70) / Total de actividades vencidas	Porcentaje	92.7	90	92.4		90

Objetivo de gestión interna de UE: Institución intransigente con la corrupción	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Respuestas a denuncias registradas	(Cantidad de denuncias procesadas y finalizadas / total de denuncias registradas)*100	Porcentaje	80.97	60	55	En 2022 se presentaron 280 denuncias de las cuales 155 fueron finalizadas quedando pendientes 125 en trámite	65

Objetivo de gestión interna de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave: - con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas; - con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes; - con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Cantidad de procedimientos VUCE	(Cantidad de procedimientos VUCE / Procedimientos previstos para el año)*100	Porcentaje	100	70	100		70

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal, a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Hacer uso eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad ejecutora en pos del cumplimiento de sus objetivos.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público	

UEs que contribuyen
8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Fiscalización de Juegos	(Cantidad de fiscalizaciones realizadas en el año/Cantidad de fiscalizaciones planificadas en el año)*100	Porcentaje	77	84	85.8	Se efectuaron 2.145 fiscalizaciones sobre un total de 2.500 planificadas, superando la meta para el año 2022.	92

Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Control de Juegos	(Suma de apuestas controladas en todos los sorteos/Suma de apuestas realizadas en todos los sorteos)*100	Porcentaje	87	90	89	Se sigue avanzando en los niveles de control de los juegos deportivos. Los demás juegos de Quiniela, Tómbola, 5 de Oro y Quiniela Instantánea se controlan en su totalidad.	93

Objetivo sustantivo de UE: Reestructurar la comercialización del Juego de la Lotería Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Devoluciones en el juego de lotería	$(\text{Total de billetes de lotería devueltos} / \text{Total de emisiones de billetes de Lotería}) * 100$	Porcentaje	52.01	70	51.48	Se emitieron un total de \$1.580.000.000 y se devolvieron \$813.405.800 en billetes en el año 2022.	65

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 5: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover el acceso a la vivienda a través del sistema de garantías		2 - Contaduría General de la Nación

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA).	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Firma digital	Porcentaje de contratos firmados digitalmente sobre el total de contratos firmados	Porcentaje	n/c	0	0		30
Inmobiliarias de Canelones que firman en su propia oficina.	Cantidad Inmobiliarias de Canelones que firman en forma remota / Cantidad Inmobiliarias de Canelones invitadas a firmar de forma remota	Porcentaje	100	s/i	0		s/i
Plazos de firma de contratos iniciales	Conteo	Día	n/c	7	7		6
Promover el inventario por acuerdo de partes	Porcentaje de inventarios por acuerdo sobre inventarios con inspector	Porcentaje	n/c	15	24	Se supero la meta planteada por el trabajo de incentivo a la modalidad por acuerdo de partes	30

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

Objetivo complementario del Inciso 5: Modernización Complejo Hidroelectrico Salto Grande	Vigencia 2022 a 2024	UEs que contribuyen
		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo complementario de UE: Modernización Complejo Hidroelectrico Salto Grande	Vigencia 2022 a 2024
--	----------------------

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 2 - Contaduría General de la Nación 4 - Tesorería General de la Nación

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Analizar riesgos de proyectos PPP	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar matrices de riesgos y/o informes de análisis de riesgos de Proyectos PPP en proceso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Análisis de riesgos de proyectos	Cantidad de proyectos PPP con análisis de riesgo realizados	Unidades	1	1	1		1

Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia de Gasto	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la eficiencia del Gasto Público	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Variación del gasto en términos reales	(Monto obligado de los grupos 1, 2, 3 y 7 año) / (Monto obligado de los grupos 1, 2, 3 y 7 año 2019 ajustado por inflación)	Porcentaje	49	90	51		90

Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover una mayor transparencia en la Rendición de Cuentas del Sector Público	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Balance estructural y resultado fiscal	1 - Se presentó Balance estructural y resultado fiscal 0 - No se presentó Balance estructural y resultado fiscal	Unidades	1	1	1		1

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial, que permita armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que proporcione información confiable, integral y oportuna.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Conciliación bancaria automática de BCU	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	90	40	Si bien se avanzó en reuniones con el BCU, no se pudo concretar todo el avance esperado para el 2022	100
Manual de políticas contables particulares	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	50	98	98		100
Matriz de conversión Presupuesto - Contabilidad	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	40	100	100		n/c
Plan de Cuentas actualizado	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	55	100	100		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Evolucionar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actual.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rediseñar el SIIF actual garantizando la incorporación de nuevas funcionalidades, acompañando la evolución tecnológica de forma permanente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Proceso de Fase 3.0: Diseño Arquitectura del nuevo SIIF	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	100	100		n/c
Proceso de Fase 3.1: Incorporar el módulo SIC	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	30	30		70
Proceso de Fase 3.2: Visibilidad de ejercicios futuros y moneda extranjera	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	20	20		50

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
Proceso de Fase 3.3: Conciliación Bancaria	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	50

Objetivo sustantivo de UE: Rediseñar el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH).	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rediseñar el SLH de manera modular e integrado con los Sistemas de Gestión de Haberes (SGH) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).	

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Proceso Etapa 1 Arquitectura y revisión de requerimientos	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	80	100	0	Se da de baja, si bien CGN participa del objetivo, el proyecto pasó a la órbita de la gobernanza de la AMEPP (Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas).	n/c
Proceso Etapa 2 Módulo de liquidaciones e interoperabilidad con SGH	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	50	0	Se da de baja, si bien CGN participa del objetivo, el proyecto pasó a la órbita de la gobernanza de la AMEPP (Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas).	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Rediseñar sistema de préstamos internacionales

Vigencia 2022 a 2023

Descripción: Brindar un único sistema de registro de los préstamos internacionales para todos los organismos del Estado que así lo requieran, con un soporte informático y funcional permanente desde CGN

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Módulo de sistema de préstamos internacionales en el SIIF	Porcentaje	Porcentaje	n/c	60	60	Se esta revisando el diseño del módulo para automatizar la carga de la información desde el SIIF.	100

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo complementario de UE: Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado, procurando brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y partes interesadas en contratar con la Administración Central.

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos, asegurando las transferencias de fondos en tiempo y forma para que los Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional den cumplimiento a sus obligaciones.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Pagos desde cuentas de endeudamiento de proveedores y beneficiarios.	(Cantidad de pagos directo a beneficiarios Fin. 2.1/ Cantidad de pagos Fin. 2.1) * 100	Porcentaje	9.37	30	63.2	De un total de 129472 pagos Fin. 2.1 se realizaron 81.849 pagos Fin. 2.1, directo a beneficiarios.	20
Pagos realizados en forma automática	(Total de pagos automáticos/Total de pagos)*100	Porcentaje	n/c	50	79.2	De un total de 635772 pagos, se realizaron en forma automática 503693 pagos.	70

Objetivo sustantivo de UE: Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover buenas prácticas en materia de administración financiera a través de la mejora continua en la utilización de tecnologías de la información. El adecuado mantenimiento de los sistemas existentes es clave para llevar adelante el control de las cuentas que operan por fuera del sistema CUT. La racionalización de cuentas bancarias es una de las iniciativas más aceptadas para contribuir a la alta eficiencia en la administración financiera del gasto.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Mantenimiento de sistemas existentes	Grado de avance anual.	Porcentaje	14	30	37	Las horas ejecutadas corresponden al mantenimiento y corrección de datos del Sistema de Gestión de Disponibilidades.	10
Neto cierres y aperturas de cuentas bancarias.	Cantidad de cuentas cerradas - cantidad de cuentas abiertas	Unidades	81	15	49	El neto corresponde a 83 cuentas bancarias cerradas - 34 cuentas bancarias abiertas.	10

Objetivo de gestión interna de UE: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano, evaluando las necesidades de la unidad, la adecuación de los puestos existentes y las competencias requeridas para la consecución de los objetivos definidos. Contar con descripciones adecuadas de los puestos de trabajo, analizar los perfiles de los equipos y proponer las capacitaciones requeridas contribuirá al logro de los objetivos y directivas impartidas por la Dirección de TGN.

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Capacitación clave impartida a los equipos de trabajo.	Cantidad de cursos de capacitación inherente a los cargos.	Unidades	9	15	15	Se realizaron quince cursos de capacitación de acuerdo a los requerimientos de la UE.	15
Puestos de trabajo readecuados.	Cantidad de puestos de trabajo readecuados.	Personas	n/c	1	1	Se readeculó un puesto de trabajo de acuerdo a las necesidades de UE.	2

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la UE.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Se aspira a brindar un servicio de calidad, sustituyendo la atención presencial por canales de atención no presencial ante los trámites que se realizan en la Unidad Ejecutora. Trámites en línea, gestión de incidencias.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Potenciar respuestas a través de canales no presenciales.	Cantidad de trámites realizados por canales no presenciales / Cantidad total de trámites realizados.	Porcentaje	65	70	81	De un total de 263 trámites se realizaron 214 trámites por canales no presenciales.	80

Información de Productos

Unidad Ejecutora 6 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2022	Valor 2022
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.	Autorización de Contratos - Existencia jurídica	los contratos por los cuales se adquiere la calidad usuario son autorizados y registrados en la Dirección Nacional de Zonas Francas, una vez inscriptos son oponibles a terceros.	Unidades	500	500
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.	Censo	Herramienta que permite medir la actividad económica dentro del régimen de zonas francas, siendo la fuente de información para el SEN (sistema estadístico nacional)	Unidades	1	1

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2022**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 1 - Dir. Gral. Secretaría del Ministerio de Economía y FinanzasI. Misión

Otorgar soporte jurídico-administrativo a los jefes del inciso para la más adecuada toma de decisiones en su gestión económica, financiera, comercial y fiscal, así como en la instrumentación de las políticas correspondientes, coordinando a su vez la gestión de las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS****OBJETIVOS:**Nombre: InversiónDescripción: Promover la inversión a efectos de incrementar las oportunidades de empleo

Entre las acciones que se han implementado con el objetivo que promover la inversión y la actividad económica se destacan:

Criterios Básicos Generales de Funcionamiento COMAP (entrada en vigencia: 03/02/2022) Aplicable para proyectos presentados al amparo del Decreto 268/020.

Se ajusta el puntaje de indicador Descentralización.

Se actualiza listado de certificaciones admitidas para indicador sectorial Diferenciación de productos y procesos.

Se actualiza el nivel tecnológico de productos para el indicador Nivel Tecnológico del producto elaborado, con la incorporación del producto hidrógeno verde.

Se actualizan los valores máximos admitidos de plantines y costos de implantación.

Se modifica la elegibilidad de bienes usados.

Disposición de tope en el valor de vehículos utilitarios: camionetas y furgones.

Ajuste en el indicador Tecnologías Limpias.

Decreto N° 155/022 de 17 de mayo de 2022– Modificación del Decreto N° 138/020 en relación al cronograma de inversiones comprendidas y el plazo establecido de presentación del proyecto

Decreto N° 156/022 de 17 de mayo de 2022– Modificación del Decreto N° 329/016 en relación al cronograma de inversiones comprendidas.

Circular N° 1/2022 COMAP (fecha de publicación: 03/06/2022) – Definiciones y características para la promoción de actividades de construcción y venta de inmuebles.

Decreto N° 261/022 de 29 de agosto de 2022– Se otorgan incentivos fiscales a la promoción de diseño, construcción, rehabilitación y

mantenimiento de las rutas 5 y 9 (CREMAF). Implementación de procedimientos y Criterios Básicos de Funcionamiento.

Decreto N° 341/022 de 20 de octubre de 2022 – Se otorgan incentivos fiscales a la actividad con ágatas y amatistas trabajadas. Implementación de procedimientos y Criterios Básicos de Funcionamiento.

Criterios Básicos Generales de Funcionamiento COMAP (entrada en vigencia: 19/12/2022) Aplicable para proyectos presentados al amparo del Decreto 268/020.

Inversión en vehículos utilitarios camionetas y furgones: Excepción de tope de precios para vehículos utilitarios furgones que cumplan con la definición de los Criterios COMAP.

Inversión en energías renovables - Paneles solares fotovoltaicos: Se exceptúa de la limitación existentes a empresas que sean grandes consumidores de energía. Se define el concepto de grandes consumidores de energía.

Inversiones temporales - Vehículos eléctricos: Se modifica el valor de importación CIF.

Inversión en plantines y costos de implantación: Se actualizan los precios máximos.

Indicador descentralización: Se modifica la metodología de cálculo del indicador Descentralización.

Indicador sectorial de elección común para todos los sectores de la economía - Mejora de la empleabilidad personal: Se modifica el puntaje.

Indicador sectorial de elección común para todos los sectores de la economía: Se adiciona el indicador Prácticas Formativas - Sistema de Formación Dual.

Indicador sectorial MEF - diferenciación de productos y procesos: Se adicionan dos nuevas certificaciones a la grilla disponible.

Indicador sectorial MINTUR – Servicios e infraestructura: Se modifica el indicador.

Ampliaciones: Se modifican los topes.

Decreto N° 394/022 de 14 de diciembre de 2022 – Extensión de los beneficios a la actividad de fabricación de maquinarias y equipos agrícolas.

Criterios Básicos Generales de Funcionamiento COMAP (entrada en vigencia: 02/02/2023) - Aplicable para proyectos presentados al amparo del Decreto 268/020.

Modificación del precio máximo en Inversiones temporales – Vehículos de pasajeros.

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Analizar riesgos de proyectos PPP

Descripción: Realizar matrices de riesgos y/o informes de análisis de riesgos de Proyectos PPP en proceso.

1. Introducción:

El presente informe tiene como objetivo el análisis de los riesgos del Contrato de Participación Público Privada (PPP) firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Consorcio integrado por BERKES, SACEEM, STILER (en adelante Infraestructura Educativa II S.A.), para el financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de 23 escuelas, 9 polos tecnológicos y 10 polideportivos, los cuales se están llevando adelante mediante el mecanismo de PPP en la modalidad DBFO (diseño, construcción, mantenimiento y financiamiento) durante un período de 22 años, en el marco de la Licitación Pública N° 8/20171 . Dicho proyecto implicó una inversión equivalente en dólares de 70 millones que implica un pago por disponibilidad anual durante la etapa de operación (20 años) de un monto aproximado equivalente a 15 millones de dólares anuales.

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012 de la Ley N.º 18.786 de 19 de julio de 2011, asigna a la Unidad PPP del MEF, Artículo 6º, literal c) “Evaluar los riesgos asociados a los proyectos”.

El objetivo de este informe es plasmar y visibilizar los riesgos potenciales del proyecto, desde el punto de vista de las Administraciones Públicas Contratantes, para que todos los tomadores de decisión involucrados en el proceso PPP cuenten con información robusta e integral.

Los proyectos de PPP implican para el Estado la firma de contratos que se caracterizan por tener plazos de vigencia muy prolongados, donde el sector privado se compromete a brindar determinado servicio y el Estado se compromete a retribuirle por el mismo. En algunas ocasiones, además, el Estado puede comprometerse a asumir algún determinado riesgo para asegurar la viabilidad del proyecto.

El documento se estructura de la siguiente manera, primero se hace una breve descripción del proyecto, posteriormente empleando la metodología de PFRAM de cuantificación de riesgos se identifican de manera esquemática los principales riesgos, y por último, se hace una breve descripción de los mismos.

2. Descripción del proyecto:

La inversión en infraestructura es un aspecto clave para el desarrollo económico y social. En el corto plazo otorga un mayor dinamismo a la actividad económica, por medio de impactos directos e indirectos, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo y mayor demanda de insumos. En el largo plazo, incrementa la productividad de forma continua, contribuyendo al desarrollo económico con inclusión social. Este proyecto se enmarca dentro de un programa global que apunta a promover el desarrollo de infraestructura en centros educativos administrados por ANEP e INAU. El programa global consiste en la construcción y sustitución de jardines, escuelas, centros polideportivos y polos tecnológicos administrados por ANEP y Centros de atención a la infancia y la familia, correspondientes al Plan CAIF, así como su posterior mantenimiento. A nivel de Primera Infancia y Educación Inicial los principales objetivos de política apuntan a la ampliación de la cobertura con equidad y la mejora del tiempo efectivo de aprendizaje. Para la Educación Primaria los cometidos principales tienen que ver con la ampliación del tiempo pedagógico en primaria, a través de Escuelas de Tiempo Completo y modalidad de contexto sociocultural crítico, y con la disminución del tamaño de los grupos.

Se busca desarrollar una política de infraestructura que garantice las condiciones de educabilidad en los espacios educativos, tanto la realización de obras nuevas y ampliaciones procurando la eficiencia en la asignación de recursos, como la política de mantenimiento preventivo

y correctivo, de forma de dotar del equipamiento mobiliario y didáctico acorde a cada nivel educativo y tipo de curso. Por medio de estos nuevos centros se busca generar condiciones adecuadas para que los niños que se incorporan al sistema educativo y los adolescentes que actualmente la integran, en particular en edades tempranas, cuenten con la infraestructura adecuada para mejorar su aprendizaje.

Para que un proyecto sea considerado de participación pública privada, de acuerdo con la Ley N° 18.786 (Art. 2º), el sector privado deberá proveer el diseño, la construcción y la operación de la infraestructura o alguna de dichas prestaciones, además de la financiación. Por otra parte, el Artículo 3º excluye los servicios educativos de este tipo de contratos. En el proyecto analizado se incluyen los siguientes servicios:

- Diseño de los edificios.
- Su construcción.
- Su financiación.
- Su mantenimiento, preventivo y correctivo a lo largo del plazo del contrato.
- Limpieza rutinaria y profunda.
- Seguridad de los predios y edificios.
- Cuidado de las áreas libres del padrón en que se encuentre el edificio.

Se busca bajo esta modalidad que el sector privado brinde algunos servicios, además de la infraestructura, mientras que el servicio educativo continúa en manos del sector público, y no se transfiere ningún servicio educativo.

3. Análisis de riesgos:

Para el análisis de riesgos, se elaboró una matriz de riesgos tomando como base el modelo PFRAM 2.0, desarrollado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para ser utilizado por las Unidades

PPP de los Ministerios de Finanzas. Se trata de una herramienta analítica para cuantificar las implicancias macro-fiscales de los proyectos de PPP. Asimismo, se utilizó el pliego de licitación, el contrato PPP firmado y toda otra documentación relevante para el análisis, además de la experiencia adquirida desde la firma del contrato hasta la fecha.

La matriz arrojó tres riesgos con acciones prioritarias de nivel medio, y cuatro de nivel bajo, teniendo en cuenta las estrategias de mitigación actuales y la calificación del riesgo, resultante de la probabilidad de ocurrencia y del impacto fiscal que pueda conllevar.

Los riesgos que resultan de mayor relevancia asumidos por la Administración Contratante son los siguientes:

Riesgos de relevancia media:

- Riesgo de operación y performance.
- Riesgos de fuerza mayor.
- Riesgo de renegociación.

Riesgos de relevancia baja:

- Riesgo de gobernanza.
- Riesgo de construcción.
- Riesgo de re-equilibrio de la ecuación económica financiera
- Riesgo de terminación anticipada

A continuación, se presenta una descripción de los diferentes riesgos, siguiendo el orden tal cual se exponen en la tabla P-FRAM.

Riesgo de Gobernanza.

Se trata de un riesgo que se considera de relevancia media para la Administración.

Lo primero a destacar es que el país cuenta con recursos humanos calificados en los organismos públicos involucrados en el mecanismo de PPP. Durante los últimos años, se ha apostado a una fuerte inversión en capacidades, lo que implicó un fortalecimiento institucional que ha ganado reputación tanto a nivel local como internacional.

Por otra parte, el país cuenta con un marco jurídico sólido que data de 12 años atrás, con varias regulaciones que han acompañado las mejoras y aprendizajes durante la maduración del mecanismo de PPP en Uruguay.

En igual sentido, se han desarrollado procedimientos claros y estandarizados para la difusión de la información relativa a cada proyecto. En términos de transparencia de la información, el país se destaca entre los programas impulsados en otras regiones por sus buenas prácticas. A modo de ejemplificar, cabe resaltar la existencia de un Registro de Proyectos PPP que gestiona la Unidad de PPP del MEF, así como un número relevante de guías de mejores prácticas que describen procedimientos y requerimientos durante todo el ciclo de un proyecto, desde su gestación y estructuración hasta la etapa de control y seguimiento.

Respecto al primer proyecto educativo impulsado por el mecanismo de PPP, este segundo proyecto podría entenderse que cuenta con una fortaleza adicional en términos de Gobernanza, debido a que la Contratante es una única Administración Pública (ANEP). Esto podría facilitar procesos de renegociación ante modificaciones u hechos imprevistos que pueden ocurrir en el futuro.

Una debilidad podría plantearse por el hecho de que, al no afectar las cuentas fiscales en el corto plazo, se impulsara un exceso de inversiones a través del mecanismo, lo que pusiera en riesgo el cumplimiento de las obligaciones fiscales en un mediano plazo. Como medida de mitigación al respecto, se ha establecido una regla fiscal² a nivel legal que impone un tope a las obligaciones fiscales emergentes de este tipo de iniciativas y de esa forma opera como una salvaguardia en el mediano y largo plazo para su futura gobernanza.

Riesgo de construcción.

El riesgo de construcción, a efectos de este análisis, incluye:

- La disponibilidad de terrenos y la capacidad de la administración de realizar las expropiaciones necesarias en tiempo y forma, sin generar costos inesperados.
- La necesidad de realojar personas o actividades que hoy están en terrenos necesarios para la construcción del proyecto.
- Riesgos ambientales, riesgos arqueológicos y geológicos.
- Riesgos relacionados a errores y omisiones en el diseño del proyecto.
- Riesgos de sobrecostos.

Desde el punto de vista de la Administración Contratante, el riesgo principal consistía en la disponibilidad de los terrenos en los que se implementaron los centros y que esto causara retrasos en el comienzo de las obras y sobrecostos en la ejecución de estas y la APC debiera compensar al Contratista por ello. Este tema había sido abordado desde el surgimiento de la idea de proyecto, y en este caso, la principal estrategia de mitigación fue que en los documentos de licitación se estableció la obligación para la Administración de entregar los terrenos en forma previa a la adjudicación definitiva del contrato.

Otro riesgo refiere a la modificación del alcance del proyecto a solicitud de la propia Administración. A modo de ejemplo, podría citarse una modificación que implique un incremento en el número de centros, ampliación del número de aulas de cada centro o de los servicios conexos. Como medida de mitigación en este aspecto, se establecieron límites en el contrato en relación al incremento del monto invertido que es factible de pactarse.

Un riesgo adicional, refiere a la obtención de los permisos de construcción que otorgan las intendencias en tiempo y forma. A efectos de mitigarlo, se obtuvo un protocolo en acuerdo con el Congreso de Intendentes para racionalizar los recursos y los procedimientos.

Desde el punto de vista de los riesgos inherentes al privado, este proyecto implica la construcción de centros de porte pequeño y con baja complejidad técnica. Por este motivo, se entiende que el sector de construcción en Uruguay tiene las capacidades y la experiencia para afrontar este tipo de construcciones en tiempo y forma. Adicionalmente, el desarrollo de la oferta de financiamiento en Project Finance que se ha observado en el país, ha permitido asegurar las condiciones para la obtención de fondos necesarios durante la etapa de construcción.

Riesgo de Demanda.

El contrato establece que la retribución al contratista está vinculado a los niveles de disponibilidad y calidad de los centros educativos. En este sentido, no se identifica un riesgo fiscal asociado a la demanda que pueda resultar en incrementos de las obligaciones previstas. No obstante, existe el riesgo de un manejo ineficiente de los recursos fiscales disponibles, ante un escenario de no uso del centro disponible. El no uso de un centro disponible podría producirse por diversas causas:

escasez de demanda, falta de recursos humanos (directores, docentes, administrativos) o problemas de gestión en la planificación educativa.

Riesgo de operación y performance.

En lo que tiene que ver con riesgos operacionales y performance, se identifican dos aspectos importantes, ya sea por su probabilidad de ocurrencia como por su impacto.

El primero es el riesgo que el gobierno pueda enfrentar por no monitorear adecuadamente el desempeño del contratista privado. Cabe destacar que, como medida de mitigación, se ha creado una Unidad especializada dentro de ANEP, cuya función es el monitoreo de los contratos de PPP y que trabaja en exclusividad para este tipo de proyectos. No obstante, la falta de experiencia puede ser una restricción al momento de evaluar el desempeño de la operación.

El segundo riesgo operacional identificado se trata de problemas en el desempeño que se puedan dar debido a la escasez de recursos humanos especializados, dentro de los centros educativos, en la utilización del mecanismo de PPP. La figura de Enlace del Centro, quien es la persona designada para reportar fallas e incidencias en la gestión del contratista privado, resulta clave para el éxito del modelo. Dado que esto se presenta actualmente como una debilidad, se han implementado medidas de mitigación como ser capacitaciones específicas sobre los procedimientos a seguir ante la detección de cualquier evento de incumplimiento. Asimismo, como medida de mitigación, existe un software que ha sido desarrollado a medida, atendiendo a todas las particularidades en la ocurrencia de hechos durante toda la vida del contrato. Por otra parte, el contrato establece indicadores de desempeño, medibles, sencillos, cuantificables y verificables y proporcionados.

El tercer riesgo operacional identificado, refiere a la necesidad de introducir cambios en la gestión a raíz de fenómenos de innovación tecnológica. En esta línea, la innovación tecnológica puede crear riesgos fiscales implícitos o explícitos para el gobierno.

Riesgos financieros.

No se identifica un riesgo financiero de relevancia para la Administración. Por un lado, es un riesgo que ha sido transferido al contratista privado y a la fecha ya se ha logrado alcanzar el cierre financiero y más aún el proyecto se encuentra en operación. La financiación del proyecto se ha contraído mayoritariamente en Unidades Indexadas con una porción menor en dólares, calzando dicha estructura con el fondeo a través del Estado (porción de pago en dólares, Z=26.5). Por lo anterior, en el proyecto el riesgo de financiamiento por volatilidad en el tipo de cambio se encuentra cubierto. En cuanto a la tasa de interés de financiamiento, ésta se ha pactado en forma fija. Adicionalmente, como medida de mitigación, se ha realizado una adecuada debida diligencia por parte de los financistas que establece garantías exigidas al socio privado a ejecutarse en caso de incumplimiento de las obligaciones.

Riesgos de fuerza mayor.

Todos los proyectos están expuestos a riesgo de fuerza mayor. La mayor probabilidad de ocurrencia de eventos provocados por el cambio climático, así como la emergencia de nuevas pandemias globales, hacen que la probabilidad de afloramiento de este riesgo, sea cada vez mayor. No obstante, la dimensión del proyecto hace que el efecto de estos eventos atípicos e imprevistos pueda tener un impacto acotado. Debe notarse que este proyecto tiene una amplia dispersión geográfica con centros en 15 departamentos del país, lo cual actúa como un mitigante ante la eventualidad de un evento climático. En cuanto al acaecimiento

de nuevos eventos pandémicos, se ha regulado en el contrato las formas de indemnizar al privado cuando se trate de una fuerza mayor relativa que no impida la terminación del proyecto.

Riesgos de re-equilibrio de la ecuación económico – financiera.

Nuevamente, en este caso, la importancia de este riesgo deriva en el posible costo fiscal más allá de su probabilidad de ocurrencia. De todas formas, este contrato no asegura una tasa de retorno y establece los mecanismos para el reequilibrio financiero en caso de ser necesario por situaciones particulares como ser fuerza mayor o hechos del príncipe, restringiendo otro tipo de situaciones que puedan afectar la rentabilidad del contratista privado.

Riesgo de renegociación.

Gran cantidad de estudios analizan los sobrecostos a los cuales se enfrentan los proyectos de infraestructuras cuando son gestionados de forma directa por el sector público. Una parte importante del valor por dinero que generan las PPP y que justifican su implementación reside precisamente en la transferencia de este riesgo y su gestión al sector privado.

Sin embargo, la práctica ha demostrado que las Administraciones Públicas han aplicado la técnica de renegociación de forma recurrente³ y que ello ha causado un gran crecimiento del gasto público, alterando la transferencia de riesgos y consecuentemente reduciendo el valor por dinero.

Siempre existe riesgo de negociar con información asimétrica, y muchas veces, pueden darse procesos de renegociación sin presión competitiva. El propio PFRAM establece que la renegociación permite abrir una caja de Pandora que pone en peligro la eficiencia económica. Lo anterior, se

busca mitigar estableciendo claramente en el contrato el procedimiento a seguir y sus consecuencias, teniendo en cuenta que el impacto fiscal dependerá de la capacidad de la Administración para gestionar el proceso de renegociación.

El riesgo de renegociación resulta relevante debido a que incluye la posibilidad de que sea la Administración la que inicie procesos de renegociación debido a que, por ejemplo, solicite mayores obras al contratista privado. En este contexto, toma mayor relevancia que se establezcan criterios específicos sobre cómo llevar adelante el proceso de renegociación. Cabe resaltar también que en Uruguay se han fortalecido las capacidades en control y seguimiento de contratos PPP, aunque no tanto en renegociación de los mismos.

Riesgo de Terminación del contrato.

Este riesgo tiene una probabilidad baja y dependiendo del avance del proyecto, el impacto podría llegar a ser medio. Sin embargo, como medida de mitigación y para poder tener claro el escenario de panoramas posibles, el contrato define claramente las condiciones y procedimientos en caso de terminación anticipada, así como las consecuencias de cada caso. Asimismo, el contrato tiene claros procedimientos para la transferencia de los activos y las responsabilidades de las partes al final del mismo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del Consumidor **Descripción:** formar a consumidores y representantes de los proveedores en el sistema normativo de

protección al consumidor para que ambos tengan herramientas que contribuyan a evitar los conflictos de consumo.

Objetivos alcanzados: se realizó un curso dirigido al público en general y operadores asesores de la Unidad con énfasis en los funcionarios practicantes y de las oficinas de Intendencias Departamentales colaboradoras, sobre el sistema de protección al consumidor de modo que tengan herramientas para luego asesorar a las partes.

Nombre: Mejorar la calidad de información a los consumidores

Descripción: favorecer la toma de decisiones informadas en oportunidad de compra de productos y contrataciones financieras; y en general, para diseñar políticas públicas que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de diversos actores.

Objetivos alcanzados: se publicaron los informes previstos y además se adicionaron 24 informes de precios de la “Lista inteligente” de frutas y verduras elaborada por la Unidad Agroalimentaria Metropolitana y 19 informes especiales sobre precios en ferias. Estos informes han sido replicados por distintos medios de prensa.

Nombre: Transparencia de la gestión pública

Descripción: Promover una mayor transparencia en la Rendición de Cuentas del Sector Público

El Resultado Fiscal Estructural del GC-BPS, primer pilar de la regla fiscal, se estimó en la Ley de Rendición de Cuentas 2021 en -2,6% del PIB para 2022. El Resultado Fiscal Estructural durante 2022 se ubicó en -2,5% del PIB. De esta forma, por tercer año consecutivo se cumplió con el

objetivo fiscal. Se alcanzó una mejora fiscal de 0,3 y 2,0 puntos porcentuales en comparación con 2021 y 2020 respectivamente.

Nombre: Eficiencia de Gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del Gasto Público

La meta planteada para el año 2022 fue ampliamente superada. Este resultado fue producto de un uso planificado y eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad Ejecutora.

III. Evaluación global de la gestión 2022

En el año 2022 la Unidad Defensa del Consumidor en su dinámica de mejora continua, se esforzó en la elaboración atractiva de los contenidos de su sitio web, el cual es permanentemente actualizado.

Se organizó el servicio de asesoramiento y mediación por canal de atención web, apuntando a la eficiencia en el tiempo de inicio de la gestión. No obstante, la demora es considerable con la actual disponibilidad de funcionarios, manteniéndose el volumen de consultas, reclamos y denuncias en valores similares a periodos anteriores.

Se incrementó la adhesión de empresas al sistema de e-notificaciones como resultado de intimaciones y orientación en el trámite para la constitución del domicilio digital, lo que repercutió en la reducción de notificaciones en calle y de defectos/nulidades en la notificación.

Se ha mantenido el relevamiento y publicación quincenal de precios correspondientes a las frutas y verduras de la "Lista inteligente" elaborada por la UAM y MGAP.

En el año 2022 se realizaron un total de 18.375 Atenciones de consultas y reclamos de consumidores.

En cuanto a las Mediaciones, estas alcanzaron una cifra de 6.795.

Se realizaron 11.272 procedimientos inspectivos tanto en Montevideo como interior.

Se realizaron 41 expedientes de *Recall* o alertas por fallas graves en productos de consumo, principalmente automóviles.

A efectos de facilitar el comercio, se elevó proyecto de Decreto en 2022 para dejar sin efecto la declaración jurada para el importador y fabricante nacional de calzado. El Decreto fue dictado.

IV. Principales desafíos para el año 2023

Para la Unidad Defensa del Consumidor los principales desafíos son lograr dictar cursos de mayor nivel técnico y alcance.

Mejorar los tiempos de gestión de la atención al consumidor e informes técnicos, que se ven impactados por el número de personal disponible.

Internalizar la normativa pendiente aprobada por MERCOSUR en la materia.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 2 - Contaduría General de la Nación

I. Misión

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Brinda asesoramiento e información de calidad para utilizar de forma eficiente y transparente los recursos públicos.

Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA).

Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía.

En relación al Servicio de Garantía de Alquileres, se redefinieron los

procesos internos y se implementó de forma opcional, la realización del inventario por acuerdo de partes entre el arrendador y el arrendatario, lo cual impactó positivamente en la reducción de los plazos de firma de los contratos. Estos se sitúan en la actualidad en dos días hábiles para inventario por acuerdo de partes y siete días hábiles para los contratos con inventario realizado por el SGA. Asimismo, se implementó una nueva modalidad de pago en línea a través de Sistarbank, mejorando notoriamente la gestión de cobro en cuanto a su control y emisión de documentos.

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Rediseñar el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH).

Descripción: Rediseñar el SLH de manera modular e integrado con los Sistemas de Gestión de Haberes (SGH) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Definición de nueva estrategia para la reingeniería del SLH, optando por la herramienta GRPUy- ODOO Módulo Liquidación de Haberes Odo. Se cumplió la etapa de capacitación al equipo involucrado. Este proyecto se encuentra financiado por un préstamo BID. El alcance de la implantación de este sistema será todos los Incisos de la Administración Central.

Nombre: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial.

Descripción: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial, que permita armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector

Publico (NICSP) y que proporcione información confiable, integral y oportuna.

Se realizó el Plan de Cuentas, clasificadores y Matrices del Módulo de Contabilidad del SIIF. El mencionado módulo permitirá la generación automática de asientos contables a partir de la ejecución presupuestal y financiera, así como la realización de asientos manuales en casos particulares. Se generó un equipo de trabajo por parte del Tribunal de Cuentas con el cual se están intercambiando puntos de vista para la aprobación definitiva del Manual de Políticas Contables Generales. Se concluyó la entrega final del Plan de Cuentas, la Matriz de Conversión el Manual de Políticas Contables Particulares.

Nombre: Evolucionar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actual.

Descripción: Rediseñar el SIIF actual garantizando la incorporación de nuevas funcionalidades, acompañando la evolución tecnológica de forma permanente.

Se implementó la Arquitectura de Referencia, que constituye la base tecnológica a la que evolucionarán el SIIF, y el resto de los sistemas de CGN.

Nombre: Rediseñar sistema de préstamos internacionales

Descripción: Brindar un único sistema de registro de los préstamos internacionales para todos los organismos del Estado que así lo requieran, con un soporte informático y funcional permanente desde CGN

Se implementaron las mejoras sugeridas por los usuarios actuales del Módulo SPI y la difusión de la utilización del mismo, por parte de las

unidades ejecutoras. El proyecto del SPI tiene como objetivo principal brindar un único sistema de registro de los préstamos internacionales para todos los organismos del Estado que así lo requieran, con un soporte informático y funcional permanente desde CGN.

III. Evaluación global de la gestión 2022

En este año la CGN fortaleció su rol de centralizar y coordinar el proceso de formulación de la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2021, trabajando en conjunto con los diferentes Organismos Estatales involucrados, acompañando y asesorando en todo el proceso de discusión parlamentaria.

Se fortaleció el vínculo entre las proyecciones presupuestales, de ejecución y los resultados fiscales del Gobierno Central en coordinación con la TGN y la Dirección de Política Económica del MEF.

Respecto al Fondo Solidario COVID-19, se continuó su administración y control, en conjunto con otras oficinas involucradas de la Dirección General de Secretaría.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se formalizó la reestructura organizativa de la CGN, aprobada por Decreto N° 237/022.

Se comenzó conjuntamente con OPP y la ONSC a través de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional (CARO) con las acciones necesarias para llevar a cabo el Programa de Rediseño Organizacional.

En materia de diseño, implementación y optimización de los sistemas de información, se destacan los siguientes:

Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF):

- Implementación de la Arquitectura de Referencia, que constituye la base tecnológica a la que evolucionarán el SIIF, y el resto de los sistemas de CGN.
- Redefinición de todos los de Tomos de Balance, bajo la premisa de aportar mayor calidad en el análisis.
- Mejora en la integración e interoperabilidad entre el SIIF y otros sistemas transversales y auxiliares del Estado, con el objetivo de optimizar el flujo de información y la gestión de los procesos de negocio.

Sistema de Recepción de Factura Electrónica (SIRFE)

- Puesta en producción de la primera fase del proyecto SIRFE, que corresponde a la recepción de facturas electrónicas. Se encuentra implantado en 15 Unidades Ejecutoras de organismos que operan el SIIF.

Digitalización de trámites – Expediente electrónico,

- Se implantó APIA y APIA Documentum para la gestión de procedimientos administrativos, en particular Expediente Electrónico.

En relación a las acciones del SGA, además de los mencionados en el apartado anterior se comenzó implementar un plan piloto de firma digital para algunos trámites del Servicio. Esto impacta en la reducción de tiempo, haciendo más eficaz y eficiente la resolución de cada solicitud.

Con la nueva reestructura organizativa en lo que refiere al SGA, se logró optimizar los recursos a los efectos de lograr una gestión más eficiente.

IV . Principales desafíos para el año 2023

Se está trabajando en la redacción de diferentes proyectos de decreto que reglamentan las modificaciones a normas de ordenamiento financiero que se aprobaron en la Rendición de Cuentas, y participando con otros organismos en lo atinente a disposiciones sobre funcionarios.

Se continúa trabajando para lograr la Interoperabilidad SIIF con el Banco Central del Uruguay (BCU), este proyecto se encuentra en etapa de redefinición de requerimientos y testeo de la información disponible en los Sistemas del BCU.

También se está diseñando un sistema informático que consolide en una sola herramienta toda la información presupuestal y fiscal de forma orgánica.

Con respecto al SGA, se están instrumentando mecanismos que faciliten las diferentes gestiones a los usuarios tanto arrendadores como inquilinos, mediante trámites en línea.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 3 - Auditoría Interna de la Nación

I. Misión

Encabezar el sistema de control interno y de auditoría interna gubernamental, para contribuir a la mejora de la gestión pública y rendición de cuentas. Ser el órgano de control de las sociedades anónimas, cooperativas y otras entidades, para generar un entorno transparente y confiable en el sector privado, en beneficio de la sociedad en su conjunto.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 260 - CONTROL DE LA GESTIÓN

OBJETIVOS:

1.- DIVISIÓN SECTOR PÚBLICO

Nombre: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental

Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúen en el sistema de auditoría interna gubernamental

Se cumplió con la meta prevista, incluyéndose en el Sistema de Auditoría

Interna Gubernamental (SIAIGU) los 17 organismos que remitieron información por los canales formales.

Se comenzó a trabajar en un proyecto de desarrollo con apoyo de AGESIC y AMEPP (Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas). Su objetivo es diseñar e implementar un sistema informático que facilite el intercambio de información con los organismos bajo su competencia de manera simple y confiable. Permitirá contar con datos relevantes relativos al Gobierno Corporativo, Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno y de las auditorías realizadas. Contará también con un mecanismo de explotación de la información que permitirá extraer reportes e indicadores para la adecuada toma de decisiones de distintas partes interesadas.

Como desempeño relevante no previsto en la planificación se destaca el dictado del curso "Auditoría Interna Gubernamental". En él, 40 participantes presentaron como producto final al título académico, actuaciones de auditoría realizadas en los organismos públicos a los cuales pertenecen.

De esta forma, se practicó la aplicación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y sus Guías, tanto por participantes que se encuentran incursionando en el área de auditoría interna como por quienes ya vienen desarrollando tareas de auditoría en el Estado.

Asimismo, se participó como expositores, de la XIX Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur realizada bajo presidencia pro tempore de Uruguay, donde se intercambiaron trabajos y buenas prácticas, cuya temática central fue "Acciones de los Organismos de Control Gubernamental para fortalecer el control interno del Estado".

Nombre: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN

Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.

El valor de la meta fue ampliamente superado en un 143,75%.

A diciembre 2022, son 27 las UAI creadas en la Administración Central, PPNoE y aquellas que celebraron convenio de adhesión; respecto a diciembre 2021 se incrementaron en un 35% las UAI que están sujetas a la Superintendencia Técnica. Se continúa con la promoción, seguimiento y apoyo a los organismos para que constituyan las UAI; una vez creadas las mismas, se brinda acompañamiento y se realizan las evaluaciones pertinentes en las tareas de auditoría interna propias de su función.

Las actividades más significativas fueron:

- ✓ Informes de relevamiento, evaluación y monitoreo sobre la existencia de las UAI, metodologías aplicadas en su trabajo y cumplimiento con la normativa vigente.
- ✓ Revisión y creación de normas técnicas para el desarrollo de las actividades de auditoría interna: a) revisión y actualización de la Norma Técnica N° 2 Modelo de Estatuto de las UAI; b) creación de una Norma Técnica N° 6 conteniendo los fundamentos y el modelo de un Código de Ética aplicable a las UAI.
- ✓ Impulsar, apoyar y acompañar en la creación de las UAI en la Administración Central y en las PPNoE, realización de gestiones para las firmas de convenios de adhesión a la Superintendencia Técnica.
- ✓ Se mantuvieron 22 reuniones con las UAI enfocadas en revisiones sobre metodologías aplicadas en las actuaciones de auditoría, herramientas utilizadas, integración de las Unidades, elaboración de papeles de trabajo, y seguimiento de un informe, para verificar si se sigue los lineamientos que establece las NAIGU, Guías y Normas Técnicas aplicables.

- ✓ Autoevaluación del Nivel de Madurez de las UAI: se desarrolló un manual que fue enviado a las UAI creadas con más de un año a setiembre 2022.

Nombre: Promover mejoras al sistema de control interno.

Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de:

i) de organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.

La meta alcanzó un incremento del 40% sobre el valor proyectado. Esto se debe a que se comenzaron a realizar seguimientos de todas las actuaciones realizadas a partir del 2020, procurando que los Organismos atiendan sus vulnerabilidades. A partir de las auditorías de seguimiento se determinó un significativo avance de los organismos auditados para dar cierre a los hallazgos de auditoría.

Como desempeños no previstos corresponde mencionar la actualización del marco normativo sobre normas de Control Interno que fuera adoptado por Resolución de la A.I.N. de fecha 25/01/2007.

Corresponde agregar que otro de los cometidos que tiene la AIN es *el Control de Organismos y Empresas que deben presentar sus EEFF al amparo del Art. 199 de la Ley 16.736*. Con motivo de dar cumplimiento a dichos controles se continuó trabajando en los indicadores que se habían elaborado el año anterior para su aplicación a la base de entidades disponible. Se puso énfasis en obtener información cierta respecto al universo de algunos grupos que se incluyen en este artículo. En este sentido, se contactó a la Dirección General de Registros con la finalidad de obtener información de la participación estatal en los fideicomisos, lo cual permitió depurar la lista y la información con la que se contaba. Se revisaron 61 expedientes de los ingresados para adjuntar el Anexo de Fondos Públicos y la Memoria anual. Se aplicaron un total de 20

indicadores para todos los cierres de ejercicios económicos de los años 2021 y 2020. A partir del análisis realizado, es que se incluyeron entidades en el plan de auditorías para el año próximo.

2.- DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS

Nombre: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas

Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.

Con respecto al indicador “Atención demanda de los controles” se logró un cumplimiento mayor al esperado del orden de un 4,60%, alcanzándose un 91% de controles de legalidad efectuados sobre el total de demandados.

Respecto de los Estatutos Standard, se sigue la misma tendencia de ejercicios anteriores, más del 90% de los usuarios prefirieron hacerlo a través de los modelos propuestos por la oficina.

Entre los desempeños relevantes no previstos se destacan:

- Trabajo conjunto con la División Estudios Técnicos en la elaboración de un nuevo Decreto, referente a la puesta en marcha de la adopción de la moneda funcional como moneda de presentación de los Estados Contables, en virtud de la entrada en vigencia del Decreto N° 108/2022 de fecha 04/04/2022.
- Se trabajó en el Registro de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo y Fideicomisos (BIC) - Ley N° 19.969 de 23/07/2021 y Decreto reglamentario N° 136/2022 de 26/04/2022, procediéndose a realizar el modelo de declaración jurada, que deberá acompañar el reporte anual; Instructivo y

guía con la implementación del trámite para los usuarios y la Resolución fundada de AIN. También se confeccionó la Constancia a expedirse acreditando el cumplimiento del registro de reporte Anual; el reporte enviado por la sociedad, publicidad del mismo en la página WEB de Auditoría. Se elaboró el proceso del trámite.

- Análisis sobre exposición de motivos del Anteproyecto de Reforma de la Ley de Sociedades Comerciales 16.060 de 4/09/1989, en nuestro carácter de Órgano Estatal de Control como operador de la Ley de Sociedades Comerciales. Se analizó el proyecto de reforma poniendo el foco en aquellos artículos que a nuestro juicio implican directa y/o indirectamente modificaciones sustantivas de las sociedades anónimas y los cometidos del órgano estatal de control atribuidos por la Ley N° 16.060 y complementarias. Así se elaboró una propuesta en la cual se sugiere nueva redacción a determinados artículos.
- Se mantuvieron reuniones con la Universidad de la República para iniciar contactos de cooperación mutua, con la Dirección General de Registros a efectos de puesta a punto y unificar esfuerzos en la implementación de temas en común.

Nombre: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas

Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.

El indicador “Fiscalizaciones a S.A abiertas” muestra que la meta se superó en un 7,14%, se fiscalizó el 75% del total de sociedades anónimas abiertas. Si bien la cantidad de éstas al 31/12/2022 eran 16, en el indicador se tomó 15 dado que la última sociedad fue declarada abierta el 23/09/2021 por lo que su primera visación corresponderá al ejercicio cerrado al 31/12/2022.

Como desempeños relevantes no previstos se destacan:

- Análisis de 10 expedientes de convocatoria a Asambleas Extraordinarias de Accionistas, y 1 expediente de convocatoria de Asamblea Especial de Clase de Accionistas, que fueron comunicadas oportunamente. Asimismo, durante el año 2022, se informaron otros trámites ingresados, y se continuaron y/o culminaron expedientes iniciados en ejercicios anteriores, referentes a Asambleas de Accionistas, Visaciones de Estados Financieros, Variaciones de Capital, Fusión, Reforma, culminación de la formación de legajos.
- Control del cumplimiento de las obligaciones de informar titulares de participaciones patrimoniales y Beneficiario Final).

3.- DIVISIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS

Nombre: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)

Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.

La AIN logró un resultado superior al proyectado de un 11,16% en el indicador “Estados contables registrados”, habiéndose registrado 4.669 estados contables. Se debe valorar la incorporación de nuevos sujetos obligados a partir de la inclusión de las IAMPP como sujetos obligados (art. 3 Decreto N°156/016, con redacción dada por el art. 1 del Decreto N°403/019) y producto de la reactivación económica sostenida luego de la emergencia sanitaria.

También en el indicador “ Actuaciones de fiscalización” se superó la meta definida, alcanzando el 100%. En el ejercicio 2022 se había planificado

fiscalizar a los sujetos incumplidores de registro de sus Estados Financieros en el R.E.C. con cierres de balance en el año 2021 que habían también incumplido con su obligación en el ejercicio anterior -2020 - habiéndose iniciado expedientes con informe técnico al 100% de los referidos casos de entidades reincidentes, las que resultaron del entrecruzamiento de la información de los sujetos obligados -provista por la D.G.I.- con el Registro de Estados Contables de A.I.N.

Dentro de los desempeños relevantes no previstos se encuentran:

En el marco de la Comisión Permanente de Normas Adecuadas, se elaboró y publicó el documento “Preguntas frecuentes del Decreto 108/022 de 04/04/2022 – Moneda de Presentación de los EEFF.” - relacionadas con las disposiciones de la Moneda de Presentación de los Estados financieros, así como sobre criterios de presentación de los componentes del patrimonio.

A raíz de la emisión de este nuevo cuerpo normativo de Moneda Funcional (Decreto N° 108/022), se trabajó en la elaboración de otro Decreto para la interpretación de algunos aspectos relativos a la aplicación de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060 para entidades con moneda funcional distinta al peso uruguayo.

Además, se elaboró informe en virtud de la solicitud de acceso realizada por el Área de Superintendencia de Servicios Financieros del BCU, en relación a la información de los Estados Contables que se encuentran en la CBE.

Asimismo, se aprobó el Decreto N° 272/022 de fecha 30/08/2022, propuesto por AIN, el que reglamenta las modificaciones a las Leyes 19.484 y 18.930 que fueron introducidas por la Ley 19.924, e introduce otras modificaciones a los Decretos N° 247/012 y N° 166/017 - reglamentarios de las Leyes N° 18.930 y 19.484 -, en materia de plazos, sanciones, excepciones a la obligación de informar, entre otros aspectos relevantes en materia de transparencia.

Nombre: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.

Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (Ley 19.484).

El indicador “Actuaciones de fiscalización” muestra que se superó ampliamente la meta definida (un 46,67% más) apuntándose a entidades consideradas de riesgo, y que a su vez estén incluidas en los múltiples reportes efectuados por B.C.U. por errores, omisiones o inconsistencias detectados en la información proporcionada, así como reportes efectuados por BCU a solicitud de A.I.N., en base a criterios de riesgo previamente definidos por A.I.N. Igualmente se incluyeron en la muestra a fiscalizar las entidades que surgen de los reportes realizados por la División Sociedades Anónimas de A.I.N., así como aquellas que son reportadas en el marco del protocolo de intercambio celebrado con D.G.I.

Con respecto al indicador “Multas voluntarias” se superó la meta proyectada. Se culminó con la imposición de multas respecto a casi la totalidad de las solicitudes presentadas, quedando pendiente de imposición solo aquellas que fueron motivo de observación y están en proceso de sustanciación.

Los desempeños no previstos fueron:

En el marco de la Ley N° 20.075 de 20/10/2022, se aprobó el artículo 155, interpretativo del literal c) del artículo 16 de la Ley N° 19.288, a

propuesta de AIN, el que declara que la pérdida de pleno derecho de la calidad de titular de las participaciones patrimoniales al portador a la que hace referencia el mencionado artículo, no comprende aquellos casos en que la transferencia de dicha titularidad sea por causa de muerte.

Con motivo del cumplimiento de los 10 años de la entrada en vigencia de la Ley N° 18.930 de 17/07/2012, se publicó un documento donde se destacó la activa participación de la AIN en el proceso del país hacia la convergencia técnica con estándares internacionales en materia de transparencia fiscal internacional y contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Por otra parte, se publicó documento conteniendo las principales modificaciones introducidas por el Decreto 272/022, a los Decretos 247/012 de 02/08/2012 y 166/017 de 26/06/017, reglamentarios de la Ley 18.930 y Cap. II de la Ley 19.484.

Se procedió al ajuste y adecuación de los simuladores de cálculo de multas por incumplimiento de la Ley 18.930 y Cap. II de la Ley 19.484, a partir de las modificaciones introducidas por el Decreto 272/022.

Se participó en el cierre del documento elaborado por AIN relativo al proyecto de reforma de la Ley 16.060.

Se participó en las Mesas Técnicas realizadas en el marco de la Evaluación Nacional de Riesgos en curso, con la participación de representantes de SENACLAFT, DGI, DNA y BCU.

Se elaboró y publicó un Instructivo para la presentación ante AIN de solicitudes de información sobre sanciones pendientes de pago, en el marco de lo previsto en el art. 4 de la Ley N° 19.288.

Se emitió opinión -interna- respecto de la propuesta presentada por la AEU de decreto modificativo de los arts. 14 del Decreto 247/012, 36 del Decreto 346/014 y 17 del Decreto 166/017, en materia de excepciones a los contralores registrales de cumplimiento de las obligaciones establecidas en las leyes respectivas.

4.- DIVISIÓN COOPERATIVAS

Nombre: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas

Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.

Con respecto al indicador “Asambleas fiscalizadas” se cumplió el 100%, todas las asambleas realizadas notificadas a la AIN fueron fiscalizadas. Igual situación se da con el indicador “Certificado de regularidad”, la totalidad de certificados solicitados fueron emitidos. En el caso del indicador “Visación de Estados Financieros de Cooperativas” el cumplimiento de la meta fue superior a lo proyectado en un 6.10%.

Entre los desempeños no previstos se destacan:

- Publicación en la web institucional del resultado de las actuaciones en temas de fiscalizaciones, no expedición de Certificado de Situación Regular de Obligaciones o suspensión de éste; así como recopilación de preguntas frecuentes.
- Presentación ante el Poder Judicial de solicitud de intervención de la Administración de una cooperativa como resultado de la actuación de fiscalización realizada.
- La ley 20.075 art. 313 recoge sugerencia de AIN con respecto a la no obligación de presentar certificado de

regularidad para inscribir en la Dirección General de Registros – Registro de Personas Jurídicas – una disolución o cancelación de personería jurídica-

- Coordinación y tareas conjuntas en departamentos del interior del país con funcionarios del Instituto Nacional de Colonización.

La AIN dio cumplimiento a todas las metas fijadas en el Compromiso de gestión 2022

III. Evaluación global de la gestión 2022

El año 2022 nos permitió retomar la presencialidad en forma continuada lo que facilitó profundizar en el trabajo enfocado en las distintas divisiones, donde destacamos:

El Sector Público, se enfocó en las actuaciones de auditoría, el avance de la Superintendencia Técnica en las UAI, el curso de “Auditoría Interna Gubernamental” en la ENAP y el proyecto de desarrollo con apoyo de AGESIC y AMEPP.

La División Cooperativas afianzó la herramienta de la publicación de sus actuaciones. Sociedades Anónimas continúa con su aporte de referente técnico en el control interno de legalidad y funcionamiento, dedicando mucho tiempo al análisis del Anteproyecto de Reforma de la Ley de Sociedades Comerciales 16.060 y la implementación del registro de reportes anuales de sociedades y fideicomisos BIC.

Asimismo, se cumplieron 10 años de la entrada en vigencia de la Ley N° 18.930 que nos llevó a presentar un resumen de la activa participación de AIN en el proceso del país hacia la convergencia técnica con estándares internacionales en materia de transparencia fiscal internacional y contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. También se publicó un documento conteniendo las principales modificaciones incluidas en Decreto 272/022 y a nivel de la

CPNCA se destaca el aporte para la aprobación del Decreto de Moneda Funcional (Decreto N° 108/2022) y las instancias de capacitación sobre la implementación de esta norma. Se logró la reglamentación y lanzamiento de los Libros Electrónicos.

En definitiva, fue un año muy productivo, de muchos avances y en el cual la AIN continúa profundizando y concretando diversos proyectos y objetivos, optimizando los tiempos de las respuestas a los usuarios, desburocratizando todo lo necesario, custodiando el debido proceso y garantías del usuario a la hora de realizar sus trámites o tener contacto con la oficina. Con esa impronta, nos proponemos continuar mejorando los servicios que brinda la AIN a la sociedad.

IV. Principales desafíos para el año 2023

En el ámbito del Registro de Estados Contables, se propone avanzar y culminar con la actualización de las Taxonomías vigentes, conforme a Normas Contables Adecuadas. Además, adecuar la Central de Balances Electrónica a efectos de posibilitar el ingreso de la nueva información financiera a presentar por las entidades, acompasando los cambios normativos de moneda funcional proyectados.

En el ámbito de la Comisión fiscalizadora de participaciones patrimoniales se propone:

- Interactuar con otros organismos (DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, SENACLAFT y B.P.S.) a efectos de que estos reporten los incumplimientos detectados (relativos a la obligación de identificar y comunicar sus Beneficiarios Finales al B.C.U.) en su ámbito de competencia, así como solicitar información relativa a ciertos grupos de entidades que sean consideradas de riesgo, de acuerdo a los criterios definidos.
- Interactuar con D.G.I. a efectos de acceder a información adicional que pueda servir de insumo para fiscalizar el cumplimiento de la obligación de comunicar las modificaciones respecto de la información enviada por las entidades obligadas al BCU, así como corroborar la exactitud del beneficiario final declarado.
- Participar de la Estrategia Nacional de Riesgo y utilizar la misma como insumo para la definición de los criterios de riesgo a efectos de la selección de las futuras muestras a fiscalizar.
- Interactuar con B.C.U. para revisión de formularios de envío.
- Continuar con las actividades de control de cumplimiento e imposición de sanciones, las cuales son objeto de reportes periódicos tanto a GAFILAT como al Foro Global de OCDE.

- Realizar fiscalizaciones de control de calidad de la información enviada al B.C.U. de una muestra de entidades seleccionadas en base a criterios de riesgo.
- Trabajar en coordinación con la División Cooperativas de A.I.N. para que en sus actuaciones incorpore controles extensivos respecto al cumplimiento de las obligaciones de identificar e informar al B.C.U. y reporte eventuales incumplimientos que puedan constituir insumos para futuras fiscalizaciones.

A nivel del control de legalidad y funcionamiento de Cooperativas se busca continuar con las fiscalizaciones presenciales, tanto en Montevideo como en los restantes departamentos, teniendo presente los recursos humanos con los que se cuenta.

Relacionado con el objetivo de promover el sistema de Auditoría Interna Gubernamental se espera la puesta en producción de la plataforma SIAIGU, así como continuar con la formación de auditores internos.

Por otra parte, se buscará fortalecer los controles sobre los Organismos y Empresas que presentan sus EEFF al amparo del Art. 199 de la Ley 16.736.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 004 - Tesorería General de la Nación

I. MISIÓN

La Tesorería General de la Nación es el organismo encargado del pago de las obligaciones del Presupuesto Nacional administrando la programación financiera y las disponibilidades del Tesoro de manera eficiente, transparente y responsable en el manejo de los fondos públicos.

II. Desempeño del año 2022

Los objetivos a nivel de UE se han definido formando parte del Área Programática *Servicios Públicos Generales*, Programa 488: *Administración Financiera*.

Se han definido 5 objetivos entre los cuales se pueden identificar: 3 objetivos sustantivos, 1 objetivo complementario y un 1 objetivo referido a la gestión interna de la unidad ejecutora.

Respecto a los objetivos sustantivos se detalla cada uno de ellos, así como su evaluación para el año 2022.

a) *Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos*

Este objetivo busca asegurar que las instrucciones de pago ordenadas por los Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional, sean ejecutadas en tiempo y forma. Asimismo, se pretende evitar la triangulación entre cuentas del BCU y cuentas de las UE, asegurando un procesamiento más eficiente de los pagos.

Se han alcanzado importantes avances en este sentido, comenzando con el plan piloto propuesto, se realizan ajustes con el área de Sistemas, de Organismos Multilaterales, y con los propios ejecutores de los préstamos para realizar prácticamente la totalidad de los pagos a proveedores y beneficiarios desde cuentas de endeudamiento externo, sin necesidad de triangular pagos a través de cuentas puentes radicadas en BROU. Como corolario de lo anterior, se ha dotado de mayor eficiencia al proceso, reduciendo tanto el tiempo de procesamiento de los pagos como de las retenciones que realizaban los ejecutores, las cuales actualmente se generan a través del sistema de información con cargo a rentas generales. Asimismo, esto último contribuye con el objetivo de continuar con el proceso de racionalización y cierre de cuentas bancarias oficiales.

Algunos de los beneficios de esta operativa, están asociados a:

- Menores costos de ejecución (operativos y transaccionales)
- Mayor rendimiento de los fondos desembolsados (cotización interbancaria/pagos en moneda de la obligación)
- Simplificación en el proceso de elaboración de rendiciones, retenciones por impuestos

Actualmente el indicador definido como:

$$\left[\frac{\sum Q \text{ pagos directo a beneficiarios (2.1)}}{\quad} \right] \times 100 = 63.20\%$$

Σ Q pagos (2.1)

alcanza un 63,20%, superando ampliamente la meta propuesta para 2022.

Se continúa trabajando en la parametrización y automatización de pagos recurrentes a través de la definición de “grupos de pagos en SIIF” logrando avances en lo que respecta al pago automático de obligaciones. Esto ha traído aparejado importantes beneficios en cuanto a eficiencia en la cantidad de pagos agrupados y la minimización de errores en el procesamiento de los pagos.

Con la puesta en producción de APIA para la tramitación de expedientes, se han parametrizado varios reportes que brindan información precisa acerca del pago de obligaciones y Operaciones de Tesorería asociadas a los mismos, permitiendo adjuntar el respaldo en formato digital y firmar de manera electrónica.

El indicador definido como:

$$\left[\frac{\Sigma \text{ Q pagos automáticos}}{\Sigma \text{ Q pagos totales}} \right] \times 100 = 79,2\%$$

alcanza un 79,2% superando la meta propuesta para 2022 que había sido fijada en 50%.

Se pretende seguir avanzando en este proceso para lograr automatizar aquellos grupos que así lo justifiquen.

b) Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT)

Al cierre del año 2022, se ha logrado ejecutar el 50% del contrato firmado con la empresa consultora que lleva adelante el mantenimiento correctivo, evolutivo y perfectivo de los sistemas SIPREF y SIGED. De un total de 2494 horas, se ejecutó el 37% de las mismas en 2022. Es decir, que se ha superado la meta establecida para el ejercicio (grado de avance anual 30%).

Esto ha permitido la adecuación de los procesos de carga de información de acuerdo a la estructura implementada por BROU, así como la realización de correcciones y adaptaciones de cálculos, formularios y reportes de acuerdo a nuevos requerimientos de exposición de la información.

Los encargos realizados a la empresa consultora, en relación al mantenimiento evolutivo, correctivo y perfectivo del sistema informatizado de gestión consolidada de las cuentas bancarias, fueron los siguientes:

- Adecuación de los procesos de carga de información de acuerdo a la nueva estructura implementada por BROU (Base de datos “Artículo 8”)
- Asistencia técnica y operativa en los procedimientos de carga, generación y consolidación de datos
- Migración del sistema a la nueva versión de Cognos Analytics 11.2

Al finalizar la consultoría se espera poder contar con un sistema informatizado de gestión de cuentas con información actualizada en tiempo real, que permita contar con datos fiables que faciliten el proceso de racionalización de cuentas bancarias del Gobierno, mejorar la gestión de las disponibilidades y seguir fortaleciendo la CUT.

Tanto la iniciativa de los pagos directos desde cuentas de endeudamiento externo como el trabajo permanente de concientización han contribuido a seguir cumpliendo con el objetivo de cierre de cuentas bancarias oficiales, con la consecuente transferencia de estos saldos al Tesoro, desincentivando el mantenimiento de saldos ociosos.

También se ha avanzado en la adopción de un procedimiento de pago de obligaciones al exterior, en el que las gerencias financieras realizan una cesión al Tesoro, siendo TGN la responsable de ejecutar dicho pago. Esta práctica redundante en un mejor uso de los fondos públicos, evitando sobre costos por comisiones bancarias además de asegurar un mayor control centralizado de los pagos.

El indicador definido como el neto entre cierres y aperturas de cuentas bancarias para el periodo en consideración ascendió a 49 cuentas, superando ampliamente la meta establecida para 2022 que había sido establecida en 15.

c) Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la UE

Se continúa trabajando para sustituir las solicitudes y trámites de la oficina en formato papel. Desde las distintas unidades organizativas de la Tesorería se realizan esfuerzos para continuar avanzando en esta materia.

Si bien durante el ejercicio 2021 se cumplieron las etapas de testeo necesarias para la puesta en producción de los trámites en línea de la Unidad de Beneficiarios y Unidad de Pagos; debido a que el avance en esta materia forma parte de un proyecto de más amplio alcance entre el

MEF y AGESIC, se continúa a la espera de poder alcanzar avances más significativos.

De todas maneras, en lo que respecta a la Unidad de Pagos y en relación a la cesión de créditos ante BPS y DGI las mismas se realizan prácticamente de manera remota en su totalidad.

Para el indicador definido, se presentan los valores alcanzados en 2022:

$$\left[\frac{\sum Q \text{ trámites realizados x canales no presenciales}}{\sum Q \text{ total de trámites realizados}} \right] \times 100 = 81\%$$

Vale decir, que se alcanza con creces la meta fijada para 2022 que se había establecido en 70%. El continuar avanzando en este objetivo estará sujeto en gran medida a que se concreten avances a nivel ministerial incluidos en un proyecto que se financiará a través de fondos provenientes de organismos internacionales.

Por último, respecto al objetivo de gestión interna, en 2022 se trabajó para relevar las necesidades de capacitación de los funcionarios, habiendo logrado concretar 15 cursos de capacitación en temáticas vinculadas al logro de los objetivos de las unidades organizativas de TGN y al perfil de los cargos.

En ese sentido se realizó un concurso de ascenso del escalafón A, con lo cual se alcanzó el objetivo planteado de readecuación de un puesto de trabajo.

En resumen, los indicadores arrojan los siguientes valores para 2022:

Σ Q cursos de capacitación inherentes a los cargos = 15

Σ Q puestos de trabajo readecuados = 1

III. Evaluación global de la gestión 2022.

Más allá de orientar el accionar a la consecución de los objetivos, la unidad ejecutora ha continuado trabajando para dotar de mayor eficiencia cada uno de los procesos identificados como estratégicos.

Dentro de los aspectos cualitativos a destacar se encuentran:

- mayor eficiencia en el procesamiento de los pagos, mediante la implementación de pagos de obligaciones de financiamiento externo directamente desde cuentas en BCU.
- la concreción de la firma de un contrato para el mantenimiento evolutivo, correctivo y perfectivo de los sistemas utilizados por TGN.

Otra iniciativa importante es la promoción de buenas prácticas en materia de administración financiera impulsada por el área de CUT, así como el estudio de distintas alternativas orientadas a minimizar el mantenimiento de cuentas por fuera del sistema CUT, y por tanto de fondos ociosos en cuentas.

Respecto a los aspectos cuantitativos a destacar, se pueden mencionar:

- el valor positivo respecto al neto entre cuentas cerradas y abiertas
- la disminución en el tiempo de procesamiento de los pagos y de las declaraciones juradas que realizaban como parte de su gestión los ejecutores de los préstamos debido a que las retenciones actualmente se generan a través del sistema con cargo a rentas generales.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los ámbitos de participación ciudadana vinculados al accionar de la Unidad Ejecutora están relacionados fundamentalmente a:

- Avances en materia de trámites, ampliando las alternativas de acceso a los servicios públicos. Además de la nota de cesión que proveedores pueden enviar para la cesión de créditos a BPS y DGI, se está trabajando arduamente para ampliar las vías de inscripción de proveedores y beneficiarios. Para aquellos radicados en el interior del país, se está armando un procedimiento que permita la realización de los trámites de validación a través de la web, mediante firma electrónica. A posteriori, se piensa hacerlo extensivo al país.
- Se continúa brindando información a la ciudadanía en el marco de la Ley N.º 18.381 de acceso a la información pública, promoviendo así la transparencia en la función administrativa. Asimismo, se mantiene actualizada la información en la web institucional brindando información relevante para los usuarios.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No se han identificado procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos a nivel de la UE en los que la sociedad civil tenga un rol activo.

V. Principales desafíos para el año 2023

Continuar avanzando en el mantenimiento evolutivo, correctivo, perfectivo y de soporte de los sistemas de información: dichos servicios permitirán acompañar eficientemente los cambios que puedan suscitarse, adaptando la herramienta para la confección de reportes con información analítica, tanto en lo que respecta a la administración de las disponibilidades y asignación de cupos financieros, como al mantenimiento de la Cuenta Única Nacional (CUN) y la elaboración de flujos de fondos por moneda.

En este sentido, se plantea un doble propósito: por un lado, adecuar los formularios desarrollados en SIPREF (Sistema de Planificación Presupuestal y Financiera), de acuerdo a recomendaciones dadas en el marco de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI; registro de flujos sobre una base bruta, así como la inclusión de los fideicomisos en las estadísticas públicas por decisión del gobierno, pero que aún se encuentra en proceso de revisión por parte de los equipos técnicos del MEF y el BCU.

Por otro lado, se apunta a la optimización de saldos y previsibilidad de pagos, valiéndose de las potencialidades del SIPREF, especialmente en cuanto a la interacción con los Incisos del Presupuesto Nacional. Se espera poder concretar con la empresa que realiza el mantenimiento correctivo, evolutivo y perfectivo de los sistemas, la elaboración de un

flujo de fondos por moneda, proyectado y observado en base anual, mensual y con registros diarios.

Se ha comenzado a transitar un proceso de digitalización de archivos y normalización de documentos en el que se espera que las distintas unidades de la Tesorería puedan generar contenido bajo un formato estándar que permita la comparación de versiones. Asimismo, generar archivos documentales que recojan los procesos relevantes de las distintas unidades organizativas de la Tesorería, así como los principales procedimientos que se llevan a cabo en cada una de las áreas que la conforman.

En lo que respecta a una mayor eficiencia en el proceso de ejecución de los pagos, se espera poder continuar con el trabajo iniciado, definiendo nuevos Grupos de pagos a automatizar. El avance quedará sujeta a la prioridad que el área de Sistemas le otorgue al proyecto. Tanto esta iniciativa como la de pagos directos a beneficiarios finales radicados en el exterior y desde cuentas corrientes radicadas en BCU implican reposicionar a la Tesorería como articulador de los procesos de pago, propiciando una mayor eficiencia, trazabilidad y control de las operaciones, optimizando además el uso de las disponibilidades, reduciendo saldos ociosos en cuentas bancarias de los incisos.

En este sentido también se trabaja en la elaboración de un decreto reglamentario para la instauración de una Mesa de Cambios que permita a la Tesorería participar en el mercado de cambios y así poder negociar cotizaciones favorables para la Administración, de forma de poder disponer de los recursos en la moneda que se requiera para afrontar el pago de obligaciones, evitando así el descalce de monedas. Se realizaron consultas a ARCE y el Tribunal de Cuentas, contando con el apoyo de las autoridades a nivel ministerial.

Por otra parte, y en base a los productos establecidos en el Decreto 635/2022 de fecha 14/6/22, se trabajó en conjunto con ONSC en la elaboración del mapa de procesos de la Unidad Ejecutora y sus correspondientes fichas. TGN fue seleccionada en el marco del Programa de Rediseño Organizacional, habiendo cumplido con los requerimientos solicitados.

Habiéndose realizado el relevamiento de la información necesaria para la automatización de las comunicaciones de las sentencias judiciales en cumplimiento del Art.400.5 del Código General del Proceso, la implementación se encuentra bajo la órbita del área de Sistemas de CGN, por lo cual se espera poder concretar la misma.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 005 - Dirección General Impositiva

I. Misión

La Dirección General Impositiva tiene por misión obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la efectiva aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

II. Desempeño del año 2022

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario

Descripción: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, brindando servicios acordes a las necesidades de los diferentes segmentos de contribuyentes, priorizando e incentivando la utilización de canales digitales.

En línea con este objetivo se asumió el compromiso de ampliar la disponibilidad del boleto pregenerado y alcanzar una cobertura del 90% del total de los contribuyentes activos del régimen de IVA mínimo, generándose de esta manera 129.692 boletos en el año. También, se extendió la implantación del aplicativo para facilitar el cálculo de

anticipos de IVA Servicios Personales para quienes estén incluidos en el régimen de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE), alcanzando a más de 11.000 contribuyentes. En el marco de la Campaña de Renta Anual IRPF- IASS, se puso a disposición una aplicación para dispositivos móviles (APP) para los contribuyentes del segmento, la cual ha tenido más de 10.000 descargas. Asimismo, la Campaña permitió que más de 440.000 contribuyentes cobraran su devolución (por un total de más de 4.500 millones de pesos uruguayos), recibándose más de 320.000 declaraciones juradas.

Nombre: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal

Descripción: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal, ampliando los tratamientos de control y orientándolos a los riesgos más significativos.

Alineada a este objetivo la DGI se ha comprometido a incrementar el cumplimiento en la obligación de declaración en plazo y mantener los niveles de pago para los principales impuestos que administra: IRAE, IVA General, IVA Servicios Personales e IRPF Categoría II. Para lograrlo, se definieron y ejecutaron acciones en el marco del Plan de Control Tributario, habiéndose alcanzado una ejecución del 97,87% de las actividades de comunicación y control críticas. En relación a las actividades de comunicación, se realizaron más de 1.616.000 comunicaciones proactivas y preventivas. Además, se reformuló y amplió la información de antecedentes utilizada para comenzar a trabajar en una actuación de control. En cuanto a los Comprobantes Fiscales Electrónicos, se diseñaron e implementaron diversos controles en línea para detectar importes y/o comportamientos anómalos al momento de la recepción.

Nombre: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones.

Descripción: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones, modernizando e integrando las tecnologías, la infraestructura y los sistemas que le dan soporte.

En relación a este objetivo se formalizó e implantó la Metodología de Gestión de Proyectos y se realizó el primer seguimiento de los planes de gestión de beneficios de todos los proyectos. También, se continuó integrando las diferentes solicitudes que ingresan mediante el Gestor de Trámites al sistema interno, facilitando a los contribuyentes la trazabilidad de más de 127.000 trámites. Además, se trabajó en consolidar el proceso de migración a la Identidad Digital y su integración con el esquema de seguridad basado en roles, más de 300.000 contribuyentes utilizaron su identidad digital para acceder a los portales de la DGI. Se destaca que se culminó con la solución de emisión electrónica para todos los certificados de créditos disponibles (exceptuando los de libre endoso). Cabe mencionar también que, con el propósito de mejorar la seguridad de contribuyentes y funcionarios, se cambió el sistema de vigilancia de cámaras en edificio central.

Con el fin de disponer de personal altamente capacitado, se realizó una nueva descripción completa de los perfiles de la Organización, identificando la brecha entre los perfiles requeridos y los disponibles. Por otra parte, se avanzó con la carga de la información en el módulo Legajo del sistema Payroll, completándose el 100% de los legajos de los funcionarios profesionales.

Nombre: Gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica

Descripción: Gestionar la información haciendo un uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos

En relación a este objetivo durante este periodo se estableció una

codificación estandarizada de los productos en los comprobantes del régimen de CFE y se redujo el monto de los e-tickets a ser enviados a DGI, disponiéndose de esa manera de más y mejor información. Asimismo, se participó del proyecto SIRFE de la Contaduría General de la Nación, posibilitando el ingreso de los organismos públicos como emisores electrónicos. También se trabajó junto con la COMAP para facilitar, mediante el uso de información de CFE, el proceso de solicitud y aprobación de los créditos de los proyectos de inversión. Se destaca en este periodo una iniciativa de Cooperación Internacional impulsada por la DGI que comenzará a ejecutarse a partir del año 2023, en el que se desarrollarán capacidades en gobernanza de datos y Big Data que permitirán la disminución del costo de cumplimiento y el fortalecimiento de la gestión de riesgos.

III. Evaluación global de la gestión 2022

La Dirección General Impositiva (DGI) cierra a diciembre de 2022 con un nivel de recaudación bruta de \$584.224 millones de pesos corrientes, resultado que representa un incremento en términos reales de 5,4% respecto a la recaudación bruta del año 2021.

En abril de 2022 el decreto 117/022 dio por finalizada la emergencia sanitaria que declaró la pandemia por COVID-19. Durante este período la DGI se ha enfocado en consolidar y ampliar servicios digitales que se desarrollaron para hacer frente a esta circunstancia, siendo en este sentido la pandemia una oportunidad para avanzar en la digitalización de la administración.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

DGI ha mantenido y mantiene un diálogo fluido con diferentes organizaciones de la sociedad civil interesadas en el quehacer de la

organización. En ese marco se realizan reuniones frecuentes de coordinación y actividades de cooperación con el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) y con la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU). Estas asociaciones profesionales nuclean a la mayor parte de los profesionales que asesoran a los contribuyentes.

Adicionalmente, se mantienen intercambios con la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) y con los proveedores de software de CFE para tratar temas relativos al régimen de CFE.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se reciben inquietudes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que son consideradas en la planificación estratégica y operativa.

V. Principales desafíos para el año 2023

Se describen a continuación las principales líneas de trabajo asociadas a cada objetivo estratégico:

En línea con el objetivo de simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, la DGI se propone:

- Implantar los formularios precargados para los contribuyentes IVA Servicios Personales e IVA General NO CEDE.
- Implementar el boleto de pago de convenios generado en línea.
- Ampliar las funcionalidades del Contact Center e integrarlo con otros sistemas y procesos de atención.
- Ampliar servicios en la APP e incorporar funcionalidades.

- Mantener actualizados los formularios de declaración y sus receptores considerando los cambios normativos y las necesidades de adecuación tecnológica.
- Implantar el inicio en línea del trámite electrónico "Convenios" con interconexión entre los Sistemas SICO y K2B-GesDoc.
- Definir la gobernanza de portales y comenzar el proceso de migración de los portales web a gub.uy.

En relación al objetivo de impulsar una mayor agilidad, eficiencia, efectividad y seguridad en las operaciones de la DGI, se pretende:

- Definir y adoptar un modelo organizacional de gestión de riesgos corporativos.
- Integrar y modernizar el sistema soporte de los procesos de ingreso, autorización, emisión y recepción de certificados de crédito, finalizando la migración del Sistema de Certificados de Crédito a una nueva tecnología.
- Continuar integrando los trámites en línea que ingresan por gestor de trámites al sistema K2B-Gesdoc e incorporar nuevas funcionalidades.
- Migrar el sistema K2B-GRP a una nueva tecnología.
- Incorporar nuevos procesos y el módulo de consultas al Sistema de Gestión de Cobro Coactivo.
- Integrar la base de datos del Sistema de Impuesto de Enseñanza Primaria a la infraestructura general de DGI manteniendo las funcionalidades actualmente definidas en el sistema.
- Integrar el Sistema CRS con otros sistemas.

En relación al objetivo de potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para incrementar el nivel de cumplimiento y combatir el fraude fiscal, se pretende:

- Implantar el nuevo sistema de selección de certificados de crédito a auditar en coordinación con el proceso de migración del Sistema de Certificados de Crédito.
- Automatizar el control de créditos de IRPF, IASS e IRNR.
- Automatizar las tareas operativas que derivan del control de cumplimiento de una gestión, así como los casos en que corresponde reliquidar la deuda cargada a Base de deudas desde SGM.
- Adecuar el Sistema FIS-T, redefiniendo y recalculando indicadores y datos, para que la fuente de datos asociada al formulario 2181 pase a tomarse de factura electrónica, e incorpore los cambios a los formularios PADI y otros cambios relevantes ocurridos desde 2017.

Con respecto al objetivo de gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos, se destaca el inicio del Programa de gobernanza y explotación masiva de datos, que se enmarca a su vez en el Programa de Transformación Digital de la Gestión Fiscal en Uruguay (UR-L1193) financiado por el BID.

Con este programa se apunta a mejorar los procesos de análisis y explotación de los datos para disponer de una visión integral de los contribuyentes y de esa forma poder brindar mejores servicios y generar procesos repetibles y eficientes para la gestión de riesgos de cumplimiento. Sus objetivos específicos son:

- Disponer de equipamiento y herramientas que posibiliten la explotación masiva de datos, en especial no estructurados.
- Implementar un modelo de Gobernanza de Datos.
- Fortalecer las competencias del personal en administración, explotación y análisis de grandes volúmenes de datos.

- Disponer de modelos de análisis masivos a partir de información no estructurada, escalables para un futuro desarrollo de modelos predictivos aplicando soluciones de inteligencia artificial.
- Mejorar la seguridad de la información de los contribuyentes y de la DGI contra las amenazas internas y externas. En este componente en particular, se está avanzando en el proceso de contratación de una consultoría para realizar la evaluación completa del marco de ciberseguridad de la organización.

Adicionalmente, se continuará trabajando en la mejora del Registro Único Tributario y en sus mecanismos de mantenimiento.

INFORME DE GESTIÓN 2022

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS****OBJETIVOS:**

Nombre: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.

Descripción: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones. Desarrollando herramientas y procedimientos dinámicos y eficientes, adaptados a la nueva normativa.

Objetivos alcanzados: Con el desarrollo de la herramienta "Power BI", los procesos que realiza la Unidad Ejecutora en su sistema interno de gestión "Delfos", se convirtieron en base de datos útil y eficiente para obtener la información oportuna y tomar decisiones.

A través de la herramienta censal se relevó información acerca de los 1,185 usuarios y desarrolladores que estaban habilitados a operar durante el año 2021 (año de referencia de la información). De los mismos contestaron el censo a la fecha 1.607. Los que generan un total de empleo de algo más de 19.000 personas ocupadas, siendo el empleo uno de los pilares del régimen.

Con respecto a la existencia jurídica de los contratos, autorizaciones, modificaciones, cesiones, prórrogas y rescisiones, durante el año 2022 se ingresaron y procesaron un total de 500 contratos.

Se alcanzó el análisis del 100% de declaraciones juradas presentadas, totalizando éstas 604. Permitiendo evaluar la sustancia efectiva de cada usuario en cuanto a los niveles de desarrollo de inversión.

A través de un indicador de gestión, elaborado en el 2022, se obtuvo información acerca de los tiempos de resolución de los asuntos ingresados a la Unidad Ejecutora, marcando una mejora en los mismos, comparado con los años anteriores.

Nombre: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente.

Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto, incentivando la instalación de nuevas inversiones, diversificando la matriz productiva, generando empleo e incrementando las exportaciones.

Objetivos alcanzados:

Se analizaron y evaluaron los proyectos presentados, de los cuales el estado de situación de los mismo es:

- en estudio de viabilidad un proyecto de una zona franca adicional
 - para elaborar el proyecto de Resolución una nueva zona franca
 - para elaborar Resolución la modificación solicitada de una zona franca autorizada
 - publicada Resolución de modificación de una zona ya existente
- A su vez se integra con miembros de la Dirección Nacional de Zonas Francas y otros organismos la comisión de adjudicación de una zona franca en el departamento de Maldonado, a través de un llamado a licitación.

Nombre: Optimizar la gestión y control de los procesos logísticos en Zona Nueva Palmira.

Descripción: Optimización en la gestión y control de los diferentes procesos logísticos en la Zona Nueva Palmira, como destacado centro de logística de la Hidrovía.

Objetivos alcanzados:

Con respecto a la zona franca estatal Nueva Palmira, durante el ejercicio 2022 se otorgaron las modificaciones de los contratos necesarias de usuarios directos, estando en marcha las obras que se estaban detenidas a raíz de la emergencia sanitaria, declarada en el país por la pandemia de la covid-19, para lo cual resultó necesario las modificaciones contractuales con los usuarios involucrados.

Obtenidos los datos a través de las herramientas de gestión en el 2022 la mencionada zona Estatal alcanzó un porcentaje de avance de obras real superior al proyectado.

En cuanto a seguimiento estadístico de datos se realizan informes trimestrales acerca de los movimientos de la mencionada hidrografía.

I. Evaluación global de la gestión 2022

El principal desafío para el 2022 se centró en la consolidación de la nueva Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", al amparo de la Ley N° 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021, en forma armónica con el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la Unidad Ejecutora dentro del presupuesto disponible y el contexto de la nueva estructura. La nueva estructura se encuentra plasmada en el decreto 367/022.

Se trabajó en la estructura orgánica de la unidad ejecutora que se crea, dotándola de los cargos, funciones y retribuciones, así como de los créditos presupuestales para funcionamiento e inversión, que sean necesarios establecer para el adecuado cumplimiento de sus fines. En paralelo se trabajó en la asignación de créditos para UDECO, órgano desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto era deficitario con la planificación de inicio de año, el cual se tuvo que ajustar en el correr de los meses.

Se formó un equipo interdisciplinario con integrantes de esta dirección y de otros organismos, que finalizó con la elaboración de un pliego en conjunto con la Intendencia de Maldonado, para la licitación de una nueva zona franca en dicho departamento.

En el presente año se diseñaron procesos y procedimientos tendientes a la integración de la nueva estructura y alineados a los objetivos trazados.

A nivel normativo se destaca el proyecto de decreto de teletrabajo N° 319/022 promulgado el 29 de setiembre del mismo año, reglamentando el artículo 129 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021. El mismo desencadena nuevos controles a implantar a partir de enero de 2023.

Se elabora el proyecto de modificación de la Resolución de la nueva planta de Celulosa, de fecha 23 de noviembre de 2022, requerimiento que surge del desarrollo del proyecto. Se implementaron e implantaron procedimientos para el control y acompañamiento de la etapa de obras de la planta de Celulosa del mencionado desarrollador, así como el trabajo coordinado con los restantes organismos involucrados.

Proyecto que quedará operativo en el 2023.

Se trabajó en forma conjunta con la zona franca de Colonia y el usuario principal que concreta el proyecto "Planta de Sales", esta tarea refiere a la obtención de la autorización del Inicio de Obras por parte de la Dirección Nacional de Zonas Francas, con los recaudos, permisos pertinentes y el seguimiento del proceso hasta su puesta en marcha.

El censo realizado anualmente por esta Dirección es fuente de información para las estadísticas nacionales en lo que respecta a Cuentas Nacionales, en virtud de lo cual la mejora en la calidad del mismo nos ha llevado a contribuir con información más precisa de la actividad económica generada por el régimen.

Se ejecuta el procedimiento de evaluación de un conjunto de Usuarios del Régimen en cuanto a su actividad sustancial. Este trabajo fue elaborado y llevado a cabo en atención a los lineamientos del Marco Inclusivo BEPS de la OCDE, es un requerimiento dinámico al cual adherimos todos los años.

Con respecto a la zona franca estatal Nueva Palmira, durante el ejercicio 2022 se otorgaron las modificaciones de los contratos necesarias de usuarios directos, con el objetivo de poner en marcha la concreción de las obras que se encontraban detenidas a raíz de la emergencia sanitaria, declarada en el país por la pandemia de la covid-19, a las que las usuarias involucradas se obligaron por documentos de fecha 22 de julio de 2016. En ese sentido, las obras a realizar comprenden, actualmente, la construcción por parte de los usuarios de un parque de tanques para cargas líquidas, un sistema de cañerías y bombas de distribución con conexión al segundo puesto de atraque del muelle oceánico, así como la

construcción de un muelle de barcazas y desarrollo de dos patios de acopio de mineral y carga con una capacidad mínima de 200.000 toneladas de material cada uno, previéndose como fecha de finalización estimada respecto de estas últimas el 31 de diciembre de 2023 y de las primeras el 31 de diciembre de 2026.

II. Principales desafíos para el año 2023

En virtud de la creación de la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Zonas Francas", se tornó necesario proceder a la reestructura de la misma, consiguiendo dicho objetivo a lo largo del año 2022 y comienzos de 2023. La reestructura del Organismo planteó tres pilares para consolidar en el 2023 a) aprobación del sistema "Compromisos de Gestión" (art. 156 Ley 20.075); b) creación del programa "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios" para la Unidad Ejecutora (art. 157 Ley 20.075); c) elaboración de la nueva Estructura Organizativa (Organigrama), en donde se crearon Divisiones, Departamentos y Secciones pertinentes.

Respecto a los pilares descritos precedentemente, se dictaron los correspondientes Decretos reglamentarios, dando forma a la nueva Estructura Organizativa y al nuevo funcionamiento, misión y visión de la Unidad Ejecutora creada.

Se continuará trabajando en armonía con los recursos humanos de la nueva Dirección, para llevar adelante los cometidos establecidos por Ley dentro de un ambiente saludable, donde todos se sientan parte del cambio.

Se trabaja en la dotación de los cargos, funciones y retribuciones, así como de los créditos presupuestales para funcionamiento e inversión, que sean necesarios establecer para el adecuado cumplimiento de sus fines.

Proyectado en el 2023 se pretende elevar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas los resultados del proceso competitivo de la zona franca en el departamento de Maldonado, una vez obtenido el orden de prelación de la CADEA.

Se aborda la consolidación del mapa de zonas francas en el Uruguay autorizando nuevas zonas, así como las modificaciones que están en el

"pipeline" y cuyo estudio de viabilidad jurídico, económico y ambiental sea satisfactorio.

Se aspira a consolidar los equipos de trabajo y continuar con la comunicación fluida entre las distintas unidades dentro del inciso, y fuera del mismo en cuanto se requiera coordinación para la realización de nuestros cometidos

Continuar con la capacitación de recursos humanos y en la mejora continua del ambiente laboral.

Continuar en el desarrollo de sistemas y facilidades tecnológicas que permitan ejecutar los nuevos procedimientos de promoción y control incorporados en las modificaciones realizadas a la Ley de Zonas Francas por la Ley NP 19.566 de 8 de diciembre de 2017. Haciendo foco en la especialización y perfil de las actividades desarrolladas en el Régimen. Así como continuar en la capacitación de herramientas de BI para avanzar en el análisis de la minería de datos.

Continuar relevando la actividad económica bajo la modalidad censal, obteniendo información de seguimiento e impacto del Régimen en la economía.

De la zona estatal:

Consolidar la implantación de los nuevos sistemas de gestión de la zona franca estatal y continuar trabajando sobre los procesos de actualización informática y en la mejora de la infraestructura de la zona.

Realizar el seguimiento de las obras iniciadas en la misma.

INFORME DE GESTIÓN 2022**INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas****UE: 7 - Dirección Nacional de Aduanas****I. Misión**

Nuestra misión es velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras.

Para esto:

- Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.
- Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Cumplimiento de Proyectos Estratégicos de la DNA¹: El resultado obtenido fue 92,40% por lo que se superó la meta establecida de 90%.

Nombre: Aprovechar tecnologías al máximo

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Disponibilidad de servicios tecnológicos²: Para el 2022 medimos este indicador obteniendo un resultado de 99,4% superando la meta de 99%.

En el año 2022 se dio la migración del Sistema de Expediente GEX a una versión más actualizada. Esta nueva versión lleva incorporada la firma digital para lo cual la DNA trabajó durante el segundo semestre del 2022 en la gestión de las firmas digitales de todos los funcionarios aduaneros, así como en la capacitación en el uso de la nueva versión.

Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Ejecución anual del presupuesto de la DNA: Con respecto a la ejecución en 2022 el resultado alcanzado fue de 96%.

¹ Indicador I-743 Isokey

² Indicador I-426 Isokey

El Indicador mide la Obligado en año corriente sobre el Crédito vigente año corriente, él que incluye los Gastos de funcionamiento, los Suministros y las Inversiones, no incluye los créditos por Retribuciones (Grupo 0)

Nombre: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Cantidad de procedimientos VUCE: En 2022, al igual que en 2021, se implementaron el 100% de los procedimientos previstos con intervención de VUCE superando la meta de 70%.

Nombre: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Eficacia a posteriori³: Indicador asociado al SPE, se obtuvo un 83%, superior a la meta planteada (70%).

Nombre: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles

Cumplimiento SLA externos⁴: 99,916% fue el resultado obtenido en 2022 para este indicador superando la meta de 98%, se mide el cumplimiento de los Service Level Agreement (SLA) contratados.

Nombre: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

Comunicación externa efectiva⁵: se obtuvo un resultado de 57% valor por debajo de la meta esperada del 70%.

Nombre: Contar con RRHH profesionales y comprometidos

Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y

³ Indicador I-1002 de Isokey

⁴ Indicador I-789 de Isokey

⁵ Indicador I-1328 de Isokey

orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

Cumplimiento del Plan de Capacitación: Se cumplió en un 82% lo planificado y lo cumplido al año 2022 superando la meta del 70% estipulado.

Nombre: Implementar normativa y procesos simples

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal

Cantidad de GEX promedio mensual procesados: No se reporta valor. Este indicador estaba pensando para conocer la cantidad de expedientes gestionados sobre los tramitados por sistema GEX (sistema informático vigente para todos los expedientes que ingresan a la DNA) que no se hayan finalizado y fue incorporado a partir de 2020. En el año 2022 se realizó la migración del Sistema de Expediente GEX por lo que no se calculó.

Actualmente está en estudio un indicador que refleje los resultados del objetivo estratégico como ser procesos manuales que se dualizan o automatizan, controles de eficiencia en los procesos aduaneros través de medición de hitos cumplidos, sin observaciones; o mediante la auditoría de los mismos.

Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los

mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Respuestas a denuncias registradas: Indicador asociado al SPE. En 2022 se presentaron 280 denuncias de las cuales 155 fueron finalizadas quedando pendientes 125 en trámite, por lo tanto, el resultado de este indicador en 2022 es de 55 %, valor levemente inferior a la meta planteada del 60%.

III. Evaluación global de la gestión 2022

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA) llevó a cabo distintas actividades afines con los objetivos estratégicos, la visión y misión de la institución. Esto, acompañado con el afianzamiento de la gestión por resultados, permite el seguimiento de la estrategia definida.

Los hitos más destacados durante 2022 son los siguientes:

- Lucha contra el contrabando

Con el objetivo de facilitar trámites fronterizos, mejorar la transparencia y ser efectivos en los controles, se han desarrollado aplicaciones informáticas que facilitan el control del tránsito vecinal fronterizo (art 146 CAROU) y del uso de la franquicia de turista. Se implementó la Declaración Electrónica de Franquicia de Turistas y Tráfico Fronterizo. Los puntos habilitados donde se está aplicando este sistema son: Salto, Paysandú y Fray Bentos. Al momento de presentación del interesado, el funcionario aduanero escanea el código QR generado por la aplicación informática confirmando la Declaración.

- Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes

Este año la DNA ha trabajado en el refuerzo de los controles a la cadena logística de las exportaciones, aumentando la trazabilidad de las cargas que egresan del país como parte de la estrategia de combate al tráfico de estupefacientes.

Asimismo este año la DNA se focalizó en incorporar herramientas que permita continuar en la lucha contra las drogas. De esta forma, el

07/02/2022 se publicó la Licitación Pública No. 2/2022 con el objetivo de la Contratación por la prestación de un servicio de Inspección No Intrusiva de Rayos X para cargas y vehículos.

En la misma línea hubo otras dos iniciativas:

- DNA y ANP firmaron Convenio de Cooperación y Colaboración Especifico que refiere a mejoras técnicas del escáner que funciona en el puerto de Montevideo. <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/24187/1/innova.front/dna-y-anp-firmaron-convenio-de-cooperacion-para-mejoramiento-del-escaner-del-puerto-montevideo.html>

- Firma de un Acuerdo de Intercambio de imágenes espectrográficas con la República de Argentina. <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/24211/1/innova.front/aduanas-de-uruguay-y-argentina-firman-acuerdo-de-intercambio-de-imagenes-espectograficas.html>

El proyecto de Control de Contenedores de Naciones Unidas y la OMA, firmando el 30 de junio del presente año el Memorando de Entendimiento para la implementación del Programa. Durante el año 2022, se realizaron dos capacitaciones y se creó la Unidad de Control Portuario del Programa Control de Contenedores a través de la Resolución General No. 54/2022 el 14 de noviembre de 2022.

- Automatización de controles y mejora de procedimientos aduaneros.

Buscando asimismo la eficiencia, la simplificación y la agilidad en los controles, en la página Web del organismo se publicaron Resoluciones Generales con nuevas disposiciones aduaneras que implementan mejoras en la organización, la gestión y el control de los servicios aduaneros del país.

- Gestión de Recursos Humanos

En el año 2022, se efectivizó la resolución ministerial del 14 de noviembre 2017, por lo que luego de 11 años se concretó la provisión de 74 vacantes, implicando un avance importante en la carrera administrativa del funcionariado aduanero y de todo el inciso (MEF).

Asimismo, se encuentran en curso 4 llamados de concurso público y abierto en régimen de Provisorato para la provisión de 60 vacantes.

Se ha conformado una Comisión Bipartita de Salud Ocupacional: profundizando la importancia de trabajar en un ambiente saludable y libre de violencia se firmó el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia en el ámbito laboral de la Dirección Nacional de Aduanas en noviembre de 2022.

- Colaboración público privada

Con el objetivo de continuar fortaleciendo el comercio legítimo, aduanero y tributario de la región, se concretó la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, ARM Regional, de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) entre las administraciones aduaneras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/23981/1/innova.front/once-aduanas-firman-acuerdo-de-reconocimiento-mutuo-regional-del-operador-economico-autorizado.html>

En el mes de julio del 2022 el Director Nacional de Aduanas y el Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (U.S Customs and Border Protection – Department of Homeland Security) Sr. Christopher Magnus, firmaron un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado. <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/24135/1/innova.front/aduanas-de-uruguay-y-estados-unidos-firman-acuerdo-de-reconocimiento-mutuo-sobre-oec.html>

Se logró la acreditación de una funcionaria de la DNA como Asesora Técnica de OMA en el área de OEA.

- Presencia de la DNA a nivel internacional

LA DNA logró mantener una agenda activa a nivel internacional a pesar de la dificultad que implicó la pandemia para las instancias presenciales. Por su parte, la Vice presidencia Regional de OMA se sumó a la campaña anticorrupción de la DNA.

- Recaudación:

En lo concerniente a la recaudación, se mantiene el aumento en comparación al año 2019 (pre pandemia). Este hecho, sigue posicionando a la Dirección Nacional de Aduanas como el segundo organismo recaudador del Estado

En términos de capacidad de detección de fraudes fiscales, el resultado de la fiscalización a posteriori arrojó un rendimiento superior incluso a los años pre-pandemia, tanto en recaudación como en multas.

En el presente año debemos resaltar las incautaciones de drogas y estupefacientes, con un incremento en un 83% en cantidad en comparación al 2021, así como la de cigarrillos en frontera con un incremento del 50% en valor en comparación al 2021.

- **Gobierno Electrónico**

Se logró la Migración a la nueva versión del Sistema de Gestión electrónica de expedientes (GEX 2.0), se gestionó la renovación de la cédula de identidad en formato digital, lo que conllevará para el próximo año la interconexión en forma electrónica con otros organismos públicos.

Atenta a los riesgos en materia de seguridad informática a nivel mundial y nacional y a los efectos de fortalecer la alta disponibilidad de sus servicios electrónicos, la DNA continúa actualizando su sitio de contingencia con nuevas tecnologías y alojando el mismo en el Data Center Pando de ANTEL.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

En el ámbito académico se organizó, en modalidad virtual, la 6° Jornada de Derecho Aduanero con amplia participación de actores del sector privado. El eje temático de este año fue el Control Aduanero.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La edición 2021 del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) ubicó a la Dirección Nacional de Aduanas en el 5º lugar de entre 228 organismos públicos. Con este quinto lugar, la Dirección Nacional de Aduanas es el organismo mejor puntuado dentro de las unidades del Ministerio de Economía y Finanzas en relación al

cumplimiento de los organismos públicos, estatales o no, respecto de las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381, el decreto reglamentario N° 232/010, y demás normas relacionadas

V. Principales desafíos para el año 2023

- Para llevar a cabo sus cometidos de manera eficaz, eficiente, poder mejorar su gestión y procedimientos y superar los continuos desafíos que el dinamismo del comercio exterior, la DNA debe continuar fortaleciendo su capacidad de análisis de riesgo, de control y de detección de desvíos, siempre respaldada y en riguroso cumplimiento de la legislación aduanera vigente.

Todo ello requiere personal capacitado, profesional y comprometido con la tarea. Debido al envejecimiento del personal y a una escasa reposición con nuevos ingresos, la plantilla de la DNA viene en franco decrecimiento. A efectos de mitigar esta situación de escases de recursos humanos, se encuentra en proceso un llamado a ingresos de funcionarios para reforzar fundamentalmente las áreas operativas de todo el país. Una vez finalizado el llamado se procederá a la inducción de estas personas en la organización

- Para poder fiscalizar de manera eficiente se hace imprescindible también acceder a mejores herramientas de control físico para lo cual la adjudicación de los nuevos sistemas de escaneo conformarán un hito importante en la forma de control, con el objetivo de posicionar a la Aduana de Uruguay en los primeros lugares en la lucha contra el narcotráfico internacional.

- En cuanto a infraestructura tecnológica y atentos a los problemas de seguridad informática que se han presentado a nivel mundial y nacional, se continúa actualizando su sitio de contingencia con nuevas tecnologías y alojando el mismo en el Data Center Pando de ANTEL, a los efectos de fortalecer la alta disponibilidad de sus servicios electrónicos.

- La DNA en su conjunto continuará abierta y receptiva a la colaboración con el sector privado para la facilitación del comercio y la mejora de la competitividad del país.

En particular el Programa OEC seguirá explorando vías para continuar desarrollándose y estableciendo Acuerdos de Reconocimiento Mutuo que promuevan la seguridad de la cadena de suministro, la facilitación del comercio internacional y el involucramiento de otros organismos.

- La DNA también se encuentra permanentemente actualizada y alineada a los proyectos que lleva a cabo OMA (Organización Mundial de Aduanas), con el objetivo de alcanzar los cometidos de las Aduanas del futuro.

INFORME DE GESTIÓN 2022**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 8 - Dirección Nacional de Loterías y QuinielasI. Misión

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías y de regular y controlar los demás juegos concesionados a permisarios autorizados.

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR****OBJETIVOS:**

Nombre: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos

Descripción: Actualizar los sistemas y herramientas informáticas contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Indicador: Fiscalización de Juegos

Fórmula de Cálculo: Total de Fiscalizaciones Realizadas / Total de Fiscalizaciones Planificadas * 100

Evaluación: Se continúa con las fiscalizaciones de los aciertos selectivos de los juegos dados en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quiniela (5 de Oro, Quiniela y Tómbola).

Se planifica en este 2023 continuar con los actos inspectivos tanto presencialmente como a distancia por sistemas informáticos, cotejando las actuaciones y las declaraciones de los agentes.

Nombre: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones mediante esfuerzo conjunto de la División Juegos y el Departamento de Cómputos, haciendo posible un mayor y mejor control

Indicador: Control de Juegos

Fórmula de Cálculo: Suma de las Apuestas controladas en todos los sorteos / Suma de las Apuestas realizadas en todos los sorteos * 100

Evaluación: Durante este año 2022, junto a la Declaración quincenal de Aciertos pagos, en la que se incluyó por parte de la Banca de Montevideo un archivo con las imágenes de los documentos de juego pagos como resguardo de pago, al que ya se había sumado la Banca de Pando en el año 2021, sumándose en este año 2022 también las Bancas de Maldonado y de Florida.

Y siguiendo con el proceso de continuar incluyendo más Bancas del país, se han incorporado al plan piloto este año las Bancas de Rivera y de Paysandú.

Se adjunta cuadro del control de las apuestas, habiéndose alcanzado el 89% en el control de las apuestas:

2022	APUESTAS TOTALES en pesos	APUESTAS CONTROLADAS en pesos	%
QUINIELA	6.447.477.166	6.447.477.166	100,00%
TOMBOLA	3.259.540.235	3.259.540.235	100,00%
5 DE ORO	3.431.182.925	3.431.182.925	100,00%
QUINIELA INSTANTÁNEA	1.692.969.197	1.692.969.197	100,00%
DEPORTJUEGOS	5.056.995.425	2.870.000.000	56,75%
TOTAL	19.888.164.948	17.701.169.523	89,00%

FECHA	SERIE	EMISIÓN	DEVOLUCIÓN	%
22/ene	1	240.000.000	87.246.600	36,35
18/feb	2	90.000.000	59.815.950	66,46
18/mar	3	75.000.000	56.325.875	75,10
22/abr	4	75.000.000	58.837.375	78,45
20/may	5	75.000.000	58.737.625	78,32
17/jun	6	75.000.000	58.524.875	78,03
15/jul	7	75.000.000	58.824.375	78,43
19/ago	8	90.000.000	68.730.300	76,37
16/sep	9	75.000.000	60.120.000	80,16
14/oct	10	75.000.000	58.138.875	77,52
18/nov	11	75.000.000	56.625.750	75,50
30/dic	12	560.000.000	131.478.200	23,48
Total		1.580.000.000	813.405.800	51,48

Nombre: Reestructurar la Comercialización de la Lotería

Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas.

Indicador: Comportamiento de la devolución del juego de Lotería

Forma de Cálculo: Total de Billetes de Lotería Devueltos / Total de emisiones de Billetes de Lotería * 100

Evaluación: La devolución del billete de lotería por serie es la siguiente: Siendo un 51,48 % la devolución anual correspondiente al año 2022.

III. Evaluación global de la gestión 2022

Indicadores financieros básicos

Tipo de Gasto	F.F	Crédito Apertura 2022	Refuerzos 2022	Crédito Vigente 2022	Crédito Ejecutado 2022	% Ejecución 2022
Funcionamiento	11	3.155.648	-	3.314.390	3.196.139	96,43%
	12	33.976.009	-	32.983.364	32.114.195	97,36%
Total Funcionamiento				36.297.754	35.310.334	
Inversiones	12	4.100.939	-	4.100.939	3.664.938	89,37%
Total Inversiones				4.100.939	3.664.938	
Transferencias	11	136.640	-	136.640	129.500	94,77%
	12	8.522.639	-	9.515.533	9.512.545	99,97%
Total Transferencias				9.652.173	9.642.045	
Remuneraciones	11	63.435.976	-	72.209.535	48.560.394	67,25%
	12	128.063.146	-	138.487.867	112.657.848	81,35%
Total Remuneraciones				210.697.402	161.218.242	
TOTAL UE 008			-	260.748.268	209.835.559	

Cuadro: crédito de apertura, refuerzo, crédito vigente, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2022.

Al igual que en el año 2021, se continuó con el uso eficiente de los recursos económicos, alcanzándose en este 2022 mayores niveles de ejecución en funcionamiento, ejecutándose un 97,36% y en transferencias, un 99,97% del crédito asignado. Respecto a inversiones, también se han podido ejecutar altos niveles del crédito asignado, lográndose ejecutar 89,37%.

IV. Participación ciudadana

El cometido de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, en adelante DNLQ, es la regulación y fiscalización de ciertos juegos de azar, así como la programación y ejecución en forma directa del juego de Lotería. En la página web de la Institución, el público apostador tiene las siguientes posibilidades:

- a) Canalizar todo tipo de denuncias de apostadores, de vendedores de juegos y de ciudadanos en general.
- b) Solicitar la autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen por medios telefónicos.
- c) Solicitar autorización para realizar rifas.
- d) Conocer la forma de proceder en caso de pérdida o hurto de billetes de Loterías.
- e) Solicitar de forma gratuita la emisión de certificados de cobro de premios.
- f) Solicitar el acceso a la información pública que se desee.

Asimismo, los usuarios de la Unidad Ejecutora pueden realizar los siguientes trámites:

- a) Inscribirse en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta de billetes de Lotería en todo el país.
- b) Solicitar ser designado por el Poder Ejecutivo como titular de una Agencia Oficial de Quinielas.
- c) Solicitar el certificado para ser presentado ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de justificar el desempeño como Sub agente de Loterías o de Quinielas, Lotero o Corredor.
- d) Solicitar la baja como titular de una Agencia de Loterías o Quinielas.
- e) Solicitar la autorización como Sub Agente, para recepcionar apuestas de las distintas modalidades de juego en locales autorizados (salones, kioscos, etc.) o como Corredor o Lotero para la venta sin local fijo.

Se ha implementado una línea telefónica (0800 0003) y un correo electrónico de contacto para las denuncias sobre páginas web y juego ilegal y que también sirve para mantener informado al denunciante sobre los pasos seguidos por su trámite en el Organismo.

La legislación establece en forma clara que el Organismo, artículo 245 ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017, debe cuidar la proliferación de actividades comerciales de juego a través de Internet, bloqueando los sitios, su comunicación y publicidad en todo juego de azar no autorizado. Se cumple de la mejor forma con el dictado legal y estamos en procura de modernizar todo el sistema informático, mejorando el hardware, software y actualizando al personal informático.

En el marco de la Responsabilidad Social de la DNLQ, se trabaja en las respectivas comisiones de la Corporación Iberoamericana de Loterías del Estado (CIBELAE) que analiza la responsabilidad social, el juego responsable, la ludopatía y sus consecuencias. Se procura entregar un proyecto de ley para crear una Comisión especial honoraria que asesore al Poder Ejecutivo en esta materia.

Se ha participado en eventos presenciales y virtuales, para educar y concientizar a los funcionarios del organismo sobre estos temas.

V. Principales desafíos para el año 2023

- Concretar el préstamo del BID para actualizar todo el sistema informático y poder cumplir con excelencia nuestra tarea de fiscalización, garantizando la transparencia de los juegos, tarea que se ha cumplido con eficacia en nuestros 166 años de historia Institucional.
- A pesar de vernos obligados de reducir la inversión en el rubro publicidad, se han mejorado y actualizado constantemente las redes sociales del Organismo, logrando así una mejor promoción de la Lotería Nacional, poniendo el empeño en buscar su incremento con el aumento de seguidores y suscriptores.
- Se continuará con las fiscalizaciones tanto de modo presencial como a distancia a través de una mayor inversión en desarrollo tecnológico.

- Se plantea que las declaraciones juradas de todas las Bancas, de los juegos de Supermatch y Quiniela Instantánea, se transmitan directamente a los servidores del Organismo y continuar con el desarrollo de los módulos de liquidación.
- Se plantea continuar con el avance en la prevención del juego ilegal y seguir promocionando el Juego Responsable.
- Continuar con la actualización y agilización del servicio, eliminando y simplificando algunos procedimientos administrativos tales como: destrucción de cartones de raspaditas, trámites de Altas y Bajas, control de cupones en distintas Agencias, dándole así más celeridad a los trámites.
- Desarrollar la implementación de nuevas tecnologías para optimizar los controles y fiscalizaciones, incluyendo códigos QR tanto en rifas como en patentes de autorización de venta de juego.
- De acuerdo con la normativa vigente y sus respectivas modificativas se están simplificando y actualizando los trámites de las rifas, suertes, apuestas públicas y similares.

INFORME DE GESTIÓN 2022**INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas****UE: 9 - Dirección Nacional de Catastro****I. Misión**

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifinalitario y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Implementar Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea

Descripción: Implementar la DJCU 100 % en línea para todo el país y para todos los regímenes.

Se estableció como Compromiso de Gestión, meta institucional 2022, logrando la disponibilización del instrumento DJCU para todo el país en régimen de Propiedad Común y Propiedad Horizontal por Unidad. La cuota parte referida a la DJCU Edificio Completo logró avances importantes no cumpliéndose en términos estrictos.

Nombre: Implementar agenda, homogeneización y certificación de procesos

Descripción: Confeccionar agenda electrónica de atención al usuario, y homogeneización y certificación de procesos.

Se elaboró un listado único de procesos catastrales materializando así taxativamente uno a uno los procesos sustantivos, definición y productos generados. Esta resulta la base para la gestión catastral por procesos y que guarda relación directa con componentes, como el sistema de expediente electrónico.

Nombre: Actualizar Valores Catastrales

Descripción: Determinar Valores de Arrendamiento y Venal de inmuebles propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas

Meta prácticamente cumplida en su totalidad a excepción de algunos departamentos del país, como por ejemplo Colonia, oficina que individualmente arrastra a la postergación del cumplimiento institucional.

Nombre: Mejorar la Cartografía

Descripción: Reeditar el parcelario rural con calidad geométrica.

Los trabajos tuvieron como objetivo la confección del nuevo parcelario rural vectorial del Uruguay con calidad geométrica. En el año 2022 se terminaron los departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, Durazno, Salto, y Rivera. Con esto se completaron los 120.000 padrones rurales a dibujar que se había fijado como meta en el año 2019.

Nombre: Desarrollar Interconexiones con Organismos Públicos

Descripción: Interconectar con otros organismos públicos.

Se realizó acuerdo con la Intendencia de Cerro Largo en el marco de colaboración institucional. Se remite información formato "shape" de

todos los padrones de la localidad MELO que figuran como “terreno baldío”. Se forma pre acuerdo en fecha 30 de agosto de 2022.

Nombre: Elaborar mapa de valores suelo URBANO

Descripción: Confección de un mapeo de los valores del suelo urbano del país, de acuerdo a los valores de mercado actuales, obtenidos en base a los registros proporcionados por la DGR.

En 2022, la DNC trabajó en los Términos de Referencia del proyecto. Se dio un cambio de organismo proveedor de la financiación y se sentaron las bases para que el Banco Mundial acompañara a partir de 2023 el inicio del proceso de elaboración.

Nombre: Análisis y corrección de índices que determinan el valor de suelo rural

Descripción: Estudio comparativo y correctivo de los índices de productividad de los suelos del país, como etapa previa a la elaboración de un "mapa" de suelos.

El trabajo fue referido a la Base Catastral Montevideo Rural. Consistió en la actualización del Índice de Productividad, el cual fue obtenido del MGAP/CONEAT y control de respectivo IVR. Los datos de cada padrón fueron relevados en forma individual e introducidos al sistema (lo cual cumplió fines comparativos, y no modificó los valores en base). Finalmente se obtiene una Base Catastral con los nuevos valores, en cuyo cálculo fue introducido el IP y el IVR.

Nombre: Desarrollar reingeniería de los sistemas.

Descripción: Implementar reingeniería de los sistemas de la DNC.

A propósito de la Digitalización de Procesos de aprobación de financiamiento en el marco de competencias departamentales, se realizaron 10 instancias de intercambio entre Intendencia de Montevideo – DNC algunas de las cuales tuvieron la participación y apoyo de AGESIC. Se evaluó la concepción unitaria del plano de mensura

como documento que transita varios niveles de gobierno y organismo. Se sentaron las bases para un servicio de comunicación institucional único entre DNC e Intendencia de Montevideo. De concretarse en 2023, constituirá un piloto hacia un sistema de gestión documental que tome por centro la Unidad Catastral. Hito escalable a todos los procesos catastrales y también a otros gobiernos departamentales e instituciones intervinientes en dichos procesos.

III. Evaluación global de la gestión 2022

La DNC consolidó su rol en la obtención de la Información de todos organismos del Estado los sujetos obligados en la Declaración al Departamento de Inmuebles y más concretamente al Registro Único de Inmuebles del Estado (RUIE) de DNC.

En el año 2022 (a partir del 28 de julio), se concretó y disponibilizó para todo el país en formato 100% digital para la tramitación de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU). A partir de ésto, las DJCU web registraron un considerable aumento. En el primer semestre se registraron 3.444 solicitudes web, en el segundo 8.547 y en tercero, 10.938, totalizando en el año 22.929 DJCU online de todo el país.

En cuanto a la base catastral, a nivel país, pasó de tener 131.904.539 m² edificados en el 2021 a 137.729.061 m² en el 2022, registrándose un aumento de 5.824.522 m² (cinco millones ochocientos veinticuatro mil quinientos veintidós m²).

En consonancia con ésto, el valor catastral “urbano” del país, pasó de \$ 1.773.006.019.788 en el 2021 a \$ 2.013.086.056.461 en el 2022, logrando un aumento de \$ 240.080.036.673 (doscientos cuarenta mil ochenta millones treinta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos) en la base catastral, importante insumo para el cobro de tributos nacionales y departamentales.

IV. Principales desafíos para el año 2023

Implantación de sistema único de expedientes en coordinación con definición de materias específicas en mesa de entrada. Gestión por procesos sustantivos.

Implantación de único sistema integral web a nivel país. Hito de gran importancia como elemento previo y necesario para la re ingeniería.

Profundización y diligencia en procesos de enajenación o transferencia en favor del MVOT de inmuebles remitidos al PRUBIE y estudiados en el RUIE y el Departamento de Inmuebles del estado de DNC.

Inciso 06

Ministerio de Relaciones Exteriores

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional.

Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior.

Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

VISIÓN

Ser una Organización altamente especializada y calificada que planifique, dirija y ejecute profesionalmente la política exterior para el desarrollo multidimensional del país, en el marco de los lineamientos del Poder Ejecutivo.

A partir de la planificación estratégica y prospectiva transitará y anticipará los nuevos escenarios y desafíos, con las herramientas necesarias para posicionar a Uruguay como un actor respetado del sistema internacional y reconocido por el cumplimiento de sus compromisos.

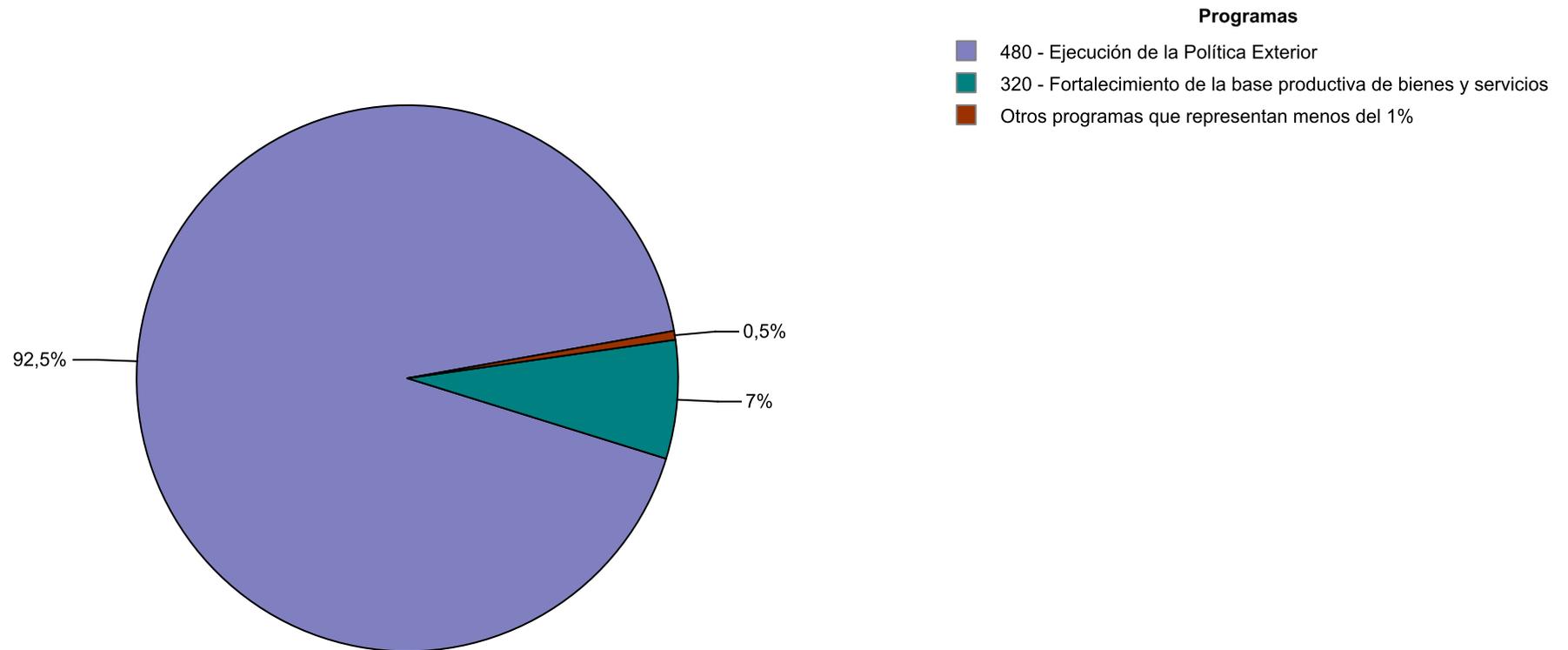
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	Inciso Ministerio de Relaciones Exteriores (por UE 24-006)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2022 del Inciso, por programa



Fuente: SIF

Ejecución 2022 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	274.512	263.343	95,9
Total del AP		274.512	263.343	95,9
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	5.623	4.158	73,9
Total del AP		5.623	4.158	73,9
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	15.439	15.439	100,0
Total del AP		15.439	15.439	100,0
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	3.804.309	3.470.930	91,2
Total del AP		3.804.309	3.470.930	91,2
Total por Inciso		4.099.883	3.753.870	91,6

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

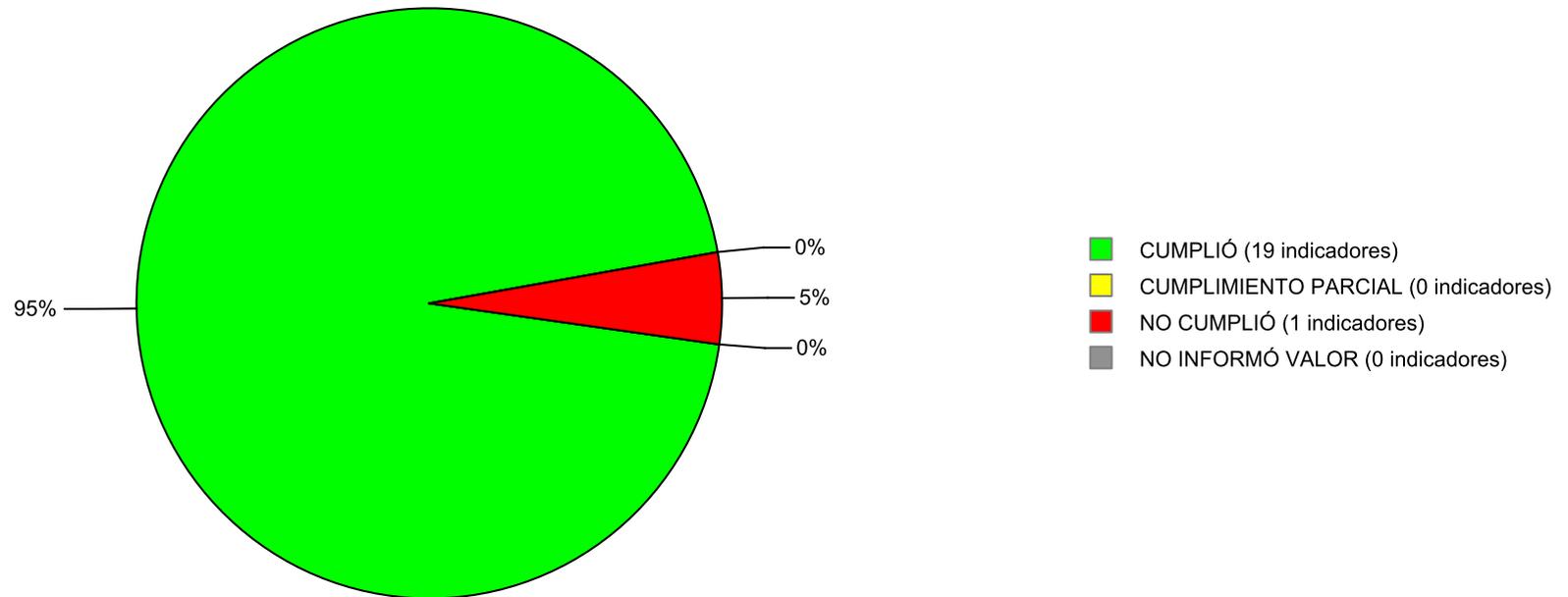
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2022 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2022 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2022 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2022 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
6 Ministerio de Relaciones Exteriores	19	0	1	3	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2022 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2022 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2022 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2022, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2022.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

<p>Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONAL DEL PAÍS</p>	<p>Vigencia 2020 a 2024</p>
<p>Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado.</p>	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
ACTUALIZACIONES ANUALES, ANTES DEL 01/03	INFORME ANUAL	Unidades	n/c	1	1	La actualización se hizo en consulta con el sector privado y Ministerios sectoriales, tomando como base el análisis de los productos exportados y las condiciones de acceso (aranceles, sanitarias, etc.) e intereses específicos del sector privado.	1
DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO	DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO	Unidades	n/c	s/i	1	Se cuenta con el mismo a nivel de la/s Dirección/es que llevan adelante esta temática, preservando la información y las negociaciones con los diversos países.	n/c
IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS	INFORME ANUAL DE LOS PRINCIPALES MERCADOS PARA CADA SEGMENTO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS METAS LOGRADAS	Unidades	1	s/i	1	Se ha logrado la identificación de los mismos y un análisis de las metas logradas. Como desafío se debe trabajar aún más en obtener cifras más exactas de la exportación de servicios, trabajando en forma conjunta con otros organismos (BCU, MEF).	s/i
INICIO DE LAS NEGOCIACIONES para la proyección al Pacífico	Negociaciones iniciadas	Unidades	1	1	1	Es de destacar la profundización en la relación económica bilateral con Chile, Colombia, México y Perú, países integrantes de la Alianza del Pacífico.	1
Presentación de propuestas en el CMC, tendientes a eliminar en forma efectiva los obstáculos a la li	Propuestas presentadas	Unidades	15	1	3	Las principales propuestas se dieron en las reuniones del 28/09, 17/11 y en la extraordinaria del 03/12. Es de destacar el documento presentado el 17/11 al resto de los Estados parte, denominado "Perfeccionamiento de la zona de libre comercio"	1

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 6: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
FORMACIÓN ANUAL DEL 15% DE LA/ OS FUNCIONARIA/OS DEL ESCALFÓN M EN MONTEVIDEO	10% de los/as funcionarios/as del escalafon M capacitados anualmente en Montevideo	Porcentaje	16	10	43	Se formaron a 56 (43%) funcionaria/os del Escalafón M en Montevideo, sobre el promedio anual de 130 funcionaria/os del Escalafón M en Montevideo.	10
HITO - Realización del concurso de ingreso al Servicio Exterior	Hito	Unidades	0	1	1	Se realizó el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos hasta un máximo de 22 cargos de Tercer Secretario / Tercer Secretaria del servicio exterior de la República, de acuerdo a la R.M.N° 94/2022 de fecha 1 de abril de 2022.	1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	Unidades	n/c	s/i	1	Se elaboraron tres planes de especialización temática y de implementación anual: Curso Básico del Servicio Exterior; Curso de Actualización del Servicio Exterior; Diplomado en Negociaciones Comerciales Internacionales organizado por el Colegio México	1

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACIÓN Y DE LOS PUERTOS NACIONALES	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES, DENTRO DE UN MARCO RESPONSABLE DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE (PESCA E INVESTIGACIÓN). INCLUYE DRAGADOS DE RIO URUGUAY Y RIO DE LA PLATA	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río de la Plata	Hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	Al respecto, el volumen dragado en el año 2022 fue de 3.421.485 m3, respecto al grado de avance del dragado de mantenimiento del Río de la Plata.	1
Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río Uruguay	Hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	En el informe se destaca que se ha realizado el dragado para mantener la profundidad del mismo. Esto surge de la adenda introducida en 2022 para mantener las condiciones (tarifaras) de la concesión de 2019.	1

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 6: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
INCREMENTO 10% ANUAL DE LOS TRÁMITES DE RESIDENCIA	Cantidad de residencias otorgadas en el presente año sobre cantidad de residencias realizadas el año anterior. Este cociente tiene que ser mayor o igual a 1,10.	Porcentaje	43.88	10	33.57	En 2022 se tramitaron 13.850 residencias, comparadas con las 10.369 del año 2020. Comparado con 2021 fue un poco menor debido a variables externas a esta Secretaría de Estado, por un menor pedido ante los Consulados de la República.	n/c
UN TRÁMITE DIGITAL POR AÑO NUEVO O MEJORADO SUSTANCIALMENTE	hito	Unidades	3	1	1	Con BPS - Sistema biométrico de reconocimiento facial para certificados de existencia, el cuál ya se encuentra disponible en todos los consulados de la República en el exterior.	1

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2023				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INTEGRACIÓN PARA MIGRANTES	Plan presentado	Unidades	0,00	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 6: DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	Hito -Informe anual	Unidades	1	1	1	Se ha realizado y es de resaltar el trabajo en conjunto con el Departamento de Internalización de la Cultura de la DNC del MEC. Se destaca el envío de "portafolios culturales" de la DNC, cuyo objetivo es facilitar la oferta cultura de UYU en el exter	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECER EL PRESTIGIO y LA CONFIABILIDAD DEL URUGUAY	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
HITO - REUNIONES ANUALES DE DIÁLOGO y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	Realización de reuniones anuales.	Unidades	1	2	4	Se realizaron más reuniones con las diferentes partes involucradas, pero es de resaltar las 4 reuniones por su temática, más otras acciones realizadas.	2
INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS	INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS	Unidades	n/c	1	1	Se realizó el mismo y se refleja, en parte, en el Informe de Gestión del Inciso	1
SÍNTESIS ANUAL DE VOTACIONES E INICIATIVAS IMPLUSADAS O ENDOSADAS EN ORGANIAMOS MULTILAT. Y REG.	hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	Votaciones e Iniciativas más importantes: OMS (por temas de salud). ONU (para mantener el cumplimiento de objetivos y metas). UNODC (control de contenedores). OEA y CELAC (fortalecimiento de la Democracia y DDHH).	1

Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE COM. BINAC.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN-PARADIPLOMACIA	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN	Unidades	1	1	1	Se destaca: 17/11/22 se firmó el Convenio entre el Congreso de Intendentes y el MRREE para establecer un espacio de cooperación y trabajo entre ambas instituciones para lograr una efectiva interacción interinstitucional y seguimiento de las Com.Bin.	n/c
INFORMES ANUALES en el marco del plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza	INFORMES ANUALES	Unidades	n/c	1	1	Dentro de los informes se destaca el del 20/06/2022 para la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Fronteras que se encargara de desarrollar, implementar y dar seguimiento al Plan Nacional de Fronteras.	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2023					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023	
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONVEN	Informe anual realizado	Unidades	0,00	1	
INFORMES ANUALES SOBRE EL PLAN DE FRONTERA, DANDO SEGUIMIENTO , QUE INCLUYAN A LA COMISIÓN NACIONAL	Informe anual realizado	Unidades	0,00	1	

Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
INCREMENTO DE LA COOPERACIÓN TRINAGULAR	Número de acuerdos de Cooperación triangular realizados en el año sobre número de acuerdos Cooperación triangular realizados en el año anterior. Este cociente debe ser mayor o igual a 1,05.	Porcentaje	5	5	7	Los 7 proyectos: Fortalecimiento de la transición energética; Modalidades sustentable de producción; Cadenas de valor y gobernanza; Políticas para la movilidad vial segura; Desarrollo de la producción agrícola; Observatorio TIC; Convenio Austria - ROU	n/c
SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	Unidades	1	1	1	La misma fue realizada, en un trabajo en conjunto con otras unidades / misiones.	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2023					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023	
ELABORACIÓN DE MODELO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL e INGLÉS	Acuerdo elaborado	Unidades	0,00	1	
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES BILATERALES, REGIONALES O MULTILATERALES RELATIVAS A LA TEMÁTICA DE COOPE	Reuniones participadas	Unidades	0,00	5	

Objetivo sustantivo del Inciso 6: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEG. NAC. ANTE COM. BINAC	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
SINTESIS ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN RELACIÓN AL ESCENARIO 2019	Síntesis anual	Unidades	1	1	1	Dentro de la síntesis se destaca los Comités de integración fronteriza, como: Trinacional (Barra do Quarái, Monte Caseros, Bella Unión), Salto - Concordia; Paysandú - Colón; Chui/ Santa Vitoria do Palmar-Chuy; entre otros.	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2023					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2023	
SÍNTESIS ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS	Síntesis anual realizada	Unidades	0,00	1	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 6: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcionarios/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2021	Meta 2022	Valor 2022	Comentario 2022	Meta 2023
FUNCIONARIA/OS CAPACITADA/OS	10% de las/os FUNCIONARIA/OS (QUE SE ENCUENTREN EN MONTEVIDEO) CAPACITADA/OS en el 2022	Porcentaje	n/c	10	43	Se formaron a 56 (43%) funcionaria/os del Escalafón M en Montevideo, sobre el promedio anual de 130 funcionaria/os del Escalafón M en Montevideo.	n/c
REESTRUCTURA FUNCIONAL APROBADA	REESTRUCTURA FUNCIONAL APROBADA	Unidades	n/c	1	0	El art. 7, Ley 20.075 (20/10/22) establece que el plazo para realizar las reestructuras organizativas será de 18 meses, desde las pautas técnicas, y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) no ha designado a ningún referente, no se ha realizado.	n/c

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTION 2022**INCISO: 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores**I. Misión

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República, conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional. Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior.

Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente, y la defensa y promoción del multilateralismo.

II. Desempeño del año 2022**AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS****OBJETIVOS:**

Nombre: PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONAL DEL PAÍS

Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado.

El año 2022 estuvo enmarcado por un contexto internacional todavía inestable y volátil, como consecuencia de la paulatina recuperación de la pandemia del COVID-19, a lo que se sumaron posteriormente las dificultades logísticas y comerciales derivadas de la invasión de la Federación Rusa a Ucrania. Sin perjuicio de ello, se verificó un moderado resurgimiento de la dinámica del comercio internacional, de los flujos de inversiones, de las visitas y reuniones bilaterales o multilaterales presenciales, así como de misiones sectoriales empresariales.

En esta coyuntura, este Ministerio continuó reafirmando su compromiso con el fortalecimiento de la inserción económica comercial de la República, mediante el desarrollo de acciones orientadas hacia la diversificación de mercados, el aumento de las exportaciones de bienes, la potenciación de las exportaciones de servicios, la atracción de inversiones y la identificación de nuevas oportunidades de proyección internacional, fundamentalmente en áreas estratégicas para nuestro país. A modo estadístico, cabe resaltar que las exportaciones uruguayas de bienes crecieron 16,5% en 2022 respecto a 2021, con un total de US\$ 13.356 millones, registrando nuevamente un máximo histórico, pese a que el año finalizó con una desaceleración generalizada de la actividad económica mundial y del comercio internacional.

En el ámbito bilateral se ha trabajado intensamente a fin de continuar incrementando la red de acuerdos económico-comerciales y habilitaciones sanitarias y fitosanitarias que Uruguay posee con diversos países, con el objetivo de crear un ambiente propicio para la intensificación de los vínculos comerciales y la captación de inversiones.

A modo de ejemplo, se consiguió la habilitación de 23 frigoríficos para exportar productos cárnicos a Egipto, 8 nuevos establecimientos ganaderos uruguayos obtuvieron la habilitación para exportar a Corea del Sur, se habilitaron 8 establecimientos nuevos para la exportación de productos cárnicos a Singapur, se habilitó el mercado de Israel para la exportación de arándanos frescos, se aprobó el certificado sanitario para exportar carne aviar a Arabia Saudita, se firmó Protocolo que habilitó la venta de sorgo a China, y se aprobó certificado sanitario para exportar carne aviar al Líbano, habilitándose asimismo las exportaciones de tripas a este Estado.

Se destacan las labores realizadas con miras a fortalecer los lazos con socios existentes, como China y Turquía, contribuyéndose a la realización de estudios de factibilidad con miras a la posible negociación de acuerdos de libre comercio. Se resalta igualmente el progresivo acercamiento al Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y sus países miembros mediante la apertura de diálogos en el marco de reuniones técnicas exploratorias para una posible integración a este bloque. Al respecto, cabe subrayar que las gestiones efectuadas permitieron que en el mes de diciembre se alcanzara un hito, con la solicitud formal de adhesión a este Acuerdo presentada por nuestro país en el marco de la visita a Nueva Zelanda del señor Canciller Francisco Bustillo.

Asimismo, se realizaron reuniones de carácter económico-comercial, y comisiones mixtas, brindándose apoyo a visitas oficiales de autoridades nacionales al exterior (a Emiratos Árabes Unidos, Chile, Reino Unido, Colombia, Japón, EEUU, España y Sudáfrica), así como a visitas de autoridades extranjeras a la República (de Corea del Sur, Colombia, Turquía, Arabia Saudita, Alemania, entre otros) en coordinación permanente con los demás Ministerios y organismos nacionales competentes. Complementariamente, se mantuvo continuo contacto con dependencias del Estado en acciones de promoción de la oferta exportable de Uruguay y de atracción de inversiones extranjeras al país, organizando y participando en reuniones de más de 10 comisiones

interministeriales, consejos y reuniones sectoriales nacionales. Se destaca la participación en la mesa de ProCarnes coordinada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), del Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche (INALE) y del Grupo de Acceso a Mercados para Lácteos, así como reuniones de apoyo al sector cítricos, porcino, arrocero, apícola y forestal. Igualmente, se trabajó activamente en la promoción de inversiones de impacto tales como hidrógeno verde y economía circular, la promoción del Uruguay como destino de inversiones ESG (Environmental Social and Governance) y del financiamiento sostenible (primera emisión de bonos sostenibles en Uruguay).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se ha mantenido un diálogo institucional permanente con el sector privado nacional, instancias que permitieron conocer de primera mano los intereses y objetivos del sector empresarial en su proceso de internacionalización, así como prestarle asistencia a fin de superar trabas logísticas y obstáculos al comercio, y coordinar acciones de apoyo con los organismos públicos involucrados. En tal sentido, se organizaron seminarios virtuales destinados al sector empresarial nacional, tendientes a la difusión de información sobre sectores de relevancia para Uruguay con integrantes de Cámaras de Comercio extranjeras, como la Bolsa de Valores de Toronto, y la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Se trabajó conjuntamente con las Cámaras y Asociaciones Empresariales nacionales de los diversos rubros de la economía nacional (CCSUY, CIU, UEU, CMPP, ARU, CUTI, entre otras), en la identificación de oportunidades comerciales en el exterior para productos y servicios uruguayos, facilitando listados de importadores y promoviendo contactos entre contrapartes, así como brindando información y herramientas de inteligencia comercial (análisis de flujos de exportaciones e importaciones, identificación de nichos de mercados, estudio de barreras arancelarias y no arancelarias, etc.) con miras a concretar acciones de promoción de la oferta exportable del Uruguay y de atracción de inversiones extranjeras al país. Asimismo, se prestó

apoyo a visitas de empresarios extranjeros a nuestro país (Director General de Empresa “Golden Seed Agricultural Ltda” de Río Grande del Sur, representantes del grupo empresarial ecuatoriano “La Tablita Group”, y miembros “Fondo soberano de Inversión Mubadala” del Emirato de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos) y a aquellas misiones nacionales de naturaleza empresarial que viajaron al exterior (Paraguay, Chile, México, Japón y Estados Unidos), en coordinación con otras dependencias del Estado.

Por su parte, en el ámbito multilateral, este Ministerio ha mantenido una activa participación, dando seguimiento a las numerosas temáticas económico-comerciales abordadas en las diferentes Organizaciones Internacionales de las que el Uruguay forma parte, como es el caso de OMC, OCDE, FAO, OMPI, ONUDI, entre otros. Particularmente en el ámbito de la OMC y otros foros como el Codex, se procuró asegurar el acceso a mercados para los productos nacionales, especialmente ante la aplicación de nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias, de manera de evitar que las mismas resulten en nuevas restricciones para el comercio agrícola internacional.

El complejo escenario internacional ha impactado en los trabajos de todas estas organizaciones internacionales, manifestándose de diversas formas, dando lugar a amplios debates de los que se ha participado activamente, inclusive sobre temas de seguridad alimentaria, cambio climático y transición energética hacia energías renovables.

En lo que respecta al proceso de integración regional MERCOSUR, se ha promovido en forma persistente una agenda de modernización, flexibilización y sinceramiento del bloque.

Con relación a su agenda interna, durante la Presidencia Pro Tempore uruguaya (PPTU) se promovió un ejercicio franco y realista, basado en la constatación de las dificultades que enfrenta el proceso de integración. Uruguay expuso su entendimiento respecto a la necesidad de consolidar y perfeccionar la zona de libre comercio, a efectos de mejorar los

intercambios comerciales y superar las asimetrías existentes. Asimismo, se señaló la importancia de complementar este ejercicio con la dotación de formatos flexibles en materia de relacionamiento externo, que contemplen los intereses y sensibilidades de cada uno de los socios, y permitan avanzar cuando no sea posible reunir las condiciones para lograr acuerdos en forma conjunta. Como consecuencia, en la CXXV Reunión Ordinaria del Grupo del Mercado Común (GMC), Uruguay presentó un proyecto de Decisión, denominado “Perfeccionamiento de la zona de libre comercio”, el cual está siendo considerado por los socios y se mantuvo en la agenda del GMC.

Respecto a la agenda externa, durante el año y, en especial, en el marco de la PPTU, se ha trabajado con la finalidad de mantener activos los procesos de negociación que se encuentran abiertos, siendo el caso de Canadá, Corea del Sur, Singapur e Indonesia. En particular, se destaca la culminación de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR y Singapur. Asimismo, se han realizado todos los esfuerzos necesarios para concluir los asuntos pendientes a nivel técnico, así como el ejercicio de revisión legal de los acuerdos con la Unión Europea (UE) y con EFTA. Igualmente, Uruguay y los demás países del MERCOSUR continuaron sus respectivas negociaciones bilaterales con Israel, con el fin de avanzar en la profundización del Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y este Estado, que se encuentra en vigor desde el año 2009. Otras negociaciones de profundización del relacionamiento comercial llevadas adelante fueron con Egipto, SACU, India y la Alianza del Pacífico.

Al mismo tiempo, en su calidad de PPTU, Uruguay continuó fomentando los diálogos exploratorios con otras contrapartes, con el objetivo de establecer las condiciones para futuras negociaciones comerciales. En ese sentido, se destaca la misión oficial realizada por el MERCOSUR a República Dominicana, con la expectativa de lanzar negociaciones comerciales, en el contexto del acercamiento más amplio del bloque a la región de Centroamérica y el Caribe.

Se destacan, por el impacto que representa para la actividad económica nacional, los acuerdos alcanzados con Brasil en materia de zonas francas y yerba mate, los cuales se concretaron mediante Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 2. Se subraya que el Protocolo Adicional N° 83 sobre zonas francas permite la desgravación total e inmediata, por tiempo indeterminado, del Arancel Externo Común (AEC) de todas las mercaderías incluidas en el ACE N° 18 y que sean producidas en todas las zonas francas de Uruguay y Brasil. Por su parte, el Protocolo Adicional N° 84 sobre yerba mate establece un nuevo criterio técnico en materia sanitaria para evitar la imposición de una barrera no arancelaria que dificulte el ingreso de la yerba procedente de Brasil al Uruguay.

A su vez, en 2022 se dio continuidad al proceso de revisión y actualización del Arancel Externo Común (AEC), esfuerzos que permitieron que en el mes de junio de 2022 se aprobase la Decisión CMC 08/22, mediante la cual se efectúa una reducción horizontal del 10% en las alícuotas del AEC, en el entendido de que ello traerá consigo beneficios para los consumidores (acceso a productos), el sector productivo (acceso a insumos), y los Estados (en lo relativo a recuperación económica y el combate a la inflación). Para nuestro país, la referida negociación supuso, en forma adicional a los beneficios propios de la rebaja del arancel, el reconocimiento de ciertos elementos de interés en lo que hace a la flexibilidad para negociaciones externas.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano

mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería

La actividad académica del Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE), Academia Diplomática de formación para los funcionarios del Servicio Exterior así como para los demás escalafones de este Ministerio, tuvo lugar principalmente a través de capacitaciones, cursos y otras actividades, que continuaron su funcionamiento vía plataforma digital Zoom. En virtud de ello, los cursos ofrecidos en modalidad virtual fueron abiertos a funcionarios diplomáticos cumpliendo funciones en el exterior, lo que facilitó una mayor participación.

En materia de fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior como fuerza comercial, se continuó dando cumplimiento al objetivo de “Establecer un Programa de Formación de Negociadores Globales que asegure la especialización funcional y la capacitación constante de los funcionarios de manera de anticiparse a los desafíos del mercado internacional”. En efecto, en 2022 se capacitó a 18 funcionarios del Servicio Exterior por medio del Diplomado en Negociaciones Comerciales Internacionales impartido por el Colegio de México y la Secretaría de Economía de México, actividad de capacitación financiada con recursos del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay.

Asimismo, 8 funcionarios del Servicio Exterior accedieron a cursos de formación especializada mediante becas extranjeras, sobre temáticas como desarme y no proliferación nuclear (México), política exterior y economía (China, India, y Montenegro).

Cabe destacar que se organizó el Concurso de Ingreso al Servicio Exterior edición 2022, que permitió el ingreso de 13 funcionarios en la categoría de Tercer Secretario /Tercera Secretaria, lo que permitió superar la dificultad planteada en 2021 debido a las limitaciones derivadas de la pandemia.

Asimismo, se organizó el Concurso de Ascenso, en Montevideo y en el exterior, para proveer vacantes en las categorías de Ministro

Consejero/Ministra Consejera, Consejero/Consejera, Secretario de Primera/Secretaria de Primera y Secretario de Segunda/Secretaria de Segunda. Al igual que en 2021, se dio la posibilidad a los concursantes que se encuentran desempeñando funciones en el exterior de realizar las pruebas tanto escritas como orales desde su lugar de trabajo vía videoconferencia con el contralor del Jefe de Misión o, en su defecto, del funcionario diplomático de mayor jerarquía en la Misión correspondiente.

Igualmente, el IASE continuó ofreciendo cursos de idiomas para funcionarios de todos los escalafones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Instituto Cultural Anglo-Uruguayo, en la Alianza Francesa, en el Instituto Cultural Uruguayo-Brasileño, en el Instituto Goethe, en el Instituto Confucio y en el Instituto Italiano de Cultura.

Asimismo, en coordinación con el Grupo de Países Productores del Sur (GPS), se organizaron durante el mes de setiembre una serie de visitas presenciales a empresas y establecimientos del sector agropecuario y agroindustrial de Dolores (Soriano) y Nueva Palmira (Colonia). Dichas visitas se realizaron en el marco de los cursos Básico y de Actualización 2022 organizados por el Instituto Artigas del Servicio Exterior dirigidos a funcionarios diplomáticos.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA

OBJETIVOS:

Nombre: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES

Descripción: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES, DENTRO DE UN MARCO RESPONSABLE DE

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE (PESCA E INVESTIGACIÓN). INCLUYE DRAGADOS DE RIO URUGUAY Y RIO DE LA PLATA

En el marco del objetivo 8 del Plan Estratégico que establece la “Institucionalización de los vínculos con los países vecinos y de las delegaciones nacionales ante Comisiones Binacionales”, este Ministerio continuó trabajando para el fortalecimiento del diálogo y relacionamiento con la Comisión Administradora del Río Uruguay; la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; la Comisión Administradora del Río de la Plata; la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín; la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim; la Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil; la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay; el Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

En lo que refiere a la vinculación con Brasil cabe singularizar los trabajos efectuados en torno a proyectos importantes como la Hidrovía de la Laguna Merín, la refacción del puente internacional Barón de Mauá y la construcción de un puente internacional sobre el río Yaguarón. Con relación a este punto se destaca que Uruguay ofreció hacerse cargo del financiamiento del nuevo puente y como contraparte sugirió que Brasil confirme disponibilidad para financiar las obras de acceso al mismo del lado brasileño.

El trabajo de este Ministerio estuvo orientado a apoyar las Hidrovías de las que forma parte el Uruguay, como factor de desarrollo y modernización del país. A modo de ejemplo, se celebró la 48ª Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná entre los días 30 y 31 de agosto, instancia en la que se llevó a cabo un análisis conjunto de las condiciones y afectación de la navegabilidad impuestas por la grave bajante que afecta a los ríos que componen la Hidrovía.

De igual forma, se participó activamente de las discusiones en curso en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), así como de las negociaciones del Comité Director del Proyecto de "Implementación del Programa de Acción Estratégico del Sistema Acuífero Guaraní".

Por último, se destaca que se han presidido las reuniones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica Marina. En dicho marco, se han evaluado 5 solicitudes para la realización de actividades de investigación en el mar territorial y en la zona económica exclusiva del Uruguay.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente

En materia de cambio climático, se destaca la articulación de la participación nacional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) celebrada en Egipto, en la cual nuestro país participó con una robusta delegación integrada por la Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, Fernando Mattos, y representantes del Ministerio de Ambiente y esta Secretaría de Estado, lo cual permitió el activo involucramiento nacional en las negociaciones, sirviendo de oportunidad para ratificar el compromiso de Uruguay en la materia.

Asimismo, cabe señalar que durante el presente año se desarrolló la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio

Ambiente, bajo el tema "Fortalecer la acción por la naturaleza para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Este Ministerio coordinó la participación nacional, interviniendo activamente en los debates, y dando especial seguimiento a las iniciativas tendientes a la elaboración de un tratado internacional para la reducción de los residuos plásticos.

Al respecto, se subraya especialmente que Uruguay fue elegido como anfitrión de la primera reunión del Comité intergubernamental de negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, conferencia que tuvo lugar en el mes de noviembre en el Centro de Convenciones de Punta del Este; contando con la presencia del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, el Ministro de Ambiente, Adrián Peña Robaina, y la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Inger Andersen.

Adicionalmente, se mantuvo una participación activa en la Conferencia "Estocolmo +50", destacando la posición general de la República en la agenda ambiental internacional y las políticas públicas nacionales que apuntalan esta agenda, recordándose el papel de Uruguay como país productor responsable en su relación con el ambiente. Esta ocasión también resultó propicia para la presentación de la "Primera Medición de la Huella de Ganadería en Uruguay: hacia la producción sostenible de alimentos".

Asimismo, se participó de la Primera reunión de la Conferencia de las Partes del "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", también conocido como Acuerdo de Escazú. Cabe resaltar que se trata del primer tratado regional vinculante en materia de medioambiente e incluye la primera disposición del mundo sobre la protección de los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR**OBJETIVOS:**

Nombre: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS

Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcionaria/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.

Durante el año 2022, este Ministerio continuó llevando adelante acciones para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión.

En lo que refiere a aspectos de capacitaciones se destaca la permanente comunicación y coordinación con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP); la participación en el aporte al diseño de la encuesta de necesidades de capacitación de los funcionarios públicos realizada por el Observatorio de la ONSC; y el contacto con capacitación de AGESIC en la recepción de propuestas de formación. Se destaca al respecto que se ofrecieron más de 1000 horas de capacitación a los funcionarios, superando el compromiso asumido de 900 horas.

Se recibió a 13 funcionarios del Servicio Exterior que ingresaron por concurso de oposición y méritos como Terceros/as Secretarios/as, y se coordinó el ingreso de 56 estudiantes universitarios en calidad de pasantes para realizar prácticas educativas.

En materia de evaluaciones, se gestionaron las calificaciones de los funcionarios de todos los Escalafones pertenecientes a esta Secretaría de Estado. Asimismo, se realizaron Concursos de Ascenso para la provisión de cargos (electricista, administrador, abogado, chofer, etc).

Por otra parte, se brindó acompañamiento a funcionarios en el país y en el exterior en materia de salud ocupacional.

En el marco de los esfuerzos de digitalización, se continuó avanzando en la digitalización de legajos personales, realizándose una revisión, conteo y organización de 546 legajos físicos.

A su vez, se continuó trabajando en la actualización tecnológica de equipamiento de oficina, servidores, redes y software, en el mantenimiento de los servicios y el desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas. Los principales esfuerzos han buscado la minimización de caídas de los servicios, mantener y actualizar los sistemas de correo electrónico, Intranet de Aplicaciones, Pasaportes Oficiales y Diplomáticos, Gestión de Pasaportes Comunes, Cédula de Identidad, Pasaporte de Emergencia y Visas, Residencias, Tratados, GRP, GEX, CAC y Pasarela de Pagos.

Por último, en lo que respecta a la gestión de los fondos públicos, cabe señalar que se continuó aplicando una política de mejora del gasto público. En el año 2020 la ejecución del gasto total de funcionamiento llegó a la cifra de U\$S 90,9 millones (\$3.799.740.253 pesos uruguayos); en el año 2021 dicha ejecución fue de un total de U\$S 87,5 millones (\$3.809.564.657 pesos uruguayos) y en el 2022 de U\$S 88,5 millones (\$3.753.868.618 pesos uruguayos).

Nombre: DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL

Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.

El ejercicio de una diplomacia cultural activa constituye una herramienta fundamental para el afianzamiento del prestigio de nuestro país y para la

consolidación de la dimensión cultural como pilar de nuestra política exterior.

Este Ministerio continuó redoblando esfuerzos para proyectar una imagen positiva del Uruguay a nivel internacional, concibiendo a la cultura como puente para promover la identidad nacional y al mismo tiempo contribuir a alcanzar objetivos diversos en materia política, económica, comercial y de cooperación.

Se desarrollaron acciones para proyectar la cultura nacional en el exterior en coordinación con las autoridades nacionales competentes, fundamentalmente con el Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección Nacional de Cultura y su Dirección de Internacionalización de la Cultura, el Ballet Nacional del SODRE, Museo Nacional de Artes Visuales, Orquesta Juvenil del SODRE, entre otros.

Con este fin, se trabajó en la ejecución del plan quinquenal de posicionamiento internacional de los principales exponentes de la cultura nacional, elaborado en conjunto con el MEC. Adicionalmente, se realizó la actualización de la Guía de Gestión Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Igualmente, se brindó apoyo a 49 actividades culturales, con participación de artistas uruguayos, con financiamiento del Fondo de promoción de actividades culturales con el exterior (FPACE).

Se continuó capacitando al personal diplomático, coordinando el dictado de un curso sobre “Diplomacia y Gestión Cultural”, el cual contó con expositores pertenecientes a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (DNC-MEC) y sus cinco Institutos: Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual Uruguayo (INCAU), Instituto Nacional de Letras (INLET), Instituto Nacional de Artes Visuales (INAV), Instituto Nacional de Música (INMUS) e Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE).

Nombre: FORTALECER EL PRESTIGIO y LA CONFIABILIDAD DEL URUGUAY

Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.

En línea con su tradicional defensa del multilateralismo y del derecho internacional, este Ministerio continuó garantizando la activa participación de la República en el sistema multilateral, buscando fortalecer la imagen, el prestigio y la confiabilidad del Uruguay en el escenario internacional.

Uruguay continuó participando activamente tanto en el Sistema de las Naciones Unidas (ONU) como en el Sistema Interamericano (OEA) y sus correspondientes organismos especializados. Es dable mencionar el impacto de la invasión de la Federación Rusa a Ucrania sobre el trabajo de los distintos organismos, lo que dificultó la negociación de muchos asuntos técnicos acerca de los cuales en general existe consenso. Igualmente, se continuó contribuyendo activamente a los foros regionales en los que Uruguay participa, como SEGIB, CELAC, y MERCOSUR. Respecto a éste último, en el marco de la PPTU, la Dirección General para Asuntos Políticos ejerció, como Coordinación Nacional de Uruguay, la Presidencia del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP).

En materia de derechos humanos, destaca la participación de Uruguay en el Consejo de Derechos Humanos de las NNUU, así como la continua cooperación con el sistema universal y el sistema interamericano, inclusive mediante las presentaciones de informes, la respuesta a observaciones y la participación en audiencias temáticas.

Asimismo, se logró como hito el lanzamiento del Primer Plan de Acción Nacional en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, coordinando con las

distintas instituciones nacionales su implementación e identificando posibles socios internacionales para la obtención de colaboración en la ejecución del mismo. Sobre este tema, se destaca igualmente que se continúa participando activamente en la Red Global de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad, cumpliendo el rol de Troika junto a Sudáfrica y Suiza.

Se destaca también el rol de la Cancillería en las recientes negociaciones de un instrumento vinculante para prevenir y hacer frente a futuras pandemias, que tienen lugar en el marco de la Organización Mundial de la Salud.

A nivel bilateral, destacan las misiones oficiales del señor Presidente de la República a Emiratos Árabes Unidos (febrero), Chile (marzo), Paraguay (mayo), Reino Unido (mayo), Colombia (julio) y Japón (octubre); del señor Canciller de la República a Argentina (enero y febrero), Emiratos Árabes (febrero), Chile (marzo), Estados Unidos de América (abril, junio y setiembre), Paraguay (mayo), Reino Unido (mayo y setiembre), Colombia (julio), España, Bélgica y Alemania (setiembre), Australia y Nueva Zelanda (noviembre); y de la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores a Sudáfrica (mayo), Estados Unidos de América (mayo), Suiza (junio) y Argentina (octubre).

Asimismo, se organizaron y concretaron Consultas Políticas Bilaterales (tanto en formato presencial como telemático o híbrido) con Armenia, Azerbaiyán, España, Palestina, República Checa, Sudáfrica, Suiza y Chile.

En materia de acuerdos, se destaca la firma de diversos instrumentos, como el Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con República Checa (13/01/2022); el Memorando de Entendimiento con Austria para el establecimiento de un Partenariado Estratégico (27/10/2022); el Acuerdo con Suiza para la comercialización de certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (noviembre 2022); el Memorando de Entendimiento Interinstitucional sobre la Cooperación en Ciencia, Investigación e Innovación con Alemania (16/11/2022), que

dará lugar a un aumento de la cooperación, entre otras áreas, en hidrógeno verde; y el acuerdo de Extradición con Colombia, en oportunidad de una visita Oficial del señor Presidente de la República Luis Lacalle Pou a dicho país (01/07/2022).

Nombre: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA

Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.

Se continuó concentrando esfuerzos en el fortalecimiento de la atención y asistencia a uruguayos en el exterior en situaciones de emergencia y vulnerabilidad, tanto a través de las Oficinas Consulares como desde Cancillería, al tiempo de robustecer y mejorar los servicios consulares a través de numerosas acciones, entre otras, la capacitación continua, utilizando las nuevas tecnologías y la permanente producción de manuales y circulares para mejor dirigir el trabajo de las Oficinas Consulares. Al respecto, se continuó trabajando para fortalecer las áreas de Documentación de Viaje, Asistencia al Compatriota, Departamento de Residencias y Centro de Atención Ciudadana.

En este sentido, cabe destacar el trabajo realizado en forma conjunta con el Ministerio del Interior para la elaboración e implementación del nuevo Decreto 281/2022 del 31/8/2022 para la emisión de pasaportes comunes en la República y en el exterior, con el objetivo de fortalecer las condiciones de seguridad de dicho documento de viaje. Asimismo, se trabaja permanentemente en asesorar a los Consulados de la República en el exterior para la implementación de los nuevos requisitos que se exigen y se ha dado especial énfasis en la importancia de su correcto manejo, fortaleciéndose las capacitaciones para ampliar el conocimiento de los funcionarios diplomáticos que son designados en el exterior para desempeñar funciones consulares.

Durante el ejercicio 2022, se efectuaron 117.048 apostillas y 21.786 legalizaciones. En cuanto al trámite de Residencia Permanente Mercosur bajo la Ley 19.254 se tramitaron 13.850 y se concedieron 12.281. Cabe señalar que a partir de la redacción dada por el artículo 169 de la Ley 20.075 de “Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal”, publicada el 20 de octubre de 2022, se dispuso la transición de este servicio a la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior.

En el ejercicio del rol de Presidencia de la Junta Nacional de Migración, se llevó adelante un trabajo permanente y coordinado con otros organismos públicos relevantes a la función, así como con la sociedad civil. Se continuó con el proceso de regularización de las personas migrantes que deciden vivir en Uruguay de manera de asegurar una migración segura, ordenada y regular al país.

Se resalta el rol desempeñado por la Oficina de Asistencia al Compatriota (OFAS), que alcanzó un total de 1.354 asistencias durante el ejercicio, en actividades que van desde la localización de uruguayos residentes en el exterior o en nuestro país (490 gestiones), la coordinación de traslados de compatriotas fallecidos en el exterior (42 casos), el apoyo a compatriotas accidentados y enfermos en el exterior (255 casos), la coordinación de consultas médicas con Centros de Asistencia Médica en el extranjero (60 coordinaciones), la respuesta ante casos de documentación extraviada en el exterior (40 gestiones), el apoyo en casos de violencia doméstica o intrafamiliar de connacionales en el exterior (53 situaciones), y la asistencia en caso de desastres y catástrofes naturales (12 casos), entre otras. Se destacan a modo ilustrativo la asistencia ofrecida para repatriar a los 17 uruguayos que se encontraban en Ucrania al comenzar el conflicto con Rusia, lográndose su salida de la zona de conflicto en forma segura en 72 horas, así como el apoyo a los uruguayos que viajaron a la Copa Mundial de Fútbol en Qatar.

Nombre: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE COM. BINAC.

Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.

En lo que refiere a los aspectos fronterizos, este Ministerio continuó apoyando el trabajo de las delegaciones nacionales ante las Comisiones Binacionales que el país integra con Argentina y Brasil, apostando por priorizar estos vínculos mediante acciones que aseguren la máxima transparencia en la gestión de fondos.

De conformidad al Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025, se presentó un decreto que procura instaurar la Comisión Nacional de Frontera, a ser presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Teniendo en consideración las bases para el Plan Nacional de Fronteras (PNF) presentadas en el año 2021, se aspira a consolidar mediante un Proyecto de Ley General de Fronteras, una política pública en frontera, concebida asimismo como una política de Estado.

En este marco, durante el 2022 el trabajo de este Ministerio también estuvo orientado a reactivar los Comités de Frontera con Brasil y los Comités de Integración con Argentina, herramientas claves para fomentar el diálogo bilateral e identificar desafíos y oportunidades de las localidades fronterizas. Estas instancias son fundamentales para comenzar a diseñar conjuntamente con los países vecinos posibles acciones que respondan a las demandas identificadas.

En tal sentido, cabe destacar la I Reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra de Quaraí (Brasil), Monte Caseros (Argentina) y Bella Unión (Uruguay) y el Acuerdo Mercosur sobre Localidades Fronterizas (01/06/2022); así como las reuniones del Comité de Integración Salto – Concordia (11/08/2022); del Comité de

Integración Paysandú – Colón (27/10/2022) y de los Comités de Frontera: Chui / Santa Vitoria Do Palmar – Chuy (07/11/2022); Yaguarón – Río Branco (08/11/2022); Aceguá – Aceguá (09/11/2022); Santana Do Livramento – Rivera (10/11/2022) y Artigas-Quaraí / Bella Unión-Barra de Quaraí (11/11/2022).

Nombre: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEG. NAC. ANTE COM. BINAC

Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.

Se continuó trabajando en profundizar la articulación, el diálogo y el vínculo entre la Cancillería y las Delegaciones Uruguayas que componen las Comisiones Binacionales. En tal sentido, se mantuvieron reuniones regulares y de coordinación con la Comisión Administradora del Río Uruguay; la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; la Comisión Administradora del Río de la Plata; la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca Laguna Merín y la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca Río Cuareim.

En materia de infraestructura, se destacan los avances relativos a la concreción del Puente Internacional entre las localidades de Monte Caseros (Provincia de Corrientes, Argentina) y Bella Unión (Departamento de Artigas, Uruguay). Este proyecto consiste en la construcción de un puente internacional que tendrá una extensión de 1570 metros, más unos 12 km de accesos del lado argentino y uruguayo. El plazo previsto para la construcción sería de 36 meses, generando 500 puestos de empleo directo, con un costo que superaría los USD 100 millones.

En relación al estado actual del proyecto, cabe señalar que durante el 2022 los Gobiernos de Uruguay y Argentina acordaron que CARU será el órgano ejecutor. Asimismo, se suscribió un acuerdo entre CARU y CAF para realizar análisis de factibilidad ambiental, de resistencia de materiales, así como sobre el pliego de condiciones. Una vez culminados los estudios vinculados al proyecto se procederá a hacer un llamado a licitación pública internacional para la construcción del puente.

Por último, se singularizan los avances relativos a la concreción de la Hidrovía Uruguay-Brasil, Laguna Merín – Laguna de los Patos y las conversaciones de alto nivel entre Brasil y Uruguay para lograr avanzar en la consideración de los requisitos técnicos necesarios para que el Gobierno de Brasil pueda proceder a realizar el llamado a licitación para la obra.

Nombre: FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.

La cooperación internacional, como instrumento de la política exterior, es parte fundamental de los cometidos y tareas de la Cancillería, siendo una herramienta esencial para consolidar la presencia internacional de la República, al tiempo de reforzar los lazos de amistad con terceros países, profundizar la inserción internacional y avanzar en términos de desarrollo sostenible.

Se continuaron desarrollando las capacidades de nuestro país tanto como receptor de cooperación como en calidad de oferente, en el marco de mecanismos de Cooperación Sur – Sur y Regional y Cooperación Triangular. En tal sentido, se avanzó conjuntamente con la AUCI en la realización de diversas reuniones de cooperación bilateral, en particular

mediante la celebración de Comisiones Mixtas de Cooperación con El Salvador, Chile y Paraguay.

Considerando la “graduación” de Uruguay como país de renta media/alta, se continúa promoviendo el concepto de “desarrollo en transición” junto a otros Estados en similar condición, tanto a nivel multilateral como regional y bilateral, justificando la necesidad de continuar recibiendo cooperación internacional para combatir las brechas estructurales que todavía afectan a nuestro país y condicionan su desarrollo.

Igualmente, se siguieron fortaleciendo las relaciones institucionales con las instituciones y organismos que integran el sistema uruguayo de cooperación y en particular con la AUCI, principalmente en lo que hace a la coordinación de reuniones y eventos de organismos multilaterales y regionales de cooperación, así como de reuniones de mecanismos bilaterales de cooperación y la gestión coordinada de becas y donaciones.

III. Evaluación global de la gestión 2022

A pesar de un contexto internacional todavía inestable y volátil como consecuencia de la paulatina recuperación de la pandemia del COVID-19, al que se sumaron posteriormente las dificultades políticas, logísticas y comerciales derivadas de la invasión de la Federación Rusa a Ucrania, esta Secretaría de Estado logró continuar avanzando en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico 2020-2024.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Con la paulatina finalización de la crisis sanitaria, esta Cancillería recuperó instancias presenciales de diálogo y consulta con la sociedad civil, inclusive el sector privado, mediante múltiples acciones desarrolladas por las Direcciones especializadas de acuerdo a su competencia temática.

A modo de ejemplo, en materia inserción económica internacional, la Cancillería continuó trabajando para estrechar sus canales de diálogo con el sector privado nacional a efectos de conocer de primera mano las prioridades, necesidades y dificultades de cada sector, a partir de lo cual se obtuvieron insumos relevantes para la definición, planificación y ejecución de acciones de política comercial. A este respecto, se siguió trabajando en diversas instancias de diálogo público-privado para abordar los diferentes temas de la agenda de inserción económica internacional, incluyendo la participación en mesas sectoriales.

Por otra parte, esta Secretaría de Estado recibió 52 solicitudes de acceso a la información pública, brindando respuesta a todas ellas dentro de los plazos legalmente establecidos (49 fueron respondidas en 2022 y las 3 restantes en 2023).

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Sin perjuicio de la existencia de canales permanentes de diálogo con las máximas autoridades de la Cancillería, así como las Direcciones Generales y Direcciones, esta Secretaría de Estado cuenta con ámbitos específicos de interacción con la sociedad civil organizada. Para determinadas instancias institucionalizadas se dispone de una Unidad denominada Sistema de Diálogo y Consulta (SDC), establecida por el Decreto Nro. 25/2014. El sistema fue actualizado por el Decreto Nro. 85/2018, combinando sus funciones con la plataforma del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE). El SDC es la herramienta utilizada para convocar a la sociedad civil organizada con el fin de

informarla o recibir sus puntos de vista sobre determinados asuntos que gestiona esta Secretaría de Estado. Las organizaciones son citadas a solicitud de las oficinas que sustancian los temas que están a su cargo.

A modo de ejemplo, en el año 2022 se continuó con la elaboración de Informes Nacionales ante los mecanismos de monitoreo de las obligaciones internacionales de derechos humanos, lo que implicó convocar múltiples reuniones, tanto semi-presenciales como virtuales, con los Puntos Focales del Mecanismo Nacional y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como con representantes de la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consulta.

En otro orden, la Cancillería integra el denominado Grupo de Gobierno Abierto (GA), instituido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 357/2016. Se participa mediante un delegado que depende del Director General de Secretaría, y alternos. Estas actividades se ajustan a los lineamientos previstos por la entidad internacional “Open Government Partnership” (OGP), de la cual Uruguay es miembro.

V. Principales desafíos para el año 2023

Se enumeran a continuación metas específicas de política exterior y de gestión de este Ministerio para el año 2023, agrupadas por área de competencia.

METAS ESPECÍFICAS 2023

Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos

1. **Capital Humano:** Llevar adelante una reestructura de cargos y funciones en la Dirección; confeccionando perfiles de cargos y funciones del personal no diplomático; planificar los concursos de ascensos de los escalafones profesional, administrativo, técnico y de servicios y el concurso de ingreso del escalafón administrativo; y continuar con el

proceso de capacitación y formación de los funcionarios.

2. **Digitalización:** Continuar con las acciones de automatización de procesos, profundizando el sistema de digitalización de documentación y procesos virtuales.

3. **Tecnología:** Incorporar tecnología y diseño de procesos que permitan el desarrollo sostenible del trabajo a distancia.

4. **Infraestructura:** realización de obras de reparación y mantenimiento, inclusive en el marco del Convenio Marco aprobado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5. **Financiero-Contable:** Cubrir con personal permanente y capacitación adecuada el Departamento de Apoyo a la Gestión Financiera en el Exterior, y adaptar el sistema GRP en el área de transferencias.

Dirección General para Asuntos Políticos

1. **Asuntos ciber:** Mantener la activa participación de Uruguay en instancias internacionales y regionales, y continuar trabajando en la incorporación del país al Convenio de Budapest.

2. **Diplomacia de la salud:** Continuar participando activamente de las negociaciones e iniciativas en la materia, inclusive a nivel de OMS y OPS; y coordinar con otras direcciones e instituciones nacionales, sobre todo en casos en que disposiciones sanitarias puedan afectar temas comerciales, ambientales, entre otros.

3. **Derechos Humanos:** preparación de informes nacionales ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como para el Examen Periódico Universal (EPU). Igualmente, se propone el relanzamiento de mesas temáticas y de diálogo con sociedad civil, con apoyo de la plataforma SIMORE.

4. **Medio Ambiente:** Continuar participando del proceso de negociación

del instrumento jurídicamente vinculante sobre plásticos en las dos sesiones a realizarse en 2023 y reuniones intersesionesales, defendiendo los intereses estratégicos del país.
5. Contribuciones: Sistematizar y ejecutar pagos a organismos internacionales, regionales y subregionales de los que Uruguay es parte, y dar seguimiento a las discusiones presupuestales.
Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
1. OMC: Mantener la activa participación de Uruguay, apoyando la construcción de consensos en las negociaciones en curso, en particular en materia de comercio electrónico, y facilitación de inversiones para el desarrollo. Igualmente, se plantea el objetivo de apoyar las negociaciones para adoptar disciplinas completas respecto del Acuerdo de Subvenciones a la Pesca; así como continuar defendiendo intereses nacionales sobre reforma de la agricultura, y apoyar en forma activa los debates sobre la reforma de OMC.
2. Medidas arancelarias y no arancelarias: Continuar trabajando con las contrapartes relevantes a fin de eliminar o limitar el impacto de las barreras arancelarias, así como de las medidas no arancelarias (MNA) en mercados de destino. En consonancia con lo anterior, se propone trabajar en incorporar la dimensión arancelaria, de cuotas de acceso a mercados y análisis comparativos de acuerdos bilaterales y regionales en las negociaciones de acceso a mercados. En cuanto a acciones específicas, se destacan como objetivos la búsqueda de cooperación en certificación halal y la apertura de mercados para el sector hortofrutícola, lácteo y el sector cárnico (incluida la venta de carne aviar), en particular a mercados asiáticos.
3. Jerarquizar el rol de Cancillería y el posicionamiento internacional de Uruguay a nivel externo e interno: a través de la realización de instancias de diálogo bilaterales y apoyo a Misiones Oficiales; así como la articulación con las contrapartes nacionales y sector privado. Al respecto, se propone específicamente realizar acciones para potenciar

las relaciones bilaterales por medio de Comisiones Conjuntas, planificándose, entre otras, la reunión de la Comix Económico Comercial con la Unión Europea y la Comisión Administradora del TLC con Chile; así como mediante Misiones Oficiales de carácter económico-comercial, por ejemplo a Israel y a China.
4. Facilitación del acceso a mercados, promoción del comercio de bienes y servicios y captación de inversiones: Se continuarán celebrando reuniones informativas con empresas internacionales que han demostrado el interés de instalarse en nuestro país, así como con distintos Fondos de Inversión Internacionales. En tal sentido, se propone apoyar los esfuerzos del sector privado nacional en su internacionalización, acompañando la organización de misiones empresariales, inclusive mediante la participación en ferias tales como Gulfood, Foodex, Anufood China, SIAL China y GDC, y otras instancias de promoción de la oferta exportable nacional. Asimismo, se planea específicamente organizar seminarios de identificación de oportunidades comerciales con mercados de especial interés, como Japón, Suecia y Hungría, entre otros.
5. Cooperación con Congreso de Intendentes: En el marco del Convenio de Cooperación suscrito, se propone identificar acciones concretas para ser incorporadas en un Plan de trabajo conjunto; brindando especial atención al sector de servicios y a la promoción de inversiones, así como a la promoción de la asistencia al sector exportador y a las PYMES.
Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur
1. Restricciones no arancelarias: reforzar las acciones tendientes a la eliminación de las restricciones no arancelarias aplicadas por los Estados parte del MERCOSUR, con miras a fortalecer el intercambio comercial intra-bloque.
2. Comercio y Desarrollo Sostenible: Impulsar el abordaje de esta temática en los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR, con miras a identificar medidas y políticas que tienen lugar

en el escenario internacional y su impacto en el comercio de los Estados parte.
3. Participación del sector privado: Profundizar la participación del sector empresarial en el ámbito del MERCOSUR, con miras a fortalecer la interacción entre el sector público y privado en este proceso de integración.
4. Acuerdo MERCOSUR-UE: Avanzar en las discusiones sobre la propuesta de instrumento adicional sobre sostenibilidad y demás cuestiones técnicas pendientes, a efectos de la concreción de su firma.
5. Acuerdo MERCOSUR-Singapur: Avanzar en el proceso de revisión legal y definición de cuestiones técnicas pendientes del Acuerdo, a efectos de la concreción de su firma.
Dirección General de Cooperación Internacional
1. Comisiones Mixtas de Cooperación: Celebración de Comisiones Mixtas de Cooperación técnica con Bolivia y Ecuador, en coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.
2. Conferencia regional Cooperación Sur-Sur: Participación en la I Conferencia Regional de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL, prevista entre los días 30 y 31 de mayo.
3. Coordinación con AUCI: Realización de reuniones mensuales de coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, a nivel de Puntos Focales.
4. Modelo de acuerdo de cooperación técnica: Elaboración de modelo de acuerdo de cooperación técnica en idiomas inglés y español.
5. Informe de cooperación: Elaboración de informe de relevamiento sobre acuerdos de cooperación con terceros países en ámbitos específicos (científico, juventud, deportes, etc.).

Dirección General para Asuntos Culturales
1. Banco de películas: Obtención de un Banco de Películas para el desarrollo de las actividades audiovisuales de las Misiones, en coordinación con la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU). Se buscará poder asegurar un banco de un determinado número de películas, con sus derechos de exhibición y subtítulos en inglés, francés y portugués.
2. Curso “Diplomacia y Gestión Cultural”: Nueva edición de dicho curso, orientado a dar respuesta a las necesidades y requerimientos específicos de las Misiones en materia de Diplomacia Cultural.
3. Clases de tango para funcionarios diplomáticos: Coordinar un programa de clases de tango para funcionarios diplomáticos, donde se brindarán cursos teóricos sobre dicho género artístico, cubriendo su historia y su dimensional social e internacional, así como clases prácticas de baile. El programa se financiará con fondos del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior (FPACE).
4. Ferias del libro de Buenos Aires y Guadalajara: Estos dos eventos se encuentran entre las prioridades de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (DNC-MEC), siendo las dos ferias del libro internacionales donde se concentrarán los esfuerzos para garantizar una presencia importante de Uruguay. Esta Dirección General colaborará estrechamente junto con DNC-MEC y nuestras Embajadas en México y Ecuador para hacer efectiva esta presencia.
5. Bienal de Arquitectura de Venecia: Apoyar, junto a la Embajada de Uruguay en Italia y la Dirección Nacional de Cultura del MEC, la participación de Uruguay en la nueva edición de la Bienal, que se desarrollará del 20 de mayo al 26 de noviembre de 2023 bajo el título “El Laboratorio del Futuro”. El proyecto seleccionado para representar a Uruguay es “En Ópera. Escenarios futuros de una joven ley forestal” de INST/MAPA y Carlos Casacuberta.
6. Exposiciones de Petrona Viera: Apoyo a la coordinación de estas

<p>exposiciones en diversos países, como Argentina, EEUU y México, que también se encuentran entre los eventos a organizar en el exterior que son prioritarios para la DNC-MEC.</p>
<p>Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación</p>
<p>1. Formación: Formación constante de los funcionarios del Servicio Exterior que desempeñan tareas en las Oficinas Consulares. Se plantea llevar adelante cursos de capacitación en las más diversas áreas, como sistema de pasaportes y cédulas, toma de huellas dactilares, inscripciones de registro de estado civil y poderes, y capacitaciones en el marco del IASE. A su vez, se continuará el intercambio con otras dependencias del Estado que colaboran con la gestión consular.</p>
<p>2. Mejoras tecnológicas: Continuar implementando mejoras tecnológicas, inclusive para la implementación de la apostilla electrónica, la mejora del sistema pasarela de pagos, la implementación de un ajuste al sistema de pasaportes, la coordinación con el BPS para el correcto desempeño del sistema biométrico de reconocimiento facial para la emisión de Certificados de Existencia y la puesta a disposición en línea del trámite de reunificación familiar.</p>
<p>3. Simplificación de trámite de retorno: Comenzar el proceso de simplificación y digitalización del trámite de Retorno a través de la implementación de un expediente electrónico, a fin de facilitar el proceso para los uruguayos que deseen retornar al país.</p>
<p>4. Primer Plan Nacional de Integración: Continuar dando seguimiento al desarrollo e implementación del Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, a efectos de avanzar en los puntos que competen a esta Secretaría de Estado, particularmente en lo que respecta al Eje sobre Acceso a la Documentación y Regularización.</p>
<p>5. Participación en Foros regionales y Globales en materia migratoria: Reafirmar la activa participación de Uruguay en los Foros regionales y globales en materia migratoria, mediante la coordinación con los países</p>

<p>de la región y el intercambio de buenas prácticas, con miras a una cooperación que permita y coadyuve al logro de los objetivos nacionales en materia de política migratoria.</p>
<p>Dirección General para el Área de Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos</p>
<p>1. Comisión Nacional de Fronteras: Iniciar sus trabajos. El decreto para la creación de esta Comisión se encuentra a referendo de los Ministerios y organismos participantes.</p>
<p>2. Reglamento interno Comisión Nacional de Fronteras: Se plantea elaborar un proyecto de reglamento interno para el funcionamiento de la Comisión, el cual luego será sometido a consideración de sus miembros, a efectos de su aprobación en el transcurso del año.</p>
<p>3. Plan Nacional de Fronteras: Revisar las bases para la redacción del Plan Nacional, las cuales apuntan a revalorizar la zona fronteriza, promoviendo su desarrollo a fin de avanzar hacia un texto consensuado del Plan Nacional de Fronteras que permita culminar con la elaboración de un proyecto de ley específico en la materia.</p>
<p>4. Comité de integración Fronteriza Trinacional Bella Unión- Monte Caseros-Barra Do Quaraí: Organizar y coordinar su realización. Corresponde a Uruguay la organización del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Bella Unión-Monte Caseros-Barra Do Quaraí a mediados de año.</p>
<p>5. Comisiones Binacionales: Coordinar y realizar tres reuniones durante el año con las Delegaciones uruguayas ante las Comisiones Binacionales: CARP, CARU, CTM FM, CTM SG, CLM y CRC.</p>
<p>6. Demarcación de límites: Mantener reuniones, negociaciones e intercambios con la República Argentina y la República Federativa del Brasil en relación a la demarcación de límites con estos países. Con Argentina, se realizarán gestiones para concretar la demarcación del límite de la Isla Timoteo Domínguez con relación a la Isla Martín García,</p>

así como el límite lateral de la plataforma continental con ese país a partir de las 200 millas marinas hasta el límite exterior de la plataforma continental reconocida por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

7. Negociación de instrumentos y acciones relacionados con los Océanos: Participar en el proceso de negociación de un instrumento jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de Derecho del Mar para la protección de la diversidad biológica más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ).

